

ACTA NÚM. 16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumblera Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Viceinterventor de Fondos Municipales D. Dionisio Miró Berenguer, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de 26 de septiembre de 2018.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. Toma de posesión, en su cargo de Concejales, de D^a Silvia Zambrano Marchena.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 3º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno

Local, correspondientes a las sesiones del mes de septiembre de 2018, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 4º. Dar cuenta de informes de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2018.

PUNTO 5º. Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias números 32, 33(rectificado), 34 y 35/2018, por procedimiento simplificado.

PUNTO 6º. Dar cuenta de Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda por el que se considera definitivamente aprobado el expediente 30/2018 de modificaciones presupuestarias y 6/2018 de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto Municipal.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 7º. Dictamen relativo a Propuesta sobre baja de varias subvenciones correspondientes a diferentes ejercicios.

PUNTO 8º. Dictamen relativo a Propuesta sobre baja de subvención a la Universidad de Huelva del año 2000.

PUNTO 9º. Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de subvención a la Asociación de Vecinos La Merced del año 2017.

PUNTO 10º. Dictamen relativo a reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto núm. 7/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 12º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto núm. 8/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 13º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación presupuestaria núm. 38/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación presupuestaria núm. 40/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta sobre rectificación de error de hecho referido a la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada con los Presupuestos Municipales de 2018.

PUNTO 16º. Dictamen relativo a Propuesta sobre la creación del Departamento de Estadística, Registro General y Empadronamiento y de modificación del Organigrama de Secretaría y Servicios Generales de este Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre necesidad de personal en Servicios Sociales Municipales.

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre aportación presupuestaria para la Delegación de Asuntos Sociales.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre reconocimiento de la labor de Policías Locales de Huelva.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta sobre cesión de uso gratuito del local situado en la Plaza Pintora Lola Martín, local G-1, a favor de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta sobre cesión de uso gratuito del local B situado en c/Río Guadalete a favor de la Asociación Cultural Flamenca Amparo Correa.

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta sobre cesión de uso gratuito del local A situado en c/Río Guadalete a favor de la Peña Cultural Recreativista El Milenio.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva núm. 24 relativo a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viario.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta de ratificación de Decreto sobre interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra Sentencia que estima parcialmente el recurso formulado contra acuerdo de este Pleno Municipal que aprobó definitivamente la innovación del PGOU mediante la modificación puntual núm. 19 (P.O. 231/2016).

PUNTO 25º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del conjunto residencial Nuevo Parque.

PUNTO 26°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre ampliación de la sede de la Asociación de Vecinos Los Rosales de Balbuena y la cubrición de la pista deportiva anexa.

PUNTO 27°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre adhesión de este Excmo. Ayuntamiento al Manifiesto “Por una Marisma limpia”.

PUNTO 28°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre reconocimiento a la Policía Local de Huelva.

PUNTO 29°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre puesta en marcha de un plan de vigilancia de la limpieza y el pago de sanciones a través de trabajos en beneficio de la comunidad.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 30°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre adicciones a juegos de azar.

PUNTO 31°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre apoyo a los Médicos de atención primaria en sus reivindicaciones a la Junta de Andalucía.

PUNTO 32°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre apoyo a las reivindicaciones de la AMPA del Colegio Público “Sagrada Familia”.

PUNTO 33°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C’s en defensa del deporte base y clases de ciclos formativos en el Pabellón Diego Lobato.

PUNTO 34°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre medidas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 35°. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde sobre aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial “Órgano de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de los fosfoyesos”.

PUNTO 36°. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde sobre retirada de la Medalla de Honor de la ciudad de Huelva a D. Gonzalo Queipo de Llano en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

PUNTO 37º. Propuesta sobre cesión gratuita de vehículos de titularidad Municipal de carácter patrimonial a favor del Gobierno de Cuba.

PUNTO 38º. Propuesta sobre cesión gratuita de maquinaria municipal de carácter patrimonial a favor de Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva.

PUNTO 39º. Propuesta relativa a compromiso de gasto plurianual para la contratación del servicio de asistencia técnica para la auditoría, con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del Turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común (expte. 47/2018)

PUNTO 40º. Propuesta relativa a compromiso de gasto plurianual del contrato de suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva de los años 2019, 2020 y 2021 (expte. 48/2018).

PUNTO 41º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA relativa a la situación de Canal Sur.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 42º. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 43º. Interpelaciones:

- *Interpelación del Grupo Municipal de C's sobre los puestos que se encuentran libres en el Mercado del Carmen.*
- *Interpelación del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto sobre cumplimiento de acuerdos plenarios relativos a Isla Saltés.*

PUNTO 44º. Ruegos y Preguntas formuladas reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre zona de aparcamiento regulado en los terrenos aledaños a la nueva estación de trenes.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre eliminación del Portal de Empleo de la carta de servicios municipales.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre medidas adoptadas para el mantenimiento del sistema de saneamiento.*

- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre cumplimiento del acuerdo plenario de 27 de junio de 2018 para destinar la antigua estación de ferrocarril a Museo Minero del Ferrocarril.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre situación financiera del R.C. Recreativo de Huelva.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre colegios públicos de la ciudad con estructuras de amianto y uralita.*
- *Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre arreglo de las instalaciones del Polideportivo Municipal situado en la c/Pilar Miró de la Bda. Hotel Suárez.*
- *Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre mercado de artesanía.*
- *Pregunta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre retirada de licencias de taxis.*
- *Pregunta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre paralización de las obras de construcción del carril bici.*

PUNTO 45º. Preguntas formuladas en virtud del art. 14.3 del Reglamento Orgánico:

- Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre informes emitidos por los Técnicos Municipales en relación con los proyectos de descontaminación de los terrenos ocupados por FM FORET en Avda. Fco. Montenegro, titularidad de la Autoridad Portuaria de Huelva.

- Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre deuda del Recreativo de Huelva, S.A.D. con este Excmo. Ayuntamiento.

Se incorporan a la sesión los señores Concejales D. Felipe Antonio Arias Palma y D. Ruperto Gallardo Colchero.

Siendo las nueve horas y veintiún minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 26 de septiembre de 2018. No formulándose ninguna observación, se considera aprobada dicha Acta por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes.

Se incorpora a la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 2º. TOMA DE POSESIÓN, EN SU CARGO DE CONCEJAL, DE Dª SILVIA ZAMBRANO MARCHENA.

Se informa por el Sr. Secretario General que, como consecuencia de la renuncia al cargo presentada por el Concejel del Grupo Municipal de IULV-CA, D. Juan Manuel Arazola Corvera, se ha solicitado a la Junta Electoral Central la remisión a este Ayuntamiento de la Credencial de quien, por orden de lista presentada como candidatura de IULV-CA en las Elecciones Locales de 2015, deba sustituirlo, haciendo constar que la siguiente candidata en la lista es Dª Silvia Zambrano Marchena, al haber renunciado a su vez, los candidatos Dª María Caballero Infantes y D. Gonzalo Revilla Parody.

Remitida por la Junta Electoral Central la Credencial solicitada, corresponde a Dª Silvia Zambrano Marchena.

Seguidamente la Sra. Zambrano Marchena, presente en el acto, pasa a tomar posesión de su cargo, a cuyo efecto el Sr. Alcalde, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, le formula la siguiente pregunta: “*¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”. A lo que contesta: “Sí, prometo.

En consecuencia, Dª Silvia Zambrano Marchena toma posesión de su cargo, quedando adscrita al Grupo Municipal de IULV-CA.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Es un honor ponerte esta Medalla, Silvia, me alegra muchísimo.

Dª Silvia Zambrano Marchena, Concejala del Grupo Municipal de IULV-CA: Hoy es un día de compromiso, de responsabilidad y también de agradecimiento.

Sr. Alcalde, Corporación Municipal, diferentes Grupos Políticos, a mi Grupo Municipal, a mi Asamblea de Huelva, muchas Gracias. A mi familia, a mis amistades, a Jaime, a nuestras hijas que sabemos que esto no va a ser fácil.

Vengo a trabajar, a aportar y a trasladar, aunque sea por muy poquito tiempo, a este lugar la voz, las dificultades, las demandas y también las propuestas de las onubenses y de los onubenses, por lo tanto muchas gracias, siempre desde las miradas y las políticas de IU. Muchas gracias y muy buen trabajo.

D. Gabriel Cruz Santana: Dar la bienvenida a la nueva Concejala a la Corporación, a tu Corporación, representamos a la ciudad de Huelva.

No me cabe ninguna duda de tu compromiso, de tu trabajo y de tu implicación con Huelva y con la ciudadanía de Huelva, en primer lugar, porque eso es, sin excepción ninguna, lo que a todos nos trae aquí y nos tiene aquí, a todos/as sin excepciones, lo que nos mueve es el interés de Huelva, desde nuestros posicionamientos, desde nuestros puntos de vista, el interés de Huelva, el trabajo por Huelva y por los ciudadanos de Huelva. Además sé que, personalmente, no sólo te llena de ilusión y de orgullo sino que tenemos garantizado mucho y muy buen trabajo siempre, respetando, como no, el Grupo al que pertenece y, por lo tanto, lo que deseo es que ese trabajo te satisfaga porque, si te satisface a ti, va a ser satisfacción para toda la ciudad y para todos los ciudadanos.

Muchísima suerte.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA **ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES** **DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,** **CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018,** **A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES** **DE RÉGIMEN LOCAL.**

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de septiembre de 2018, comenzando por una de 3 de septiembre de 2018 sobre recurso de reposición interpuesto contra Providencia de apremio dictada para la exacción en vía ejecutiva de IIVTNU-Plusvalía, y terminando con otra de 28 del mismo mes y año sobre personación ante el Juzgado de lo Social núm. 2 de Huelva en el procedimiento laboral núm. 657/18 sobre modificación de condiciones laborales.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 10, 24 y 25 de septiembre, todas de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.

Se da cuenta de informes emitidos por la Intervención de Fondos Municipales en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados...”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta 27 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, 1 acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local y 7 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, todas/os correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

PUNTO 5º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS 32, 33(RECTIFICADO), 34 Y 35/2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria números 32, 33, rectificación del 33, 34 y 35/2018, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10, 12 y 14, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 4 de septiembre de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 32/2018, de transferencia de crédito por importe de 24.000 euros.

- Decreto de 18 de septiembre de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 33/2018, de transferencias de créditos por importes de 79.800 euros, y 3.000 euros y de generación de créditos por importe de 69.888 euros.

- Decreto de 18 de septiembre de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 34/2018, de generación de crédito por importe de 49.947 euros.

- Decreto de 21 de septiembre de 2018 aprobando la rectificación del expediente de modificación presupuestaria núm. 33/2018, en el sentido de que el apartado c) de dicho expediente debe quedar como sigue:

PARTIDA DE INGRESOS

470	Transferencias corrientes de Empresas Privadas	69.888
	TOTAL INGRESOS	69.888

PARTIDA DE GASTOS

600 136 151.00	Gratificaciones	27.955
600 136 221.99.10	Material S.E.I.S.	41.933
	TOTAL GASTOS	69.888

- Decreto de 27 de septiembre de 2018 aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 35/2018, de transferencia de crédito por importe de 3.564,96 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

PUNTO 6º. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO EL EXPEDIENTE 30/2018 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y 6/2018 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Se da cuenta del Decreto dictado por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia con fecha 18 de septiembre de 2018, por el que se consideran definitivamente aprobados el expediente núm. 30/2018 de modificaciones presupuestarias y el núm. 6/2018 de modificación del anexo de inversiones, que fueron aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de agosto de 2018, al no haberse presentado alegaciones en el trámite de información pública, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 7º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE BAJA DE VARIAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A DIFERENTES EJERCICIOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con las siguientes Propuestas de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

1º *“A la vista de las instrucciones emanadas de la Intervención Municipal a la vista de subvenciones que se encuentran fuera de plazo y, a fin de dar cumplimiento al Art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones, es por lo que,*

S O L I C I T O

Sean dadas de baja definitiva los expedientes de subvención que a continuación se relacionan correspondientes a diferentes años:

<i>OSPAAAL – ORG. SOLD. PUEBLOS ASIA/ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA</i>	<i>PROGRAMA HUELVA SOLIDARIA 0,8%</i>	<i>2004</i>	<i>6.000'00 €</i>
<i>OSPAAAL – ORG. SOLD. PUEBLOS ASIA/ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA</i>	<i>AGRUPAMIENTO PRE. COOPERATIVO. BARKUA, MAURITANIA (0,8% 2003)</i>	<i>2004</i>	<i>12.020'24 €</i>
<i>NIHON YOSAI (FORTALEZA JAPONESA)</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>2008</i>	<i>110'00 €</i>
<i>MANOS UNIDAS</i>	<i>DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE VERAGUAS. PANAMÁ</i>	<i>2007</i>	<i>12.000'00 €</i>

<i>MANOS UNIDAS</i>		<i>MEJORA DE CONDICIONES DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE COCHABAMBA (BOLIVIA). CONV. 2006</i>	2006	15.000' €
<i>MEDICUS ANDALUCIA</i>	<i>MUNDI</i>	<i>MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN SOCIAL Y D. PERSONAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE ALTO RIESGO</i>	2007	8.000'00 €
<i>MEDICUS ANDALUCIA</i>	<i>MUNDI</i>	<i>PROYECTO DE SALUD BÁSICA DE BURKINA FASO</i>	2006	12.000'00 €
<i>GRUPO COMUNICAR</i>		<i>MANTENIMIENTO</i>	2008	300'00 €
<i>LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS</i>		<i>PROYECTO AL SECTOR PRODUCTIVO GANADERÍA CAMELLAR LECHERA EN CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS. TUIDUF. ARGELIA (0'8% 2003)</i>	2004	18.030'36 €
<i>LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS</i>		<i>APOYO AL SECTOR GANADERÍA CAMELLAR LECHERA TINDUF (ARGELIA) CONV. 2006</i>	2006	8.000'00 €
<i>LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS</i>		<i>PROGRAMA HUELVA SOLIDARIA 0'8%</i>	2004	6.000'00 €
<i>LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS</i>		<i>ACTIVIDADES</i>	2012	300'00 €
<i>PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL HIGUERAL</i>		<i>ACTIVIDADES</i>	2012	300'00 €
<i>YOLOCOBAMBA SOLIDARIA</i>		<i>PROYECTO CONSTRUCC. VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DAMNIFICADOS TERREMOTO 2001 STA. TECLA, EL SALVADOR (0'8% 2003)</i>	2004	18.030'36 €
<i>YOLOCOBAMBA SOLIDARIA</i>		<i>PROYECTO RECONSTRUCCIÓN VIVIENDAS AFECTADAS POR HURACÁN STEIN (EL SALVADOR) CONV. 2006</i>	2006	12.000'00 €

<i>YOLOCOBAMBA SOLIDARIA</i>	<i>CONSTRUCCIÓN DE 115 VIVIENDAS PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL TERREMOTO DEL AÑO 2001 EN EL SALVADOR</i>	<i>2006</i>	<i>12.000 €</i>
------------------------------	--	-------------	-----------------

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

2º. “A la vista de los informes de la Intervención Municipal en los que se propone dar de baja definitiva diferentes cantidades de las justificaciones presentadas por diversas asociaciones de la ciudad y siguiendo sus instrucciones.

S O L I C I T O

Sea aprobada la propuesta de baja definitiva de las cantidades que a continuación se detallan correspondientes a las Asociaciones que se relacionan:

<i>GRUPO COMUNICAR</i>	<i>MANTENIMIENTO 2017</i>	<i>2'90 €</i>
<i>A.VV NTRA. SRA. DEL PILAR</i>	<i>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO 2016</i>	<i>88'85 €</i>

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Constan en el expediente los correspondientes informes de la Intervención de Fondos Municipales.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar las Propuestas anteriormente transcritas, en sus justos términos.

PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE BAJA DE SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DEL AÑO 2000.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad D^a Alicia Narciso Rufo:

“Dada cuenta de expediente tramitado en la Intervención Municipal, correspondiente a subvención del año 2000, por importe de 2.103,54 euros, de la UNIVERSIDAD DE HUELVA y dado que ya no es posible su justificación por ser fuera de plazo, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones, SOLICITO se proceda a la baja definitiva de dicha subvención”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 16 de octubre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MERCED DEL AÑO 2017.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la vista de justificación de gastos presentada por la A.VV La Merced, correspondiente a la subvención concedida en la convocatoria pública del año 2017, que quedó pendiente de aprobación definitiva por mantener deudas con la Hacienda Municipal (debido a un error, al parecer), y, una vez aclarado dicho extremo, es por lo que,

SOLICITO

Sea aprobada la subvención del 1.200 € para el Mantenimiento y Equipamiento de la A.VV. La Merced para el año 2017.

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Consta en el expediente informe de la Intervención Municipal de fecha 1 de octubre de 2018, con el reparo que consta en el mismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con Propuestas de reconocimiento de obligaciones de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior, D^a Elena M^a Tobar Clavero; del Concejala Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez; de la Concejala Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Esther Cumbre Leandro; y del Concejala Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España.

Constan en el expediente informes de la Intervención de Fondos Municipales de 27 de julio, 7 de agosto y 3, 5, 16 y 18 de octubre, todos de 2018, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y doce abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento de obligaciones:

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior, los gastos contenidos en la relación contable F/2018/379 por importe de 1.628,18 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/328 por importe de 237,1 euros.
- Relación contable F/2018/363 por importe de 3.290,58 euros.
- Relación contable F/2018/393 por importe de 4.796,4 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, los gastos contenidos en la relación contable Q/2018/39 por importe de 500 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y sostenibilidad, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/326 por importe de 3.354,12 euros.
- Relación contable F/2018/327 por importe de 3.734,35 euros.
- Relación contable F/2018/359 por importe de 419,61 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/364 por importe de 15.753,56 euros.
- Relación contable F/2018/378 por importe de 613,26 euros.
- Relación contable F/2018/380 por importe de 115,76 euros.
- Relación contable F/2018/389 por importe de 13.130,07 euros.
- Relación contable F/2018/390 por importe de 18.863,42 euros.
- Relación contable F/2018/394 por importe de 90,6 euros.

Se ausenta de la sesión D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO NÚM. 7/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas y bajas:

ALTAS

600 132 62930	ADQUISICIÓN ARMAMENTO POLICÍA LOCAL	14.974,280
900 151 61902	ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL BAJO GUADIANA	94.500,00
	TOTAL	109.474,28

BAJAS

600 132 6349904	REMANENTE INVERSIONES 2004 POLICÍA LOCAL	14.974,28
900 151 6000105	EXPROPIACIÓN SISTEMA GENERAL INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	94.500,00
	TOTAL	109.474,28”

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 16 de octubre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C’s y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría

de catorce votos a favor y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita y por tanto:

1°. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto Municipal núm. 7/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2°. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Se ausenta D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO NÚM. 8/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 y 7 de gastos “Inversiones Reales” y “Transferencias de Capital”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas y bajas:

ALTAS

900 151 609.12	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL SANTA MARTA	9.600,00
900 151 609.13	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL PLAN PARCIAL PARQUE MORET	18.000,00
900 171 609.14	SEÑALIZACIÓN PULMON VERDE-SOCIAL	16.000,00
900 151 626.01	BIENES DE EQUIPO UNIDAD EJECUTORA	3.000,00
900 151 609.19	ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD EJECUTORA	8.000,00
350 241 626.00	EQUIPOS INFORMATICOS PROYECTO UADITURS II	6.665,00
800 920 626.03	EQUIPOS INFORMATICOS	192.390,00

BAJAS

900 151 600.01.05	<i>EXPROPIACIÓN SISTEMA GENERAL INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA</i>	54.600,00
350 241 789.10.04	<i>REMANENTE INVERSIONES PMDLT</i>	194.150,00

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 23 de octubre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto Municipal núm. 8/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 38/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda Dª María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de las solicitudes presentadas por las distintas Áreas Municipales y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Reman. Inversiones 04 Policía Local</i>	600/132/634.99.04	14.974,28

PARTIDA DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Adquisición Armamento</i>	600/132/629.30	14.974,28

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**PARTIDAS DE BAJA**

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Expropiación Sistema Gral. Infraestructura Ferroviaria</i>	900/151/600.01.05	94.500,00

PARTIDAS DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Actuaciones sobre Patrimonio Cultural y Ambiental Bajo Guadiana</i>	900/151/619.02	94.500,00

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 18 de octubre de 2018, que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“.....2º.- Que las transferencias de crédito se regulan en la Base nº 10 de Ejecución de los Presupuestos Municipales: “Se tramitará esta modificación, por procedimiento ordinario, cuando se prevea la realización de gastos para los que no existe crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica”.

Asimismo, la Base de Ejecución nº 8 de los Presupuestos Municipales regula el procedimiento ordinario: “Las modificaciones que se tramiten por el procedimiento ordinario serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, con sujeción, en el caso de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias, a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos; debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen y siéndoles de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que a los presupuestos”.

3º Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En este sentido, las partidas que se proponen de baja no cumplen con las citadas limitaciones, ya que se corresponden con remanentes de crédito incorporados del ejercicio anterior.

4º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por esta Intervención con fecha 2 de agosto de 2018 con ocasión de la aprobación del presupuesto. Además, el saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.719.442,98 euros, por lo que debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la citada Ley Orgánica 2/2012, el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del ejercicio 2017 debe destinarse íntegramente a la reducción del nivel de endeudamiento neto.

5º.- Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”. Asimismo el artículo 4 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que “se entenderá que deberá ajustarse el principio de estabilidad presupuestaria a cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados por la Entidad Local”. En este sentido, las modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se proponen, al realizarse entre partidas de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos, no generan déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza de los mismos. Tampoco afecta a la regla de gasto, en cuanto que no se incrementa el importe total del gasto no financiero considerado a efectos del cálculo de la misma”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el

Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 38/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 40/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de las solicitudes presentadas por las distintas Áreas Municipales y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Expropiación Sistema Gral. Infraestructura Ferroviaria</i>	<i>900/151/600.01.05</i>	<i>54.600,00</i>

PARTIDAS DE ALTA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Acondicionamiento Área Infantil Santa Marta</i>	<i>900/151/609.12</i>	<i>9.600,00</i>
<i>Acondicionamiento Área Infantil Plan Parcial Parque Moret</i>	<i>900/151/609.13</i>	<i>18.000,00</i>
<i>Señalización Pulmón Verde-Social</i>	<i>900/171/609.14</i>	<i>16.000,00</i>

<i>Bienes de Equipo Unidad Ejecutora</i>	<i>900/151/626.01</i>	<i>3.000,00</i>
<i>Asistencia Técnica Unidad Ejecutora</i>	<i>900/151/609.19</i>	<i>8.000,00</i>
	TOTAL	54.600,00

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Reman. Inversiones PMDL</i>	<i>350/241/789.10.04</i>	<i>194.150,00</i>
<i>Sueldo Laboral Temporal</i>	<i>350/241/131.00</i>	<i>4.905,00</i>
	TOTAL	199.055,00

PARTIDAS DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Equipos Informáticos Proyecto UADITURS II</i>	<i>350/241/626.00</i>	<i>6.665,00</i>
<i>Equipos Informáticos</i>	<i>800/920/626.03</i>	<i>192.390,00</i>
	TOTAL	199.055,00

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 23 de octubre de 2018, que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“.....2º.- Que las transferencias de crédito se regulan en la Base nº 10 de Ejecución de los Presupuestos Municipales: “Se tramitará esta modificación, por procedimiento ordinario, cuando se prevea la realización de gastos para los que no existe crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica”.

Asimismo, la Base de Ejecución nº 8 de los Presupuestos Municipales regula el procedimiento ordinario: “Las modificaciones que se tramiten por el procedimiento ordinario serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, con sujeción, en el caso de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias, a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos; debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen y siéndoles de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que a los presupuestos”.

3º Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En este sentido, las partidas que se proponen de baja no cumplen con las citadas limitaciones, ya que se corresponden con remanentes de crédito incorporados del ejercicio anterior.

4º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por esta Intervención con fecha 2 de agosto de 2018 con ocasión de la aprobación del presupuesto. Además, el saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.719.442,98 euros, por lo que debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la citada Ley Orgánica 2/2012, el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del ejercicio 2017 debe destinarse íntegramente a la reducción del nivel de endeudamiento neto.

5º.- Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”. Asimismo el artículo 4 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que “se entenderá que deberá ajustarse el principio de estabilidad presupuestaria a cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados por la Entidad Local”. En este sentido, las modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se proponen, al realizarse entre partidas de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos, no generan déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza de los mismos. Tampoco afecta a la regla de gasto, en cuanto que no se incrementa el importe total del gasto no financiero considerado a efectos del cálculo de la misma”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 40/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR DE HECHO REFERIDO A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, APROBADA CON LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejales Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos D. José Fernández de los Santos:

“Advertido error de hecho en el Acuerdo de Pleno de fecha 10 de agosto de 2018, celebrado en sesión extraordinaria y publicado en el B.O.P nº 181 de 19 de septiembre de 2018, referido a la publicación de la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, tanto en el apartado de Plantilla de Personal Funcionario, como en Creaciones de plaza en la plantilla de Funcionarios, donde aparece:

Plantilla de Personal Funcionario:

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Sargento del SEIS	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Sargento del SEIS

Creaciones en la Plantilla de Funcionarios:

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Sargento del SEIS	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Sargento del SEIS

Debe decir:

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Sargento del SEIS	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinc. Incendios	Sargento del SEIS

*Que según, el Art. 109. 2, De la Ley 30/2015 -Revocación de actos y rectificación de errores, las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, es por lo que **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno, se rectifique el error de hecho más arriba referenciado, y que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Edictos de esta Corporación”.*

Constan en el expediente informes favorables del Técnico Responsable del Departamento de Personal D. Fernando Rodelas Pinto, de 11 y 19 de octubre, ambos de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, REGISTRO GENERAL Y EMPADRONAMIENTO Y DE MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE SECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejala Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos:

“Las Corporaciones Locales pueden y deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse, con objeto de adaptarlas a sus necesidades específicas a fin de permitir una gestión eficaz. Se reconoce a las Entidades Locales la posibilidad de montar una estructura organizativa adecuada a sus necesidades y problemática.

En estas líneas, y ante los problemas de dotación de personal actualmente existente en este Ayuntamiento y la carga de trabajo de los Departamentos de Estadísticas y Empadronamiento y el de Registro General, este Equipo de Gobierno considera adecuado, al objeto de conseguir una mayor eficacia y eficiencia de los recursos disponibles, crear un único Departamento de Estadística, Registro General y Empadronamiento dependiente administrativa y funcionalmente de la Secretaría General, en el que se integrará todo el personal actualmente adscrito a los Departamentos de Estadística y Empadronamiento y de Registro General, respetándose la valoración y nivel de sus puestos de trabajo actuales, bajo la responsabilidad de Dña. María Cinta Pousada Garrido, como Adjunta Jefe de Sección, al ser la funcionaria de carrera con mayor grado.

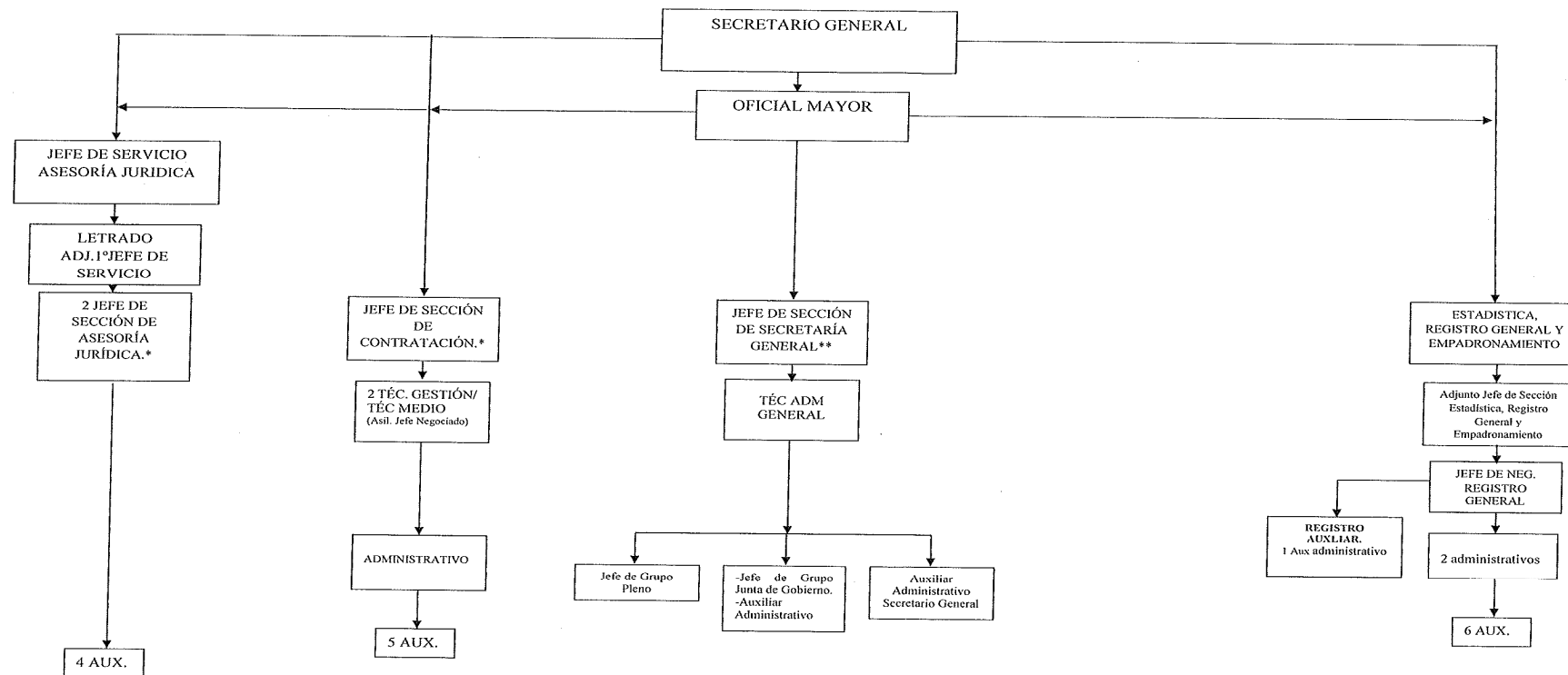
Por todo ello, se Propone al Ayuntamiento Pleno que acuerde aprobar

1.- La creación del Departamento de Estadística, Registro General y Empadronamiento, como resultado de la unión de los actuales Departamentos Estadísticas y Empadronamiento y el de Registro General, bajo la dependencia administrativa y funcional de la Secretaría General. A tal efecto se adjunta nuevo Organigrama de “Secretaría y Servicios Generales” para su aprobación.

2.- La integración de todo el personal actualmente adscrito a los Departamentos de Estadística y Empadronamiento y de Registro General al Departamento de Estadística, Registro General y Empadronamiento, respetándose la valoración y nivel de sus puestos de trabajo actuales, bajo la responsabilidad de Dña. María Cinta Pousada Garrido, como Adjunta Jefe de Sección”.

El Organigrama que se cita en la Propuesta anteriormente transcrita es el siguiente:

SECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES



*Puestos nueva creación.
 ** Puesto a extinguir.

A continuación se producen las intervenciones siguientes.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros estamos de acuerdo con esta unificación del Departamento, pero creemos que debe de ir acompañado, tal y como dijimos en la Comisión Informativa, de un aumento de personal. Está claro que esta votación lo que hace es tomar la decisión de la unificación del Departamento, pero todo apuntaba a que ese aumento de dotación necesaria, se está viendo en los temas del Registro y Padrón, no se iba a hacer, por lo que nuestra votación va a ser la abstención, por no venir acompañada en el mismo Pleno y por creer que finalmente va a ser necesario más personal en ese servicio que está continuamente atascado, aunque esperemos que esto solucione en parte.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Darle la bienvenida especialmente a Silvia, la compañera que hoy se incorpora.

Quería dirigirle una pregunta al Concejal responsable del Área, si ha consultado a la Junta de Personal, es cierto que es competencia de quien tiene las potestades para esto que es su Delegación, su Concejalía, pero no obstante las competencias de la Junta de Personal están ahí, ellos tienen derecho a opinar, a ser informados y a emitir informes a petición, en este caso, de la Concejalía y, con el máximo respeto que me merecen los órganos de representación del personal funcionario, quisiera saber si se les consultó y qué opinión o qué han manifestado en este sentido.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Bienvenida Silvia, desde el Grupo Municipal de C's sabemos que harás un buen trabajo por Huelva, además te conozco personalmente y me alegra que estés aquí.

Con respecto a la Propuesta que viene por parte del Sr. Gómez también queríamos hacer una pregunta. Nosotros sabemos que en el 2016 se sentó con la Mesa de Negociación para hacer ciertos cambios y ahora, a menos que nos diga lo contrario, no se ha reunido, no se ha sentado con los sindicatos o representantes de los trabajadores. Sabemos del descontento de algunos trabajadores de este Ayuntamiento. Que nos informe de qué forma, cómo, qué, aunque sé que la potestad la tiene para poder hacer esto así.

Creemos también que será un bien para los ciudadanos o esperamos que funcione este nuevo local, que no habrá estas largas colas de espera, que no estarán los ciudadanos en la calle, que era necesario que se hiciese una cosa así, pero independientemente de esto los trabajadores, hasta lo que sabemos, se han enterado por los medios de comunicación y nosotros no compartimos que esto se haya hecho así.

Queremos que el Sr. Gómez, si lo quiere hacer, que nos dé una explicación.

En principio la votación sería la abstención.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es bueno que se fusionen los dos Departamentos y además, según la información que tenemos, se ha respetado la valoración y el nivel de los puestos de trabajo actuales, con lo cual vamos a votar que sí.

Hemos sido críticos con que ha habido en el Registro muchas colas, mucho colapso. Esperamos que con esta fusión se gane en eficacia y eficiencia y si viéramos que persiste el problema entonces habría que aumentar el personal, pero en principio nosotros vamos a votar a favor de este punto.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Creo que es un paso importante el que vamos a dar con la fusión de los dos Departamentos porque desde que dimos el primer paso de modernización de ese servicio se han detectado determinadas carencias en un servicio más que en otro, fundamentalmente había una carga de trabajo, así lo ha detectado el sistema de citas, en la parte de Empadronamiento, muchísima más carga de trabajo, que en la parte del Registro, habiendo un Auxiliar menos en la parte de Empadronamiento que en la parte de Registro.

El planteamiento que se hace es intentar unificar, como en el resto de Administraciones ya están, Registro y Empadronamiento para con todo ese personal hacer una mejor distribución y carga de trabajo. La máquina en el sistema de citas ha detectado que hay una carga bestial de trabajo en Empadronamiento más que en el Registro.

Ahora hay una preocupación con los trabajadores. Los trabajadores se han enterado cuando se han enterado sus Jefes o sus responsables de Servicio, se les ha dado traslado a la misma vez a la Sra. Cinta Pousada, porque es la que tiene en los resultantes de esa fusión la categoría mayor que es Adjunta Jefa de Sección, va a ser la que se va a quedar al frente del Departamento. La otra responsable del Servicio, Sara, a las dos se le trasladó a la misma vez la intención que teníamos de, primero, desplazarlos, que eso sí lo habíamos hablado con ellas, y después unificar el Servicio.

Se ha dado una circunstancia importante, esto se trae hoy aquí. Todos los temas de personal esta Corporación, sin tener que hacerlo, este Equipo de Gobierno lo ha pasado por la Mesa General, pero se da una circunstancia que es que las elecciones para laborales era el 23 de octubre y hubo un acuerdo tácito entre las fuerzas sindicales y este Equipo de Gobierno para no llevar ningún tema a Mesa General en pleno periodo electoral que pudiera forzar o posicionar, en ese caso, el resultado de las Elecciones. Fruto de eso nosotros empezamos a trabajar en esta modificación y se le traslada a los responsables.

A la Junta de Personal la obligación que tenemos es dar traslado de todos esos cambios en el momento que se produzcan con los Decretos de traslado, es lo que se va a hacer, como se ha hecho en todos los cambios, en toda la reorganización que hemos hecho en este Ayuntamiento.

A la Mesa General se le llevará la decisión una vez que acordemos tener una nueva Mesa General.

Por tanto creo que esto es en beneficio del servicio, de los ciudadanos y en ese sentido damos este paso unificando el servicio.

Hasta ahí todos los trámites que hemos venido haciendo se han hecho, como lo hemos hecho siempre, dándole traslado a los responsables sindicales y el malestar puedo entenderlo, pero en este caso no compartirlo, porque aquí estamos para escuchar a los trabajadores pero es cierto que si detectamos, como todos hemos detectado, que hay un problema en un servicio tendremos que poner todas las cuestiones encima de la Mesa para mejorar ese servicio.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Es cierto que a la Junta de Personal le tiene que dar traslado pero también tiene la posibilidad de pedirle informe, lo dice así el Estatuto Básico del Empleado Público, ya digo que son órganos de representación colegiada y son órganos que tienen también esa función de consulta y que no hubiera estado de más haberle preguntado a ver qué les parecía este traslado, que a mí puede parecerme bien, de hecho lo voy a aprobar, lo voy a votar a favor. Lo único que quería saber si se había tomado la deferencia de preguntarle su opinión a la Junta de Personal, ya digo, por el máximo respeto que me merecen a mí los órganos colegiados de representación del personal funcionario. Creo que es poner en valor este órgano de representación, independientemente de la Junta General la Junta de Personal tiene sus competencias propias y así están reconocidas en el Estatuto del Empleado Público. Resuelta esa duda decirle que, no obstante, me parece correcta, en este caso, el traslado y la unificación de los dos Departamentos y lo voy a votar a favor.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejal presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Francisco Moro Borrero, D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Pedro Jiménez San José y se ausentan D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma.

También se ausenta de la sesión el Viceinterventor D. Dionisio Miró Berenguer y se incorpora D. Fernando Valera Díaz, Interventor de Fondos Municipales.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE NECESIDAD DE PERSONAL EN SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA indicada en el epígrafe antes indicado. Dicha Propuesta fue rectificada por la Portavoz del Grupo Proponente con fecha 25 de octubre de 2018, quedando como sigue:

“La aprobación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha supuesto un retroceso para las posibilidades de contratación de personal en las Administraciones Públicas, entre ellas los Ayuntamientos, siendo las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año los que determinan las tasas de reposición de personal de los distintos servicios públicos que se pueden contratar, siendo la base de esta tasa de reposición que por cada 10 jubilaciones en la Administración Pública se oferte 1 plaza.

Esto ha supuesto que al igual que en todas las Administraciones Públicas, en el Ayuntamiento de Huelva, se esté sufriendo carencia en todos los servicios municipales para prestar los servicios que la ciudadanía necesita.

Uno de los Servicios prestados por el Ayuntamiento de manera directa lo constituyen los Servicios Sociales Municipales, al ser un Municipio mayor de 20.000 habitantes. En la actualidad, y debido a la situación socioeconómica de muchas familias, son uno de los que más solicitudes reciben por parte de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos, a ser atendidos por los mismos, ya que constituyen una de las puertas de entrada al resto de sistemas de protección social.

Sin embargo, la falta de personal, sin que se haya reforzado la plantilla de los mismos, está llevando a la sobrecarga de trabajo de los equipos técnicos de los mismos, con cada vez más funciones asignadas (la última es la gestión de la renta Mínima), que afecta a la intervención social, que se realiza desde los mismos a nivel individual, grupal y comunitario, con listas de espera de meses para las citas que familias y ciudadanía solicitan para ser atendidos por los mismos (listas de espera de hasta 6 meses en algunos servicios, profesionales que atienden las solicitudes de valoración de la Dependencia, que no terminan el año, tardando en incorporarse 4 meses con el retraso que suponen los expedientes parados y que son asumidos por otras profesionales de los equipos sin dedicación exclusiva para ello).

Desde Izquierda Unida, entendemos que los Servicios Sociales son fundamentales e imprescindibles para garantizar la igualdad, la solidaridad, la justicia social y por tanto como servicios públicos deben ser prestados con la máxima atención.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal de IULVCA, presentamos para su aprobación en el Pleno, la siguiente:

MOCION

- *Que el Ayuntamiento de Huelva, a través de los Planes de Empleo temporal de la Junta de Andalucía, solicite perfiles profesionales que refuercen la plantilla de recursos humanos de los Servicios Sociales Municipales, en el desarrollo de los distintos programas que se realizan en la Concejalía.*

- *Que el Ayuntamiento de Huelva, a través de su Plan de Empleo propio, realice contrataciones destinadas a reforzar la plantilla de Servicios Sociales Municipales, en el desarrollo de los distintos programas que se realizan en la Concejalía”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Silvia Zambrano Marchena, Concejala del Grupo Municipal de IULV-CA: Este Grupo Municipal trae hoy a este Pleno una Moción sobre necesidades de personal en Servicios Sociales Mples..

Tenemos conocimiento de las dificultades que implica la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada en 2012 que no permite la contratación de personal en las Administraciones Públicas.

Sabemos que buena parte de los Servicios Mples. sufren carencias al prestar los servicios a la ciudadanía o que la ciudadanía necesita y creemos profundamente que un sistema público de Servicios Sociales fuerte es garantía de igualdad y de justicia social para las personas.

Recientemente hemos tenido la oportunidad de conocer un informe de la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social que vuelve a arrojar unos datos verdaderamente demoledores. Hablamos de un 37% de población en riesgo de pobreza.

En Huelva tenemos situaciones muy graves de desempleo, de empleos precarios, de hipotecas para toda la vida, de alquileres en muchos casos inasumibles, de dificultades reales para los cuidados de nuestras hijas/os, de nuestros mayores y esto hace muy difícil la vida siempre a unas personas más que a otras y a unos colectivos más que a otros. No nos podemos olvidar de la juventud, de nuestros mayores, del pueblo, de la comunidad gitana que tan cerquita vivimos, diría yo que puerta por puerta, y porque vemos que para mucho se nos hace insostenible el mantenimiento de la vida tenemos que garantizar, como responsables políticos, la protección y el bienestar de todas las personas y por supuesto también el bienestar de las trabajadoras/es de los Servicios Sociales Mples.

Tenemos que poner en valor el trabajo de estos equipos profesionales que llevan tiempo soportando cargas de trabajo importantes, con dificultades en el desarrollo de su trabajo, con cada vez más funciones asignadas, digo todo esto porque he formado parte de equipos profesionales de estos Servicios Sociales y lo digo de buena tinta, donde hay listas de espera en los servicios de información, de valoración, de orientación y asesoramiento de ayuda a domicilio, de dependencia, además de muchos proyectos y programas de difícil implementación con la apuesta y la gestión actual del personal de los Servicios Sociales.

Por todo esto pedimos el voto favorable de los diferentes Grupos Municipales para fijar líneas políticas que posibiliten unos Servicios Sociales Mples. fuertes y que sean capaces de dar respuesta a las mujeres y a los hombres de esta ciudad con capacidad para transformar las situaciones y también por la consecución de una mayor igualdad y de una mayor justicia social. Por tanto instamos a que el Ayuntamiento de Huelva, a través de los Planes de Empleo temporal de la Junta de Andalucía, solicite perfiles profesionales que refuercen la plantilla de los recursos humanos de los Servicios Sociales Mples., especialmente en los equipos técnicos de los Servicios Sociales Comunitarios y Juventud hasta tanto no permita la Ley cubrirla con plantilla fija propia; en 2º lugar instamos a que este Ayuntamiento de Huelva, a través de su Plan de Empleo propio, realice contrataciones

destinadas a reforzar la plantilla de Servicios Sociales Mples. hasta tanto no permita la Ley cubrirla con plantilla fija propia.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Bienvenida Silvia, aunque te queda de momento poco tiempo porque es cortito lo que nos queda, bienvenida.

Esta Moción, se habló en la Comisión Informativa, sabemos que la mayoría de los Departamentos Mples. están faltos de personal por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y ya se comentó allí por parte de la Intervención y de la Secretaría que el personal de los Planes de Empleo no se podía dedicar a esto. Le cambió un poco la forma IU pero al final dice lo mismo.

Como por Ley no se puede hacer, no puedo apoyar esto, lo cual no quiere decir que a mí me gustaría que todos los Servicios, incluido el de lo Social, que necesitan y que tengan más personal, pero es que va contra las normas legales que se pueden adoptar.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Bienvenida Silvia.

Comparto el análisis que hace de la familia, de la sociedad que tenemos en Huelva, de las carencias que hay, no sólo en Servicios Sociales sino en muchos Departamentos del Ayuntamiento sobre el personal, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de reposición de personal y es verdad que hace falta. En Asuntos Sociales, cuanto más debilitada está la sociedad más falta hacen los Asuntos Sociales, por eso los que canalizan las ayudas y las salidas a estas familias que tan mal lo están pasando.

Al igual que ha dicho Enrique Figueroa, ya comentaron en la Comisión Informativa que era de dificultad legal encajar los Planes de Empleo en este tipo de perfiles.

Cualquier medida que sirva para aumentar plantilla de personal en cualquier Departamento, hemos hablado antes del Registro y de Empadronamiento, en Policía, en los Servicios Sociales,..., estaré encantado, pero me temo que la fórmula de los Planes de Empleo parece ser que legalmente, según el Interventor y la Secretaría, no encajan. Con lo cual, salvo que haya un giro inesperado, que se busque otra solución y se acepte como transaccional a su Moción, no podré apoyarla.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Bienvenida Silvia, para ser una primera Moción, perfectamente explicada y detallados cuáles son los problemas que nos llegan a todos los Grupos y la imposibilidad de darle un cauce si no hay un personal necesario, como se ha dicho, en los Servicios Sociales. Meses de espera cuando es evidente que quien va a que le atienda una trabajadora social va con unas necesidades perentorias, con unas necesidades urgentes. En algunos casos hemos tenido que instar a la Concejalía directamente porque el ritmo normal al que pueden atender los trabajadores/as de los Servicios Sociales es imposible que atienda, por ejemplo el último caso una persona que llevaba ya tres días sin agua en su caso y que era necesario el informe de los Servicios Sociales. No se pueden esperar meses, no se puede mirar hacia otro lado.

Vamos a apoyar esto tal y como está, añadiendo una necesidad de que este Ayuntamiento aplique la voluntad, la intención, la valentía que se aplican en otras medidas a la hora de solventar los problemas que hay con Intervención en esto que es tan necesario.

Esta es la mirada que nosotros creemos que hay que hacer con valentía y buscar las fórmulas, tal y como se ha dicho.

Nosotros votamos que sí entendiendo que hay fórmulas, como se han visto en otras ocasiones.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: En el mismo sentido que lo que ha comentado el compañero.

También por mi parte quiero apoyar esta Moción.

Comparto hasta la última coma tanto del texto de la Moción como de la exposición que ha realizado.

Esta área de Servicios Sociales, todo el dinero y todo el esfuerzo que realicemos en mejorarlo va a ser poco.

La duda está si verdaderamente se puede destinar personal del Plan de Empleo a reforzar este Departamento de Servicios Sociales.

Vamos a esperar a ver la explicación que se nos da desde el Equipo de Gobierno, yo desde luego quiero apoyarlo y haré todo lo posible a ver si existe alguna fórmula legal de que se pueda mejorar la plantilla de personal del Área de Servicios Sociales.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Decirle a IU, a la Sra. Zambrano, que desde el Grupo Mpal. de C's apoyamos totalmente esta Moción, compartimos cada palabra, sabemos el problema que existe.

Creemos que es muy acertado que esto se lleve a cabo.

Lo que se pide es una necesidad que creemos que es necesaria esta contratación, nos explicarán si eso es viable o no, pero desde el Grupo Mpal. de C's sí que estamos totalmente de acuerdo y vemos que es una necesidad que tiene nuestra ciudad. Además nosotros traemos después una Moción donde pedimos que se lleve un dinero a Asuntos Sociales, creemos además que es necesario que se refuerce esta Concejalía y que sería para un bien de toda Huelva.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Bienvenida Silvia, ya he tenido la suerte de darle la enhorabuena en persona, pero bienvenida y a tu entera disposición.

Nosotros también compartimos el espíritu de la Moción.

Entendemos que una persona que está en una situación de vulnerabilidad o de exclusión es porque le falta el empleo, la vivienda, el acceso a la educación, a la salud. Estamos totalmente de acuerdo con la Moción.

Es verdad que hace muy pocos días nos hemos encontrado con que un 36,3% de la población de Huelva está en una situación de vulnerabilidad, lo cual es muy preocupante y que se vincula mucho la vulneración, la exclusión y la posibilidad de que una persona esté en riesgo con la falta de empleo.

Andalucía está a la cabeza del ranking de pobreza y está diez puntos por encima de la media estatal. También eso se ve en los datos de empleo, porque nos hemos levantado estos días viendo que estamos rozando el 24% de paro y además tres de cada cuatro ciudadanos de la Provincia que están parados son de Huelva y un 22,85% de paro en Andalucía y un 14,55 en España, lo cual nos sitúa por encima de todas esas tasas.

Los Servicios Sociales Comunitarios compartimos totalmente que están absolutamente desbordados porque están llevando a cabo, o deberían estar llevando a cabo, como pueden los trabajos propios de ser servicio de atención primaria a la población, desde el punto de vista social. Después también las demás Administraciones cada vez van cediendo a los Servicios Sociales más trabajo, ahora están con la información en renta básica de inserción, los PÍAS de dependencia y después al haber tanta vulnerabilidad están atendiendo una masa de trabajo tal que están absolutamente desbordados. Es un personal fantástico, pero es que no dan abasto.

Nosotros trajimos en abril una Moción que se aprobó pidiendo más presupuesto y más personal. Compartimos absolutamente el espíritu de la Moción porque si no se les dota de personal ni de presupuesto es imposible que puedan desarrollar el trabajo que tienen destinados por Ley. Entonces es necesario reforzar la prevención, la reinserción y los programas de intervención comunitaria y sólo con más personal se puede hacer, con lo cual nosotros apoyamos el espíritu de la Moción. Además hay mucha lista de espera y de esta manera podría rebajarse la lista de espera.

En cuanto a cómo hay que hacerlo, ahí es donde está el quic de la cuestión, comparto, por ejemplo, lo que decía Rafael, de MRH, de que apoyando absolutamente el espíritu de la Moción creo que puede servirnos de acicate para buscar la solución, porque se puede pedir subvenciones a la Comunidad Económica Europea, se puede seguir pidiendo subvenciones para ampliar la plantilla a la Comunidad Autónoma y que se vea también la posibilidad de lo que habéis planteado en la Moción, a través de los Planes de Empleo. Creo que el espíritu es tan importante y podemos hacerle bien a tanta población en riesgo de exclusión o en exclusión, que hay que buscar la fórmula, la que se establezca aquí y la que se autorice, yendo lógicamente de acuerdo a Ley porque no puede ser de otra manera, pero que intentemos buscar la solución para que haya más personal y más presupuesto en Servicios Sociales.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE:
Buenos días Silvia y bienvenida.

Creo que todos tenemos que estar de acuerdo con la exposición de motivos de la Moción lo que ocurre es que son problemas distintos.

Ya hemos visto en la Moción anterior, en el 16, la dificultad que tiene este Ayuntamiento debido al gran endeudamiento que teníamos y que nos encontramos. Nos encontramos un endeudamiento que estaba superando los 400 millones, distintos Planes de Ajustes, etc,..., y es imposible ampliar ahora mismo la plantilla.

Insisto en que la exposición de motivos es impecable, pero lo que se pide en la Moción no se puede hacer, no se puede hacer ni con estos Planes de Empleo ni de la Junta de Andalucía ni con los Planes Municipales.

Ya se explicó en la Comisión Informativa, incluso lo expliqué y también se tuvo la explicación del Secretario y del Interventor. Lo vuelvo a leer, todos los puestos que son ocupados por personal procedente de Planes de Empleo no podrán desempeñar funciones estructurales ni servir para cubrir bajas o vacantes del personal de la Administración Pública debido a que la modalidad de contratación por obra o servicio está limitada a una duración determinada y se estaría en situación de fraude de Ley. Con lo cual, lo vuelvo a explicar, con los Planes Municipales y de la Junta de Andalucía se hacen programas

específicos desde cada Área. En Servicios Sociales, por ejemplo, con los últimos Planes se han contratado a 37 personas con distintos perfiles, Educadores Sociales, Trabajadores sociales, Psicólogos, Psicopedagogos, Informáticos, Animadores, Técnicos Forestales, etc,....., para hacer distintos proyectos específicos como Talleres de Cuidador al Cuidador, Adolescentes en conflicto, elaboraciones de guías para el Aula de la Naturaleza, Dinamización del Parque Moret, Dinamización de Casa de la Juventud, etc,...., pero no sólo en Servicios Sociales, se ha hecho en todas las Áreas.

Tampoco voy a seguir ahondando más, simplemente, Sr. Amador, Vd. va a las Comisiones Informativas, ponga Vd. las fórmulas. Con estos Planes, no, es imposible. Si Vd. tiene la fórmula estaremos encantados de saber cuál es.

A la Sra. Martín, Vd. que ya en algún momento hablaba de la validez o no de las Comisiones Informativas, allí se explicó, se lo vuelvo a explicar otra vez, que es todo esto que le acabo de comentar y que dijo el Secretario y el Interventor, igual no se enteró pero para eso estamos aquí, para repetir las cosas.

A la Sra. Miranda, ante sus mensajes apocalípticos del desempleo y tal. Una vez que Vd. saca esos datos resulta que después nosotros sacamos Planes de Empleo Municipales y tal. Que su preocupación es igual que la nuestra para los siguientes Planes de Empleo Municipales le rogaría que votara que sí. Si está tan preocupada por el desempleo, que creo que lo está como nosotros, como en los anteriores votó que no, si puede votar a estos que sí creo que estaríamos bastante agradecidos.

Seguiremos trabajando evidentemente para cubrir todas las plantillas de las distintas Áreas de la manera que se pueda y que no estemos en fraude de Ley.

Dª Silvia Zambrano Marchena: Vuelvo a insistir.

Entendemos perfectamente las dificultades que la Ley contempla, pero también creemos profundamente que hay otras formas de hacer, hay otros mecanismos que articular para poder dar respuesta a necesidades tan, tan graves. Por lo tanto hay otras formas de hacer política y entiendo que aquí puede contar muy mucho la voluntad política.

Creemos que esta Moción podría dar respuesta a las necesidades de las ciudadanas existentes. Hay ejemplos de contratación futura, por lo que tenemos entendido, para la renta mínima, para los Planes de Inclusión social y también es muy necesario el refuerzo, el desarrollo de los Planes aprobados en este Ayuntamiento del Programa Ciudades ante las drogas, del Programa de desarrollo gitano, de posibilidades de desarrollo de acciones del Plan de Igualdad aprobado en este Pleno. Por lo tanto creemos que puede haber fórmulas que se le pueda dar forma para poder atender las necesidades de la ciudadanía y también atender a la situación que vive la plantilla y los equipos de Servicios Sociales Municipales.

D. Enrique Figueroa Castro: Vuelvo a repetir lo que he dicho antes. La problemática es prácticamente en todos los servicios.

¿Qué hay que buscar fórmulas?, habrá que buscarlas, pero tal y como está prevista en esta Moción con cargo a los Planes de Empleo, está claro que por los informes que nos dieron, repito, en la Comisión Informativa va contra Ley y entonces no se puede aprobar. Eso es lo que entiendo y me ratifico en eso.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Igual, en la misma línea.

Entiendo los problemas que tiene la sociedad, los problemas que tenemos en Huelva, las dificultades que pasan muchas familias, pero lo que no podemos es saltarnos la Ley.

Creo que deberíamos acostumbrarnos a que ha sido una legislatura que no votamos el espíritu de la Moción, votamos lo que viene escrito en la Moción.

Hay otras formas de hacer política, se pueden buscar fórmulas, intentémoslo, sí, pero lo que votamos es lo que viene escrito en la parte dispositiva.

Entiendo que aplaudiendo el interés y la buena voluntad, pero lo que votamos es lo que votamos y obviamente contra la Ley no podrá contar con mi voto.

D. Jesús Amador Zambrano: Le contesto al Sr. Bueno en la cuestión de ¿qué fórmula buscar?, hemos tenido antes de este Pleno un Consejo de la Empresa Mpal. Huelva Deporte en el que toda la reglamentación que aquí se alude nos dice que no podemos contratar personal, pues esa misma fórmula que nos hace levantar la mano para decir que aunque no se pueda nosotros vamos a contratar personal para que dirija el Recreativo de Huelva, la misma fórmula para ponerla a disposición de los Servicios Sociales o la misma fórmula que hace que en los Planes de Empleo anteriores haya habido limpiadoras en las propias Oficinas de la misma dirección del equipo de fútbol sin que sea una Empresa Municipal, así considerada por el Equipo de Gobierno aunque por el resto sí.

Estaba bastante claro que cuando nosotros decíamos que queríamos la misma voluntad, valentía y decisión a la hora de poner personal, temporal en este caso, o haber traído a esta Moción alguna Propuesta que pudiese solucionar de forma no temporal sino fija los problemas que hay en Servicios Sociales y se alude continuamente a que no se puede contratar personal, hace varios minutos se ha levantado la mano y se han aprobado unas cuentas donde hay contratado personal donde no debería. Como digo, en otros Planes de Empleo se han puesto a disposición de quien no debería.

Las fórmulas son variadas, son ponerse a trabajar y de verdad tener la misma valentía que tendríamos que demostrar, lo hemos demostrado cuando había que levantar la mano y decir que las leyes estatales no nos iban a decir a nosotros si teníamos que poner Planes de Empleo, aquí ha estado esta mano levantada y diciendo que la soberanía de los Ayuntamientos tenía que estar por encima de todo. Cuando se ha dicho que íbamos a hacer Planes de Empleo, nosotros los hemos apoyado por encima de lo que sea, es decir, por un lado está la justicia y por otro lado está una legalidad que hay que cumplir.

Es de justicia que demos una solución a los Servicios Sociales y tendremos que articular las fórmulas posibles, igual que han articulado en otras ocasiones para que así sea.

D^a María Martín Leyras: Seguimos con el voto a favor porque la explicación que nos da el Sr. Bueno, además referirle que yo sí atiendo mucho cuando Vd. habla en las Comisiones y todas las explicaciones que da las tengo muy en cuenta, no puede decir que no me entero de nada o que no me entero, como ha referido, porque sí que me entero. Lo que pasa es que no la comparto, Sr. Bueno, creo que Vd. tiene que intentar buscar soluciones. La Ley es según para qué, en qué momento atiende más o atiende menos, de una forma o de otra.

En el caso de la Moción que trae IU, que compartimos, creemos que su trabajo es ese, buscar soluciones.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Siempre hemos votado a favor de todo aquello que favorecía el empleo y que estuviera ajustado a Ley, Sr. Concejal de Empleo, algunas veces votáis cosas que no están ajustadas a Ley, unas veces sois muy legalistas y otras veces menos. Les pido que se busque una solución porque el problema está.

No estamos hablando de manera apocalíptica, no estamos intentando dramatizar, para nada.

Hay unos datos que son reales, un 36,3% de índice de pobreza en Huelva y un 24% de paro, muy por encima de la media nacional y por encima de la media andaluza. Esa es una realidad y no es cuestión de dramatizar, no. No dramatizamos aquí, lo que estamos diciendo es una realidad que están sufriendo muchas familias, porque le guste a Vd. o no el empleo marca los índices de pobreza, es como si fuera un río, si tú pasas el río a la parte en la que no hay empleo tu caes en la pobreza, porque nos puede pasar a cualquiera de nosotros, eso lo sabe la Concejala de Servicios Sociales. Si perdemos el empleo nos caemos en un fondo, ¿no es así, Alicia?, porque ya no puedes darle de comer a tus hijos, porque falta la vivienda, porque falta todo aquello necesario, con lo cual el empleo está absolutamente ligado a la exclusión social, eso es así.

El Portal de Empleo del Ayuntamiento lo habéis eliminado hace unos días, porque dijimos que estaba inoperativo desde el 2016 y en vez de reactivarlo lo anuláis.

No invertís en políticas activas de empleo que tan necesaria son para evitar la exclusión.

Nosotros desde aquí apoyamos siempre todo lo que sea beneficioso para el empleo y hay que buscar fórmulas adecuadas para que la población tenga una mejor calidad de vida. Eso es lo que estamos aquí pidiendo la Oposición en bloque, que se busque soluciones, por supuesto que ajustadas a Ley, pero que beneficien a la población.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero: Nosotros en el momento en el que hemos podido hacer algo lo estamos haciendo, como le estoy diciendo, ya vamos a sacar una Oferta Pública de Empleo con veintiocho plazas para reforzar plantillas de Bomberos, de Policías y algún Técnico de Administración, 21 conductores en una bolsa de empleo para EMTUSA, 12,5 millones de euros para el empleo en esta legislatura con más de 1.800 personas sacadas de la lista del desempleo,..., Sra. Miranda, hacemos mucho y la verdad es que satisfechos por el trabajo pero, por supuesto, a seguir empujando y a seguir remando. Me gustaría que todos/as estuviésemos en la misma dirección.

El jueves pasado tuvimos un desayuno con el Alcalde, el Parque Huelva Empresarial, con más de quinientas personas trabajando, ¿Vd. se acuerda como estaba el Parque Huelva Empresarial?, pero era un erial, allí están ya las empresas con bonificaciones para los empresarios, para los comercios, etc,...

Lo ha dicho el Sr. Gallardo, una cosa es la exposición de motivos y otra es lo que se pide.

Sr. Amador, Vd. siga con su cruzada contra el Recreativo, esa no es mi competencia, eso es suyo. Ya Vd. tendrá que hacer lo que tenga que hacer con eso, pero no

le voy a hablar de los Servicios Sociales y Vd. saca al Recreativo de Huelva, cada uno con su historia.

D^a Silvia Zambrano Marchena: Me gustaría volver a insistir que desde este Grupo Municipal con la presentación de esta Moción no estamos proponiendo, para nada, ir en contra de la Ley ni muchísimo menos. Esta Moción inicialmente fue presentada de determinada forma, se modifica por los argumentos legislativos que nos amparan y se nos exponen en la "Comisión Informativa, no estamos solicitando plantilla estructural, queremos que se utilicen los Planes de Empleo para el desarrollo de estos Programas específicos que antes mencionaba para descongestionar el trabajo de estas plantillas. He trabajado en estos Planes de Empleo haciendo funciones y trabajando para el desarrollo de la Ley de Dependencia, por ejemplo, por lo tanto insistimos y creemos que existe una voluntad política de no buscar las fórmulas oportunas para dar respuestas a estas necesidades. Creemos que hay fórmulas que podrían articularse para dar respuesta a todo esto.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, seis a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre necesidad de personal en los Servicios Sociales Municipales anteriormente transcrita.

Se reincorpora a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE APORTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la Propuesta del Grupo Municipal de C's indicada en el epígrafe antes indicado. Dicha Propuesta fue rectificada por la Portavoz del Grupo Proponente con fecha 26 de octubre de 2018, quedando como sigue:

“El Ayuntamiento el día 16 de Octubre de 2018, ha anunciado que con los fondos FEDER de la EDUSI de la Excma. Diputación de Huelva (¡Vive tu ría!) se van acometer una serie de mejoras en el barrio de El Matadero, que consistirán en una plaza peatonal frente a la escuela León Ortega y dos parques infantiles.

Vista la noticia debemos recordar que en el mes de enero de este año, se aprobó en el Pleno una Moción de nuestro Grupo Municipal, para que se actuara en la zona con dos parques infantiles. Una Moción que nació de vecinos de los barrios de El Matadero y Barrio Obrero. Posteriormente, además, en el Pleno ordinario del mes de abril, se aprobó otra Moción donde se especificaba que los nuevos parques infantiles en la ciudad de Huelva se hicieran con toldos para dar sombra, algo que esperamos se tenga en cuenta por el Concejal Delegado para supervisar esta inversión de la EDUSI de Diputación en nuestra ciudad, y que como Grupo Municipal nos alegramos que se lleve a cabo aunque sea por la Diputación, ya que es una responsabilidad municipal aprobada en Pleno.

Entendiendo que tras la negociación de los Presupuestos de 2018, acordamos para nuestra abstención entre otras medidas la de estos parques infantiles, que negociamos con la Concejal de Economía y Hacienda y el Alcalde, y vimos reflejada en un aumento de la partida MANTENIMIENTOS JUEGOS INFANTILES 900-171-21502 del Presupuesto de Gastos del Área de Infraestructuras para 2018. Por tanto en ella se refleja estos parques aportados por Cs, y aprobados en Pleno.

Viendo que ya no es necesario tomar de esa partida los de los parques infantiles de El Matadero, es lógico que dicha cantidad se aplique en otro gasto municipal o un nuevo recurso para el Ayuntamiento, ya que parece ser que la EDUSI de Diputación (¡Vive tu ría!) se encargará de esa actuación que se negoció en los Presupuestos de 2018 y que fue aprobada en Pleno.

Y desde nuestro Grupo Municipal, como iniciadores y causantes de esa mejora para El Matadero, solicitamos que se haga una modificación de la partida, para que la cantidad destinada a esa obra en particular, que ya no se lo va a gastar el Ayuntamiento para lo que fue provisionada, se destine a la Delegación Municipal de Asuntos Sociales, para que estime en qué forma puede usar esta cantidad en beneficio de los onubenses más desfavorecidos, como podrían ser un apoyo a actuaciones en Pérez Cubillas, Marismas del Odiel, etc, pero dejando claro que esa aplicación de los recursos será decidida por la Concejal Delegada de Asuntos Sociales.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

- 1- Que se estudie la modificación de la partida presupuestaria MANTENIMIENTOS JUEGOS INFANTILES 900-171-21502 del Presupuesto de Gastos del Área de Infraestructuras para 2018, restando la cantidad designada para el cumplimiento de la Moción de Parques Infantiles en Matadero y Barrio Obrero del Grupo Municipal de Cs, aprobado en Pleno Ordinario del mes de enero de 2018 como punto 15, que va a ser realizada por los fondos FEDER de la EDUSI (Vive tu ría!) de la Excma. Diputación de Huelva.*

- 2- *Que la cantidad modificada destinada por el Presupuesto Municipal para los parques infantiles en El Matadero se aplique como recursos para la Delegación Municipal de Asuntos Sociales, en la forma que la Concejal Delegada estime más necesario”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción que trae el Grupo Municipal de C's sobre la aportación presupuestaria, pedimos una modificación presupuestaria, porque además es conocido por prensa. Esta Moción es sencilla.

Nosotros en enero trajimos una Moción donde pedíamos que en el Matadero, que carece de parque porque el que tiene está totalmente destrozado y en desuso, se construyesen parques infantiles, en el Barrio Obrero también se hiciesen parques infantiles, y esta Moción fue aprobada.

Cuando se negociaron los Presupuestos que fueron aprobados en agosto, sentada junto al Sr. Cruz y la Sra. Villadeamigo, quedamos que en los Presupuestos, así se hizo, hubiese una partida para juegos infantiles y con ésta pudiese tener el Barrio del Matadero y el Barrio Obrero parques infantiles para todos los niños vecinos de estos barrios. Sabiendo que los Presupuestos han salido adelante aprobados con esta aportación, vemos en prensa que finalmente en el barrio del Matadero, así ha salido, se harán dos parques infantiles con los fondos FEDER Europeo, con el dinero de la EDUSI. Nosotros sí compartimos y estamos de acuerdo que con estos fondos se hagan estos parques, porque la finalidad es que el problema de estos vecinos y de estos niños que no tienen parque donde hacer sus actividades de recreo y ocio que lo tengan. También sabemos que habiendo estado incluida en los Presupuestos esta aportación, lo que pedimos, al no hacerse uso de esta aportación es que esta se desvíe, se haga una modificación con informe favorable, aunque el informe lo tiene el Sr. Albillo y no lo tengo yo, pero no pone pega el Interventor en poder hacer esta modificación presupuestaria.

Creemos que es oportuno que los Servicios Sociales, como he referido anteriormente en la Moción de IU, se haga este traspaso, que se añada y se incluya a Servicios Sociales, a la Sra. Narciso que es la Concejala que lleva política social sea la persona que, donde vea más necesario y oportuno que se utilice esta pequeña partida de los Presupuestos, se lleve a bien, a una buena causa.

Creemos que es importante estar vigilantes de que estos presupuestos se lleven a cabo y se cumplan, otra que los fondos FEDER si finalmente se está haciendo uso para bien de la ciudad también se lleven a cabo, nosotros no seremos quienes se pongan en contra de que esto se lleve a cabo, que se construyan estos parques infantiles, venga de donde venga, pero que nosotros negociamos con el Equipo de Gobierno en los Presupuestos, que finalmente el uso que se le dé sea para un bien si no va a ser para lo que en su día llegamos a acuerdo que se destinase.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: No estoy de acuerdo, para nada, en que al mantenimiento de los juegos infantiles de toda la ciudad de Huelva se le quite más dinero del que hay porque sabemos las carencias que tienen los parques

infantiles, no los nuevo sino los que están actualmente en servicio, estamos pidiendo aquí continuamente en todas las Mociones que se traen todos los meses que se repongan, que se hagan, que se cambien.

La partida es mantenimiento de juegos infantiles y mi voto es que se siga manteniendo esa cifra para el mantenimiento de los juegos infantiles de toda la ciudad de Huelva.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Leyendo la Moción veo que el Grupo Municipal de C's consiguió, imagino que en una ardua tarea de negociación con el Alcalde y la responsable del Presupuesto, que se pusiera una partida de 150.000 euros para mantenimiento de todos los parques infantiles. Ahora como parece ser que con dinero de la EDUSI de la Diputación se va a hacer un parque en el Matadero ya esos 150.000 euros de mantenimiento de todos los parques infantiles no hace falta y pretenden que se los pasemos a Asuntos Sociales, que es verdad que es un área muy recurrente porque ¿quién va a votar en contra de ayudar a los Servicios Sociales?. Lo que pasa es que leyendo la Moción y viendo las cantidades que habían conseguido en esa ardua negociación de esos 150.000 euros a cambio de una abstención en unos Presupuestos, se vendió bien la abstención, ya me costaba trabajo votarla a favor pero es que resulta que en el punto catorce de este mismo Pleno el Grupo Municipal de C's acaba de abstenerse en dos partidas de alta en la que se ampliaba una cantidad para mantenimiento, acondicionamiento de parques infantiles en Sta. Marta y en el Parque Moret. C's, tan preocupado en los parques infantiles se acaba de abstener en esa modificación presupuestaria.

Me resulta curioso, cuanto menos, que tanto interés en todos los parques infantiles la Propuesta que se trae aquí no es ni más ni menos que cargarse la partida de mantenimiento y meterla en Servicios Sociales. Se hará un parque nuevo con dinero de la Diputación pero no tendremos dinero para mantener ni ese ni el resto. Es dinero del fondo EDUSI de la Diputación.

Mi voto va a ser negativo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: No sé si ardua o no las negociaciones pero lo que sí sabemos desde esta silla es que por aquí no pasó ninguna negociación, hasta aquí se nos trasladó esos Presupuestos ya cerrados sin posibilidad de poder aportar, como siempre decimos, haber trabajado y hacer alguna propuesta. Dicho esto que implica las intenciones y el escoramiento del PSOE, hacia dónde está y hacia donde no quiere sentarse a recibir propuestas vamos a hablar de esta Moción.

A nosotros nos parece bien fundamentada toda vez que viene detallada con esa partida presupuestaria y que sí entendemos que está cubierta por otro lado.

No tenemos nada que apuntar como negativo en esta Moción excepto la falta de concreción en el tema de Servicios Sociales, pero como quien la lleva la entiende. Si la responsable de Servicios Sociales nos explica en qué podría ser utilizada esta aportación económica bienvenida sea.

Vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el voto favorable y por tanto el apoyo a la Propuesta que presenta C's.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la Moción. Ya en el Pleno de Presupuestos trajimos varias enmiendas destinadas a quitar partidas desde sitios que en nuestra opinión no eran necesarios, como el aumento en la partida de Semana Santa, del Convenio con las Hermandades y de comunicación institucional, y destinarlas a todo lo que era ese desarrollo de los Planes Locales que tenían que ver con Servicios Sociales de la Concejalía y por tanto nos parece bien que esta modificación presupuestaria se lleve a cabo, porque todo lo que tenga que ver con incrementar recursos en Servicios Sociales Municipales van a contar con nuestro voto.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Dar la bienvenida a Silvia.

Nosotros, como todos saben, hemos traído muchas iniciativas para la mejora y el aumento de los recursos en Servicios Sociales a lo largo de esta legislatura, a este Pleno hemos traído innumerables Mociones en este sentido y por tanto nosotros no vamos a votar en contra nunca de que se destinen recursos a Servicios Sociales porque nos parece una prioridad que debemos tener por parte de cualquier Equipo de Gobierno, pero sin embargo tal y como se plantea esta iniciativa por parte de C's sinceramente vemos que es una iniciativa más bien demagógica y que no le vemos un sentido lógico, por una parte porque, ahora el Concejal responsable me corregirá, pero entendemos que la pérdida de mantenimiento de parques infantiles es una bolsa que se irá destinando en función de las necesidades de mantenimiento, en función de cómo se vayan desgastando, se vayan haciendo uso o se vayan estropeando los parques. Entiendo que no viene reflejado un dinero especialmente para un parque o para otro, eso por una parte. Por otra parte contar con que dentro del Presupuesto de 2018 ya el tema de la EDUSI está funcionando, ojalá, pero lo dudo.

Nosotros no vamos a entrar nunca en lo que otros Grupos negocian con el Equipo de Gobierno para aprobar o abstenerse de los Presupuestos que han aprobado, en este caso el Equipo Socialista, el Equipo de Gobierno, como nosotros no vamos a entrar en, como dice el Sr. Gallardo, ardua negociación le digo que si para Vds. eran tan prioritario el tema de Servicios Sociales podrían haber Vds. negociado un poco mejor y haber pedido más partida o más aumento para Servicios Sociales en el Ayuntamiento y no traer aquí ahora a través de un vericuetto esta modificación presupuestaria.

Nosotros no vamos a votar en contra pero, francamente, no le vemos el encaje a esto.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: No me voy a extender mucho porque creo que algunas de las cuestiones ya se han trasladado, coincido en muchas de las intervenciones que han hecho algunos de los que me han precedido, pero sí anunciar nuestro voto contrario. Este voto contrario no es que entendamos que no sean necesarios más recursos para Asuntos Sociales, que es la cuestión que siempre se pone del buenismo de querer mejorar esa situación que creo que todos los

que estamos aquí entendemos y compartimos que es necesario, pero el problema radica en cuál es la contraprestación que se pretende hacer de esta partida.

Se pretende eliminar una cuantía económica del mantenimiento de juegos infantiles, pero prácticamente Pleno tras Pleno, incluso en este propio Pleno, se han estado trayendo Mociones, una tras otra, que lo que pretende es mejorar las instalaciones de los propios parques infantiles con las mejoras o con el propio mantenimiento del día a día para que se encuentren en las condiciones óptimas para que nuestros niños jueguen en las mejores de las condiciones.

Creo que esta cuestión habría que trasladar si a partir de ahora no se va a votar en las siguientes Mociones que se realicen para las mejoras de esos parques, como pueden ser las que ya se han traído y les voy a anunciar algunos como pueden ser Verdeluz, Pérez Cubillas, Yañez Pinzón, Bda. del Carmen, las Colonias, Nuevo Parque, Barrio Obrero, ..., Sra. Martín, es que es muy complejo, es muy difícil soplar y sorber a la vez, no se puede estar pidiendo que se mejore un número determinado de cosas y ahora se le quiera quitar a la partida para poder hacer frente a ello una cuantía económica, haciendo referencia a que ya va a haber una partida que mejorará esos parques a los que hace Vd. referencia, pero es que los demás a los que he hecho mención Vd. también ha votado a favor para que se mejoren y esa es la intención de este Equipo de Gobierno, mejorar todos los que se han traído aquí porque entendemos que se tienen que mejorar y todos los que no se han traído porque nuestra intención es que al final seamos capaces de mejorar todas esas instalaciones unas tras otras, pero lógicamente con las partidas presupuestarias de cada año. Le voy a hacer referencia a las que ya se han arreglado, seguramente se me va a olvidar alguna, sólo en parques infantiles les nombro, por ejemplo, la mejora del parque de la Joya, del parque de la Luz, Paseo de las Palmeras, Federico Mayo, Galaroza y la intención es seguir mejorando, no quitemos partidas para poder hacerlo.

Anunciar nuestro voto contrario.

Sra. Rossi, le digo lo mismo, imagino que en el punto núm. 25 Vds. o se abstendrán o votarán en contra, porque uno de los puntos que plantean es que se mejore el parque infantil de Nuevo Parque, pasa lo mismo. Se plantean unas cosas y la contraria, para quedar bien, parece ser, porque no lo entiendo.

Sr. Amador, Vd. siempre al final siempre termina hablando de su libro y vuelve a decir algunas cuestiones que no vienen al caso, pero me parece bien, Vd. está en su derecho a hacerlo, pero también le pido que en las Mociones que vengan de mejoras de todo eso o se abstenga o vote en contra, porque es que si no es que es imposible.

D^a María Martín Leyras: Agradecer a IU, PARTICIPA, MRH, finalmente no sé qué es lo que hará el PP, el sentido del voto favorable de esta Moción.

Hay quien quiere aquí liar esto, esto es bastante sencillo, lo que hay que hacer es leer. Yo siempre le digo a los Concejales no adscritos, que es importante que lean las Mociones que traemos y que no sólo se sumen a votar todo a favor del Equipo de Gobierno, entiendo esa sociedad conjunta que tienen pero que por lo menos se molesten en leer.

Pedimos en el punto núm. 1 que se estudie la modificación de la partida presupuestaria, lo que exclusivamente restando la cantidad destinada para el cumplimiento

de la Moción del Matadero y Barrio Obrero, además viene bastante claro. Además se tiene que estudiar.

Esa reunión de negociación ardua que tuvimos el Sr. Cruz fue bastante agradable porque nosotros no votamos favorablemente los Presupuestos porque son los Presupuestos del Equipo de Gobierno. Lo que C's ha trabajado en este tiempo para la ciudad de Huelva, lo que tuvimos fue la intención de que estuviese incluido y la Sra. Villadeamigo, muy amablemente, y el Sr. Cruz en la segunda reunión atendieron a este trabajo de C's y lo incluyó.

¿Los fondos FEDER de la EDUSI hacen estos parques?, fantástico, nosotros no nos vamos a negar a eso. Esa partida que estaba para ese barrio, para estos parques que salió aprobada, que está en los Presupuestos, esta pequeña partida, esos 165.000 euros que está hablando el Sr. Gallardo, por favor, que lea, que se estudie lo que es la Moción de C's, lo que se trajo aquí y lo que se ha aportado por parte de este Grupo Municipal para los Presupuestos.

Sra. Centeno, me llama la atención, ¿qué nosotros negociemos mejor?, es que llevando Vd. la intervención de los Presupuestos, que la trabajó Vd., votaron en contra de los Presupuestos de la ciudad de Huelva y aportaron cero, no trajeron absolutamente nada para Huelva y para los ciudadanos. ¿Qué me diga Vd. que negocie mejor con el Sr. Cruz y con la Sra. Villadeamigo?. Nosotros no hemos entorpecido a que estos Presupuestos saliesen adelante, sin embargo Vd. no han traído nada para esos Presupuestos. Me llama la atención la intervención que hace, también entiendo que le quiera dar la razón a sus colegas pero me parece que es un poco falta de respeto que diga que negocie yo mejor, negocie Vd. mejor, que es lo que tenía que haber hecho.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Cuando todos los argumentos, todas las defensas de su Moción es ataques personales tanto a mí como al Sr. Figueroa como, en este caso, a la Sra. Centeno creo que poco más tengo que decir.

Sobre lo de estudiar la Moción, le repito, no sé si la que no se la estudia es Vd. o se la dan hecha o no sé.

Hay una partida de mantenimiento de parques infantiles de 150.000 euros y dice Vd. que se le reste a esa partida la construcción que se iba a hacer desde el Ayuntamiento de un parque infantil en el Matadero y otro en el Barrio Obrero, que le restemos la construcción de esos dos parques a una partida que consta de 150.000 euros para mantenimiento de todos los parques de Huelva. La partida no ponía tanto para el parque del Barrio Obrero ni tanto para el parque del Matadero, no es cuestión de estudiar, es cuestión de comprender las cosas. Una partida de 150.000 euros para mantenimiento de todos los parques infantiles de la ciudad de Huelva y quiere Vd. restarle lo que se suponía que iba a costar la construcción de dos parques en concreto. Creo que, salvo Vd., todo el mundo lo habrá entendido.

D^a Berta Sofía Centeno García: Le respondo a la Sra. Martín que claro que nosotros hemos votado en contra de ese Presupuesto porque nosotros, el PP, tenemos otro modelo diferente al del PSOE para esta ciudad. Si Vds. no tienen otro modelo alternativo me parece estupendo, pero dígalos, simplemente.

La que ha hablado de negociación con respecto al Presupuesto no he sido yo, ha sido Vd. la que lo ha puesto negro sobre blanco, además, no estaría yo tan orgullosa de ponerlo así para una abstención, pero si Vd. misma es la que planta eso en su Moción estupendo, me alegro de que Vd. esté muy orgullosa de eso, yo no lo estaría tanto por negociar 150.000 euros por una abstención en los Presupuestos.

D. Luis Alberto Albillo España: Decirle que la Moción no dice que se estudie, dice que se modifique la partida presupuestaria de mantenimiento de juegos infantiles.

Sra. Martín no se enfade si le votan de manera contraria.

La única intención que tenemos es que se mejoren un número determinado de parques infantiles, que la partida de esas mejoras, a petición de muchos de los Grupos que están sentados hoy aquí se amplió en este último Presupuesto de 100.000 a 150.000 euros, estamos hablando de hacerle una aportación de 50.000 euros, un 50% más para mejorar todas esas cuestiones que hemos estado trasladando en la medida de las posibilidades y ahora mismo se está llevando a cabo, por ejemplo, la ejecución del Parque Francisco Jiménez para amoldarse a esa nueva situación que queremos en todos los parques, se está realizando también a petición de los Grupos de esta Corporación el estudio para la ejecución del nuevo parque infantil en la Ribera,... No entendemos que se pueda reducir esa partida porque entonces haría inviable la mejora de todos los parques que estamos planteando hacer y el mantenimiento propio del resto que no somos capaces de mejorar.

Nos gustaría que no fuera la partida de 150.000 euros, nos gustaría que fuera de muchísimo más, pero es la realidad que tenemos.

D^a María Martín Leyras: Sr. Albillo no me enfado, en absoluto, además respeto que no lo quieran apoyar, que crean que no es importante a lo mejor a Asuntos Sociales lo que ya no se va a trabajar para el Matadero y Barrio Obrero que se destine a esta Concejalía, lo respeto, si no lo quieren hacer no lo hagan, complicado no es, ¿confundir?, tampoco me gusta que se confunda, se confunde a la ciudadanía con lo que yo estoy trayendo aquí. Es lo que se aprobó para estos barrios en parques infantiles, se reste a los Presupuestos y se aporte a otra Concejalía. ¿No lo quieren hacer?, ¿no es viable bajo el punto de vista vuestro?, respetable, no me voy a enfadar por esto ni mucho menos. Además respeto porque normalmente sus intervenciones son bastante agradables y además siempre le digo que su tono de voz me gusta mucho. No me voy a enfadar por esto.

Sra. Centeno, otro modelo es el que quizás tendrían que haber traído Vds. en los Presupuestos y, como ya dije antes, aportaron cero. Se ha reído con la negociación que el Grupo de C's ha hecho con el Equipo de Gobierno que no entiendo donde está la risa. Entiendo que quizás tendría que haber trabajado Vd. más por la ciudad y haber aportado algo a esos Presupuestos, que no aportó absolutamente nada.

Al Sr. Gallardo no le voy a decir mucho más, cree que es personal. Tengo claro que cada día estoy más contenta de que ellos estén sentados a dos metros de mí y yo esté aquí sola. Estoy cada día más contenta porque evidentemente esto es lo que hace, con el tiempo se ve, que es que el Grupo Municipal de C's no tiene nada que ver el proyecto para la ciudad de Huelva, para los onubenses que el que ellos tienen. El que ellos tienen es parejo al que tiene el Equipo de Gobierno, que respeto, pero por suerte ya estamos separados.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales presente de MRH y el Concejales presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, seis a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre aportación presupuestaria para la Delegación Municipal de Asuntos Sociales anteriormente transcrita.

Se ausentan de la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE POLICÍAS LOCALES DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“Al final del mes de enero se celebra la festividad de nuestro Patrón, San Sebastián, que coincide con ser también el Patrón de nuestra Policía Local.

En la celebración de la festividad del Patrón de la Policía Local de este año 2018, se hicieron entrega de varias Medallas al Mérito de la Policía Local, en un acto sin precedentes en la ciudad y necesario para el reconocimiento de la labor excepcional del día a día de nuestros agentes, que en muchas ocasiones sobresalen de esa ya excepcionalidad, hasta el punto de salvar vidas humanas en un acto de heroísmo y servicio a los demás que debe ser reconocido de una forma singular.

Hemos creído oportuno hacer mención a dos actos de tres héroes de nuestra Policía Local, que salvaron vidas humanas, al implicarse en situaciones de riesgo y poner la seguridad de las personas por encima de la suya misma.

El primer acto se recoge en junio del año 2016, cuando dos agentes acuden a una llamada que alarmaba sobre la actitud de un joven en el puente del parque Alonso Sánchez y que por la intervención de los agentes, impidieron que éste cayera al vacío, llegando a arriesgar uno de ellos su vida en el acto de sujetarlo en el momento de precipitarse hacia el suelo desde la altura. Nos referimos a los agentes Reduan Ahmed Ahmed y Alfonso Sebastián Morón López.

El otro acto heroico protagonizado por un miembro de nuestra Policía Local, ocurrió en marzo de este mismo año, cuando un agente acude a un incendio, y se ofrece, por conocer el inmueble, para ayudar a los servicios de extinción de incendios, arriesgando su vida al salvar a una mujer con capacidad reducida, que se encontraba en una vivienda en llamas. Es el caso del agente José María Martínez García-Arreciado.

El día a día de todo el Cuerpo de la Policía Local es un acto de servicio a los demás y velan por nosotros, como hacen otros Cuerpos de seguridad o de salvamento y extinción de incendios, pero hay casos en los que no dudamos que cualquiera de los agentes haría lo mismo que estas tres personas, que se merecen un reconocimiento especial por esa labor en situaciones críticas.

En el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la Policía Local de Huelva, que actualmente está en vigor y se publicó en marzo de 2018 en el BOP, en la sección 5ª del Capítulo II, se establece la forma y justificación para Felicitaciones y Recompensas, en los artículos del 57 al 64.

Los hechos que se describen indican claramente que han puesto en riesgo su vida por salvar a ciudadanos de Huelva, y por tanto entendemos que siguiendo el Reglamento, según el artículo 58, se les proponga para la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo.

Entendiendo que uno de los hechos se produjo en el año 2016, solicitaremos que se estudie ese caso para que se les otorgue el reconocimiento, por ser hechos que nunca fueron reconocidos, en su momento.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente Moción.

- 1- Instar a la Jefatura de Policía, para que se estudie otorgar y proponer la distinción correspondiente a la Cruz del Mérito Policial con Distintivo Rojo a los actos del agente número 4439 (José María Martínez García-Arreciado), por su actuación heroica para salvar vidas humanas en situaciones de peligro, según se refleja en el artículo 58 del Reglamento del Funcionamiento Orgánico de la Policía Local de Huelva.*
- 2- Instar a la Jefatura de Policía Local, para que se abra expediente de estudio y propuesta para reconocimiento a los agentes número 4313 (Reduan Ahmed Ahmed) y número 4991 (Alfonso Sebastián Morón López), con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, por su actuación heroica para salvar vidas humanas en situaciones de peligro arriesgando la suya propia, según se refleja en el artículo 58 del Reglamento del Funcionamiento Orgánico de la Policía Local de Huelva, ya que los hechos ocurrieron en 2016 y no en el año 2018”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción nos parece que es muy importante, es sencilla, pedimos el reconocimiento de la labor de tres Policías Locales de la ciudad de Huelva en dos actos heroicos que hicieron por unos ciudadanos que contaré de forma muy breve la historia de cada acto. Pedimos que se le ponga el reconocimiento de la Cruz al Mérito a estos tres Policías, además digo los nombres de ellos.

El primer acto heroico fue en un incendio en la pasada primavera de este año del Agente José M^a Martínez donde arriesgó su vida por salvar la vida a una adolescente de capacidad reducida estando esta vivienda en llamas. Queremos que se le reconozca la labor, quizás ya el Jefe de Policía o el Sr. Cruz para los reconocimientos de febrero lo ha tenido en cuenta, de no ser así nosotros pedimos que se estudie, que se intente tener en cuenta a este Agente este reconocimiento.

A los otros dos Agentes el acto heroico que hicieron fue en el año 2016, fue en el Parque Alonso Sánchez, un ciudadano se tiraba y caía al vacío por el puente del parque y estos dos Policías actuaron de forma rápida, jugándose también su vida y salieron rápidamente para rescatar a este señor. Creemos, porque además el Reglamento de Policía Local se ha aprobado en el año 2018, que estos años en el 2016 de no hacerse ahora y pasar por Pleno no serían viables, también lo hemos traído aquí. Estos dos Policías son Reduan Ahmed Ahmed y Alfonso Sebastián Morón López.

Esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos aquí presentes.

También decir que no sólo estos tres Policías en estos tres reconocimientos sino que tenemos claro que todos los Policías Locales de la ciudad de Huelva, Policía Nacional, Guardia Civil, todos los servicios que están a diario jugándose su vida, están a la disposición de los ciudadanos sí creemos que se les tenga que tener su reconocimiento, pero especialmente hemos visto que en estas tres personas, dos por ser hace dos años, antes de haberse aprobado el Reglamento y este otro Policía Local esta pasada primavera, que se trajese a Pleno nos parecía que era importante porque creemos que es merecido el hecho y el acto heroico de estas personas y que se les reconozca.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejil no adscrito: Vaya por delante de todo mi reconocimiento a la labor de la Policía Local de Huelva indiscutiblemente.

La Policía Local es un continuo trabajo y con actos que muchas veces quedan perdidos en el trabajo diario, pero en esta Moción se habla del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento que se ha aprobado en marzo de este mismo año. En el art. 61 recoge que la iniciativa para la Propuesta de felicitación o recompensa corresponde a la Alcaldía, al Concejil Delegado o a la Jefatura del Cuerpo, entiendo que esta Propuesta debe de venir por parte de estas autoridades, tanto Alcalde, como Concejil como Jefe de Policía. Además se está queriendo premiar anteriores al Reglamento, lo cual traería una cadena de reconocimientos continuos porque si echamos la vista atrás sería interminable el número de reconocimientos que habría que hacer porque el trabajo de la Policía no es sólo de este año sino de muchísimos años de un mérito especial.

No puedo votar tal y como está planteada la Moción, no la voy a apoyar porque reconozco que no es la forma ni los modos.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Discrepo de mi compañero de Mesa, Enrique, tengo la intención de votar a favor la Moción, pero sin quitarle la razón a lo que antes ha dicho Enrique. Creo que es un problema al intentar hacer los reconocimientos retroactivos, porque nos podemos encontrar con que haya Policías que hayan tenido una actuación caracterizada como heroica o como meritoria de cualquier reconocimiento por parte de este Pleno y de la Jefatura de Policía, pero es verdad que hay pocos expedientes abiertos, hay pocas actas sobre esos hechos.

Me gustaría sugerirle al Grupo Municipal de C's que admita una transaccional o una ampliación para que se cree un trámite de audiencia, calculo por ejemplo de un año, para que todos esos expedientes que son susceptibles de ser valorados o premiados por parte de la Jefatura y de este Pleno, lleguen a buen término porque no podemos saber ahora si un Policía requiere un reconocimiento de una actuación hecha en el 2006, 2004, 1995 ó 2001. Creo que crear un año de audiencia para que todas las personas susceptibles de ser reconocidas tengan un año para presentar la documentación apropiada u oportuna, creo que sería la forma de salvar los reconocimientos pendientes.

Es verdad que tal y como está redactada la Moción instaría a que la Jefatura abra los expedientes porque es verdad que nosotros podemos conocer el acto heroico bien por la prensa o bien por lo que nos han contado pero creo que necesita un estudio más profundo para ver quién se lo merece y qué tipo de mérito. Aquí se pide incluso hasta el distintivo rojo cuando a lo mejor según el Reglamento, a mi humilde entender, a lo mejor es sólo blanco. Quiero decir que esto depende de un expediente que la Jefatura proponga al Alcalde y a su vez a este Pleno.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar esta Moción con la intención de poner en valor y de agradecer a quien estoy seguro, porque conozco personalmente desde hace muchos años a una de estas personas, tienen toda la decisión de hacer del Cuerpo de Policía un servicio a los ciudadanos y hacerlo con todas sus ganas incluso, como en este caso, poniendo en riesgo su vida.

Este distintivo rojo se le da a los Policías que han hecho en su servicio una labor en la que había vidas en juego.

Respecto a lo que se está hablando podríamos poner un punto en esta legislatura, que es donde se ha hecho el Reglamento, entendiendo que mientras que ese Reglamento se estaba desarrollando sucedieron este tipo de cosas que creo que son absolutamente valorables.

Tengo la suerte de conocer a José M^a de hace mucho tiempo, conocí esta hazaña y, sobre todo, es necesario poner en valor las actuaciones cuando van en el sentido de jugarse la vida, que va más allá de cumplir un trabajo.

Nuestro voto positivo, nuestro agradecimiento a estas personas que ponen más que su interés en que todo salga bien y nuestro agradecimiento a quien haya traído la Moción, en este caso es María, de C's.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Quiero hacer también extensiva la felicitación a todo el Cuerpo en general de Policía Local, también me precio de tener bastante y buenos amigos en el Cuerpo y sé ese

sentir de la labor ciudadana que realizan y de servicio público. En especial a estas tres personas que dieron un plus más que fue poner en riesgo su propia vida cuando para prestar ese servicio en el que tanto creen y al que tanto esfuerzo, tiempo y dedicación disponen.

Nada más que añadir que felicitar, en este caso, a la Proponente por haber traído esta Propuesta, que me gusta, que la felicito, que la voy a apoyar y que esperemos que sea reconocido ese plus que dieron estas tres personas, estos tres miembros de nuestra Policía. Adelante y me parece magnífica tu iniciativa.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a votar a favor esta Moción porque creo que cualquier trabajador/a de este Ayuntamiento tiene sentido que se le reconozca su trabajo y en especial la Policía Local que todo sabemos ese desempeño que ellos y ellas hacen tanto en la calle, en los despachos,

La vamos a aprobar porque lo que se plantea en la Moción es que se estudie.

En cuanto a lo que se planteaba del año 2016 que se abra expediente de estudio, por lo tanto creo que con esa redacción de que se abra ese expediente de estudio se salva esa duda que podía quedar jurídicamente con respecto a lo que el Reglamento Orgánico al aprobarse en el 2018 podía generar esas dudas con respecto a los dos Policías que salvaron a este chico de muerte por suicidio en el Parque Alonso Sánchez y que, de hecho, nosotros desde nuestro Grupo Municipal en aquel momento, en el año 2016, cuando ocurrió eso recuerdo que metimos un escrito por Registro para que en el Pleno se tuviera ese reconocimiento a estos dos Policías Locales que habían salvado la vida de este chico de la muerte por suicidio, que además el Concejal de Movilidad, Enrique, traía también una Propuesta en ese sentido. Independientemente de ese reconocimiento que se hizo en aquel momento sí nos parece que por adecuar y cumplir el Reglamento Orgánico nuevo de la Policía, sobre todo porque lo que se propone es que se estudie, que se abra expediente de estudio, por lo tanto nosotros no tenemos ningún inconveniente al exponerse que sea vía estudio, en aprobar la Moción.

Nos parece estupendo que se premie o se reconozca el trabajo de estos tres Policías.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a votar a favor de esta Moción.

Este Grupo siempre va a reconocer el buen trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento con los que hemos estado trabajando durante veinte años codo con codo. Además en este caso, si se me permite, habiendo sido yo la Delegada de Seguridad durante los últimos ocho años de gobierno la Policía Local siempre va a tener en mí una aliada para reconocer su trabajo.

Sin duda tanto los hechos que se relatan como los Policías que lo realizan merecen esta distinción, María. Dicho esto sí que te propongo que, para validar este reconocimiento y conforme a lo dispuesto en el Reglamento que hemos aprobado recientemente en este Pleno, porque además creo que sería de justicia analizar otros casos que pudiera haber antes de la publicación de este Reglamento y que pudieran ser dignos de reconocimiento, se incluya un punto donde se inste también a la Jefatura, como tú propones, que se estudie y se documente formalmente los hechos que se relatan en esta Moción y, por otro lado,

que se modifique el Reglamento en el sentido de contemplar la retroactividad del mismo para poder también dar ese reconocimiento a otros Policías que pudieran ser merecedores de ello.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Muy buenos días a todos/as, también a los compañeros de la Policía Local que nos acompañan en este Pleno.

El hecho del reconocimiento a funcionarios municipales, en este caso a los funcionarios de la Policía Local, como espíritu es algo que evidentemente compartimos todos y este Equipo de Gobierno ha dado muestras permanentes de su apuesta, de su decisión y de su valoración de la especialidad del trabajo que desempeña la Policía Local y los demás Cuerpos de Seguridad de este Ayuntamiento, por eso no hemos cesado en demostrarlo y en trabajar para que ellos cada vez cuenten con mejores condiciones de trabajo, con mejores recursos e incluso que tengan en el Presupuesto este año, una vez que ha habido posibilidad, una oferta pública de empleo para incrementar el número de miembros de esta partida.

Respecto a la Moción que presenta la Sra. Martín, referir algunos aspectos para que tengamos todos un escenario claro partiendo de que por supuesto que se apoya el reconocimiento a estas tres personas.

Desde el hecho de que su Moción es abierta y de que lo que propone es el estudio, por parte de quienes corresponda, de la cualidad de los hechos que justifica el valor y la especialidad de la intervención de estos tres miembros. No en vano en 2016, cuando se produjo la primera de las intervenciones que Vd. manifiesta tanto al Sr. Reduam como al Sr. Morón se trajo Propuesta de este que les habla de felicitación en Pleno y la aprobamos unánimemente los veintiséis que estábamos sentados en ese momento en la votación y les felicitamos por el hecho de haber evitado el suicidio de esta persona.

Tuve la oportunidad de en ese mismo que se producían los hechos en marzo de este año porque estuve con ellos interviniendo, con los Policías y con los Bomberos, no interviniendo pero sí estando con ellos apoyando y alrededor de ellos para lo que necesitaran, y felicitarles por la actuación tan honrosa y valerosa que hicieron todos los que pudieron participar en la extinción del incendio de esa primera planta, sacar a la señora y a su hija discapacitada de la vivienda en llamas.

No está de más hacer el reconocimiento en Pleno pero sí poner en valor un arma de que nos hemos dotado en febrero de este año, poco antes de que ocurrieran estos hechos. Este año, por fin, la Policía Local ya la hemos dotado de un Reglamento Orgánico y de Funcionamiento en el que se recoge cómo deben de hacerse los reconocimientos a las acciones meritorias que puedan ellos llevar adelante, ese mismo Reglamento establece en el art. 61 que la iniciativa de las Propuestas de felicitación o recompensa corresponden al Sr. Alcalde, a la Alcaldía, al Concejal Delegado o a la Jefatura del Cuerpo, después insta a valorar, a estudiar esos procedimientos. No hace ni un año de los hechos, sí pusimos ya en valor a la Policía Local hace nueve meses, en enero de este año, con la festividad del Patrón reconociendo a aquellos Policías que llevaban una hoja de servicios más larga e intachable, con 35 años de servicios para este Ayuntamiento, para esta ciudad y así les entregamos las medallas blancas al mérito por una labor continuada e intachable, fue la primera vez que se les reconocía a través de medalla y tenemos esa puerta abierta, porque

hemos retomado esa buena costumbre de enaltecer a los Policías Locales en el día de su Patrón y hacerlo de esta forma. Quiero reconducirlo por ellos para que todos tengamos el conocimiento y en el Pleno no se nos vuelva este discurso una y otra vez cada vez que los Policías que, por suerte, habitualmente cuando hacen labores meritorias traigamos al Pleno constantemente acciones de reconocimiento o peticiones de reconocimiento. Le invito a trasladarla o a través de la Jefatura o a través del Concejal que les habla, al Sr. Alcalde para que podamos incluirlo en el estudio que una Comisión Técnica que está constituida de los mandos de la Policía Local va haciendo de las acciones meritorias que se producen a lo largo del año de manera que en enero puedan reconocerse con la Medalla que les corresponda. Con lo cual en el sentido de estudiar, como Vd. propone, ambos casos para ver si les podría corresponder el reconocimiento de la Medalla que Vd. solicita o de cualquier otra que estimen los Técnicos que deben de valorarlo según viene en el Reglamento, se la votaremos a favor y pedir, por favor, que este Reglamento que votamos unánimemente al que no se presentó ninguna alegación, lo llevemos adelante y lo cumplamos entre todos.

D^a María Martín Leyras: Agradecer a todos los Grupos Políticos el apoyo de esta Moción y el reconocimiento a estas personas que fueron los que le tocaron, no tengo dudas de que si en vez de ser estas personas son otros compañeros actúan de la misma forma. Precisamente, Sr. Gaviño, son dos puntos en esta Moción, uno porque sabemos que el Reglamento se aprobó en a principios de este mismo año, por eso pedimos que se estudie otorgar y proponer a estas personas porque el mismo Reglamento dice que es el Alcalde, el Concejal y el Jefe de la Policía los que toman la decisión de a qué personas se les tiene que hacer el reconocimiento, precisamente por eso mismo es en el punto núm. 2 donde separo a los otros dos Policías Locales, a Reduam y a Sebastián Morón, porque precisamente ocurrió en el 2016. Al haber tenido sólo un reconocimiento verbal en este Pleno hemos visto oportuno que en los premios, igual que en el pasado mes de febrero que fue un acto bastante bonito que C's aprobó para que se hiciese, creemos que en los del próximo febrero también se tenga en cuenta a estas dos personas. De no venir aquí y pasar por Pleno no se haría a estas personas este reconocimiento, porque tiene que pasar y aprobarse por haber estado el Reglamento ya hecho y terminado en el 2018 y no te da la opción de que se hiciese a lo mejor a estas personas anteriormente.

El planteamiento del Sr. Gallardo, que se ponga un tiempo límite en el pasado de las personas que hayan hecho un acto heroico, exactamente que cómo. Creo que ahí sí que es la Jefatura de Policía, sí es el Concejal que lleva Policía y Movilidad quien tiene que tomar las decisiones de hasta dónde, cuándo, tenga que hacerse este reconocimiento. Si aquí mañana alguien plantea el reconocimiento en el pasado de alguien que no se haya caído pero que, por los motivos que sea, se le tuviese que hacer yo no seré la persona que diga hasta esta fecha se hace el reconocimiento a estas personas, no seré quien decida quiénes son ni cuándo ni hasta dónde hicieron un hecho heroico o algo bueno por la ciudad y por los onubenses.

Lo que es la modificación del Reglamento contemplando la retroactividad del mismo en otros casos en que pudieran ser distinguidos también, que es lo que planteaba la Sra. Sacristán, en esto que plantea ella no tenemos ningún inconveniente si el Sr. Gaviño

también lo ve oportuno, porque no ha contestado nada a lo que planteaba la Sra. Sacristán, si no lo ve oportuno, que se añada como un punto más de la Moción.

Felicitar a estos Policías Locales y agradecer el apoyo de todos los compañeros de este Consistorio.

D. Enrique Figueroa Castro: Quisiera dejar claro cuáles fueron mis primeras palabras que era el reconocimiento total a la Policía Local, eso está por encima de todo porque lo estamos viviendo diariamente todos los ciudadanos de Huelva.

Lo que no entendía, y decía yo, que si había un Reglamento que marca unas normas que hay que seguir, que se instara a esos estatutos que son los que tienen que reconocerlo, no era el Pleno sino que era el Alcalde, el Concejal Delegado o el Jefe de la Policía, que son los que abren los expedientes para traerse luego al Pleno que es el que aprueba, en definitiva, todas las condecoraciones.

Después de todas las aclaraciones que se han hecho, de las peticiones que se han hecho por parte del PP, del Sr. Gallardo y las explicaciones que ha dado el Concejal Delegado, está claro, voy a votar a favor, pero reconozco que las formas son las que hay que seguir. Si cambiamos el Reglamento, como luego viene otra Moción pidiendo también que se cambie el Reglamento en unos puntos, digo lo mismo, mi apoyo total a la Policía Local, faltaría menos, reconocer el mérito de estos Policías que hicieron unos actos heroicos y que, por descontado, si hay que modificar el Reglamento pues que se modifique.

D. Ruperto Gallardo Colchero: No he puesto tiempo límite para reconocer hechos pasados, he dicho que se abra un trámite de audiencia para que en el transcurso de un año, por ejemplo, todas las personas, indistintamente de en qué año sea su acto heroico o reconocimiento solicitado, se pueda abrir un expediente, estudiarlo para darle un reconocimiento u otro, no estoy hablando de en qué año fue el hecho sino que se dé un año para que se soliciten todas las medallas que haya que solicitar. El problema viene en que ahora mismo un Policía que dice que en el 2008, por ejemplo, hizo algo no hay material que lo sustente, no hay acta, no hay expedientes abiertos sobre los hechos en concreto, fui a la Jefatura de Policía a preguntar dónde están los expedientes en los que se valoraba y no existen. Sería importante que durante un año se abriera una ventana para que todo eso se pueda dotar, se pueda justificar, aportar las pruebas o los reconocimientos que se necesiten para luego la Jefatura, el Alcalde o el Delegado inste a abrir un expediente y se estudie para darle la medalla que corresponda. Si no abrimos esa ventana entiendo que es muy difícil que mañana o el año que viene venga un Policía diciendo que en el 2001 hizo algo, que probablemente sea verdad, no tienen por qué mentir, pero no hay documentación que lo soporte.

D. Jesús Amador Zambrano: Como parece que se va a quedar en el estudio o la posibilidad de encaje, a mí sí que me parece que de alguna forma explícita sí aparezca una felicitación plenaria a quien falta, a las otras dos personas sí se les ha hecho pero a José M^a Martínez no, esa es la Propuesta que le hacíamos. Una vez que se va a quedar, no va a salir de aquí ese compromiso, sí que salga por ahora una felicitación plenaria de todo el Ayuntamiento, creo que eso sí es asumible, y el siguiente punto sería, como ha dicho el Sr.

Gaviño, buscar el encaje o el cauce necesario para esa medalla pero que vaya por delante esa felicitación plenaria desde el día de hoy. Esa es la Propuesta que añadiría.

D^a Mónica Rossi Palomar: Aclarar que cuando he hecho alusión al punto ese de que se abra expediente para estudio y hacía alusión a que los hechos habían ocurrido en el 2016 me refería a que, como se había aprobado el Reglamento en el 2018, que podía causarnos a nosotros una cierta duda en la aplicación. Nos parecía bien votar a favor la Moción porque planteaba el tema del estudio. Era simplemente una aclaración y contestarle al Sr. Gallardo.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Sobre las dos Propuestas que se hace entiendo que no habrá ningún tipo de problema para completar este debate, esta Moción con un reconocimiento explícito de este Pleno a las tres personas, a dos de ellas de forma reiterada y al tercero de ellos, a Martínez, por esos hechos que ocurrieron en marzo de este año.

Respecto a la retroactividad que manifiestan, que tenían sus dudas tanto el Grupo de IU como el Grupo Popular, en primer lugar no entiendo que sea un criterio restrictivo el hecho de que un hecho pueda haber ocurrido con anterioridad al Reglamento pero como estamos hablando de cuestiones jurídicas, si les parece, lo que hacemos es consultar al Secretario de este Ayuntamiento, si hay algún tipo de objeción para que la aplicación del Reglamento en el reconocimiento de distinciones pueda ser o no retroactivo y, por tanto, en la Comisión Técnica que debe valorar la iniciativa de reconocimiento por parte del Alcalde o del Concejal o de la Jefatura, esa Comisión Técnica pueda entrar a valorar hechos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento, independientemente de la fecha, siempre que haya constancia de los hechos que se manifiesten y si no hay ninguna objeción por parte de la Secretaría, cuentan con todos esos elementos. Sí insistir en que el reconocimiento, nos hemos dado de unas armas, de una normativa que debemos respetar y entiendo que ni el Alcalde, ni el Concejal Delegado ni la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local tendrá ningún problema para atender los planteamientos que les pueda hacer ningún Concejal de esta Corporación sobre reconocimiento. Lo único que entiendo que quizás en el Pleno deberíamos de traer ya el procedimiento terminado, una vez que haya que reconocerlo si queremos traerlo a Pleno traer la Propuesta de reconocimientos del año y de hecho que se haga el reconocimiento en el acto público que pusimos en valor a partir de enero de este año, que es la entrega de medallas y condecoraciones a los Policías Locales por el día del Santo Patrón San Sebastián. Si les parece esa es la fórmula que propongo.

D^a María Martín Leyras: Hay varias cuestiones y creo que al final la que está un poco perdida quizás soy yo.

La Moción es la que es, en la Moción pedíamos que se inste a la Jefatura de Policía para que se estudie y otorgar una es al Sr. José M^a Martínez porque entra dentro de la aprobación del Reglamento y se le dé el reconocimiento, el distintivo de la Cruz al Mérito de color rojo, y en otro punto era a otras dos personas, a otros dos Policías Locales, donde el hecho lo hacen en el 2016.

Aclarar aquí que no ha venido ningún Policía a verme a mí a pedirme nada, porque eso de que me venga un Policía y me pida, es que físicamente a los señores Reduan Ahmed Ahmed y a Sebastián Morón López es que no los conozco. Sé de este hecho, aquí se trató, creo que es oportuno que se les haga, no se iba a tener en cuenta esto porque tiene que pasar por Pleno ya que el Reglamento es de este año pasado y no se contempla nada de los años anteriores y por eso viene aquí; que se haga un estudio por parte del Concejal, de la Jefatura de las personas pasadas, no tengo ningún inconveniente.

La Moción es la que es, creo que no tiene ni que añadirse ni que quitarse nada en ella. Creo que lo que se está votando es hacer el estudio de estas tres personas. Creo que se les está reconociendo por parte de todos la labor que han hecho.

El Reglamento de la Jefatura que se aprobó aquí, si alguien tenía algún objeto quizás a lo mejor ahí tendría que haberlo planteado y expuesto. Nosotros no creemos que el Reglamento se tenga que modificar y si viene alguien del 2008, hizo algo, lo quiere referir o algún familiar que quiere que su padre, su tío o su hermano lo merezca ¿por qué no se puede hacer el estudio también de esa persona que hiciese algo?, no lo veo nada descabellado, no lo veo desacertado y creo que no hay que poner un tiempo al trabajo, al mérito de alguien pasado y, por supuesto, que el Sr. Figueroa, que se ha quedado solo votando en contra, él manifestó que esto no lo iba a votar porque no lo entendía, pero la Moción que se aprueba es la que es, trae el punto núm. 1 y el núm. 2. La Moción no se ha modificado, está tal y como está, porque se pide el estudio a estas tres personas.

Agradezco el apoyo y el reconocimiento al hecho de estos tres Policías, los felicito a ellos y a sus familiares.

El Concejal Gaviño lo que ha planteado con el Secretario lo veo también fantástico, no veo desacertado que se estudie la forma y el cómo, pero entiendo que la Moción entiendo que se vota tal y como está.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: No esperaba yo tanto debate.

Sra. Martín coincido con Vd. en que no le veo tantas dificultades a nada.

Hay un Reglamento que establece una serie de honores y reconocimientos y salvo que el propio Reglamento diga que esos honores y reconocimientos se concederán a aquellas personas, a aquellos Policías que en el ejercicio de sus funciones se realicen con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento, simplemente el Reglamento está reconociendo a los integrantes de un Cuerpo, que es el de la Policía Local, el mérito, el especial celo, la especial dedicación o la asunción de determinados riesgos, que van más allá de lo razonable, en el ejercicio de sus funciones, nada más, no dice cuándo lo hace. Si lo hizo hace un año, hay una Propuesta, se analiza y si reúne las condiciones se articula la Propuesta, se propone, se traslada al Pleno, se vota en el Pleno y si este señor o señora tuvo esa conducta heroica o que lo distingue o relevante después del Reglamento o antes del Reglamento, se está reconociendo una conducta a un miembro de la Policía Local al amparo de una norma que permite ese reconocimiento y nada más.

De la lectura de la Moción lo que dice es absolutamente razonable, que como tiene que ser una Propuesta que tiene que venir a instancia de él, que se le diga a quién tiene que Proponer que estudie las circunstancias de tres personas apostando por la incorporación en la Propuesta, pero que se mire por si se incorpora para los honores correspondientes el día que se celebre, con lo cual yo particularmente hablaré con el Secretario, ya que lo habéis

planteado aquí, pero realmente no le veo ninguna dificultad, otra cosa es que el Reglamento dijese que estos honores sólo se concederán por los comportamientos, por las actitudes, por el desempeño a partir de ..., pero si no dice eso es el reconocimiento a la Policía Local y a los Policías Locales en el ejercicio de sus funciones. Yo lo veo así, es como cuando conceden el Premio Nobel no le piden que escriba un libro después del Premio Nobel sino que se reconocen trayectorias o comportamientos anteriores.

Con independencia de que es cierto plantean las cautelas que uno tenga para evitar que podamos dar pasos en falso o no, porque luego es desagradable reconsiderar situaciones en las que hay una implicación personal, pero en principio no veo ninguna dificultad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre reconocimiento de la labor de Policías Locales de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Felipe Antonio Arias Palma, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Jesús Amador Zambrano y D. Ruperto Gallardo Colchero.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CESIÓN DE USO GRATUITO DEL LOCAL SITUADO EN LA PLAZA PINTORA LOLA MARTÍN, LOCAL G-1, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS LARINGECTOMIZADAS DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 10 de abril de 2018 de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva complementado por la comparecencia del Sr. Presidente de dicha asociación en las dependencias del Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial de fecha 29 de mayo de 2018 por el cual la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva con C.I.F. 21578638, solicita la cesión gratuita del local situado en la Plaza Pintora Lola Martín, Local G-1 (Finca registral 82863), y ficha de inventario 1537, para el desarrollo de sus actividades.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 31 de julio del 2017 de la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad en el que manifiesta:

“ En relación a la solicitud de cesión de un local, de titularidad municipal, a la entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE PERSONAS LARINGECTOMIZADAS, considerando la actividad social que realizan, de asistencia e información a los enfermos con cáncer de laringe, en sus aspectos médico y social, y de divulgación para dar a conocer esta enfermedad, y habiendo presentado la documentación requerida de la asociación (registro municipal, estatutos y memoria de actividades), y comprometiéndose la entidad a realizar las obras de adecuación del local que se cede, corresponde a esta Concejalía de Participación ciudadana proponer INFORME FAVORABLE, con el objetivo de que se inicie el expediente de cesión en las condiciones establecidas”.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 30 de mayo de 2018 del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal en el que indica que la cesión de uso ha de ser gratuita y por periodo de 10 años.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Memoria Justificativa de fecha 7 de junio de 2018, de la cesión de uso gratuita del inmueble detallado anteriormente a favor de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe técnico de fecha 25 de junio de 2018 de la responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D^a Miriam Dabrio Soldán, en el cual manifiesta:

“ En relación con escrito recibido relativo a la Cesión de uso del Local situado en la Plaza Pintora Lola Martín, Local G-1, a favor de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva.

Se adjuntan datos requeridos disponibles en Dpto. Planeamiento y Gestión relacionados con Local G-1 en Plaza Pintora Lola Martín (nº Inventario 1537), entendiéndose la que suscribe que dicho bien no está comprendido en plan urbanístico que les haga necesario para otros fines, conforme al art. 78.4.d) del Reglamento de Bienes de Entidades Locales de Andalucía.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente certificado de fecha 12 de julio de 2018 de la ficha con número 1537 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos epígrafe de inmuebles, de la que forma parte el local objeto de cesión, en cuyo apartado de cargas figura la existencia de una hipoteca a favor del Banco Mare Nostrum S.A. por el importe que en el certificado se indica.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 11 de septiembre de 2018 del Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio, D. Alberto Navas López, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en el que se concluye:

“1.- Es posible la cesión de uso gratuita por plazo de 10 años del bien patrimonial consistente en el local situado en la Plaza Pintora Lola Martín, Local G-1 (Finca registral 82863) correspondiente con la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles nº 1537 a favor de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva de conformidad con los arts. 41.1 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con las condiciones que constan en la memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.

3.- La cesión gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo en el que constará expresamente el derecho de reversión.”

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 36.3 y 41.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; arts. 78 y 80 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Ceder gratuitamente el uso del inmueble municipal correspondiente a la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de inmuebles nº 1537 consistente en local situado en la Plaza Pintora Lola Martín, Local G-1 (Finca registral 82863), con naturaleza jurídica de bien patrimonial a favor de la Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva con C.I.F. G-21578638 por plazo de diez años, con objeto de que se desarrolle en el inmueble exclusivamente las actividades propias del objeto social recogido en los Estatutos de la Asociación, que obran en el expediente de su razón, en la medida en que esa actividad es de interés general y social, el cual redundará en beneficio de los vecinos de Huelva.

SEGUNDO.- Por otro lado, la cesión de uso gratuita se someterá a las siguientes condiciones y causas de extinción:

- a) Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria.*

- b) *El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades que se desarrollen en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.*
- c) *Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.*
- d) *El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento. La Asociación se compromete a realizar las obras de adecuación del local que se cede.*
- e) *El Ayuntamiento ejercerá la potestad de inspección de los inmuebles para comprobar en todo momento que los mismos se destinan al objeto previsto en la cesión acordada, debiendo permitir la entrada de personal municipal a tal efecto.*
- f) *Serán causas de extinción de la cesión de uso las siguientes:*
 - *No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.*
 - *El incumplimiento de la normativa vigente a la que esté sometida el desarrollo de la actividad propia de la Asociación.*
 - *El incumplimiento de las condiciones generales establecidas anteriormente.*
- g) *Transcurrido el plazo de la cesión de uso o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.*

TERCERO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión de uso gratuita acordada.”

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención Municipal de Fondos de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Vienen tres cesiones de locales, Personas Laringectomizadas, posteriormente Asociación Cultural Flamenca y Peña Cultural Recreativista, y queremos dejar constancia de un posicionamiento.

Vamos a votar en el sentido de que a partir de ahora aprobamos que estas asociaciones se puedan instalar en estos locales, no aprobamos que ya estén instaladas

como están. ¿Por qué lo decimos?, porque creemos importantísimo que se desarrolle ese Reglamento de cesión de espacios públicos municipales, que no se ha terminado de desarrollar, porque pasan este tipo de cosas en las que vienen a Pleno aprobaciones de cesiones que ya están en vigor. Imaginemos que en una de estas tres no estuviésemos de acuerdo de forma mayoritaria, sería de mal trago para la asociación, habría cierto problema en este Ayuntamiento de por qué se le concede espacio y después se aprueba.

Que conste que nosotros aprobamos que a partir de ahora se cedan estos espacios, pero no aprobamos que se estén ocupando espacios sin haber sido aprobados o por lo menos consultado en otro órgano de este Ayuntamiento.

Dº Mª del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: En la misma o parecida línea a la que comentaba el compañero de PARTICIPA.

Nosotros vamos a votar a favor de las tres asociaciones, en primer lugar, porque realizan una importante labor; en segundo lugar porque han presentado la documentación requerida, y, en tercer lugar, porque lo necesitan, pero sí queremos también decir que estamos esperando el Reglamento de espacios públicos municipales, porque es importante que haya un listado de los espacios públicos, de los locales que hay disponibles porque hay otras muchas asociaciones que también necesitan espacio y que se establezcan esos criterios objetivos, ese procedimiento que tienen que llevar a cabo.

Vamos a votar a los tres puntos que sí, pero estamos esperando el Reglamento de espacios públicos municipales y esperamos que se resuelva lo antes posible porque es un compromiso del principio de la legislatura.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Comentar que con independencia de que exista o no el Reglamento existe una normativa que regula la cesión de espacios a través del Reglamento de Bienes de las EE.LL. y a través de ese Reglamento se han realizado con todos los informes favorables.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Lo que dice el Sr. Gómez es muy atinado, parece que se dan porque se quieren dar, es que está sujeto a una normativa existente.

Coincido en una cosa, es fundamental tener el Reglamento, entiendo que estará ultimado, es un compromiso y me encanta que se apele al Reglamento porque, Sra. Miranda, tuvo veinte años para hacer un Reglamento de uso y estuvo cediendo locales a diestro y siniestro sin Reglamento, con la misma normativa, y nadie dijo nunca nada de que no hubiera una normativa.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinte, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CESIÓN DE USO GRATUITO DEL LOCAL B SITUADO EN C/RÍO GUADALETE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA AMPARO CORREA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 30 de enero de 2018 por el cual la Asociación Cultural Flamenca “Amparo Correa” con C.I.F. G21529797 complementado por la comparecencia en las dependencias del Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial de fecha 8 de junio de 2018 de la Presidenta y el Secretario de la Asociación, solicita la cesión gratuita del local comercial B en Calle Guadalete, finca registral 82682, y ficha de inventario 1549, para poder continuar la labor que vienen efectuando desde el año 1997. Al mencionado escrito se le acompaña adjunto memoria de actividades.

RESULTANDO.- Que constan en el expediente informes técnicos de fecha 9 de abril de 2018 de la arquitecto municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, Dª Águeda Domínguez Díaz, el primero de ellos comprensivo de la finca registral nº82682, ficha de inventario nº1549 en el cual manifiesta entre otros extremos

“... ”

En la actualidad el local se encuentra dividido en dos, con accesos independientes desde la calle con la siguiente descripción literal y gráfica:

“Local comercial en la calle Río Guadalete A (finca matriz)”

... ”

“Local comercial en la calle Río Guadalete B”

... ”

El segundo de ellos, titulado “Informe Técnico de Local Comercial “B” en Calle Río Guadalete”, manifiesta literalmente:

“1. Objeto.

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva con objeto de proceder a la CESION DEL LOCAL COMERCIAL denominado “B”, con una superficie de 83,00 m² y útiles de 74,32 m², para la ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA “AMPARO CORREA” con CIF G21529797.

2. Objeto.

El local sobre el que solicita informe urbanístico y valoración está clasificado por el PGOU de Huelva aprobado definitivamente con fecha de 13 de octubre de 1999, como Suelo Urbano con uso RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR siendo los locales de planta baja destinados a USO COMERCIAL compatible con el residencial.

El local fue objeto de obras de reforma y adaptación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para el uso al que se destina de peña cultural.

La valoración del local de acuerdo al informe técnico es de 53.503,71 €.

3. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.

El local comercial objeto del presente informe, se encuentra incluido dentro de un bloque de viviendas de protección oficial, obtenida a través del desarrollo urbanístico del PLAN PARCIAL N°5 “MARISMAS DEL POLVORIN”, que conforman en la actualidad parte del SUELO URBANO CONSOLIDADO, no estando por lo tanto previsto en el planeamiento vigente, un uso o fin distinto al actual.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

“LOCAL COMERCIAL EN CALLE RIO GUADALETE B”

LINDEROS: Mirando desde la calle Río Guadalete, linda: frente, con dicha calle; derecha, portal de la Calle Río Guadalete n°5; izquierda, con local “A” de propiedad municipal (del que se segrega) y fondo con patio de la edificación.

SUPERFICIE: Tiene una superficie construida de 83,00 m² y útiles de 74,32 m².”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 24 de mayo del 2018 de la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad en el que manifiesta, entre otros extremos que “...

La Asociación Cultural Flamenca Amparo Correa tiene como objetivo promocionar el folclore onubense de Huelva y poner de manifiesto el flamenco como patrimonio cultural e histórico.

La cultura es lo que nos da identidad y es por eso que el Ayuntamiento debe garantizar la promoción de la cultura y el acceso de los/as ciudadanos a las diferentes manifestaciones culturales.

La cultura permite adaptarnos a distintas situaciones y permite la transmisión de saberes y además sirve para el cuidado de la salud mental y corporal de las personas. Cuando la gente se siente vulnerable, busca salir de esa situación, busca fuerza, busca poder y justamente eso es la cultura: poder.

En el caso de esta asociación trasmite valores culturales con los que se sienten muy identificados los/as vecinos/as de la zona, y se considera primordial la función socializadora, que a través de las actividades que desarrolla la Asociación Amparo Correa, se realiza con los/as menores y adolescentes.

Desde el Ayuntamiento de Huelva nos sentimos comprometidos en facilitar los medios físicos para que la Asociación pueda llevar a cabo sus actividades, teniendo en cuenta que cualquier iniciativa que se quiera llevar a cabo con la población de la zona, y que aporte una expectativa diferente y enriquecedora de la realidad, se tiene que propiciar, y esto se hace extensible a las tres asociaciones que justifican este informe, ya que las tres van a poner en marcha actividades, desde la perspectiva de la participación y la solidaridad.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 30 de mayo de 2018 del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal en el que indica que la cesión de uso ha de ser gratuita y por periodo de 30 años.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Memoria Justificativa de fecha 18 de junio de 2018, de la cesión de uso gratuita del inmueble detallado anteriormente a favor de la Asociación Cultural Flamenca “Amparo Correa” emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente certificado de fecha 12 de julio de 2018 de la ficha con número 1549 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos epígrafe de inmuebles, de la que forma parte el local objeto de cesión.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 11 de septiembre de 2018 del Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio, D. Alberto Navas López, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en el que se concluye:

“1.- Es posible la cesión de uso gratuita por plazo de 30 años del bien patrimonial consistente en el local comercial B en calle Río Guadalete correspondiente con la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles nº 1549 a favor de la Asociación Cultural Flamenca “Amparo Correa” de conformidad con los arts. 41.1 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con las condiciones que constan en la memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.

3.- La cesión gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo en el que constará expresamente el derecho de reversión.”

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 36.3 y 41.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; arts. 78 y 80 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Ceder gratuitamente el uso del inmueble municipal consistente en local comercial B en calle Río Guadalete correspondiente con la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles nº 1549, con naturaleza jurídica de bien patrimonial, a favor de la Asociación Cultural Flamenca Amparo Correa con C.I.F. G-21529797 por plazo de treinta años, con objeto de que se desarrolle en el inmueble exclusivamente las actividades propias del objeto social recogido en los Estatutos de la Asociación, que obran en el expediente de su razón, en la medida en que esa actividad es de interés general y social, el cual redunda en beneficio de los vecinos de Huelva.

SEGUNDO.- Por otro lado, la cesión de uso gratuita se someterá a las siguientes condiciones y causas de extinción:

- a) Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria.*
- b) El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades que se desarrollen en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.*
- c) Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.*
- d) El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.*
- e) El Ayuntamiento ejercerá la potestad de inspección de los inmuebles para comprobar en todo momento que los mismos se destinan al objeto previsto en la cesión acordada, debiendo permitir la entrada de personal municipal a tal efecto.*
- f) Serán causas de extinción de la cesión de uso las siguientes:*
 - No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.*
 - El incumplimiento de la normativa vigente a la que esté sometida el desarrollo de la actividad propia de la Asociación.*
 - El incumplimiento de las condiciones generales establecidas anteriormente.*
- g) Transcurrido el plazo de la cesión de uso o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.*

TERCERO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras

sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión de uso gratuita acordada.”

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención Municipal de Fondos de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa correspondiente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CESIÓN DE USO GRATUITO DEL LOCAL A SITUADO EN C/RIO GUADALETE A FAVOR DE LA PEÑA CULTURAL RECREATIVISTA EL MILENIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 13 de febrero de 2018 complementado por escrito de fecha 12 de junio de 2018 por el cual la Peña Cultural Recreativista “El Milenio” con C.I.F. G21285028, solicita la cesión gratuita del local comercial A en Calle Guadalete, finca registral 82682, y ficha de inventario 1549, para el desarrollo de sus actividades tanto deportivas como culturales. Entre la documentación aportada se acompaña adjunta memoria de actividades.

RESULTANDO.- Que constan en el expediente informes técnicos de fecha 9 de abril de 2018 de la arquitecto municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, Dª Águeda Domínguez Díaz, el primero de ellos comprensivo de la finca registral nº82682, ficha de inventario nº1549 en el cual manifiesta entre otros extremos

“... ”

En la actualidad el local se encuentra dividido en dos, con accesos independientes desde la calle con la siguiente descripción literal y gráfica:

“Local comercial en la calle Río Guadalete A (finca matriz)”

... ”

“Local comercial en la calle Río Guadalete B”

... ”

El segundo de ellos, titulado “Informe Técnico de Local Comercial “A” en Calle Río Guadalete Finca Registral nº82682”, manifiesta literalmente:

“1. Objeto.

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva con objeto de proceder a la CESION DEL LOCAL COMERCIAL denominado “A”, con una superficie de 139,00 m² y útiles de 124,20 m², para la PEÑA CULTURAL RECREATIVISTA “EL MILENIO” con CIF G21285028, con domicilio en calle rio Salado de la Barriada Pérez Cubillas.

2. Objeto.

El local sobre el que solicita informe urbanístico y valoración está clasificado por el PGOU de Huelva aprobado definitivamente con fecha de 13 de octubre de 1999, como Suelo Urbano con uso RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR siendo los locales de planta baja destinados a USO COMERCIAL compatible con el residencial.

El local fue objeto de obras de reforma y adaptación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para el uso al que se destina de peña cultural.

La valoración del local de acuerdo al informe técnico es de 89.602,60 €.

3. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.

El local comercial objeto del presente informe, se encuentra incluido dentro de un bloque de viviendas de protección oficial, obtenida a través del desarrollo urbanístico del PLAN PARCIAL N°5 “MARISMAS DEL POLVORIN”, que conforman en la actualidad parte del SUELO URBANO CONSOLIDADO, no estando por lo tanto previsto en el planeamiento vigente, un uso o fin distinto al actual.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

“LOCAL COMERCIAL EN CALLE RIO GUADALETE A (finca matriz)”

LINDEROS: Mirando desde la calle Río Guadalete, linda: frente, con dicha calle; derecha, con local “B” de propiedad municipal (del que se segrega); izquierda, con portal n°3 de la calle Río Guadalete; y fondo con patio de la edificación.

SUPERFICIE: Tiene una superficie construida de 139,00 m² y útiles de 124,20 m².”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 24 de mayo del 2018 de la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad en el que manifiesta, entre otros extremos que

“...

Peña Cultural El Milenio.- Integrada en la zona, promueve actos culturales y deportivos con el objeto de difundir los valores recreativistas y la importancia del deporte como actividad educativa.

Las actividades deportivas representan un estilo de vida, como tal, favorece las relaciones entre las personas, mejora el estado anímico, y sobre todo es una herramienta educativa que facilita y favorece la integración social.

Así mismo, se puede afirmar que la práctica deportiva es un medio a través del cual, los niños y niñas pueden ser estimulados en sus capacidades personales y aprender formas de convivencia democráticas, que permitan diseñar la sociedad que queremos, y como el deporte contribuye a la transformación social.

Esta Asociación conoce muy bien los beneficios que el deporte aporta a los menores de la zona, y por ello lleva años dinamizando y trabajando con ellos. Es por esto que desde el Ayuntamiento de Huelva consideramos que es necesario ceder un espacio para que la Peña Cultural El Milenio pueda desarrollar su labor de integración a través del deporte.

Se persigue, así mismo, con la cesión de un espacio, que esta asociación se convierta en un punto de encuentro para las familias de los/as menores de la barriada donde se desarrollen actividades de convivencia.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 30 de mayo de 2018 del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal en el que indica que la cesión de uso ha de ser gratuita y por periodo de 30 años.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Memoria Justificativa de fecha 15 de junio de 2018, de la cesión de uso gratuita del inmueble detallado anteriormente a favor de la Peña Cultural Recreativista “El Milenio” emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente certificado de fecha 12 de julio de 2018 de la ficha con número 1549 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos epígrafe de inmuebles, de la que forma parte el local objeto de cesión.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 11 de septiembre de 2018 del Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio, D. Alberto Navas López, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en el que se concluye:

“1.- Es posible la cesión de uso gratuita por plazo de 30 años del bien patrimonial consistente en el local comercial A en calle Río Guadalete correspondiente con la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles nº 1549 a favor de la Peña Cultural Recreativista “El Milenio” de conformidad con los arts. 41.1 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con las condiciones que constan en la memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

2.- *Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.*

3.- *La cesión gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo en el que constará expresamente el derecho de reversión.”*

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 36.3 y 41.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; arts. 78 y 80 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Ceder gratuitamente el uso del inmueble municipal consistente en local comercial A en calle Río Guadalete correspondiente con la ficha del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles nº 1549, con naturaleza jurídica de bien patrimonial a favor de la Peña Cultural Recreativista “El Milenio” con C.I.F. G-21285028 por plazo de treinta años, con objeto de que se desarrolle en el inmueble exclusivamente las actividades propias del objeto social recogido en los Estatutos de la Asociación, que obran en el expediente de su razón, en la medida en que esa actividad es de interés general y social, el cual redundará en beneficio de los vecinos de Huelva.

SEGUNDO.- Por otro lado, la cesión de uso gratuita se someterá a las siguientes condiciones y causas de extinción:

- a) Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria.*
- b) El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades que se desarrollen en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.*
- c) Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.*
- d) El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.*
- e) El Ayuntamiento ejercerá la potestad de inspección de los inmuebles para comprobar en todo momento que los mismos se destinan al objeto previsto en la cesión acordada, debiendo permitir la entrada de personal municipal a tal efecto.*
- f) Serán causas de extinción de la cesión de uso las siguientes:
- No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.*

- *El incumplimiento de la normativa vigente a la que esté sometida el desarrollo de la actividad propia de la Asociación.*
 - *El incumplimiento de las condiciones generales establecidas anteriormente.*
- g) *Transcurrido el plazo de la cesión de uso o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.*

TERCERO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión de uso gratuita acordada.”

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención Municipal de Fondos de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa correspondiente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DEL SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PGOU DE HUELVA NÚM. 24 RELATIVO A LA COMPATIBILIDAD DE USOS DOCENTES CON ESPACIOS LIBRES Y VIARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO expediente tramitado en el Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de solucionar y aclarar, en el marco de la legislación de bienes de las entidades locales y del planeamiento urbanístico municipal, la compatibilidad de determinados usos, como son los relativos al uso dotacional docente en la etapa concerniente a la educación infantil, de un extraordinario interés social, con otros usos principales como son el de red viaria y espacio libre, desde el respeto a los

principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica. Se elaboró el correspondiente documento técnico de Modificación Puntual de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, relativo a la Compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viario, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2017 y provisionalmente en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018.

RESULTANDO que durante el nuevo trámite de información pública al que se sometió el expediente mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P. de Huelva nº 63 de 3 de abril de 2018, se presentó de nuevo alegación por D. Enrique Figueroa Yáñez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L. (Registro de Entrada nº 14.062 de 16 de mayo 2018), y que la misma fue informada por la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, Doña Matilde Vázquez Lorenzo, en fecha 22 de mayo de 2018, constando dicho informe en el expediente. Habiendo sido resuelta dicha alegación en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas, por D. Enrique Figueroa Yáñez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L. (Registro de Entrada nº 14.062 de 16 de mayo 2018), por los motivos indicados en el informe jurídico que se ha transcrito con anterioridad, a excepción de la relativa a la justificación expresa de las mejoras que suponga la Modificación para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística, pues a fin de incluir dicha justificación en el documento se ha añadido el apartado 1.2.4.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el nuevo documento técnico redactado con fecha Mayo de 2018 por el Arquitecto Municipal, Javier Olmedo Rivas, de Modificación de las Ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva nº 24, relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viarios., que incorpora las recomendaciones incluidas en el informe urbanístico de la Junta de Andalucía, entiendo que las mismas no supone ninguna modificación sustancial del documento tramitado, pues no supone alteración del contenido del articulado de las ordenanzas de edificación, uso del suelo y urbanización, objeto del presente expediente, y en consecuencia no es necesario someter el nuevo documento elaborado a nuevo trámite de información pública.

TERCERO.- Solicitar el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en virtud de lo contemplado en el artículo 36.2 c. 2ª de la LOUA.”

RESULTANDO informe urbanístico emitido el 24 de mayo de 2018 por la Delegación Territorial en Huelva e la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que tuvo registro de Entrada en el Registro Municipal el 28 de mayo de 2018,

el cual fue analizado en el referido acuerdo de aprobación provisional del presente expediente, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018. Informe que consta en el expediente.

RESULTANDO que tras la adopción del referido acuerdo plenario se ha solicitado Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en virtud de lo contemplado en el artículo 36.2 c. 2ª de la LOUA, habiéndose emitido el 14 de septiembre de 2018 dictamen nº 588/2018 por el referido órgano consultivo, en sentido favorable el presente expediente administrativo tramitado por el Ayuntamiento de Huelva.

RESULTANDO informe jurídico emitido con fecha 16 de octubre de 2018 por la Técnico Lda. En Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, del siguiente tenor:

<<1. ANTECEDENTES.

1.1.- El Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva cuenta, como complemento de la ordenación urbanística establecida por dicho plan y demás instrumentos de planeamiento, en aquellos contenidos que no deben formar parte necesariamente de ellos, con unas ordenanzas urbanísticas cuyo libro primero lleva por rúbrica “Ordenanzas de edificación, usos del suelo y urbanización” (BOP 20 de diciembre de 1999). Dichas ordenanzas tienen por objeto, entre otros, regular las condiciones generales de los usos a las que han de sujetarse las diferentes actividades para poder ser desarrolladas, lo cual permite organizarlas en forma equilibrada, regular sus relaciones de compatibilidad e incompatibilidad y establecer las condiciones, no definitorias directamente de la edificabilidad y el destino del suelo, de los usos susceptibles de realización en los inmuebles.

1.2.- Como consecuencia de los problemas de extraordinaria repercusión e interés social, surgidos en razón de la necesidad de exigir a las guarderías y demás centros que imparten la etapa de la educación infantil, el cumplimiento de ciertos requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial, se ha podido vislumbrar la necesidad de afrontar y adoptar las medidas adecuadas por parte de la Administración pública municipal que permitan ofrecer soluciones a tales problemas evitando con ello el cierre de centros por razones ajenas a la materia educativa propiamente dicha. Máxime cuando se encuentra afectada la educación infantil que es una de las enseñanzas que ofrece el sistema educativo español como etapa educativa con identidad propia, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Ámbito de la realidad que además presenta un extraordinario interés social, lo cual obliga al municipio a intervenir en virtud de la cláusula de transformación contenida en el artículo 9.2 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 que, configura también a España, como un Estado social de Derecho.

1.3.- Ante esta situación se presentó una Moción por los Concejales del Ayuntamiento de Huelva D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Francisco Moro Borrero, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesus Amador Zambrano, con fecha 28 de abril de 2017, en los términos que consta en el expediente, encaminada a solucionar la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran los Centros de Educación Infantil.

1.4. En cumplimiento de dicha solicitud se convocó un Pleno extraordinario para el 22 de mayo de 2017 con ese único punto del orden del día. Finalmente se adoptó acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 2017, en virtud del cual se aprobó la propuesta planteada en el trascurso del debate por el Sr. Alcalde en el sentido de incoar el oportuno expediente administrativo para la modificación de la ordenanza u ordenanzas que fueran necesarias para atender la problemática que planteaba la ocupación de espacios públicos destinados a zonas de recreo al servicio de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

En cumplimiento del compromiso asumido por la Corporación Municipal en dicha sesión plenaria, en el Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal se elaboró un documento de Modificación de las Ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización del Plan General de Ordenación Urbanísticas de Huelva con el objeto de solucionar y aclarar, en el marco de la legislación de bienes de las Entidades Locales y del planeamiento urbanístico municipal, la compatibilidad de determinados usos, como son los relativos al uso dotacional docente en la etapa concerniente a la educación infantil, de un extraordinario interés social, con otros usos principales como son el de red viaria y espacio libre, desde el respeto a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica. El expediente se compone de una memoria justificativa, integrada por diversos epígrafes (relativos a antecedentes, problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de la aprobación y objetivos de la norma), así como de la correspondiente propuesta de redacción del texto de las ordenanzas a modificar.

En la tramitación del presente expediente ha habido un consenso entre los diferentes grupos políticos municipales, los cuales han puesto en común, desde el diálogo, la propuesta de regulación presentada por el Equipo de Gobierno para modificar a tal efecto las Ordenanzas de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, prosperando además, una propuesta adicional de la oposición para que en los casos de traspaso de guarderías se considere autorizado el uso de dichos espacios a la entidad que entre a gestionar las instalaciones traspasadas.

INFORME JURÍDICO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, adoptó acuerdo en el sentido aprobar inicialmente la Modificación Puntual de la Ordenanza Municipal de

Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, relativo a la Compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viario, en los términos que se indican a continuación:

A) Nueva redacción del artículo 117.1.a), dentro del Capítulo VII, “Dotacional”; Sección segunda, “Condiciones Particulares de los Usos Dotacionales”:

Artículo 117.- Uso Dotacional Docente.

“1. Las actividades docentes comprenden:

a) Las guarderías y centros que imparten la etapa de la educación infantil, las cuales podrán situarse en edificio exclusivo, educativo o religioso, o bien en planta de rasante y primera de edificaciones de otro uso siempre que, en todos los casos, cumplan con las condiciones, dimensiones, inclusive las relativas a las instalaciones correspondientes a los espacios acotados de recreo o juegos, y demás requisitos establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera”.

B) Adición de un nuevo párrafo al apartado quinto del artículo 106, dentro del Capítulo V, “Espacios libres”; Sección segunda, “Condiciones Generales de los Espacios Libres”:

Artículo 106.- Condiciones de aplicación.

5. Se permiten, en las condiciones establecidas en los artículos de urbanización, instalaciones destinadas a juegos de niños.

“También se admitirán, para los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, la utilización de estos espacios para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos”.

C) Adición de una nueva letra, la d), al apartado cuarto del artículo 130, dentro del Capítulo VIII, “Servicios infraestructurales y de transporte”; Sección única, “Condiciones Generales”:

Artículo 130.- Red viaria.

4. Condiciones específicas de las vías públicas.

“d) En los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, se admitirá la utilización de la red viaria para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos”.

D) Adición de una disposición adicional a las ordenanzas de edificación, usos del suelo y urbanización:

“Disposición adicional primera. Compatibilidad de usos en espacios libres y red viaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 106.5, párrafo segundo, y 130.4.d) de estas ordenanzas, el Ayuntamiento podrá autorizar a las guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil que se encuentren en funcionamiento efectivo con anterioridad a la entrada en vigor de esta disposición adicional, la utilización como uso pormenorizado compatible de aquellos espacios libres o red viaria necesarios para la implantación de zonas o espacios acotados de recreo o juegos vinculados a tales centros y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos. Dichas autorizaciones se acomodarán a lo establecido en la legislación de bienes de las entidades locales, así como a los requisitos técnicos que el Ayuntamiento exija para garantizar la compatibilidad de usos, siendo en todo caso transmisibles dichas autorizaciones a favor de quienes fueren los titulares de los correspondientes centros educativos en cada momento”.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente fue sometido a trámite de información pública durante un plazo de 30 días, mediante inserción de anuncio publicado en el BOP de Huelva nº 180 de 21 de septiembre de 2017, tablón de Edictos del Ayuntamiento y periódico Huelva Información de fecha 8 de septiembre de 2017. El anuncio del BOP ha sido objeto de subsanación, ya que por error el mismo se refería a un plazo de información pública de un mes, siendo el plazo legal de 30 días hábiles. El anuncio de subsanación del referido error fue publicado en el BOP nº 226 de fecha 28 de noviembre de 2017. Se entendió así subsanado dicho error.

Tras la adopción del acuerdo y antes del vencimiento del trámite de información pública se remitió copia del expediente a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a efecto de la emisión del informe previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 32 de la LOUA, habiendo emitido informe la referida Delegación el 28 de septiembre de 2017, en el que se solicitaba que se remitiera la documentación

acreditativa del trámite de información pública, al tratarse la innovación del contenido del Planeamiento General, y no de un instrumento de desarrollo. También indicaba el referido informe Autonómico que el documento técnico adolecía del Resumen Ejecutivo y de la Memoria de Sostenibilidad económica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 36 de la LOUA.

A la vista de dicho informe y a fin de completar el expediente en el sentido indicado, se redactó en noviembre de 2017 por el Arquitecto Municipal, Javier Olmedo Rivas, un documento técnico de la referida Modificación Puntual en concreto la nº 24, que incluye también el Resumen Ejecutivo y la Memoria de Sostenibilidad económica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 36 de la LOUA. Dichos documentos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que contempla la audiencia, información pública y consulta pública previa, se publicó en el portal Web del Ayuntamiento de Huelva desde el 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, y no se han recibido en dicho período ninguna sugerencia en relación a dicho expediente, circunstancia que queda acreditada mediante informe elaborado por la Jefa de Negociado del Registro General del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 18 de diciembre de 2017.

Durante el plazo de información pública se presentó alegación por D. Enrique Figueroa Yañez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L. (Registro de Entrada nº 31.866 de 20 de octubre 2017), la cual fue resuelta en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018, en el que se procede a aprobar provisionalmente el nuevo documento técnico redactado con fecha Noviembre de 2017 por el Arquitecto Municipal, Javier Olmedo Rivas, de Modificación de las Ordenanzas del PGOU de Huelva nº 24, relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viarios. En dicho acuerdo, de forma motivada, se justifican jurídicamente los motivos por los que se desestima la referida alegación, con base en el informe jurídico transcrito en el acuerdo, entendiendo que algunas de las cuestiones señaladas en dichas alegaciones han sido subsanadas con posterioridad y permiten avanzar en la tramitación del presente expediente.

Tras la adopción del referido acuerdo de aprobación provisional se sometió el expediente a nueva información pública mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P. de Huelva nº 63 de 3 de abril de 2018, y se notificó a los interesados en el expediente, concretamente a la entidad Kimafido, S.L.. Igualmente se remitió el 19 de marzo de 2018, copia del expediente al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, solicitando la emisión del preceptivo informe urbanístico contemplado en el artículo 32 de la LOUA. Posteriormente, el 13 de abril de 2018, se recibe oficio de la referida Delegación Territorial, solicitando completar el expediente, y el Ayuntamiento da cumplimiento al mismo mediante escrito de fecha 23 de abril y 22 de mayo. Sin embargo, teniendo en cuenta que durante el nuevo plazo de información pública otorgado por el acuerdo de aprobación provisional, se presentó de nuevo

alegación por D. Enrique Figueroa Yáñez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L. (Registro de Entrada nº 14.062 de 16 de mayo 2018), se informaron dichas alegaciones en informe emitido con fecha 22 de mayo de 2018 para su remisión al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Con fecha 24 de mayo de 2018, se elaboró el referido informe urbanístico de la Junta de Andalucía, el cual tuvo entrada en el Registro Municipal el 28 de mayo de 2018. A la vista de dicho informe y a fin de incluir en el documento técnico algunas de las recomendaciones incluidas en el referido informe urbanístico se elaboró un nuevo documento técnico en mayo de 2018 que fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018. En dicho acuerdo plenario se desestimaron también las alegaciones presentadas, por D. Enrique Figueroa Yáñez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L. (Registro de Entrada nº 14.062 de 16 de mayo 2018), por los motivos indicados en el informe jurídico transcrito en el mismo acuerdo, a excepción de la relativa a la justificación expresa de las mejoras que suponga la Modificación para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística, pues a fin de incluir dicha justificación en el documento añadió el apartado 1.2.4. en el documento técnico elaborado en mayo de 2018. Conforme al nuevo documento técnico elaborado en mayo de 2018, la redacción de los artículos de las Ordenanzas objeto de la modificación, quedan en el tenor literal siguiente:

“CAPÍTULO V.- ESPACIOS LIBRES

Sección Segunda.- Condiciones Generales de los Espacios Libres

⇒ Artículo 106.- Condiciones de aplicación

5.- *Se permiten, en las condiciones establecidas en las Artículos de urbanización, instalaciones destinadas a juego de niños.*

También se admitirán, para los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, la utilización de estos espacios para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos. Dichas determinaciones sólo alcanzarán a los elementos de Espacios Libres pertenecientes a la ordenación pormenorizada en las condiciones dispuestas en la DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

CAPÍTULO VII.- DOTACIONAL

Sección Segunda.- Condiciones Particulares de los Usos Dotacionales

⇒ Artículo 117.- Uso Dotacional Docente

1.-Las actividades DOCENTES comprenden:

a) Las guarderías y centros que imparten la etapa de la educación infantil, las cuales podrán situarse en edificio exclusivo, educativo o religioso, o bien en planta de rasante y primera de edificaciones de otro uso siempre que, en todos los casos, cumplan con las condiciones, dimensiones, inclusive las relativas a las instalaciones correspondientes a los espacios acotados de recreo o juegos, y demás requisitos establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera.

CAPÍTULO VIII .- SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES Y DE TRANSPORTE

Sección Única.- Condiciones Generales

⇒ Artículo 130.- Red viaria

4.- Condiciones específicas de las vías públicas:

- a) Todas las calles y plazas son de uso público, aunque la conservación y mantenimiento estuviera a cargo de los particulares.*
- b) Es compatible la existencia de viario público con subsuelo privado destinado preferentemente a aparcamientos. Dicha situación se regulará bien mediante constitución de servidumbre o bien mediante cesión de la cota ± 0 . En estos casos la conservación y mantenimiento será a cargo de los particulares.*
- c) Para los terrenos que a la entrada en vigor del Plan General se encuentren en la situación a que se refiere el punto anterior, se les reconoce la existencia de una servidumbre en favor del municipio.*
- d) En los casos establecidos en la disposición adicional primera y de conformidad con la legislación de bienes de las entidades locales, se admitirá la utilización de la red viaria para la implantación de zonas acotadas de recreo o juegos vinculados a guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil y que resulten imprescindibles para dar cumplimiento a los requisitos y demás condiciones materiales establecidos en la normativa sectorial que resulte de aplicación a los mismos. Dichas determinaciones sólo alcanzarán a los elementos de la Red Viaria pertenecientes a la ordenación pormenorizada en las condiciones dispuestas en la DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.*

⇒ DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Compatibilidad de usos en espacios libres y red viaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 106.5, párrafo segundo, y 130.4.d) de estas ordenanzas, el Ayuntamiento podrá autorizar a las guarderías o centros que imparten la etapa de la educación infantil que se encuentren en funcionamiento efectivo con anterioridad a la entrada en vigor de esta disposición adicional.

La ocupación del espacios públicos destinado a espacios libres, únicamente de elementos pertenecientes a la ordenación pormenorizada, se realizará con carácter de provisional y temporal, mientras duren las necesidades de la actividad, y en el caso de decaer ésta quedará anulada la ocupación del

espacio público. La dimensión de la superficie máxima a ocupar en cada caso será la estricta necesaria por Normativa Sectorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para los patios imprescindibles de centros educativos a los que sirva (guarderías o centros de educación infantil). La autorización de ocupación del espacio libre público deberá garantizar que éste no pierda su funcionalidad. Además, se han de garantizar las medidas de accesibilidad oportunas.

Dichas autorizaciones se acomodarán a lo establecido en la legislación de bienes de las entidades locales, así como a los requisitos técnicos que el Ayuntamiento exija para garantizar la compatibilidad de usos, siendo en todo caso transmisibles dichas autorizaciones a favor de quienes fueren los titulares de los correspondientes centros educativos en cada momento.>”

Y el texto íntegro del nuevo apartado 1.2.4. que se incluyó en el documento técnico elaborado en mayo de 2018 y que fue objeto de aprobación provisional, es el siguiente:

“1.2.4 APARTADO SOBRE MEJORAS QUE SUPONE LA MODIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN:

- Mantener en funcionamiento los centros existentes, sobre todo en las áreas del casco antiguo y las colindantes, que dan servicio a un sector importante e la población y que con las demandas técnicas que se requieren, ven peligrar su continuidad.*
- Cubrir un déficit existente, no prestado por la Administración.*
- Mantenimiento de puestos de trabajo actuales.*
- Se favorece la conciliación laboral y la educación.*
- Se facilita que, al haber diversidad de centros, las ratios de desplazamientos son menores y se favorece la no utilización de coches lo que supone medidas en beneficio del medio ambiente.*
- Polivalencia de los espacios públicos y viales, no supone merma, ni afcción a las medidas de accesibilidad.*
- Medidas en Igualdad de género: La modificación no supone discriminación alguna en materia de género, al contrario, al facilitar su permanencia (de las guarderías) se posibilita como se ha dicho anteriormente la conciliación laboral y la educación en igualdad de género.”*

Finalmente el referido acuerdo plenario, acordó solicitar el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en virtud de lo contemplado en el artículo 36.2 c. 2ª de la LOUA.

El acuerdo plenario de 30 de marzo de 2018 se notificó a la Entidad Mercantil KIMAFIDO, S.L.

Continuando con la tramitación del presente expediente se solicitó Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en virtud de lo contemplado en el artículo 36.2 c. 2ª de

la LOUA, habiéndose emitido el 14 de septiembre de 2018 dictamen nº 588/2018 por el referido órgano consultivo, en sentido favorable.

En lo que respecta al procedimiento, la competencia para la aprobación definitiva de innovaciones de Planes Generales, cuando afecten a la ordenación estructural (definida en el artículo 10 de la LOUA), corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, y en los restantes supuestos, a los Municipios, previo informe de dicha Consejería en los términos regulados en el artículo 31.2.c) de la LOUA. En el presente caso, como ya se ha indicado con motivo de la aprobación provisional acordada en mayo de 2018, se había suscitado controversia en torno a la competencia para la aprobación definitiva, sin embargo, a la vista del informe urbanístico emitido por la Junta de Andalucía, que considera que la presente modificación afecta a determinaciones de la ordenación pormenorizada, se entiende que la competencia para la aprobación definitiva del presente expediente es municipal.

El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Modificación Puntual nº 24 de las Ordenanzas del PGOU de Huelva, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El acuerdo deberá ser adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación municipal, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la referida Ley 7/1985.

Tras la adopción del correspondiente acuerdo de aprobación definitiva, se debe publicar el acuerdo y sus ordenanzas y normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de quince días contados a partir de la recepción del acuerdo de aprobación.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, y una vez obtenido el informe favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del documento técnico redactado con fecha mayo de 2018 por el Arquitecto Municipal, Javier Olmedo Rivas, de Modificación Puntual nº 24 del PGOU, relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viarios.>>

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 129 y 133.4, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos 57, 139.c) y 142 del Reglamento

Orgánico Municipal,, por el presente propongo al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar Definitivamente el documento técnico redactado con fecha Mayo de 2018 por el Arquitecto Municipal, Javier Olmedo Rivas, de Modificación de las Ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva nº 24 , relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viarios, que incorporaba las recomendaciones incluidas en el informe urbanístico de la Junta de Andalucía, y que fue objeto de aprobación provisional mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018.*

SEGUNDO.- *Depositar un ejemplar completo en el registro de instrumentos de planeamiento del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, y remitir otro ejemplar completo del documento técnico, junto con certificado de aprobación definitiva a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el registro correspondiente.*

TERCERO.- *Una vez cumplimentado el acuerdo anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva y, sus ordenanzas y normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión a los citados Registros, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.*

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a:*

- *Interesados personados en el expediente.*
- *Departamento de planeamiento y gestión.*
- *Departamento de Disciplina.”*

Consta en el expediente informe jurídico de la Técnico de Planeamiento y Gestión de Suelo, D^a Matilde Vázquez Lorenzo, de fecha 16 de octubre de 2018, conformado por el Secretario General D. Felipe Albea Carlini, en concepto de asesoramiento legal y preceptivo.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Felicitar, por fin parece que se llega al final del camino, felicitar a los que fueron los promotores de la iniciativa, Antonio, Ana, sus hijos, y creo que tenemos que estar todos de enhorabuena porque a las Escuelas Infantiles se les dota a todas, esto no era en realidad para un caso puntual, de una seguridad jurídica y que van a poder cumplir con esas exigencias que la Junta de Andalucía estima que tienen que tener estos centros de educación infantil.

Ya digo que esto va a beneficiar a muchos puestos de trabajo, va a beneficiar a esa labor tan importante que realizan estas Escuelas Infantiles y sobre todo la felicitación va por vosotros.

Creo que hemos tomado una decisión justa entre todos y hoy se refrenda.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Felicito a todas las guarderías que no van a tener ningún problema con esta Ordenanza, pero especialmente quiero felicitar a esta familia que está aquí, a Ana, a Antonio, a sus hijos porque el sufrimiento que ellos llevan pasado, lo tengo que decir públicamente, empieza el 30 de mayo del 2007, desde entonces, ya mi hija Cayetana estaba en la guardería Chicos 2, yo no estaba aquí como Concejal ese año, esta lucha no es que ahora tengo a mi hijo en esa guardería como estuvo mi hija, es que creo que no ha sido justo lo que esta familia, lo que las trabajadoras de este centro infantil y lo que otras guarderías con el peligro, con el temor de que también se les cierren han tenido que pasar y han tenido que sufrir, hasta cortarles la salud a algunas personas.

Agradezco también al Equipo de Gobierno, al Sr. Cruz, que al final aunque ha ido hasta el Consejo Consultivo en la Junta de Andalucía que finalmente, porque todo esto es la trayectoria de todo lo que ha pasado por Plenos extraordinarios, intervenciones, primera modificación, segunda, Consejo Consultivo, es una barbaridad que por intereses de ciertas personas se quiera hacer tanto daño a estos empresarios, a estas trabajadoras y a estos padres afectados.

Especialmente sí quería dar las gracias a la lucha de estas familias que han estado ahí, de esas trabajadoras de estos centros y agradecer a todos los Concejales, porque han traído Moción MRH, IU, el PP, que han estado también en la lucha de que por fin se pueda modificar y se apruebe esta Ordenanza, espero que todo el mundo la vote hoy a favor porque quizás nos llevamos hoy alguna sorpresa, pero que esto salga adelante y dar las gracias a todos.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Sobre todo para que todo tanto Ana como su marido le trasladen a los trabajadores y a los padres y madres de la guardería lo que hoy por fin se va a aprobar en este Pleno y es una trayectoria de mucho tiempo en el que podíamos habernos evitado parte de todo lo que ha sucedido si se hubiese abordado desde el primer momento la modificación de la Ordenanza que es lo que algunos veníamos reclamando y demandando desde hace años. Cuando María se refería ahora al año 2007, que ella no era Concejal yo sí fui Concejal, en aquel momento planteé que la solución al problema este era una ordenanza que regulara para todos los casos, no sólo para una guardería, esta situación que se daba en este caso concreto de Chicos 2. Chicos 2 ha sido el conejillo de indias, ha sido la que ha sufrido en primera persona los problemas directos de no tener posibilidad de utilizar el espacio público regulado a través de una ordenanza pero lo que es evidente es que el problema de Chicos 2 era el problema de muchas más guarderías de Huelva y de toda Andalucía, como así lo hicimos constar ante el Consejo Consultivo, porque era muy importante lo que ocurriera hoy aquí, no sólo en el caso de Huelva había problemas con la utilización de los espacios públicos por parte de algunas guarderías sino que esta situación se daba también en otras Provincias de Andalucía, con lo cual hoy ponemos punto y final, ya dijimos en un

debate plenario que esto se iba a conseguir sí o sí, afortunadamente se ha conseguido sí o sí porque era de justicia.

Trasladarle mi enhorabuena y, sobre todo, que se la trasladen a las trabajadoras, a los padres y a las madres y que va a ser en beneficio de los niños/as de toda la ciudad de Huelva.

D. Francisco Moro Borrero, Concejal del Grupo Municipal del PP: Efectivamente señalar que nosotros también vamos a apoyar esta aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza.

Creo que lo que se está haciendo en relación con lo que han dicho mis compañeros es hacer justicia.

Creo que la guardería Chicos y todas las demás nos parecía bien que utilizaran un espacio público para el recreo de los niños que están allí.

Creo que esto es simplemente hacer justicia de una situación que entendíamos que el Ayuntamiento tenía que regular.

Además creo que también es de justicia agradecer la posición que ha mantenido siempre el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento en hacer esta modificación para que se pueda realizar esta actividad en las guarderías.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: También quería saludar a la representante de la guardería Chicos 3 que ya fueron informados en su momento del Dictamen del Consejo Consultivo que era favorable.

Creo que es un momento del que tenemos que alegrarnos por llevar a buen puerto la solución a un problema que estaba enquistado desde hace muchos años, que dio lugar a múltiples reclamaciones, no sólo administrativas sino de índole judicial con diferentes Sentencias reiteradas en las que impedían de hecho que se utilizara el espacio público como guardería, eso determinó en su momento la necesidad de modificar la ordenanza de uso del suelo y de edificación del PGOU, que es un tema muy complejo, por eso cuando se habla de si se ha tardado mucho o poco hemos de decir, de señalar que es un tema técnicamente muy complejo y ya que estamos de felicitaciones, que creo que debemos de felicitarnos todos tanto la Corporación como el sector de las guarderías de Huelva, cuando hablo de sector hablo de comunidad educativa, de padres, de trabajadores y propiedad, también quería acordarme de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, tanto de la Concejalía de Urbanismo como también de la propia Secretaría General que han hecho un trabajo muy riguroso desde el punto de vista técnico y jurídico, nada más que hay que leer la Propuesta y los informes que constan en el expediente, que hayan propiciado en primer lugar que pase el filtro de la Junta de Andalucía y también que pase el filtro del Consejo Consultivo que, como todos los que estamos aquí sabemos, es un filtro bastante riguroso en la mayoría de los casos. Creo que también es el momento de reconocer el trabajo de estos Servicios Técnicos del Ayuntamiento, que algunas veces reciben críticas, creo que este es el momento de reconocerlos.

Esperamos que con esto ya las guarderías actualmente instaladas en la ciudad tengan la seguridad jurídica de poder utilizar esto, evitar situaciones como la de Chicos 3 que tiene ahora mismo una orden de cierre que entendemos que en la medida de que ya se pueda facilitar esa situación de patio ya pueda revocarse.

La disposición que va a tener siempre desde esta Concejalía y del resto de compañeros del Equipo de Gobierno a todos los sectores económicos, en este caso al sector educativo que son las guarderías, de intentar siempre solucionar los problemas de la ciudadanía.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y se abstiene el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidos votos a favor y una abstención de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D. Pedro Jiménez San José, D^a María Martín Leyras, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 24º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE DECRETO SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA SENTENCIA QUE ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO FORMULADO CONTRA ACUERDO DE ESTE PLENO MUNICIPAL QUE APROBÓ DEFINITIVAMENTE LA INNOVACIÓN DEL PGOU MEDIANTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 19 (P.O. 231/2016).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con el siguiente Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 1 de octubre de 2018:

“Vista la Sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 6 de septiembre de 2018 y notificada a este Ayuntamiento el 19 de septiembre de 2018, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo nº 231/16, interpuesto por D^a María del Pilar y D. Miguel Ignacio Jarrod Inglés contra un Acuerdo Plenario de fecha 29 de noviembre de 2015 por el que se aprobó definitivamente la innovación del PGOU mediante la Modificación Puntual nº 19.

Visto el informe de la Letrada Jefe del Servicio, y a la vista de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.k de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente acuerdo por razones de urgencia interponer contra la

referida Sentencia un recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, confiriendo la representación procesal al Procurador D. Fernando García Parody y la defensa a D. José Zamorano Wisnes.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su ratificación.”

A continuación el Concejal no adscrito **D. Enrique Figueroa Castro** manifiesta: Hacer constar mi abstención a este punto porque, tal y como comenté en la Comisión Informativa, no veo lógico que la defensa del tema la haga el señor que estaba cuando se produjo la primera decisión sobre esa guardería de Gerente de Urbanismo, no lo entiendo lógico y me voy a abstener.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y una abstención, **ACUERDA** ratificar el Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde anteriormente transcrito, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D. Pedro Jiménez San José, D^a María Martín Leyras, D. Jesús Amador Zambrano y D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVO PARQUE.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“Uno de los pilares fundamentales del trabajo que desarrolla el Grupo Municipal el PP, así como todos los Concejales de la Oposición, es ser la voz de los vecinos y traer al Pleno sus problemas, inquietudes y reivindicaciones, con el objetivo último de que se atiendan sus justas demandas por parte del Equipo de Gobierno, cumpliendo así su responsabilidad de priorizar las inversiones y actuaciones que necesita la ciudad.

En esta importante labor, los Grupos de la Oposición, nos hemos convertido en estos últimos años en los altavoces, por los cuales los vecinos pueden denunciar la preocupante situación de los barrios de Huelva, ante la falta de voluntad del Equipo de Gobierno para escuchar y buscar soluciones a los problemas que plantean los propios ciudadanos.

Ante un Equipo de Gobierno cada vez más alejado de los problemas reales y cotidianos de los onubenses, los vecinos cada vez acuden con más frecuencia a los Grupos de la Oposición, y en concreto a éste del PP, para que les ayudemos en sus peticiones.

La situación de abandono en el que se encuentra el conjunto residencial Nuevo Parque, desgraciadamente, no es exclusivo de este barrio de Huelva. No hay zona que visite los Concejales del Grupo Popular donde los vecinos no se quejen de falta de servicios públicos de calidad, de problemas de suciedad en sus calles y plazas, de mobiliario urbano destrozado que no se renueva, o de aceras levantadas y llenas de socavones y agujeros.

Sin duda, los problemas de suciedad son los que cada día preocupan más a los vecinos de todas las barriadas de Huelva, unido a la proliferación de ratas y cucarachas como consecuencia de un servicio público de limpieza viaria claramente deficitario y que nadie duda que ha empeorado en los últimos años.

Todas estas preocupaciones se agravan, aún más si cabe, en el conjunto residencial Nuevo Parque. Basta pasear por sus calles y plazas para darse cuenta de que la suciedad inunda sus aceras. Solo es necesario visitar el Barrio para observar zonas ajardinadas que no se cuidan, apenas sin césped y con árboles que entran literalmente en las viviendas porque no se podan.

Además, las calles de Nuevo Parque están parcheadas y el asfaltado totalmente agrietado y lleno de agujeros por un nulo mantenimiento. Es necesario y urgente renovar el parque infantil del barrio porque sigue siendo de arena y es un peligro para los niños.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento elabore, en estrecha colaboración con la Asociación de Vecinos, un estudio detallado y actualizado de los problemas que tiene el barrio, a fin de consensuar las actuaciones a desarrollar de forma inmediata en las zonas más afectadas y que necesitan un arreglo más urgente.*
- 2. Que el Equipo de Gobierno garantice un servicio de limpieza efectivo y adecuado a las necesidades del barrio, planificando y coordinando el trabajo de los operarios de limpieza con criterios exclusivamente objetivos.*
- 3. Que se desratice la zona de forma urgente y luego se tomen las medidas necesarias para evitar que las ratas permanezcan en el barrio.*
- 4. Que se poden los árboles, dando prioridad a aquellos ejemplares que se adentran en las ventanas de las viviendas colindantes.*

5. *Que se solucionen los problemas de las zonas ajardinadas y se coloque alrededor de ellas una protección adecuada para evitar accidentes y para datarlas de mayor seguridad. Además, que se realicen trabajos de mantenimiento y arreglo de las zonas verdes para que permanezcan en buen estado.*
6. *Que el Equipo de Gobierno incluya en el próximo Plan de Asfaltado las calles interiores del barrio.*
7. *Que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de colocar un paso de peatones en el tramo de la avenida Nuevo Colombino para facilitar su conexión con el Polígono La Paz y reforzar, además, la seguridad vial en la zona.*
8. *Que el Equipo de Gobierno limpie y acondicione la vaguada que se encuentra en la avenida Nuevo Colombino y se inicien los estudios pertinentes para su soterramiento.*
9. *Que el Ayuntamiento traslade el parque infantil que se encuentra en la Avenida Príncipe de las Letras a la Avenida Nuevo Colombino y que se adapte a la normativa vigente.*
10. *Que los Técnicos municipales estudien y busquen la solución más adecuada para que los vehículos reduzcan la velocidad en la Avenida Nuevo Colombino, al existir centros escolares en la zona y otorgar así mayor seguridad vial*
11. *Que se acondicionen los aparcamientos de motos existentes en el barrio”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Esta es una Moción que traemos a Pleno para tratar la mejora de la Bda. del Nuevo Parque.

Uno de los pilares fundamentales en los que nos basamos los Concejales de la Oposición es intentar traer a Pleno todas aquellas manifestaciones, aquellas reivindicaciones, todas aquellas necesidades que tienen los vecinos de Huelva. En los últimos tiempos se acude mucho a la Oposición para que traigamos a este Pleno aquellas necesidades. Nosotros estamos para eso, cuando estábamos gobernando estabas para resolver y gestionar y ahora en esta ocasión estamos para reivindicar, para pedir, para apoyar trayendo a Pleno y de todas las formas posibles, la mejora de los barrios de nuestra ciudad y de los colectivos de nuestra ciudad.

Las Mociones en muchas ocasiones detectamos que vienen a Pleno, se aprueban, pero no se ejecutan y eso da como resultado que en la misma legislatura se repitan una y otra vez muchas veces las mismas Mociones, por ejemplo en el Pleno pasado vino una Moción de IU sobre la Ribera cuando nosotros en el 2018 habíamos traído una Moción prácticamente igual sobre la Ribera. Ahora, por ejemplo, traemos una Moción sobre el Nuevo Parque cuando el Sr. Figueroa trajo en el 2017 otra Moción, no es igual pero sí coinciden algunos puntos, tres puntos concretamente, sobre el Nuevo Parque.

Siempre decimos lo mismo, pedimos al Equipo de Gobierno que se sienta con los vecinos, que los escuche y también que se ejecuten las Mociones, porque todos, no me cabe la más mínima duda, los que estamos aquí sentados queremos la mejora de Huelva e intentamos lo mejor, pero hay que ir haciendo cosas que vayan sumando.

La situación de Nuevo Parque, como en otros muchos barrios con falta de limpieza, barreras arquitectónicas, falta de mobiliario urbano, jardines secos, árboles sin podar, calles sin asfaltar, faltan servicios públicos de calidad, esa es la realidad.

Hay otros aspectos específicos que comentaré cuando hable de los acuerdos.

Este barrio bajo nuestro punto de vista se transformó en legislaturas anteriores pero ahora no se han hecho nuevas actuaciones que eran necesarias y no se han mantenido muchas de las cosas que se hicieron en su momento. Ese es el problema fundamental que detectamos desde aquí.

Yendo a los acuerdos concretos en primer lugar que se elabore un estudio con la Asociación de Vecinos, que para eso está, los vecinos son los que mejor saben sus necesidades y la solución de sus problemas, para que se detecten las urgencias, se haga un estudio de todo el barrio y se prioricen las urgencias de acuerdo con ellos para poder ir avanzando; que se mantenga el barrio limpio, me comentaban los vecinos que los barrenderos iban nada más que el martes y el sábado media hora, con eso es imposible tener un barrio limpio, y que desde hacía seis meses no había cuadrilla de limpieza en el barrio. Nosotros siempre decimos lo mismo, que haya coordinación, planificación, que se lleven a cabo los criterios objetivos y técnicos y que se limpie en condiciones. También me decían que habían ratas, que había que seguir desratizando, hay agujeros hechos en las zonas verdes, que sé que el Concejal se ha comprometido a cubrirlos, espero que se haga; que se poden los árboles, me dice el Presidente que el compromiso del Equipo de Gobierno es que se van a podar cuando se puedan sólo algunos árboles que están entrando en las casas de los vecinos y meten bichos y hay problemas de alergias, entonces la petición es que se poden los más posibles, que se poden y que se adecue aquello, no sólo tres ó cuatro árboles están en esa circunstancia sino que hay muchos más, además debe de ser de manera regular, con un planning para que los vecinos puedan tener mejores condiciones; que se arreglen las zonas ajardinadas, que se han secado en muchas ocasiones y que se les ponga un perímetro de seguridad para evitar accidentes, porque me comentan que hay mucha oscuridad cuando se va el sol y que ha habido ya varios problemas, gente que se ha caído directamente; que se asfalten las calles interiores, se ha asfaltado el exterior en su momento pero hay como una “u” que hacen las calles interiores del barrio que tampoco están asfaltadas; que se estudie la posibilidad de colocar un paso de peatones en el tramo de la avenida Nuevo Colombino porque hay que hacer una conexión con el Polígono la Paz, eso venía en la Moción de Figueroa que se aprobó pero que no se ha hecho, y sería necesario hacer; limpiar y acondicionar la vaguada del Nuevo Colombino, que antes se hacía y ahora también podría hacerse y después estudiar la posibilidad de soterrarla, no sé si eso es posible o no técnicamente, los vecinos tampoco lo sabían, pero que se estudie la posibilidad y que mientras tanto que se limpie porque vienen aguas fecales que huelen muy mal de los hospitales y de toda la zona de arriba que está creando problemas en la zona; que se traslade el parque infantil que se hizo en nuestra legislatura, pero no se había hecho todavía las mejoras del boulevard y todo lo demás, se puso allí porque era el sitio más adecuado pero ahora ya con la transformación que ha sufrido el

barrio se puede poner enfrente que es donde quieren los vecinos, en la zona ajardinada y además que se adapte a la normativa, porque ahora mismo hay areneros que no están acondicionados y son perjudiciales para los niños; y que se busque también una solución para que se reduzca la velocidad de los vehículos de la Avda. Nuevo Colombino porque hay un instituto y un colegio y está dando problemas, así como que se acondicionen los aparcamientos de motos que hay en el barrio.us condiciones.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Esto es casi una repetición de la que traje en el mes de noviembre. Los problemas siguen la mayoría sin resolverse y espero que esta Propuesta tenga más suerte que la que tuvo la mía, que se arreglen más las cosas

He discutido unas cuantas veces con el amigo de Luis y siguen los problemas, se han resuelto algunas cosas pero la gran mayoría, como ocurre en la mayoría de las Mociones estas que se traen que es un conjunto, la mía era un poco más específica, que tenga suerte y que salga para adelante, tendrá mi apoyo lógicamente.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Al igual que con todas y cada una de las Mociones que vienen para mejorar la situación de los barrios, las infraestructuras y las dotaciones que siempre las hemos apoyado, en este caso haremos exactamente lo mismo, votaremos a favor de esta Propuesta.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también desde el Grupo Municipal de IU vamos a apoyar la Moción, además hicimos una visita al barrio, creo que días después de que fuera la gente del Grupo Municipal del PP, y lo que se relata en la Moción es lo mismo que nos plantearon a nosotros. Incidían mucho en el tema de las oquedades para las ratas; el tema de las zonas ajardinadas que estaban algunos setos por medio, entonces requerían el cerramiento de los dos o tres parques de jardines que tenían; y sólo añadir dos cosas que no vienen en la Moción que a nosotros sí nos comentaron que es el tema de los aparatos de gimnasia pasiva que están en la avenida, que algunos tenían manillas rotas, la necesidad de que se arreglaran estos aparatos para su buen uso y la instalación de un pequeño parque canino al final, justo en la avenida, enfrente de donde están los bloques donde se quería trasladar el parque infantil, pero al final de ese tramo hacer un cerramiento para un pequeño parque canino justo en la zona que está lindando con la rotonda, que no venía en la Moción y que a nosotros sí que nos comentaron.

La parada de autobús estaba en vías de solución, por lo menos en negociación, y también se había solucionado el problema de la suciedad que se había generado al raíz del rastro solidario del domingo, con lo cual nosotros daremos el apoyo a la Moción porque coincidimos, fueron las mismas cuestiones que a nosotros nos planteó la Asociación de Vecinos/as de Nuevo Parque.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nos encontramos de nuevo otra vez con una Moción que trae el PP, en este caso repitiendo una

que con anterioridad se presentó también sobre el residencial Nuevo Parque por parte del Sr. Figueroa.

No me voy a extender mucho porque lo único que quedaba por hacer hincapié en esas Mociones presenta la Sra. Miranda es negarnos la voluntad de intentar arreglar las cosas, casi todo lo que ve es negativo, está mal, no se ha hecho, se ha quedado por hacer, pero que nos niegue hasta la voluntad en su propia Moción, no me esperaba otra cosa porque, como he dicho en otras ocasiones, es un corta y pega barrio por barrio pero esta es repitiendo, parece que se está quedando sin barrios, sin argumentos o lo que quiera que sea.

En cuestión de la Moción me alegro que el Sr. Figueroa de alguna manera reconozca que algunas cosas se han hecho, lógicamente todas no se pueden hacer, desgraciadamente en eso estamos trabajando, en solucionar un montón de problemas que su gestión de veinte años ha dejado en este y en la mayoría de los barrios, pero hablar de los veinte años restantes va Vd. a decir que me acuerde de los tres. Claro que me acuerdo de los tres, en los tres se han hecho cosas, no han solucionado todos los problemas que tenían en ese barrio y lógicamente vamos a seguir trabajando.

El tema de poda, lógicamente el barrio se poda pero creo que hay una cuestión que tiene que ver con el tema de las prioridades, no todas las cuestiones de podas son iguales, ni las mismas necesidades tienen un tipo de arboleda que otra. En muchas ocasiones la he invitado para explicarle, no yo sino los Técnicos que son especialistas en esta materia, cómo se trabaja, cómo se planifica la poda de la ciudad y cuáles son las prioridades, que muchas de ellas, cuando hay vendaval Vd. se acuerda que caen pero en tiempos en los que no hace aire se tienen que poder todos los árboles de la ciudad, eso no funciona así. Como le digo estoy a su entera disposición y de estar con los Técnicos para que le expliquen cuál es la planificación de podas, por lo menos para que tenga conocimientos a la hora de hablar.

Se están haciendo cosas, lógicamente se van a seguir haciendo y anunciar nuestro voto favorable. Nuestra voluntad, sí se lo anuncio, es seguir trabajando porque se mejoren este y todos los barrios de la ciudad.

Una cuestión más, ¿en qué quedamos?, ¿atendemos o no a los vecinos?, porque nosotros hemos estado con los vecinos, tenemos todas estas reclamaciones, les hemos dado explicaciones de todas las cosas que hacemos, las que vamos a hacer y cuándo se van a poder hacer, pero entiendo que los vecinos pelean porque su barrio mejore y lógicamente utilizan todos los medios a su disposición, que en este caso es reunirse con la Oposición para que traigan un número determinado de Mociones a este Pleno, pero tenga la total y absoluta seguridad de que todos estos asuntos no son desconocidos de este que le escucha.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Agradecer el apoyo a todos los Grupos.

Decir que, como ha dicho el Sr. Figueroa, no es agradable para nosotros repetir las Mociones, a ver si Vd. se cree que es agradable repetir las Mociones. Concretamente esta Moción no se ha repetido en su integridad porque es verdad que la del Sr. Figueroa era menos genérica, era más específica, y concretamente se han repetido tres puntos de una Moción de 2017, que se aprobó por unanimidad y la gran mayoría de los puntos no se han realizado, por eso hemos tenido que repetir esos tres puntos.

Decirle que este señor, el Presidente de la Asociación de Vecinos nos ha avisado a todos los Grupos Políticos, lo que es lastimoso es que Vd. vaya cuando ya he ido yo y he anunciado la Moción, también había ido Mónica, de hecho son los propios los que nos insisten en que se traigan las Mociones porque Mónica concretamente me llamó porque quedé con él en que iba a hacer la Moción, pero le dimos más tiempo, y Mónica me llamó a preguntarme si la iba a hacer o no porque la había llamado el Presidente diciendo que quiere que se haga la Moción y que se presente ya en el Pleno, por lo cual da la impresión de que hacemos las Mociones porque estamos tirando cartuchos y porque tenemos que cubrir las tres Mociones, no, tenemos muchas Mociones todos los meses que no podemos traer a los Plenos porque se nos pasa del cupo. Esta Moción es pedida por los vecinos, lo ratifica la Sra. Rossi que fue después que yo. Después de la petición de los vecinos lo único que se ha resuelto, de momento, es el tema de la limpieza del rastro, que por eso le dije a la Asociación que esperemos un tiempo, pero la Asociación quiere soluciones ya. Con lo cual vamos a ser serios.

Voluntad, no dudo, no he dicho en ningún momento que no tengáis voluntad. Hace mucho poco tiempo dije que todos los que estamos aquí se presupone que queremos solucionar los problemas de Huelva, pero la realidad es que Vds. no lo hacen, no lo solucionan y es una tristeza que vayan a ver a la Asociación de Vecinos cuando se ha presentado la Moción, podrían haber ido antes y nos hubiéramos ahorrado la Moción, pero la realidad es que las Mociones no se ejecutan, por eso se vuelven a traer una y otra vez.

Nuestra obligación como Oposición es traer las cosas al Pleno y los colectivos nos llaman para que las traigamos, que no se hagan bromas con este tema, la Moción de todos los meses, no. Ojalá Vd. cumpliera y yo no tuviera que traer Mociones todos los meses, porque no sólo el PP es que también las trae IU, también el Sr. Figueroa, las trae todo el mundo, C's, ..., porque a todos nos llaman para que les echemos una mano.

Vd. siempre hace oposición a la Oposición, “lo podrían haber arreglado cuando han estado...”, muy bien, le voy a decir cosas que hemos hecho cuando estábamos, pero es que ahora hay otras muchas que faltan por hacer. Se hizo el carril bici, la zona verde ajardinada enorme frente al barrio, se asfaltó la Avda. Nuevo Colombino, se hizo el parque biosaludable que admito que se amplíe la Moción con el tema de los aparatos, es verdad que se me había olvidado que había muchos aparatos que estaban estropeados, se hizo un parque infantil, aparcamientos de motos, se hicieron nuevas plazas del barrio y se arreglaron otras que estaban en malas condiciones, se hizo el local de la Asociación de Vecinos, el desdoble de la Avda. Nuevo Colombino que es lo que ha evitado que haya nuevas inundaciones, se puso la línea 9 de autobús, se puso Cultura de Barrios, sí se han hecho cosas, claro que sí, ¿qué quedan otras por hacer?, también, y que ahora las tienen que hacer Vds. porque son los que están gobernando, nosotros ya no gobernamos, gobiernan Vds. y son Vds. los que las tienen que hacer. Después tienen que mantener lo que está hecho.

Este barrio se transformó absolutamente, se convirtió de una carretera de Tráfico Pesado a un moderno boulevard, eso se hizo en nuestra legislatura, y se ha integrado en la ciudad gracias a eso. Se han hecho muchas cosas, ¿qué quedan otras por hacer?, por supuesto, por eso le digo que las tiene que hacer Vd. que es el que está gobernando.

Hay que mantener lo que hay, hay que mantener la limpieza, hay que mejorar las condiciones debidas.

El Parque se hizo en su momento allí porque todavía no estaba hecho el boulevard, ahora que está hecho el boulevard es bueno trasladarlo y si lo pide los vecinos habrá que trasladarlo, porque es necesario, hay arena, en aquella época los parques eran de arena, ahora hay otros medios y otros materiales que hay que utilizar, a ver si vamos a ser más antiguos, habrá que modificarlos y darles a los ciudadanos lo que se merecen y lo que necesitan.

Me gustaría que Vd. fuera la barrio antes que yo porque así me evitaba la Moción.

En cuanto a la limpieza Sr. Albillo hemos sido muy críticos, hemos dicho que falta coordinación y planificación, que Vd. tiene que hacer coincidir a los Técnicos de la Concejalía con la empresa para que haya coordinación y planificación; falta mucha plantilla. Hay que hacer limpiezas de choque y también hay que mantener la limpieza habitual porque si yo en mi casa no limpio toda la semana la suciedad iba a ser menos fina, la suciedad llega al techo, eso mismo hay que hacer en la calle, exactamente lo mismo.

Lo he visto a Vd. los últimos días en los medios de comunicación poco más o menos parecía que la ciudad de Huelva es sólo culpa de los perros. Comprendo y estoy de acuerdo en que si un perro se hace caca en la calle el dueño lo tiene que recoger y si no la recoge hay que ponerle una multa. Las Ordenanzas hay que cumplirlas y hacerlas cumplir, totalmente de acuerdo. Lo mismo con los muebles voluminosos que se deja en medio de la calle. Por supuesto, que a las personas hay que sancionarlas, pero también hay que limpiar y en este barrio, si me dice la Asociación de Vecinos y los vecinos que nada más que van dos días a la semana media hora cada día, evidentemente con eso no se puede limpiar un barrio, por lo cual Huelva tiene que tener servicios públicos de calidad y mejorar sus condiciones porque antes estaba más limpia y ahora está más sucia.

Hay que hacer todo aquello que ha quedado por hacer y ahora es vuestra responsabilidad.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: El Grupo Municipal de C's sí va a votar a favor de esta Moción, que además compartimos. Nosotros también hemos traído Mociones.

A lo que ha referido la Sra. Miranda, Mociones sobre otros barrios, pero concretamente sobre el barrio que trae el Grupo Popular también hemos traído varios temas, lo último, y salió aprobada, fue la reubicación de las farolas. En esta Moción venían incluidos varios asuntos que también están incluidos en la Moción del PP.

Apoyamos lo que trae la Moción y la votaremos a favor.

D. Luis Alberto Albillo España: Reiterar que nosotros vamos a votar favorablemente a esta Moción, a pesar de la cantidad de cuestiones que se plantean en ella y algunas de las cuestiones con las que no estamos totalmente de acuerdo.

Sra. Miranda nosotros, en este caso yo, visito el barrio incluso sin hacerme fotos y hay veces que incluso sin quedar con las Asociaciones de Vecinos.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Agradecer a todos el apoyo.

Claro que Vd. tiene que ir al barrio, es que tiene que ir. Nuestra obligación, la de todos, es ir a los barrios y trabajar cada uno en función de nuestras responsabilidades por el bien de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del conjunto residencial Nuevo Parque anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz y D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 26º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ROSALES DE BALBUENO Y LA CUBRICIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA ANEXA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto:

“La Asociación Vecinal ‘Los Rosales de Balbueno’ desarrolla una importantísima labor social en el barrio de Los Rosales desde hace 40 años.

Actualmente, cuenta con una sede situada en Plaza de la Autonomía, con 120 metros cuadrados, la cual se ha mostrado insuficiente para dar cabida a las numerosas actividades que desarrollan para los vecinos y vecinas del barrio.

Por ello, es necesario que desde este Ayuntamiento se acometa una ampliación de dichas instalaciones, utilizando para ello el terreno adyacente a dicho local, infrautilizado en la actualidad.

Por otro lado, se ha detectado la necesidad de cubrir la pista deportiva anexa a la sede social de la Asociación para que los jóvenes del barrio puedan practicar deporte en los meses de invierno, así como para que sea posible su utilización en las actividades de campamentos de verano que se están realizando durante el verano.

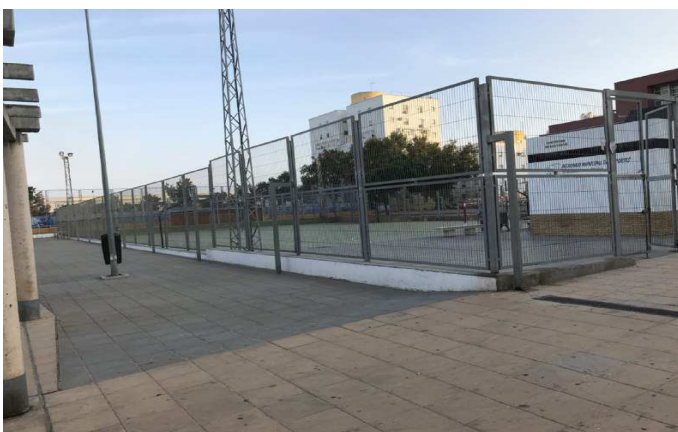
Para sufragar esta obra, se propone que durante el mes de enero de 2019, se minore la partida presupuestaria 80092091410 en 800.000 euros (una vez prorrogados los actuales presupuestos), ya que la misma se corresponde con un pago a realizar por una sola vez durante el ejercicio de 2018 y, por tanto, no necesaria en ejercicios presupuestarios posteriores.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

MOCIÓN:

UNICO: Para que el Ayuntamiento de Huelva acuerde la ampliación de la sede vecinal 'Los Rosales de Balbuena', y la cubrición de las pistas deportivas adyacentes, para lo cual se consignará presupuestariamente a lo largo del mes de enero de 2019, mediante la oportuna modificación presupuestaria, detrayendo la cantidad de 800.000 euros de la partida número 80092091410”.

El Concejal Proponente aporta las siguientes fotografías y Presupuesto estimado para la ampliación de la sede objeto de la Propuesta antes transcrita:





“PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA AMPLIACIÓN SEDE AAVV LOS ROSALES, PARA UN SALÓN DE ACTOS Y CUBRICIÓN PISTA DEPORTIVA

SUPERFICIES CONSTRUIDAS:

Ampliación Sede AAVV Los Rosales, para un Salón de Actos en el espacio ubicado en el lateral de la sede de la asociación con unos 12,38 x 10,00 = 120,38 m²

Cubrición pista deportiva sin cerramientos = 1.300,00 m²

REPERCUSIONES POR M² CONSTRUIDO CONSIDERADAS PARA CADA OBRA:

Repercusión de cubrición pista 355 €/m²

Repercusión de salón de actos 850 €/m²

PRESUPUESTOS

Cubrición pista: 325 €/m² x 1.300,00 m² = 422.500 €

Salón de actos 850 €/m² x 120,38 m² = 102.323 €

Presupuesto contrata Salón de Actos – sala usos múltiples

TOTAL PEM		102.323,00 €
<i>Gestión de Residuos s/PEM</i>	3%	3.069,69 €
<i>Seguridad y Salud s/PEM</i>	3%	3.069,69 €
TOTAL PEM		108.462,38 €
	<i>GG+BI 19%</i>	20.607,85 €
TOTAL PC		129.070,23 €
	<i>IVA 21%</i>	27.104,75 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA i/IVA		156.174,98 €

Cubrición pista deportiva sin cerramiento

TOTAL PEM		422.500,00 €
<i>Gestión de Residuos s/PEM</i>	3%	12.675,00 €
<i>Seguridad y Salud s/PEM</i>	3%	12.675,00 €
TOTAL PEM		447.850,00 €
	<i>GG+BI 19%</i>	85.091,50 €
TOTAL PC		532.941,50 €
	<i>IVA 21%</i>	111.917,72 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA i/IVA		644.859,22 €

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Creo que es una Moción muy sencilla y que prácticamente el título ya lo dice todo.

Se nos traslada por parte de la Directiva de la Asociación de VV. de los Rosales de Balbuena, que tienen una importante necesidad de ampliar los espacios, que tienen demandas de actividades que no pueden desarrollar por falta de capacidad de la sede y se nos sugería como una posible ampliación ese espacio que tienen junto a su Asociación y que pudiera ser susceptible de albergar esta ampliación.

También se nos trasladaba que la pista deportiva que tienen frente a la sede, allí en la Plaza de la Autonomía, que en los meses invernales, en los días de lluvia, no se pueden desarrollar allí actividades por los niños del barrio y también durante el verano en las horas y en los días de más calor, que ya corre el riesgo de que cualquier día se nos derriba allí un niño, que tampoco es lo más recomendable. Lo ideal sería que esa pista estuviera cubierta y se le podía dar más utilidad, tanto en esos días de calor para los campamentos de verano como en el tiempo invernal, en los días de lluvia, para las Escuelas Deportivas y otras actividades que allí se realizan.

A nosotros nos ha parecido muy coherente esta petición. Creo que es lógico, hay que reconocer la labor que desempeñan en el barrio esta Asociación concretamente desde hace ya cuarenta años, y tenemos que atender esta demanda, incluso planteaba que no tiene ni siquiera por qué ser esta si se planteara otra fórmula alternativa, planteaba la forma de cómo conseguir o de dónde dotar esa consignación presupuestaria necesaria para esta ampliación, la hemos valorado, hemos consultado y aportamos incluso un presupuesto, la hemos valorado aproximadamente en 800.000 euros, planteábamos que una vez que los Presupuestos de este año 2018 se prorrogaran a lo largo del mes de enero de 2019, lo ideal en ese Pleno ordinario del mes de enero de 2019, que se estableciera esa consignación presupuestaria vía modificación de esos Presupuestos prorrogados para que esta obra se pudiera poner en marcha cuanto antes y se pudiera dotar a esta Asociación de esos espacios y de esas instalaciones que está reclamando. Como lo hemos considerado lógico y factible lo trasladamos aquí como Propuesta de Moción y esperemos contar con vuestro apoyo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esta Moción la trasladaría al debate próximo de Presupuesto, porque da por hecho en la Moción que los próximos Presupuestos se van a prorrogar, no sabemos el motivo todavía, todavía falta incluso que termine el año.

Con respecto a lo de cubrir la pista sí es verdad que vendría muy bien cubrirla por la lluvia y por el calor, el problema es que a partir de cuándo cubrimos toda la pista, porque sería bueno tenerlas todas cubiertas, yo preferiría gastarme el dinero antes en arreglar las que están destrozadas, las que están inhabilitadas, las que faltan por hacer antes que tener unas pistas de primera y no tener más pistas, prefiero que se iguale un poco el reparto de pistas deportivas y la situación de las pistas deportivas en distintos barrios a tener en un barrio pistas de primera cuando los demás no tienen pistas.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar la Moción tal y como la ha explicado el compañero Gavilán.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's compartimos la totalidad de la Moción que trae el Sr. Gavilán, además añadido que nosotros en enero de este mismo año ya trajimos una Moción habiéndonos reunidos con la Junta de la Asociación de Los Rosales. Es una petición de los vecinos, nosotros en nuestra Moción pedíamos prácticamente lo que también expone en la Moción el Sr. Gavilán pero nos basamos en la ampliación de la sede que pedíamos, más limpieza, más genérico del barrio.

El tema de la cubrición de la pista, tal y como viene en esta Moción, es una petición de los vecinos del barrio, de la Asociación, es una realidad que también a nosotros en su momento nos lo trasladaron. Esa pista quieren que sea cubierta para que tenga uso todos los días del año y no se quede vacía cuando, como dice el Concejal, hace calor, llueve, frío, ..., que tenga las condiciones y que se prepare. No por esto quiere decir que se desatienda a otras pistas deportivas ni mucho menos, de hecho en los Presupuestos está aprobado para que tengan el dinero el resto de pistas deportivas de la ciudad.

Nosotros apoyaremos totalmente la Moción y la compartimos en su totalidad.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar nuestro voto favorable.

Compartimos lo que plantea la Moción, nos parece que es bastante razonable y nos imaginamos que ocurrirá como siempre, se aprobará aunque después no se cumpla.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Municipal del PP vamos a apoyar esta Moción porque todo lo que sea mejorar y seguir invirtiendo en la ciudad de Huelva nos parece bien. Va a contar con el apoyo y el respaldo del PP, de hecho en este tipo de cuestiones se ha venido trabajando mucho durante estos años desde el Equipo de Gobierno del PP, precisamente en la Asociación de Vecinos y el barrio de los Rosales se hicieron esas pistas deportivas y esa Asociación de Vecinos y ahora lo que toca es seguir mejorándola. La segunda fase que aquí se plantea

podría ser parecida a la que nosotros también hicimos en la Bda. de la Hispanidad, donde hicimos un proyecto para cubrir esas pistas, podría ser una alternativa y efectivamente los tiempos van mejorando, van cambiando, hay que seguir invirtiendo en la ciudad y mejorando las instalaciones que ya existen, aparte de mantener las que ya están.

Creo que si con el Gobierno del PP la Bda. de los Rosales tuvo un cambio importante con la construcción de esa plaza, de los aparcamientos, de esa sede vecinal que ahora requiere de una ampliación y de esa mejora de esas instalaciones deportivas, creo que el Equipo de Gobierno actual del PSOE debe hacer un esfuerzo y seguir mejorando y dotando a la ciudad de nuevas infraestructuras, modernizándola y actualizándola a los tiempos que corren.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Dar la bienvenida a nuestra nueva compañera, Silvia.

En primer lugar me dirijo al Sr. Gavilán, me sorprende que Vd. traiga hoy a este Pleno, hablo del mes de octubre, esta Moción. Nadie tiene ninguna duda de las necesidades que tienen las AA.VV. de crecer, de ampliar sus espacios, tampoco tenemos ninguna duda de las necesidades que tiene Huelva en cuestiones de pistas deportivas, el Equipo de Gobierno está actuando en esta materia, en el Presupuesto ya aprobamos también la mejora en pistas deportivas y nuestra política participativa y asociativa es muy clara. Hemos aprobado hace apenas dos meses, concretamente el 10 de agosto y definitivamente en el mes de septiembre, un Presupuesto y ni Vd. ni ninguno de los señores que están aquí sentados han propuesto nada de esto para el Presupuesto. Vd. se sentó conmigo, efectivamente, con el Alcalde y presentó tres enmiendas al Presupuesto y en las tres enmiendas, una era el circuito de running y dos eran relacionadas con el Área de Urbanismo que de hecho dijimos que estaban en camino o dotadas, en ningún momento se planteó ningún tema relacionado ni con pistas, ni con cubrición de pistas, ni relacionados con la ampliación de la sede de los Rosales, lo mismo le digo a la Sra. Martín, al PP no le puedo decir nada porque votaron que no, se limitaron a dar una rueda de prensa diciendo que no nos habíamos sentado de tal manera que no tuvieron voluntad política ninguna de negociar y al resto de Grupos, a IU, le digo lo mismo. Por eso me sorprende que hoy, en octubre, nos traigan esta Moción cuando hace apenas un mes hemos aprobado el Presupuesto.

Creo que a la altura que estamos ya de fecha, de ejercicio económico y de que estamos los veintisiete Concejales trabajando por Huelva deberíamos conocernos un poquito mejor la norma, las leyes y ver cuál es la realidad, porque además pido a este Pleno coherencia en las actuaciones y que seamos serios. No podemos aprobar un Presupuesto en el mes de agosto, por las circunstancias que todos conocemos, y a golpe de modificación de crédito cada mes siguiente proponer modificaciones para el ejercicio 2019 en el año 2018, seamos serios, tomémonos esto con un ejercicio de responsabilidad, las normas son iguales para todos y no tiene sentido hoy, 2018, pedir una modificación para el año 2019, partiendo de la base de que no va a haber Presupuesto, de que se prorrogan y de que podemos hacer todo lo que pidamos en el Pleno, lo aprobamos, como bien ha dicho el Sr. Jiménez, que ha dicho que se aprobará y ya se hará, Vd. está participando de eso desde el momento en el que ha dicho que lo aprueba y ya se hará, no es así. Pido seriedad y coherencia, por eso digo que creo que todos los que estamos aquí sentados deberíamos

conocernos la norma, a los comienzos de esta legislatura podíamos tener dudas los nuevos pero los otros.

La Ley dice exhaustivamente que una vez que se aprueben los Presupuestos, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto, se considerará automáticamente prorrogado; 2º, en ningún caso tendrán singularmente la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior.

Esta Moción es muy clara, lo que nos dice es que con el crédito de Hacienda para el Recreativo financiemos, en este caso, esta cubrición de pista y la ampliación de la Asociación de Vecinos de Los Rosales, pues no Sr. Gavilán, no señores del PP, no señores de IU y no señores de C's, no, la Ley no lo permite y creo que todo esto lo deberíamos de saber hace mucho tiempo.

La consignación para el Recreativo fue puntual, fue para un momento determinado y tenía principio y fin.

No hagamos más demagogia con el Recreativo ni con el dinero que se puso para el Recreativo ni con hacer uso de modificaciones de crédito para cosas así, me refiero con estos créditos. Ya está bien, zanjemos por una vez el tema de que dotamos en un momento determinado para un pago concreto, finalista y que finalizó, que se ejecutó y fin, aquí terminamos.

Seamos serios, seamos coherentes, dotemos al Ayuntamiento de las herramientas necesarias para hacer estas cosas, que es el Presupuesto, que es la herramienta de mayor interés político para funcionar toda la ciudad, que participamos todos los que queremos, los que no quieren tienen el no siempre y lo hagamos entre todos, como lo hemos hecho este último Presupuesto, pero con coherencia, con voluntad, con acción política y con determinación.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Ahí es donde quería llegar yo precisamente, en el Presupuesto, el que yo estime que se van a prorrogar no es que yo sea en este caso vidente sino que la Ley obliga precisamente a que el día 1 de enero los Presupuestos quedan automáticamente prorrogado en tanto en cuanto se elaboran los nuevos presupuestos anuales y no olvidemos que el año que viene, año electoral, se celebran las elecciones municipales justo a mitad de año y corremos el peligro de que o bien al Equipo saliente no le dé tiempo a elaborarlo o no el Presupuesto o al entrante, que será otro distinto, estoy convencido, tampoco le dará tiempo a elaborar sus Presupuestos para el año 2019, de ahí que planteaba esta posibilidad, que de esta partida presupuestaria en concreto, de estos 7,5 millones de euros, que yo voté a favor en su momento, no estoy haciendo demagogia con el Recreativo, se pudiera detraer de ahí esa cantidad, pero que en las formas no nos hagan perder de vista el fondo, repito, si esta no es la fórmula que sea otra distinta. Lo que estoy planteando es la necesidad de que ese barrio, se le palie una carencia que tiene que son espacios en las sedes y de la cubrición de la pista deportiva, repito, no nos escudemos en la forma para evitar el fondo. Estoy abierto a que cualquiera, de verdad, planteéis una transaccional en la que se modifique de qué partida o de qué manera se hace esta dotación presupuestaria. La cuestión es no se trata de una deslealtad el traerlo en octubre cuando el Presupuesto se ha aprobado hace dos meses, demérito vuestro el que se haya aprobado en el mes de agosto unos Presupuestos, simplemente es que soy

consciente de que en los Presupuestos con cargo al ejercicio 2018 es imposible ya sacar una partida económica de 800.000 euros, por eso estoy planteando que lo hagamos en 2019, con toda la lealtad institucional posible. No podemos, no es factible plantear que se haga en este ejercicio económico, hagámosla en el 2019.

He planteado una posibilidad con una partida presupuestaria muy concreta, si no es esa, que sea otra, pero demos por hecho que a partir del 1 de enero de 2019 tenemos prorrogados estos Presupuestos, porque la Ley impide, Vd. lo sabe, pagar nada si no está consignado presupuestariamente, de ahí que se tenga que funcionar automáticamente desde el día 1 con presupuestos prorrogados y haya que estar funcionando a partir de esa fecha con sucesivas modificaciones presupuestarias.

Estoy planteando que la modificación presupuestaria necesaria se haga a lo largo del mes de enero para que, cuanto antes, se consigne la dotación económica y se pueda licitar estas actuaciones. Repito, si esta no puede ser la fórmula, que sea otra, pero lo importante es el fondo. Hay una necesidad de un barrio, de una Asociación de VV que está trabajando mucho y muy bien, igual que todas, pero en este caso la Propuesta viene de un caso concreto que es la Asociación de Vecinos Los Rosales de Balbuena. Tiene una necesidad para seguir desempeñando esa labor que llevan desde hace 40 años. Ampliar la sede, cubrir la pista deportiva, hagámoslo, de verdad, voy a aceptar las modificaciones, las transaccionales que se planteen para que se pueda hacer si con esa partida económica no puede ser, no es posible, que sea con otra, pero el compromiso es que en el mes de enero se modifiquen los Presupuestos que habrán sido prorrogados automáticamente porque la Ley así lo establece. Desde el día 1 de enero de 2019 estarán prorrogados estos Presupuestos.

D. Jesús Amador Zambrano: Tomo la palabra para recordar nuestra aportación que queríamos hacer en el Pleno anterior cuando en la Moción del Sr. Gallardo solicitaba modificar la Plaza de la Merced. A nosotros nos preocupaba un poco el importe que iba a suponer esa obra y lo innecesario técnicamente, que se me entienda, de esa obra porque no tenía ningún fallo estructural sólo era una propuesta de modificación. Nosotros queríamos pasarlo a un estudio económico sobre otras necesidades y aquí no hubo esas pegas, quiero aportar esto a este debate y permíteme que siga denunciando cuando aquí en este Ayuntamiento o se mira para otro lado o se sigue para adelante bajo todas las condiciones y en algunas cuestiones no.

Como ha dicho el compañero, si de verdad se quiere hacer, lo que proponemos es que se haga, igual que con la Moción del Sr. Gallardo, que se apruebe, que se comprometa el Equipo de Gobierno y que posteriormente se vea en esos Presupuestos.

MRH dice que una de las posibilidades es que el año que viene haya una modificación presupuestaria. Por tanto creo que en este Pleno se acortarían los debates, se podría ser mucho más constructivo si lo que empezamos a ver es si la propuesta nos gusta, nos parece bien y no según quien la propone hay palitos en la rueda, informes del Interventor para la Oposición, cuando no se vota y sin ningún problema. Los compañeros del Equipo de Gobierno anexo no tienen ningún problema nunca para que sean admitidas sus Propuestas y ya se verá porque lo vamos a hacer.

Aportamos a este debate, a este Ayuntamiento que una cosa o la otra, las dos, según quien la proponga, creemos que es muy perjudicial.

D^a María Martín Leyras: Siendo seria y coherente, Sra. Villadeamigo, yo también se lo voy a pedir a Vd. y a su Equipo de Gobierno, porque siendo serios y coherentes el Equipo de Gobierno a la Bda. de los Rosales le ha prometido estas cosas. Le lleva prometiendo desde que entraron, antes de entrar, en las primeras reuniones, ya pidiendo el voto para que el Sr. Cruz fuese Alcalde, que la sede se ampliaba. Eso es una promesa siendo seria y coherente que es vuestra. También se les dijo que esas pistas iban a ser cubiertas, eso es serio y coherente si se quiere cumplir.

En los Presupuestos se podría haber barajado que sus promesas se llevasen a cabo y se hubiese incluido que esta pista fuese cubierta, eso es serio y coherente. Le pido también que lo sean Vds., Sra. Villadeamigo.

D. Pedro Jiménez San José: Sin acritud.

Lo que hablaba no era del método, era del fondo, Sra. Villadeamigo.

No hablaba de que no se apruebe porque de la forma que lo propone no se puede hacer, no, de lo que hablaba es de que si no hubiese hecho propuestas de método seguramente aprobaríamos la Moción, pero sería lo mismo, porque ¿Vd. ha cuantificado el coste de todas las Mociones que Vds. han votado a favor en estos Plenos y que tienen relación con los barrios?, posiblemente si sumáramos harían falta dos Presupuestos para poderlas llevar a cabo todas, pero Vds. las votan a favor. Eso es lo que decía.

No es una cuestión del método que utilizamos para financiar lo que dice la Moción, ese no es el problema, el problema es que Vds. aprueban la Moción a sabiendas de que después no las van a cumplir, eso es lo que he dicho y es lo importante, no se quede con la anécdota, la anécdota no es qué mecanismos utilizamos para financiar lo que plantea la Moción.

El fondo es si queremos o no queremos y si podemos o no podemos cumplir la Moción.

Lo que digo es que Vds. por sistema, para quedar bien ante las cámaras, votan a favor de todas las Mociones aunque saben de sobra que presupuestariamente no las pueden llevar a cabo. Ese es el problema y considero que eso es un fraude político de quien está gobernando no de quien hace la Propuesta, porque quien hace la Propuesta no es quien tiene la capacidad de decidir qué se hace primero o qué se hace después o qué se hace o no se hace, eso lo decide quien está gobernando.

No pretendan Vds. descargar sobre el resto una responsabilidad que es suya, que es la de posicionarse aquí y establecer las prioridades en base a lo que aprueba este Pleno.

D. Felipe Antonio Arias Palma: Siguiendo la línea del resto de Partidos Políticos y de Grupos Municipales, coincido con muchos de ellos.

Creo que el PSOE en este caso parte de que la respuesta creo que no ha sido la más adecuada, el argumento para rechazar esta Moción, siguiendo el hilo de lo que ha dicho el compañero de IU, creo que además de no ser coherente no se está dando una justificación que debe de dar un gobierno, en este caso municipal.

Aquí lo que venimos a hacer todos los meses a este Pleno es a aprobar iniciativas que el Equipo de Gobierno tendrá que llevar a cabo de una forma responsable, que tendrá que dotarla y que poner los mecanismos para que se cumpla.

Efectivamente hemos pasado de aprobar sin ton ni son todas las iniciativas para quedar bien pero que detrás de eso realmente no se hace nada ni se dota presupuestariamente, a rechazar una Moción porque se dice que no están aprobados los Presupuestos.

Si el único debate que entonces se va a establecer aquí es el de los Presupuestos nos podemos ahorrar el resto de Plenos, venir aquí una vez al año y entonces todo lo que decidamos en ese Pleno no lo volvemos a debatir, eso es lo que plantea el PSOE, que aquí no se vuelva a debatir nada más que en el único Pleno de aprobación de los Presupuestos y que al resto de los Plenos no se puedan traer iniciativas, cuando además el PSOE nos tiene acostumbrados a que continuamente nos trae modificaciones presupuestarias, no es coherente que se diga que no se pueden plantear iniciativas que requieran de modificaciones presupuestarias cuando a iniciativa del propio gobierno nos traen modificaciones presupuestarias continuamente.

Le voy a aclarar por qué el PP votó en contra a los anteriores Presupuestos, fundamentalmente porque no estábamos de acuerdo con el modelo de ciudad y de presupuesto que Vds. planteaban, pero sobre todo y fundamentalmente porque fueron unos Presupuestos que estaban mal hecho y que llegaban tarde, de hecho unos Presupuestos que se trajeron a debatir en agosto, que se han aprobado de forma definitiva en septiembre, cuando quedan ya cuatro meses para finalizar el año.

Aquí estamos planteando una iniciativa que se puede calcular, se puede preveer y poner todos los mecanismos para que pueda ser una realidad presupuestaria en los próximos Presupuestos, estamos en noviembre, 31 de octubre, y cada vez que un gobierno, en este caso municipal, si se aprueba una iniciativa que tiene el respaldo de los vecinos y que aprueban mayoritariamente el resto de los Grupos Políticos, se puede ir avanzando desde hacer el encargo del propio estudio del proyecto, desde ver las repercusiones, diseñar el proyecto, que hagan los estudios los Técnicos y luego llevarlos en los Presupuestos del año que viene que, si Vds. fueron disciplinados e hicieran las cosas correctamente, estaríamos debatiendo el Presupuesto de 2019 dentro de un mes, en diciembre, ¿no?, sería lo correcto, que trajeran un Presupuesto para debatirlo antes de que empiece el año, lo que no es normal es que debatamos en agosto un Presupuesto de un ejercicio que prácticamente ya ha finalizado. Esas son cosas mal hechas, por eso nosotros no estamos a favor. Además de todas las repercusiones legales que ese Presupuesto no cumplía.

Voy a terminar con una frase que el PSOE además dijo vuestra Ministra Montero que total, estamos hablando de 800.000 euros, para la Sra. 1.200 millones no era ningún problema, modificarlo y sacarlo. Creo que Vds. podrán en un Presupuesto establecer los mecanismos para aprobar una Moción que cuenta con el respaldo de los vecinos, seguir modernizando esta ciudad y, en este caso, la Bda. de los Rosales.

D^a María Villadeamigo Segovia: Creo que o no me han entendido o no me quieren entender.

Cuando digo que no tiene sentido que esto se traiga hoy, a dos meses de haber aprobado el Presupuesto es precisamente por eso, porque ninguno de los Concejales que estamos aquí sentados y nos hemos sentado para hablar de Presupuesto, han planteado esta cuestión, es que no se ha dicho en ningún momento y han tenido la oportunidad de

plantearlo. Se les ha dado la voz y la oportunidad de plasmar en el Presupuesto lo que quisieran. Al PP no le voy a decir absolutamente nada más de lo que dije en aquel Pleno, es un sinsentido votar que no a un Presupuesto y después venir pidiendo porque no trajeron ni una sola Propuesta, no, sin Propuestas de ningún tipo.

Antes de dirigirme al Sr. Gavilán, Sr. Jiménez ha dicho Vd. algo muy fuerte y serio, ha dicho fraude político, que el Equipo de Gobierno es un fraude político, espero que retire esas palabras. Fraude político es pedir hoy, por ejemplo, que mejoremos los servicios sociales y lo aumentemos, que utilicemos además los medios de los Planes de Empleo votando no a un Presupuesto en el que llevábamos a cabo un Plan de Empleo, eso sí que es un fraude y una falta de coherencia absoluta con los criterios políticos de su Partido. Pido que retire la palabra fraude político, como eso, casi todo lo que hace, pido al Sr. Jiménez que retire esa palabra porque todos los que estamos aquí estamos gobernando de la mejor manera posible, los que estaban en su momento, después nosotros y los que vengan, que esperemos que sigamos siendo nosotros, y retire, por favor, la palabra fraude político, se lo suplico, además en nombre de todos los que estamos aquí sentados, por lo demás creo que no me han entendido, estoy diciendo que estamos en el mes de octubre, que en el mes de octubre no podemos aprobar una modificación para el mes de enero, no podemos por Ley, pero voy a la mayor, que la Moción que trae el Sr. Gavilán dice lo que dice, punto único, para que el Ayuntamiento de Huelva acuerde la ampliación de la sede vecinal los Rosales de Balbuena y la cubrición de las pistas deportivas adyacentes para lo cual se consignará presupuestariamente a lo largo del mes de enero de 2019, mediante la oportuna modificación presupuestaria, detrayendo la cantidad de 800.000 euros de la partida 8092091410, que lo dice él, y que lo proponen todos los que estáis aquí sentados, no lo digo yo ni este Equipo de Gobierno, la votación es a este punto único con esto, ni más ni menos.

El art. 21 de la Ley de Haciendas Locales nos impide llevarla a cabo, porque esos créditos no son prorrogables, nada más.

¿Qué por supuesto es una necesidad de la Asociación y de la zona?, por supuesto.

¿Qué en la hoja de ruta de este Equipo de Gobierno está darle cobertura a las necesidades de la zona?, por supuesto.

¿Qué se está trabajando en ello?, por supuesto.

Esto no significa que no se vayan a hacer actuaciones allí, pero esto que se pide hoy y como se pide es absolutamente imposible de llevar a cabo. Lo digo alto y claro, ni más ni menos, no es cuestión de voluntad, de dejar de hacer, no es cuestión de pegar balones afuera, para nada, por eso pido coherencia y seriedad.

Lo que se pide es lo que se pide y lo que se pide no se puede hacer.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Coherencia ha repetido varias veces la Sra. Villadeamigo.

Coherencia, a mi entender, es primero presentar la Moción, segundo que se resulte aprobada, tercero esperar a ver si en los Presupuestos se reflejan y, como no lo hacen, presento enmiendas.

¿Cómo le voy a presentar a Vd. primero esta enmienda si todavía ni siquiera lo había traído como Moción.

Primero déjeme que lo traiga como Moción, si veo que entonces no lo reflejan los Presupuestos le presentaré una enmienda, eso es coherencia, Sra. Villadeamigo, no empezar al revés.

Lo que ocurre es que es difícil justificar a ver de qué manera podemos oponernos sin retratarnos, no, esta es una cuestión muy sencilla.

Aquí hay que retratarse, ¿quiere Vd. que la Asociación de Vecinos de los Rosales de Balbuena amplíe su sede y cubra la pista?, ¿sí o no?, porque aquí se han traído otras veces Propuestas que ha habido algún impedimento técnico y se ha salvado, se ha tenido la voluntad de decir que vamos a salvarlo de esta manera, vamos a estudiarlo, se ha planteado una transaccional, cosa que Vd. no ha hecho hoy. Es más, nosotros no podemos modificar los Presupuestos vía Moción, en todo caso, como ya se ha dicho en este Pleno, se lo trasladaríamos y Vds. tienen que iniciar el cauce oportuno para modificar los Presupuestos, no podríamos hacerlo directamente desde una Moción. Es más, el plantear esta fórmula era para arrancar el compromiso de que se hiciera durante el mes de enero porque si no ocurre lo que tristemente estamos acostumbrados que Pedro apuntaba, al fraude político, sí, porque eso es engañar, eso es utilizar esta institución para engañar a la ciudadanía, para aprobar cosas que luego no se tienen voluntad de cumplir. Además es preferible lo que están haciendo ahora directamente votar que no, eso sí es coherencia, votar que no, no lo quiero cumplir, no lo voy a hacer, no me da la gana y simplemente voto que no, que ya me buscaré la fórmula, algún tecnicismo porque no he puesto la voluntad, no he puesto de mi parte, como se ha hecho cientos de veces, la voluntad de salvar esos escollos técnicos, que ya digo que bastaba con que se hubiese acordado que se iba a hacer con cargo a otra partida presupuestaria, da igual, mi voluntad era arrancar el compromiso de que se hiciera durante el mes de enero y no dejarlo simplemente en una de tantas Mociones aprobadas y que no se van a cumplir, porque en los seis meses que les quedan a Vds. de estar gobernando esta Casa ya no les iba a dar tiempo ni creo que tengan voluntad y gana de hacerlo, como ha quedado demostrado.

En definitiva, que lo sepan los vecinos/as de los Rosales de Balbuena, hemos traído aquí una Propuesta de ampliar la sede que va a ser votada a favor por IU, PARTICIPA, C's, PP y por MRH y que va a ser votada en contra por el PSOE y, posiblemente, el equipo de gobierno anexo, como decía el Sr. Amador. Esto es así, esta es la realidad y me parece muy bien que nos retratemos. Me parece más coherente votar que no cuando no se va a cumplir a votar que sí y luego no hacerlo, eso sí es un fraude político y eso sí es engañar a la ciudadanía.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Gavilán hablando de fraude político podíamos hacer el fraude político, ¿sabe cuál sería el fraude político?, votarle a esto que sí, ¿por qué?, porque luego, en el supuesto de que haya prórroga del Presupuesto, este crédito no aparecería. ¿Sabe lo que me preocupa más que el fraude político o que la demagogia de la que hace gala?, su ignorancia y su incompetencia es mucho peor. Es que mi voluntad es, Vd. lo que pide es que se haga en enero una modificación presupuestaria y no tiene ni idea, desconoce lo esencial, la Ley de Haciendas Locales, efectivamente es licenciado en Derecho, lo desconoce y dice que es su voluntad. En el ámbito de la voluntad se mueven los colectivos, las AA.VV., los ciudadanos, un Concejal que toma decisiones de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Huelva es uno de los

órganos de gobierno con competencias asignadas tiene que ser riguroso, serio, competente, capaz y resulta que no tiene ni idea, podía haber dicho que sí pero ..., y si alguien quiere pedir o arrancar un compromiso, un pronunciamiento sobre que en el escenario de 2019, además lo más inmediato posible, se aborde una intervención, se pide que este Pleno acuerde que en el caso de que se prorroguen los Presupuestos para 2019 se busquen las partidas necesarias para hacer la modificación que dé cobertura a..., no, aquí decide hacer un alarde de conocimiento y dice hasta la partida, ahora esto se lo damos al Interventor, pero es que resulta hasta ridículo, se lo podemos dar al Interventor y decir que esta partida no está en la prórroga, ¿Quién le ha dicho a Vd. que esto viene en la prórroga?, y yo diré que MRH, y dirá ¿MRH no tiene ni idea?. Aquí no estamos hablando de eso.

En las pistas de los Rosales yo jugué al futbito hace más de 30 años y estaban descubiertas, digo yo que, Sr. Arias, la pudo cubrir. Con la Asociación lo mismo digo y con los garajes, nosotros somos los que vamos a alquilar los garajes ahora, porque lo que hicieron fue una chapuza.

Esto está muy bien y forma parte del debate político y podemos hablar de que si se aprueban las Mociones o no y que si perseguimos no generar ruido pero no la vamos a hacer o sí la vamos a hacer, si se cumplen o no.

Lo que es un fraude ante el ciudadano es que el fraude a nosotros nos eligen como representantes de ellos para que defendamos con eficacia, con eficiencia, con competencia y con capacidad sus intereses.

Una cosa es el posicionamiento político pero otra cosa es la competencia y estamos aquí porque se supone que somos capaces de hacer propuestas serias, rigurosas y fundadas en derecho, más allá de lo que pensemos cada uno. Tenemos derecho a tener nuestra opinión, todos tenemos derecho a pensar lo que queramos, estaremos de acuerdo en unas cosas o en otras, pero a nosotros nos eligen para que las desarrollemos profesionalmente y con capacidad no para que vengamos aquí y parezca la casa de tócame Roque. ¿Dónde se ha visto eso?, eso no se ve ni en las comunidades de vecinos. Nosotros cogemos a un gestor de una comunidad de vecinos, nos hace algo parecido a esto y lo echamos en el minuto uno.

Se podría haber dicho que necesariamente, irremediablemente y en cuanto estén prorrogados los Presupuestos, de ser ese el caso, y si son nuevos que se incorpore esto, vale.

Lo único que estamos diciendo aquí es que compartimos las necesidades de los Rosales, pero que se nos está pidiendo una modificación presupuestaria de 800.000 euros con cargo a la partida 80092091410 que no está, lo traemos tan alegremente y decimos que eso es igual, que da lo mismo.

Nosotros sí tenemos una responsabilidad con la ciudadanía, tenemos la obligación de conocer las leyes, la obligación de conocer los procedimientos, lo que queda en el ámbito de nuestra capacidad de decisión es todo lo que se refiere al aspecto ideológico, programático, pero lo que es la gestión tenemos la obligación, y por lo visto aquí esta obligación brilla por su ausencia.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de

C's, el Concejal de MRH y el concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro.

Realizada una segunda votación, se produce el mismo resultado, dirimiendo el empate producido el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente de la sesión. En consecuencia el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto sobre ampliación de la sede de la Asociación de Vecinos Los Rosales de Balbuena y la cubrición de la pista deportiva anexa.

PUNTO 27º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ADHESIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO AL MANIFIESTO “POR UNA MARISMA LIMPIA”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto:

“A lo largo de los últimos años, son muchas las ocasiones en las que miles de ciudadanos y ciudadanas de Huelva se han manifestado convocados por Mesa de la Ría bajo el lema FOSFOYESOS ¡FUERA! #JusticiaparaHuelva. #MarismaLimpiaYa

Hasta hoy, son en torno a 30.000 personas las que han firmado el manifiesto ‘Por una Marisma Limpia’ y más de medio centenar de colectivos políticos y sociales los que se han adherido a éste:

En dicho documento, se reclama algo tan importante como es el digno bienestar amparado en los derechos constitucionales, los derechos humanos y la carta de la Tierra entre otros, y del desarrollo de la vida garantizando la seguridad y un entorno saludable.

Las balsas de fosfoyesos son un enorme reactor químico en el que interactúan otros diferentes residuos industriales como los 1,2 millones de toneladas de ácidos débiles arsenicales, los fosfoyesos negros, la ilmenita inatacada, las cenizas resultantes de la tostación de pirita, los yesos rojos de Tioxide, los polvos de electrofiltros industriales, el material contaminado con el isótopo radiactivo Cesio-137 y todos los residuos industriales procedentes de la planta de inertización de Palos, para los que, al igual que con los fosfoyesos sólidos, nunca hubo autorización para su vertido en una marisma protegida por la legislación vigente y la Constitución Española.

Como se ha dicho anteriormente, son numerosas las movilizaciones en las que los ciudadanos y ciudadanas de Huelva han alzado la voz para exigir que se haga justicia y que los poderes públicos ejerzan sus competencias de cara a evitar que el proyecto de

enterrado de las balsas de fosfoyesos se lleve a cabo. La ciudadanía es inmensamente sabia, y fruto de dicha sabiduría nos está exigiendo que devolvamos el entorno natural de la ciudad a su estado original, y lo reclama porque es de justicia que así sea, porque existe un derecho constitucional al disfrute de un medio ambiente adecuado, y porque la incidencia negativa en la salud ejercida por un inmenso vertedero ilegal de residuos industriales a escasos 500 metros de la ciudad es más que evidente, y sólo quienes interesadamente pretenden negar la realidad y mirar para otro lado llegan a oponerse a tal afirmación.

Son muchas las evidencias científicas que han salido a la luz sobre las filtraciones de elementos contaminantes al río Tinto producidas desde la base del apilamiento de fosfoyesos, que nunca dejarán de producirse en el futuro. Esta importantísima cuestión, no sólo la afirman investigadores de la Universidad de Huelva, sino que diversos organismos estatales también se han manifestado en ese mismo sentido. Así, el informe técnico del IGME remitido al Ministerio para la Transición Ecológica (entonces Ministerio de Medio Ambiente) el día 2 de enero de 2015, afirma textualmente lo siguiente: "Dado que la base de los apilamientos de fosfoyesos no fue impermeabilizada antes del inicio de las operaciones de depósito, y, considerando la existencia previa de canales mareales que de modo natural atravesaban los terrenos sobre los que se realizó el vertido, no es descartable que una parte de los fosfoyesos descansan directamente sobre esos canales cuyas buenas características de permeabilidad hagan que se esté alimentando por capilaridad la masa de fosfoyesos. Como prueba adicional a la existencia de conexión hidráulica entre la masa de fosfoyesos y el río Tinto, se aprecia la existencia de correlaciones entre las variaciones en el nivel de los piezómetros instalados en los fosfoyesos y las oscilaciones mareales del río Tinto".

En igual sentido se pronuncia el informe de EMGRISA que obra en poder Ministerio para la Transición Ecológica desde el día 6 de marzo de 2015, cuando expone que: "El proyecto señala la existencia de canales mareales en la base de los fosfoyesos que pondrían en contacto éstos con la unidad detrítica inferior".

Además, el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural emitido a instancias la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, en relación a los dos informes del IGME y EMGRISA citados anteriormente, dice que: "existe conexión hidráulica entre la masa de fosfoyesos y el río Tinto (...) y la existencia de una fuente continua de alimentación a través de los canales mareales".

En iguales términos se pronuncian los informes del IGME y EMGRISA aportados al Ministerio para la Transición Ecológica el 11 de febrero de 2016 y el 25 de febrero de 2016 respectivamente, en los que se constata la influencia de las balsas en los niveles de arsénico detectados en el río Tinto.

Por otro lado, los datos obtenidos de los sondeos realizados por comité de expertos en el entorno de las balsas de fosfoyesos confirman la posibilidad de riesgo catastrófico de las mismas. En dicha investigación, se evidencia una alarmante situación general, pero muy particularmente en la denominada Zona 2, donde se han acumulado enormes

cantidades de residuos (hasta alcanzar los 30 metros de altura), que gravitan sobre un subsuelo de marisma, sin aislamiento alguno y que ha superado ampliamente su capacidad portante, llegando a alcanzar en algunas zonas las 90 toneladas por metro cuadrado, con lo que se están produciendo cesiones del terreno que origina una grave inestabilidad del apilamiento.

Estos estudios geofísicos realizados por el comité de expertos mediante “sísmica de reflexión”, evidencian una situación de grandes deformaciones diapíricas a consecuencia de las enormes presiones sobre el subsuelo, de lo que resulta que la migración de los fluidos contenidos en los mismos podrían provocar una descompresión brusca y repentina de la base del apilamiento, con lo que existe un riesgo real e inmediato de colapso de la estructura a corto plazo.

A todo lo anterior, debemos sumar el informe hecho público hace escasos días por el Consejo de Seguridad Nuclear en el que se constata que Huelva tiene el dudoso honor de contar en las propias balsas de fosfoyesos con dos de las seis zonas localizadas en el país que sufren contaminación por radiactividad.

En definitiva, son numerosísimos los informes tanto jurídicos como técnicos que se han pronunciado sobre la inconveniencia de enterrar los vertidos como forma de restauración de la legalidad y de la marisma. Ante ello, la ciudadanía se ha pronunciado masivamente en numerosas ocasiones, ya sea ratificando dicha oposición mediante la adscripción con su firma al manifiesto “por una marisma limpia”, o bien acudiendo a las repetidas concentraciones convocadas por la Mesa de la Ría al efecto.

En consecuencia de todo lo anterior, es evidente que Huelva tiene que presionar al unísono para que se cumpla la legislación de una vez por todas en nuestra tierra y que se retire de nuestra marisma todo lo que se ha vertido ilegalmente junto a nuestra ciudad.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

MOCIÓN:

ÚNICO: Para que el Ayuntamiento de Huelva se adhiera institucionalmente al manifiesto ‘Por una Marisma Limpia’, el cual sirvió de base para la convocatoria de las movilizaciones ciudadanas del 16 de octubre de 2014, del 12 de Octubre de 2015 y la del próximo 6 de noviembre de 2018. Documento que cuenta, hasta el momento, con la adhesión de 30.000 ciudadanos y ciudadanas de Huelva y más de 50 colectivos sociales, en el que se solicita lo siguiente:

- 1. La retirada TOTAL de los FOSFOYESOS, del CESIO-137 procedente de las cenizas de Acerinox y demás residuos vertidos en la Marismas del Rincón y de Mendaña (Zonas 2, 3 y 4), es decir, de todos los residuos*

depositados en las 720 hectáreas de la Concesión a FERTIBERIA, así como el resto de residuos vertidos en las contaminadas marismas del Pinar (zona 1) que gestionadas por el Puerto de Huelva fueron contaminadas, sin concesión alguna, hasta llegar las 1.200 hectáreas afectadas.

2. La mejor y máxima descontaminación de los terrenos ocupados por las industrias que han cerrado en la Avenida Fco. Montenegro (confluencia de los ríos Tinto y Odiel, denominada Punta del Sebo), mediante la declaración expresa de terrenos contaminados, recuperándolos íntegramente para el uso y disfrute de la ciudadanía, tal y como era antes de la implantación del Polo Químico Franquista.

3. Que se cumpla la aspiración histórica de la ciudad, que es la restitución progresiva y escalonada de los terrenos ocupados por la industrias y la restauración de los espacios contaminados por ellas, para lo que hace justo 10 años, se recogieron más de 20.000 firmas reclamando la celebración de un referéndum, que el Ayuntamiento ignoró, cuando los ciudadanos ocuparon la Punta del Sebo en la Gran Garbanzada del 12 de octubre de 2004”.

Se adjunta a la Propuesta antes transcrita el siguiente Manifiesto:

“MANIFIESTO ‘POR UNA MARISMA LIMPIA’

Estamos ante un momento decisivo en la historia de esta ciudad. Durante décadas y hasta hoy, Huelva, su entorno y su provincia han sido tratadas como un estercolero industrial. La Ría, el Andévalo, la Cuenca Minera y la Marisma, han soportado millones de toneladas de residuos contaminados y contaminantes de las industrias químicas, y no digamos de nuestro aire, ese que todos y todas respiramos, pues no disponemos de otro, ni se puede comprar.

Estudios recientes de la Universidad de Huelva alertan de que las micropartículas que entran en nuestros pulmones, vienen cargadas de arsénico, las cuales provienen de la fundición de cobre ubicada a las puertas de nuestra ciudad.

Esta es la realidad de Huelva, una ciudad de la Comunidad Europea, donde se incumplen las leyes ambientales, supuestamente más exigentes del Planeta.

A trescientos metros de la ciudad se eleva una montaña de residuos radiactivos que ocupan 1200 Has de la marisma del Tinto, en contacto con un espacio de alto valor ecológico y de zonas protegidas por diversas Directivas Europeas de la Red Natura 2000 y en el mismo estuario de las vecinas Marismas del Odiel, Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

La sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, confirman que la empresa Fertiberia, titular de la concesión del Ministerio de Medio Ambiente, junto con Foret, han depositado ilegalmente en la marisma más de 120 millones de toneladas de FOSFOYESOS y, haciendo mal uso de esa concesión, Fertiberia consintió a la anterior, a otras industrias e incluso a distintas administraciones, el vertido de varias decenas de millones de TM de otros residuos tóxicos, industriales y urbanos, que no entraban en la mencionada concesión.

El resultado de este proceder es un ECOCIDIO de tales dimensiones que permiten calificarlo como el más grande de Europa.

Nadie sensible a la justicia, a la salud pública y al respeto al Medio Ambiente puede permanecer impasible ante esta situación. Quienes proponen enterrar y tapar los residuos haciendo desaparecer la marisma para siempre, ocultan que los residuos son retirados en otras zonas. En Tarragona, en el caso Prestige y en Aznalcóllar se limpiaron ríos, lagos y mares, pero en Huelva pretenden sacrificar nuestra marisma por ser la solución más barata para el marqués de Villar Mir, propietario de Fertiberia.

Ha llegado el momento de unir voces y acciones para desterrar y corregir esta barbarie inaceptable en pleno siglo XXI y en un Estado de Derecho como es España, en el que la Constitución Española, Norma Suprema de nuestro ordenamiento jurídico, considera que la marisma es un bien de dominio público, inalienable, imprescriptible e inembargable.

Los fosfoyesos de Fertiberia y el resto de residuos tóxicos que contaminan nuestra marisma, nuestro aire y nuestras aguas, que afectan a nuestra salud y que han sido tirados ilegalmente, deben ser retirados de allí por cuenta del marqués Juan Miguel Villar Mir, persona sobre quien recae la máxima responsabilidad.

El Ministerio de Medio Ambiente está obligado a hacer cumplir la sentencia por la que litigó con la empresa durante 10 años y la Junta de Andalucía a supervisar para que todo el proceso se realice de acuerdo con la normativa que al respecto existe, como así le corresponde, al poseer las competencias en materia de medio ambiente, retirándole la Autorización Ambiental Integrada concedida fraudulentamente en 2008.

Ambas administraciones deben exigir la RESPONSABILIDAD AMBIENTAL a Fertiberia, como ya han solicitado cientos de ciudadanos por escrito, aplicando el principio de quien contamina paga, y la devolución de todas las subvenciones facilitadas a Fertiberia desde su adquisición por el grupo empresarial Villar Mir.

No podemos dejar el problema a las generaciones futuras. Tenemos la responsabilidad de luchar por quienes enferman y por quienes nos abandonaron en el pasado por enfermedades ambientales y especialmente por cáncer, consecuencia de esta situación.

La recuperación de la marisma a su estado original, generará empleo verde en una de las ciudades españolas más azotadas por el desempleo, y no sólo supondrá el resarcimiento de una deuda histórica, sino que la regeneración y restauración de los humedales de las marismas del Tinto será un proyecto pionero a nivel mundial que servirá para proyectar una imagen verde, nueva y moderna de esta ciudad.

Por ello, porque DEBEMOS RECUPERAR NUESTRA MARISMA, los colectivos y las personas abajo firmantes:

NOS UNIMOS EN UNA SOLA VOZ DECLARANDO Y EXIGIENDO:

1.- La retirada TOTAL de los FOSFOYESOS, del CESIO-137 procedente de las cenizas de Acerinox y demás residuos vertidos en la Marismas del Rincón y de Mendaña (Zonas 2,3,4), es decir, de todos los residuos depositados en las 720 hectáreas de la Concesión a FERTIBERIA, así como el resto de residuos vertidos en las contaminadas marismas del Pinar (zona 1) que gestionadas por el Puerto de Huelva fueron contaminadas, sin concesión alguna, hasta llegar las 1.200 hectáreas afectadas.

2.- La mejor y máxima descontaminación de los terrenos ocupados por las industrias que han cerrado en la Avenida Fco. Montenegro (confluencia de los ríos Tinto y Odiel, denominada Punta del Sebo), mediante la declaración expresa de terrenos contaminados, recuperándolos íntegramente para el uso y disfrute de la ciudadanía, tal y como era antes de la implantación del Polo Químico Franquista.

3.- Que se cumpla la aspiración histórica de la ciudad, que es la restitución progresiva y escalonada de los terrenos ocupados por la industrias y la restauración de los espacios contaminados por ellas, para lo que hace justo 10 años, se recogieron más de 20.000 firmas reclamando la celebración de un referéndum, que el Ayuntamiento ignoró, cuando los ciudadanos ocuparon la Punta del Sebo en la Gran Garbanzada del 12 de octubre de 2004”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Traemos una Moción muy importante para la ciudad, el futuro de esta ciudad va a quedar determinado por la solución que le demos entre todos a este gravísimo problema que supone las balsas de los fosfoyesos y va a quedar determinada no sólo desde el punto de vista urbanístico y de diseño de ciudad sino también desde el punto de vista de la calidad de vida y la salud de sus habitantes, también por supuesto desde el punto de vista de preservación de su entorno natural y, cómo no, igual de importante o más desde el punto de vista económico y de la generación de empleo, porque algunos llevamos mucho tiempo viendo en esta situación de Huelva una posibilidad de generación de empleo, lo que siempre hemos llamado industria de la descontaminación. El trabajo, las labores de hacer desaparecer los fosfoyesos de las marismas de Huelva va a generar economía, va a

generar una enorme inversión y puestos de trabajo en la ciudad de Huelva durante muchas décadas, de ahí que tengamos que ser tan exigentes y ahora es un momento crucial. Se está debatiendo en el Ministerio cuál va a ser la resolución para esa declaración de impacto ambiental.

El día 28 de septiembre estuvimos en el Ministerio, estuve reunido con el Secretario de Estado y Medio Ambiente y se nos planteó la posibilidad de, utilizó un eufemismo, condicionar el proyecto de FERTIBERIA, esto es aprobarlo cambiando cuatro cositas como si aquí hay filtraciones aquí ponemos una barrerita perimetral, cambiamos el grosor del plástico que lo cubre o de la capa de tierra y le transmitimos que no, que no es posible, que el proyecto de FERTIBERIA no sirve. Todo lo que suponga que el residuo de fosfoyesos y de todo lo que se ha tirado allí por otras muchas empresas permanezca en la marisma de Huelva sería no hacer justicia. Hay una Sentencia judicial que dice que eso se ha tirado allí indebidamente, por lo tanto la única forma de restaurar la legalidad que se ha vulnerado es que aquello desaparezca de allí y de donde está, por todos esos beneficios además que hemos visto que repercutiría en la ciudad.

Tenemos que ser muy tajantes, de ahí que traigamos nuevamente el Manifiesto por una marisma limpia. El Manifiesto lo que dice es retirada total de los fosfoyesos y de cesio 137, en las 1.200 hectáreas, no sólo en las 720 que competen a FERTIBERIA, eso es lo que dice. Es el momento de ser tajantes porque corremos el riesgo de que el Ministerio se pronuncie de la manera que se nos apuntó, de que se condicione el proyecto de FERTIBERIA, hay que ser muy claros, la ciudadanía lo está diciendo de manera unánime, tenemos ya recogida 30.000 firmas que se han adherido a ese Manifiesto, ayer eran 85, esta mañana me han comentado los compañeros que hay tres nuevas adhesiones, tenemos 88 colectivos políticos y sociales que se han adherido a ese Manifiesto. Sobre todo el respaldo que te da tener a 30.000 ciudadanos/as de Huelva, Sr. Cruz, Vd. está aquí hoy de Alcalde con 20.000 votos y hay 30.000 personas que le están diciendo que quieren que los fosfoyesos desaparezcan de la marisma, ¿Vd. no se da cuenta de lo que le están transmitiendo los ciudadanos/as de Huelva?, que no son votantes de MRH esas 30.000 personas, no se trata de eso, esto es transversal, que son votantes suyos también los que le están diciendo que el fosfoyesos fuera de la marisma, el mensaje es muy claro. Votantes suyos están diciendo que el fosfoyeso desaparezca y Vd. va por otro camino. Está en esto muy perdido, está como una peonza dando vueltas y no sabe dónde va a caer ni cuándo ni de qué manera se va a posicionar. En esto tenemos que ser muy claros.

Los Técnicos tendrán que decir cómo, cuándo y de qué manera se hace.

Hay una persona que es el marqués de los fosfoyesos que tendrá que pagar, pero nosotros tenemos que tomar la decisión, tenemos que ser muy claros, no vamos a admitir ninguna restauración que no suponga que eso desaparezca del lugar donde se ha tirado, porque si nó no es una restauración, porque si no será lo que Vd. decía, solucionar un problema paisajístico, que eso es lo que a Vd. le preocupaba tanto, que no admitía el paisaje de los fosfoyesos. No es un problema paisajístico, por eso no podemos admitir que eso se quede allí tapado con una capita de tierra y con cuatro arbolitos o cuatro plantas autóctonas por encima.

Volvemos a traer este Manifiesto con la voluntad de que los que todavía no están, porque ya digo que hay 85 colectivos políticos y sociales de todos los ámbitos del espectro político, los hay de derecha, de izquierda, de centro.

Lo que se pide es que nos sumemos, que manifestemos si de verdad queremos que los fosfoyesos desaparezcan o no y que atendamos esa demanda ciudadana, atendamos ese posicionamiento claro y unánime de la ciudadanía de Huelva que nos ha dado y nos ha transmitido un mensaje muy claro, fosfoyesos fuera y con ese lema saldrán a la calle el próximo 6 de noviembre.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Este Manifiesto es la tercera vez que viene a este Pleno, ya vino en julio del 2015, en octubre de 2015 y se vuelve a traer.

Esto no se arregla con la lectura y la aprobación de un Manifiesto, esto se intenta resolver, entre otras cosas, en el órgano de participación para la solución del problema de la marisma completa, pero es que a mí me extraña la postura del Sr. Gavilán cuando él está en la Mesa del órgano de participación, que además viene en el punto 35 de este Pleno a su aprobación por parte del Pleno, que se ha aprobado en una reunión de todos los Portavoces y se le dio el visto bueno al órgano. Siempre se ha hablado aquí de que la solución la tienen que dar los Técnicos, no lo que diga Vd. ni lo que diga FERTIBERIA, sino aquí el compromiso que tenemos todos es que los Técnicos que están estudiando el tema son los que nos darán la solución. Vd. ya la antepone a todas las soluciones que vayan a dar los Técnicos, parece ser que los Técnicos tienen que hacer lo que Vd. dice, pues no, Sr. Gavilán, yo, como Técnico, quiero esperar a escuchar a los expertos que están estudiando y que nos den a los ciudadanos de Huelva la mejor solución para resolver ese tema, que no es fácil, pero que para eso se está trabajando.

La verdad es que hay cosas que no entiendo, no sé cómo no hace Vd. como hizo FERTIBERIA, si no está Vd. de acuerdo con el órgano de participación sálgase Vd. del órgano de participación, porque es una incongruencia total, lo entiendo y lo digo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Sinceramente no me merece ya la pena, porque Vd. como siempre, Sr. Gavilán, viene a hacer la trampa, es lo que ha dicho el Sr. Figueroa, Vd. participa en un órgano que enmendó el Reglamento que hoy viene aquí y ahora viene a trampear al propio órgano.

Vd. trae esta Moción por tercera vez consecutiva sabiendo que no va a salir pero tiene que hacer la publicidad para el día 6.

Dice Vd., otra de sus trampas, 30.000 firmas. ¿Lleva Vd. catorce años para 30.000 firmas?, pone Vd. el ejemplo del PSOE. Le tendrá que sumar todos los votos que han sacado en todas las elecciones, porque dudo que en las 30.000 firmas esas no haya ninguna firma repetida, porque cada vez que paso por una mesa siempre están firmando los mismos.

Esto es un poco lo que decía el Sr. Figueroa, hay que aceptar la vida como es, la vida es justa o injusta, la Ley es dura pero es la Ley, como la quiera Vd. llamar.

Vd. mismo hizo las primeras alegaciones en la Audiencia Nacional y hablaban de trasladar los fosfoyesos a otro sitio, no sabemos a quién se los íbamos a mandar y con permiso de quién o confinarlos en el subsuelo, esas fueron sus primeras alegaciones. Ahora la Audiencia Nacional dice que no se pueden quitar los fosfoyesos de ahí, entonces como no me gusta no le echo cuenta a la Audiencia Nacional.

Dice el CSN que no hay riesgo radioactivo, entonces al CSN no le echo cuenta. Dice el CSN que hay seis puntos en España en los que hay que estar vigilantes, ahora sí creo al CSN, no, Vd. siempre hace trampa, Vd. se quiere ir siempre al que le interesa en cada momento, si lo dice el CSN vale, no, si dice lo que me interesa vale si no no.

La Audiencia Nacional ha dicho que no se pueden quitar los fosfoyesos de ahí y es una Sentencia firme, no engañe Vd. a la gente, les crea una ansiedad a la gente y una preocupación que es inútil hacerla. ¿Por qué le crea Vd. ese problema a la gente, esa inseguridad si sabe que no lo pueden quitar?, primero por Sentencia judicial y segundo por sentido común, ¿dónde lo van a llevar?, ¿a Cartaya?, ¿a Sevilla?, buscaremos a alguien que los quiera. Sea Vd. serio.

Vd. quiere hacer la publicidad de que el día 6 tiene una manifestación con no sé cuántos mil colectivos, pero es la tercera vez que lo trae y es la tercera vez que se le queda en la Mesa.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros estamos de acuerdo en que la decisión, la intención de toda la ciudad de Huelva es buscar esa mejor solución.

No estamos de acuerdo en ese discurso, que no es del Sr. Gallardo sino que viene de la industria y que recogen muchos políticos que no quieren decir las cosas como son, de, primero, no se puede hablar mal de las cosas que están mal porque la gente de fuera va a ver que hay cosas que están mal. Aquí hay una balsa con millones de toneladas de residuos que hay que tratar, después hablaré de esas diferencias entre la retirada y el tratamiento que hemos dicho en otras ocasiones, totalmente de acuerdo, bienvenida la publicidad y todo el movimiento que haya de todos los lados para buscar la solución posible, cada uno con sus matices y con nuestras propuestas pero sí con una unión, que es no va a venir nadie a decirnos que aceptemos que la vida es tal y como es, no aceptamos que había una Ministra que era exalto cargo de FERTIBERIA cuando se empezó a tramitar este proyecto y no vamos a admitir tampoco que sea el proyecto de FERTIBERIA de tapado incluso con algunas modificaciones, no sé muy bien qué modificaciones van a plantear pero por la reunión que han tenido tiene pinta de que van a intentar maquillar lo máximo posible. También nos preocupa cierto cambio discursivo en el Equipo de Gobierno en varias ocasiones, la última el último desayuno que tuvo el Alcalde en el sentido de que ahora se dice que vamos a tener que admitir lo que diga el Ministerio, vamos a esperar a ver qué dice y tendremos que admitirlo. Ya se ha abandonado eso de que es Huelva la que unánimemente ha dicho y dijo el 3 de diciembre que aquí no queremos el proyecto de FERTIBERIA de tapado, esperemos, aquí se puede decir eso, si continuamos con esa misma posición o ahora ya vamos a esperar si el Ministerio dice que el proyecto de tapado de FERTIBERIA es correcto o no. Nosotros no lo dábamos por bueno.

Vamos a seguir luchando sabiendo que eso de que la vida es tal y como es en realidad lo que dice es que no os metáis en esto que al final hay alguien poderoso que te va a decir qué es lo que tienes que aguantar y que no. Huelva no va a aguantar que se tape esa marisma.

Hablando sobre todo de lo que nos une a MRH en ese sentido, nosotros en su anterior Moción teníamos esa diferencia que tenemos que mantener respecto a lo de la

retirada y apuntábamos a que se incluyese tratamiento, descontaminación in situ aunque en todo esta trayectoria finalmente estamos en la misma posición.

Creemos que hay que dejar claro qué posición tiene, ya digo que con esas diferencias que tenemos a la hora de poder votar esto tal y como está que entendemos que viene de hace mucho tiempo, pero sí dejar claro que este Ayuntamiento salió en pleno a la calle diciendo que no quiere el proyecto de FERTIBERIA. Esperemos que se mantengan esas mismas palabras.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción al Grupo Municipal de C's sí le parece muy importante y además que se haya traído aunque sea por tercera vez, a diferencia de la opinión de otros compañeros que están aquí sentados.

Ha dicho el Sr. Gavilán y yo la tengo también clarísima, no sólo son los votantes de MRH los que no quieren que no estén los fosfoyesos allí, son también votantes del Grupo Socialista, del PP, de IU, de PARTICIPA, son ciudadanos de Huelva, ellos también piensan, aunque hayan votado a Vds. que no deben de estar ahí los fosfoyesos, eso es una realidad, no vale decir que eso está ahí y que no ocurre nada, no es verdad.

Hemos estado hace poco sentados con la Mesa de los Fosfoyesos, Sr. Gavilán, los expertos no terminan de decir qué es lo que se tiene que hacer, cómo, donde, no es fácil que venga alguien que se los lleve tampoco, que haya economía en este Ayuntamiento, en esta ciudad para que eso salga fuera tampoco la hay, esos son realidades que a la ciudadanía no es que haya que explicárselo es que Huelva sabe la realidad que tiene este Ayuntamiento y esta ciudad. No es cuestión de culpar que si lo trajo uno u otro, eso está ahí, hay que buscar cómo evitar que siga estando ahí y si viene por tercera vez como si viene cinco veces, a lo mejor se cambia de opinión. Es verdad que una de las veces que la ha traído el Grupo Municipal de C's, la primera vez que lo trajo, votó en contra, yo no tuve la decisión de poder votarla a favor, éramos un Grupo de tres y el voto fue en contra, ahora sin embargo nosotros sí queremos apoyar esta Moción.

Pedimos que se vote por puntos o que en el punto núm. 1 haga una modificación, la ley literalmente, Sr. Gavilán, en el punto núm. 1 pide la retirada total y la compartimos, pero no es una realidad, entonces pedimos que se modifique retirada total por búsqueda de una solución técnica y viable que defiende la salud de los onubenses y de las marismas, y recupere la zona de contaminación, es la petición que hace el Grupo Municipal de C's, espero que la tenga en cuenta. Creo que mantiene la totalidad del Manifiesto como lo trae. Decir a la ciudadanía retirada total sin saber qué, cómo y dónde se puede llevar es una realidad que sabe Vd. que no es tan fácil.

Hago una comparativa con esta Moción, la tengo que hacer porque además habrá quien la entienda y quien no, pero con los fosfoyesos ocurre que pedimos que estén los informes, realmente no se sabe qué solución le tiene que dar y sabemos que, como no se sabe qué solución, no se puede decir que la solución sea la retirada. Con el Recreativo ocurre algo muy parecido, pedimos una auditoría, no se sabe cuánto debe, y finalmente ni se vende, ni está en venta ni se puede vender, porque nadie compra algo que no sabe qué deuda tiene. Pongo este ejemplo, me parece que es importante porque es una comparativa que ocurre en nuestra ciudad. Son dos temas muy importantes y ocurre algo similar.

Ni es cuestión de que aquí el Sr. Gavilán con esta Propuesta engañe a la ciudad, aquí no engaña nadie a nadie, la cuestión es que se busque una solución real.

Yo también pertenezco a la Mesa de los Fosfoyesos y no voy a poner ni voy a cuestionar el trabajo de los expertos, creo que hacen mucho esfuerzo por tratar de buscar soluciones y no es tampoco cuestión de tirar el trabajo de nadie.

Si el Sr. Gavilán acepta el cambio en esa forma de expresar el punto núm. 1 votaremos a favor de la Moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros compartimos el espíritu de la Moción, naturalmente, ya nos gustaría que el final de los fosfoyesos fuera quitarlos de allí porque nuestra aspiración, en eso compartimos hace muchos años lucha y trincheras, pasa por restituir la marisma a su estado original.

Nosotros hemos optado por un método que es el que sean los propios expertos quienes digan cuál es la mejor solución posible.

Hemos apostado por la creación del órgano de participación en el que esté toda la sociedad de Huelva representada. Fuimos precisamente quienes hicimos la propuesta de crear ese órgano de participación. No fue una propuesta ocurrente sino que fue una propuesta que vino además de la Unión Europea, en las cuatro o cinco visitas que he hecho al Parlamento Europeo para defender personalmente el cese de los vertidos de fosfoyesos de todo ese trabajo de la recogida de firmas de la Plataforma Recupera tu Ría, anteriormente Mesa de la Ría, donde pedíamos no sólo el cese de los vertidos, también la retirada de las cenizas radioactivas y la realización de estudios epidemiológicos, salió un dictamen del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo en el que instaba a las Administraciones españolas precisamente a garantizar la participación ciudadana antes de la toma de decisiones en cuestiones que son fundamentales.

Hemos optado por el órgano de participación por un motivo fundamental, porque no sólo aspiramos a que FERTIBERIA se lleve de ahí los fosfoyesos a los que les obliga la Sentencia de la Audiencia Nacional, aspiramos a que sean las 1.200 hectáreas. Sabemos que eso va mucho más allá de FERTIBERIA en este momento, en otros momentos quizás no, pero en este momento evidentemente sí.

Tenemos que poner de acuerdo a las Administraciones, a la sociedad de Huelva y tenemos que crear un mecanismo en el que nos pongamos de acuerdo en la mejor solución posible.

Bilbao se pone como ejemplo de lo que se ha hecho en la Ría, precisamente porque allí la iniciativa privada y las Administraciones se pusieron de acuerdo sobre qué modelo había que llevar a cabo para restaurar la Ría y para cambiar el modelo que había hasta ese momento.

Nosotros creemos que hay que trabajar para buscar un amplio acuerdo de todas las Administraciones y de la sociedad de Huelva que pase por buscar la mejor solución posible, si esa solución pudiera ser la retirada de las 120 millones de toneladas de fosfoyesos, magnífico, pero en cualquier caso no hay que descartar otras posibilidades porque no sólo hablamos de las zonas 2 y 3, también hablamos de la zona 1 y 4 a las que en este momento FERTIBERIA no está obligada por Sentencia judicial a tener que intervenir y sin embargo la ciudadanía de Huelva ya ha dejado de manifiesto muy

claramente en los Plenos, en la calle, en el órgano de participación que queremos la mejor solución posible para las 1.200 hectáreas.

Nuestra posición, sin que estemos en contra, en absoluto, de todas las movilizaciones que se lleven a cabo porque nos parecen que todas van en la dirección de perseguir ese objetivo máximo que ya nos gustaría a todo el mundo, nuestra posición es la de ir creando un clima adecuado para un amplio acuerdo institucional y político que garantice la solución a las 1.200 hectáreas, aunque eso reste protagonismo a muchas de las organizaciones que llevamos ya muchos años en esta pelea, en esta lucha y que lo hemos demostrado en innumerables ocasiones.

Insisto, compartiendo el espíritu de la Moción, ese objetivo máximo de que la marisma se restituya a su estado original, nosotros, como ya hemos hecho en otras ocasiones, en este caso concreto del Manifiesto nos vamos a abstener.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros desde el Grupo Popular siempre hemos abogado por la unidad de acción, tanto política como social, para tener este plan de máximos, este plan que sea lo mejor que puede tener Huelva para la recuperación de toda la totalidad del terreno, queremos recuperar la marisma con un proyecto eficaz, seguro, eficiente y efectivo. Como decimos siempre hemos abogado por la solución óptima, sin ningún tipo de restricción ni de coste ni de tiempo y para la totalidad del terreno, como decía el Sr. Jiménez, de hecho fue el anterior Equipo de Gobierno quien creó en la anterior legislatura la Mesa de Participación, Mesa en la que estamos integrados todos los Grupos Políticos que nos sentamos en este Pleno. Además esa Mesa de Participación se ha dotado a su vez de un Comité de Expertos para que sean los Técnicos los que decidan, y no los políticos, cuál es esa solución óptima para ese problema que tenemos en Huelva. Insisto, sin restricciones de ningún tipo ni de coste ni de tiempo y siempre que la solución salga de Huelva, porque en esa Mesa de Participación está representada Huelva a través de muchas personas que representan a muchas instituciones, colectivos y vecinos.

No quiero olvidarme tampoco de que hay un proceso judicial que camina paralelo a esa Mesa de Participación, que lo voy a obviar porque, insisto, nosotros hemos abogado siempre por el proyecto óptimo y de máximos.

Si todos los Grupos Políticos estamos sentados en esa Mesa de Participación entiendo que es porque todos comulgamos con el objetivo común que tenemos que tener los que nos sentamos en esa Mesa de Participación de que sean los Técnicos los que nos ofrezcan a la ciudad de Huelva cuál es la mejor solución, la más óptima para la recuperación de las marismas. Entiendo que todos deberíamos comulgar con ese objetivo, pero sin embargo lo que plantea MRH con este Manifiesto es rotundamente lo contrario a eso, a que sean los Técnicos los que decidan cuál es la mejor solución.

Están trayendo un Manifiesto en el que abogan ya por una solución que es su solución y no me parece mal que Vds. la defiendan, que emitan este Manifiesto y que pidan que quien quiera se adhiera a él, pero es su solución.

Incluso en este debate hemos visto ya que se han planteado, PARTICIPA ha planteado incluso el tema de la reutilización, se ha planteado el tema de la retirada por MRH. Es que no sé si ese proyecto, ni yo ni nadie de los que estamos aquí sentados, si ese proyecto de retirada que serían 500 camiones saliendo diariamente durante 30 años de

Huelva hacia, como ha dicho el Sr. Gallardo, no sé sabe dónde, quién va a querer recibir ese material. Una tercera posibilidad es la restauración, el encapsulado, la clausura y el encapsulado de los fosfoyesos. En el propio debate que hemos tenido aquí ya se han puesto de manifiesto tres posibles opciones.

Lo que nosotros pensamos, por eso estamos sentados en la Mesa de Participación, es que tienen que ser los Técnicos de la Comisión de Expertos los que nos digan cuál es la mejor solución para Huelva, sin ningún tipo de restricción.

Lo que entendemos es que esa solución para Huelva tiene que salir de la propia Mesa de Participación y no de una solución a priori que cualquier Grupo puede estar convencido de que la solución que propone es la correcta, es su solución, pero creo que los que estamos sentados en la Mesa de Participación, si nos hemos dotados de ese órgano y del Comité de Expertos debemos esperar a que sean estos Técnicos independientes los que planteen esta mejor solución para Huelva, porque es que Vds. no nos están planteando que reclamemos una marisma limpia, en eso estamos todos de acuerdo, este no es un Manifiesto por una marisma limpia, porque ya le digo que todos los que estamos aquí sentados suscribiríamos eso. Lo que se nos pide es que nos adhiramos a su posicionamiento político con respecto a una solución que Vd. proponen y también, que nos hemos olvidado de debatir pero hay otros dos puntos, su posicionamiento político con respecto a la industria.

Creo que los que creemos en la Mesa de Participación tenemos que esperar que sean los Técnicos independientes y expertos de los que nos hemos dotado en la Mesa quienes decidan cuál es esa mejor solución y los que no estén de acuerdo con eso comparto con otros compañeros que creo que su postura más coherente debería de ser salirse de la Mesa de Participación.

Le quería comentar al Sr. Gavilán que aclare si va a aceptar la transaccional de la Sra. Martín porque evidentemente cambia completamente el sentido del Manifiesto, como estoy comentando aquí.

D^a Esther Cumbreira Leandro, Concejal del Grupo Municipal del PSOE:
Bienvenida a la nueva Concejala, Sra. Zambrano.

Espero que entienda el tono y lo que le voy a decir desde el respeto que me merece y desde mi consideración más distinguida, entiéndalo así, y que cuando me dirija a Vd. me dirijo a MRH, quiero que lo entienda.

También le quiero decir antes de empezar que me siento muy cerquita de quien trabaja por el medio ambiente, es mi leix motiv, medio ambiente y vivienda me traen loca, literalmente. Me encanta mi trabajo y quiero trabajar por el medio ambiente en Huelva.

Cuando se traen temas aquí que debaten la situación medioambiental de Huelva me agrada lo más, a mí, a mi Alcalde y a mi Equipo de Gobierno.

Dejo de estar tan cerquita cuando si traemos por tercera vez la misma Moción con la misma parte dispositiva y expositiva de la misma, porque Sr. Gavilán ¿Vd. sabía que le íbamos a votar lo mismo que en anteriores?, ¿Vd. esperaba que con las mismas manifestaciones y pretensiones íbamos a cambiar el sentido del voto?, ¿en base a qué?, nos tiene que dar otros argumentos, porque son los mismos.

He leído el contenido de las dos Actas, que son bastante amplias, lo cual demuestra el respeto y la consideración que tenemos hacia el medio ambiente de Huelva, bastante

amplia, en el que razones maduradamente sopesadas, argumentos legales, hasta argumentos técnicos que creo que aquí no deben vertirse han formado parte de esos actos plenarios y estamos diciendo lo mismo, ¿cuál es su intención?, ¿le digo cuál es la nuestra?, recuperación medioambiental de las 1.200 hectáreas, dicho por el Alcalde y en una Mesa de Participación, que sí es verdad que se creó con anterioridad a que este Equipo de Gobierno gobernara quien la está impulsando es Gabriel Cruz, quien ha determinado que se estudie por la Comisión de Expertos fue una Propuesta de Gabriel Cruz, quien ha decidido que ese Comité de Expertos sea el que decida ha sido una Propuesta de todos los integrantes de esa Mesa de participación, que son muchos, que son colectivos que están detrás del Manifiesto. Nosotros trabajamos por esas 30.000 personas cuando estamos diciendo que sean unos expertos los que decidan, que Vd. quiere que estemos en sus manos, en lo que decida MRH que toma una solución y que adopta ya una solución como hecha. Vd. quiere, y se ampara en informes para hacer valer su pretensión y nosotros hacemos lo contrario, esperamos que esos informes nos den la solución.

Si Vd. quiere que estemos en sus manos le voy a decir en manos de quién estamos y para recordárselo a la ciudadanía, que creo que es muy lista, muy sabia y sabe de qué estamos hablando, estamos en manos de Expertos en estratigrafía y sedimentología, en ecología, en derecho, en medicina, en recursos energéticos y sostenibilidad minera, en geología, en cristalografía y mineralogía, en geodinámica, en aguas, en propuestas de remediación y en geomorfología, personas de solvencia científica más que garantizada, de reconocido prestigio y, lo que es más importante, dotados de una total imparcialidad. No son los técnicos que rodean a MRH, ni al PSOE ni al PP, C's o a IU, no, son técnicos imparciales que determinarán la solución más adecuada, no le quepa duda, que es la que queremos, recuperar medioambientalmente las 1.200 hectáreas, la decisión se tendrá que tomar en función de ese trabajo.

Le voy a decir más, y me dirijo a la Sra. Martín, aquí no se ha trabajado nunca en este tema, se está trabajando ahora. Trabajar por medio ambiente no es presentar por tercera vez la misma Moción para que le volvamos a decir que no y quede como que es MRH la única que presenta propuestas medioambientales y siempre se queda sola, no, aquí trabajamos por el medio ambiente todos los que estamos aquí.

Este Equipo de Gobierno se ha ido a Europa a buscar fondos, dejando de estar con nuestros hijos muchos días para buscar fondos para que ese Comité de Expertos pueda seguir trabajando, ya hay un proyecto en curso, pero mientras viene ese proyecto hemos dicho 100.000 euros, eso es trabajar, dotarlo de dinero para que sigan trabajando y para que se adopte la solución más adecuada. Es trabajar, buscar las soluciones para el tema de la remediación en suelos contaminados, en los planes de calidad del aire, dando las calificaciones ambientales de todas las actividades insertas e implantadas en Huelva para que se adecue a un estricto acomode a la legislación medioambiental vigente, eso es trabajar por Huelva, no presentar Mociones que sabemos a ciencia cierta que van avocadas al fracaso y que Vd. no es adalid de la causa medioambiental, aquí somos todos los que vivimos en Huelva, trabajamos por Huelva y esto es trabajar por los ciudadanos, no por los votantes.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Me encanta este debate, sobre todo porque cada uno dejamos claro nuestro posicionamiento. Quiero empezar por Vd., Sra

Cumbrera, dice que aquí no hemos trabajado nunca, entiendo que se refiere a Vd. y a su Grupo Político, este que les habla lleva quince años peleando esta cuestión, Vd. no, Vd. no estaba, ¿sabe lo que hacía Vd. y su Partido? En el año 1993 le autorizó a FERTIBERIA a verter en altura, su Partido desde la Junta de Andalucía es responsable de esta situación porque FERTIBERIA pidió permiso al Ministerio para aumentar el nivel de apilamiento, hasta el infinito y más allá. El Ministerio no se lo dio, pleiteó, lo perdió y ¿qué hizo?, se fue a la Junta y la Junta sí le dio permiso y esa ha sido una de las causas que luego le avocó a la caducidad de esa concesión, ese ha sido uno de los motivos porque quedó acreditado, es un hecho probado en esa Sentencia de la Audiencia Nacional, que la Junta de Andalucía no tenía competencia para autorizarle el cambio en el sistema de apilamiento, Vds. metieron la pata hasta el corvejón, ¿se entera Vd.?, fue su Partido, así que entiendo que cuando dice que aquí no hemos trabajado nunca entiendo que se están refiriendo a vosotros.

Han cambiado muchas cosas. La última vez que vino la Moción, estaba refrendada por 14.000 firmas ahora son 30.000, el hecho de que ahora esté todo en un stanby y se esté tramitando la DIA y no se haya pronunciado ya la Audiencia sobre el proyecto de FERTIBERIA ha sido un logro de este que les habla y de esta organización. Nosotros en un incidente de ejecución le pedimos eso precisamente a la Audiencia Nacional, no se pronuncie Vd., inste a las dos Administraciones competentes a que tramiten la DIA y la AAI y nos la estimaron. Si ahora no están las excavadoras tapando los fosfoyesos es gracias a los que llevamos quince años trabajando en esta cuestión porque ese fue un logro judicial nuestro, porque en la Audiencia Nacional estábamos solo nosotros, Vd. no estaba, no había nadie más, nosotros y WWF, somos las únicas organizaciones que defendíamos el medio ambiente, que defendíamos esta cuestión y que estábamos peleando porque esto se solucionara.

¿Qué la solución la tienen que tomar los técnicos, esas personas que Vd. ha citado?, no sé, dígame Vd. en qué elección los ciudadanos los han elegido como representantes, si son representantes políticos, si dirigen alguna Administración para tomar decisiones con carácter vinculante, no, es un órgano técnico al que nosotros le hemos encomendado que busque soluciones, que estudie, pero MRH no está planteando qué solución tiene que ser, MRH y los 30.000 ciudadanos dicen fosfoyesos fuera y los técnicos dirán cómo, cuándo y de qué manera, lo único que es seguro es quién lo tiene que pagar, porque a diferencia del caso del Prestige y el caso de Aznarcollar que lo pagó dinero público, que, por cierto, nadie preguntó en Sevilla dónde se van a llevar lo de Aznarcollar, ¿Vd. lo preguntó?, no le interesó, para Huelva sí, para Huelva tenemos que preguntarnos dónde se lo van a llevar pero para Aznarcollar o para Galicia en el caso del Prestige, ¿dónde se llevaron el chapapote?, ¿Vd. lo sabe?, ¿le interesó?, no, pero aquí nos interesa nada más que cuando afecta a Huelva.

Los ciudadanos no tenemos que decir dónde ni cómo, eso recae en las Administraciones. Nosotros tenemos que decir que se limpie, que desaparezca, los Técnicos dirán cómo pero es una decisión que no tiene que recaer sobre los ciudadanos, los ciudadanos tienen que exigir que se cumpla la Ley, que se haga justicia y que eso desaparezca de la marisma, de ahí que no podemos aceptar la transaccional porque el Manifiesto es muy claro, cuenta con 30.000 firmas, ya digo, hasta hoy eran 85 colectivos, aquí traigo el listado, pero me comunican que son tres más. Colectivos y personas que

están exigiendo que el fosfoyeso desaparezca de la Marisma, luego ya los técnicos dirán cómo y las alegaciones que ha presentado MRH en su momento, nos pidieron que presentásemos Propuestas y presentamos tres, dos de estudios universitarios, uno del Profesor Borrego, la inyección profunda era del Profesor Borrego que él con el tiempo y cuando ha realizado estudios él mismo ha descartado, por el tema de la inestabilidad sísmica, descartada por el mismo posteriormente, en aquel entonces era una propuesta que él había planteado, estudiado y a mí el Profesor Borrego me merece todos los respetos, otra había valorado la propia Junta de Andalucía el traslado a vertedero, ¿dónde?, eso ya lo dirá la Administración, otra era un estudio que en ese momento estaba en marcha que al final se patentó y es el proyecto de captura CO₂, ha terminado con una posible solución que puede ser una de ellas, MRH siempre ha dicho que allí se tomarán unas 10, 15 ó 20 soluciones al mismo tiempo porque el volumen y la magnitud del problema es tan grande que no va a haber una solución mágica, pero MRH no va a decir cuál es la solución. MRH, al igual que los ciudadanos, dirá fosfoyesos fuera y luego ya los técnicos, las Administraciones tendrán que decidir y decir cómo hacerlo, pero nosotros vamos a exigir porque lo llevamos peleando donde hay que hacerlo, porque esta batalla, el órgano de participación, como órgano de debate y de consulta está muy bien, tiene su validez, pero esta batalla se está dirimiendo en el Ministerio, que hemos estado el 28, que volvemos el 5 a otra reunión con el Secretario de Estado, hemos tenido decenas de reuniones con el Ministerio, y las que quedan, se está dirimiendo en la Audiencia Nacional, que repito que ahí estaban únicamente MRH y no estaba nadie más peleando desde hace muchos años, con el coste y el esfuerzo económico que eso conlleva, ahí estábamos y vamos a seguir, porque el objetivo es muy claro y no lo decimos nosotros, es que nos sentimos respaldados por todas esas personas que en la calle nos lo dicen, en esas mesas de firma que dice el Sr. Gallardo que siempre son los mismos, no lo sé, a Vd. sí que no lo he visto por la calle, igual no estábamos colocados en el sitio que Vd. frecuenta o los sitios que Vd. suele frecuentar.

Hay que ser muy contundente, estamos en un momento crucial, el Ministerio va a tomar una decisión, no el órgano de participación, el Ministerio va a tomar una decisión porque así se lo ha encomendado la Audiencia Nacional.

Vd. está tramitando una declaración de impacto ambiental, lleva un año y medio con toda la documentación sobre su mesa y eso no se puede dilatar más.

La última conversación que tuvimos corremos el riesgo de que se apruebe con condicionantes el proyecto de FERTIBERIA, de ahí que tengamos que ser tan contundentes en ese mensaje de fosfoyesos fuera de la marisma.

D. Enrique Figueroa Castro: Vuelvo a escuchar al Sr. Gavilán y se contradice con las cosas que está diciendo. El dice que fosfoyesos fuera pero que lo que digan los expertos o lo que diga la Ley, es que no sabemos ni lo que va a decir la Ley ni lo que van a decir los expertos pero Vd. ya pone el escalón en su sitio. Sres, vamos a ser coherentes, vamos a esperar que nos digan la solución mejor, a lo mejor nos dan tres soluciones, cinco soluciones u ocho soluciones. Ese órgano de participación, que lo dirige este Ayuntamiento, tendrá que tomar la solución que crea mejor para la ciudad de Huelva, no la que digamos ni uno ni otro, la que nos den los técnicos que para eso se está trabajando. Lo que pediría es que fuera lo más rápido posible que, como todas las cosas tienen su

tiempo, que sea en el mínimo tiempo posible, porque a nadie nos gusta estar escuchando año tras año el mismo tema de los fosfoyesos, queremos solución, pero que sea lógica y real.

D. Jesús Amador Zambrano: Hay cierto movimiento en los posicionamientos, vuelvo a decirlo. Están los expertos trabajando en base a que no queremos el proyecto de FERTIBERIA, no queremos el tapado, eso consta en Acta, así lo pedí en la última Mesa de participación porque, espero que en su turno, que espero que hará turno el Alcalde, puede aclararlo, de alguna forma había dejado entender que teníamos que aceptar lo que decía el Ministerio. Reiteramos allí y reiteramos aquí que diga lo que diga el Ministerio esta ciudad se ha posicionado y estamos viendo a alguno dar un pasito hacia atrás, en el que, primero, no queremos el proyecto de FERTIBERIA, no queremos que se tape, que es una vergüenza para Huelva que se haya tapado parte y que no se intente arreglar las 1.200 hectáreas, segundo, los Técnicos están trabajando para una solución alternativa al proyecto de FERTIBERIA, por eso se fue FERTIBERIA, porque estaba claro que FERTIBERIA quería hacer lo mínimo posible, la capita de tierra. Por lo tanto nosotros queremos recalcar lo que nos une en esto, a pesar de que el Manifiesto entendemos que viene de mucho tiempo y no hay que cambiarlo y lo que aportamos que es necesario la caracterización, el tratamiento de lo que hay ahí, porque es que hay productos que han cambiado ya, ya no son fosfoyesos sino sales de fluor, que hay que ver lo que está pasando, no hay que mirar para otro lado por si la gente se alarma, no, es que hay mucha posibilidad de que esto esté trayendo ya no un problema medioambiental sino probados problemas de salud a nuestra ciudad y a nuestra gente.

Por lo tanto, apoyo total excepto en esa modificación que nosotros pedimos la otra vez del Manifiesto e instamos, salga lo que salga de aquí, a volver a posicionar a todo el mundo en lo que nos une y reiterar que nadie se escape de eso, de que el proyecto de FERTIBERIA no es lo que quiere la ciudad de Huelva. Eso es lo que nos deja a nosotros claro, en el resto estamos totalmente de acuerdo.

D^a María Martín Leyras: Desde el Grupo Municipal de C's transmitirle al Sr. Gavilán que nos apena que no haga este pequeño cambio, esta modificación y que no haya seguido adelante por intentar por lo menos contar con el apoyo del Grupo Municipal de C's. Donde pone nos unimos en una sola voz declarando y exigiendo, cuando habla de unirse en una sola voz también me entristece que la manifestación que hace el día 6, la hace MRH, ahí no se une una sola voz como ocurrió en el 2015 donde C's sí estaba al lado suya cogiendo la pancarta. Cuando se hacen las cosas políticamente para sumarse los votos a uno mismo, no aporta, no ayuda nada a que estemos los demás al lado, ahí le quería decir que no lo compartía y no lo quería dejar pasar.

D^a Berta Sofía Centeno García: Insistir en que es fácil decir, por una marisma limpia, claro, sí, todos estamos por una marisma limpia.

El Sr. Gavilán acaba de decir que no va a ser MRH la que decida, que van a ser los Técnicos, es que lo que vamos a votar en el Manifiesto dice la retirada total de los fosfoyesos, insisto, es que ya está Vd. abogando por una solución en concreto que no está saliendo de una decisión de los Técnicos del Comité de Expertos, que Vd. dice que respeta

al Sr. Borrero pero es que Vd. realmente con esto que está planteando aquí está ninguneando esa decisión que vaya a tomar el Comité de Expertos.

También insistirle en el sentido de que nosotros queremos un consenso social y político con respecto a la búsqueda de la mejor solución, pero eso no se hace planteando un Manifiesto unilateralmente por parte de MRH y no algo que salga de la Mesa de participación a la que, probablemente, nos hubiéramos adheridos no planteando una solución previa sino una solución que saliera del Comité de Expertos.

D^a Esther Cumbreira Leandro: La Sra. Martín ha tenido mucha razón cuando dice que si Vd. quiere hacerlo de toda la ciudadanía, que formemos parte de esa manifestación no se la arroje Vd., no diga que MRH es la que hace esto. Aquí no se trata de aunar esfuerzos como hemos pretendido nosotros siempre, nos basamos en que esa Mesa de participación auna los esfuerzos, los criterios, las opiniones de todos. Por lo tanto no se vaya de la Mesa de participación como aquí le han dicho, quédese, nos necesitamos todos.

Podíamos haber cerrado el debate, a mí lo primero que me pidió el cuerpo es hacer un Pepe Fernández, es decirle no, me remito al Acta, pero aquí, mi admirado Pepe día nada más que no.

Aquí se ha posibilitado el debate, aquí no nos hemos callado. Debatir sobre medio ambiente es necesario y todo el mundo dice lo que quiere decir, pero es verdad que esto ocurre, el que Vd. presente una Moción medioambiental y todos estemos de acuerdo, excepto Vd., en decirle que no es la forma, es porque a los de ahí se les está tratando como electores no como ciudadanos. Si nosotros queremos trabajar por todos, todo va en positivo y cuando todo va en positivo, sin obligar a nadie a votar soluciones, a lo mejor una solución podrá ser esa o no. Cuando eso es así, Sr. Gavilán, aunamos esfuerzos, aunamos criterios y todos, no sólo MRH, quiere recuperar medioambientalmente la marisma.

Si Vd. lleva quince años trabajando en esto, poquitos pasos hemos dado. Creo que en estos tres años del equipo de Gabriel Cruz sí que se han dado pasos. ¿Cuándo ha tenido dinero un grupo de expertos como el que he mencionado para trabajar en fosfoyesos?, ¿cuándo se están emitiendo y haciendo pruebas que no se han hecho antes, a eso me refería cuanto decía que nunca se ha trabajado, el impulso que se le ha dado a la Mesa de participación ahora?, ahora es cuando los colectivos están queriendo participar en la Mesa y se lo piden al Sr. Alcalde, el último los Agentes Forestales, que vino a verme para poder participar en la Mesa y a nadie se le dice que no, a Grupos Políticos que ni siquiera tienen representación en Huelva por VOX, estamos hablando de Asociaciones Ecologistas como Greenpeace y Ecologistas en Acción, que no son sospechosos de nada. ¿Qué no queremos trabajar porque esto se solucione?, ¿qué queremos lo que pide FERTIBERIA?, ¿Qué Vd. es el único personado en una causa cuando estamos personados desde el Ayuntamiento de Huelva con ratificación de Decreto por acuerdo plenario?. Esto no se trata de decir yo, Gavilán, compañero, no es decir yo, es decir todos y si es todos no hagamos manifestaciones porque la convoco yo, no hagamos propuestas con soluciones porque lo digo yo, no te echo la culpa a ti, Esther Cumbreira, porque tú ha sido la causante de que estén los fosfoyesos, no, de verdad que no. No se vaya de la Mesa de participación. Lo que sí tengo claro es que de esa Mesa de participación sale que se retiren los fosfoyesos, el

cómo no le parecerá a Vd. bien, porque esa es la justificación de que Vd. esté sentado ahí, que existan los fosfoyesos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: No se preocupe que MRH su obligación es estar en todos los órganos y en todos los foros donde se debata de fosfoyesos y, sobre todo, ese es un órgano de debate, de diálogo y ahí estaremos para debatir y para dialogar, pero, repito, no se pueden tomar decisiones de ese órgano, más quisiéramos, de ahí que estemos personados en la Audiencia Nacional y es cierto que el Ayuntamiento llegó muchos años detrás de MRH, se personó también porque gracias a Dios fue un acuerdo de este Pleno y quizás también porque MRH tiene representación en este Pleno porque igual no hablaríamos de fosfoyesos si MRH no existiera, posiblemente, porque a Vds. no les ha interesado. Cuando Vds. intervinieron en el asunto de los fosfoyesos ya saben para qué fue, fue para autorizarle a que FERTIBERIA siguiera vertiendo cuando ya se había quedado sin espacio, ya no tenía más superficie, Vds. los autorizaron a verter en altura. Son los causantes, son los responsables. Me parece muy bien que haya salido de lado oscuro y que ahora, al menos, estén dando pasos, al menos aparentemente, para darle una solución, pero es que decir fosfoyesos fuera, decir marisma limpia, decir que los fosfoyesos desaparezcan no es la solución, ese es el objetivo, las soluciones serán técnicas, pero el objetivo tiene que ser ese y tiene que ser común.

La manifestación del día 6, MRH lo que ha hecho es poner fecha, nada más, hemos puesto la fecha. La hemos hecho abierta a Vds. y a todos los Grupos Políticos, a todos los colectivos sociales de Huelva les ha llegado una invitación para que se adhieran en igualdad de condiciones y lo han hecho, independientemente de estos 88 colectivos, creo que son a día de hoy 65 que se han adherido en igualdad de condiciones como convocantes de esa manifestación, Vds. podían haberlo hecho, pero no han querido, ¿por qué?, porque no sé sienten cómodos con el lema fosfoyesos fuera, porque Vds. no se sienten cómodos, porque siguen diciendo lo que digan los Técnicos, otras veces se ha dicho que la mejor solución. La mejor solución ¿para quién?, ¿para FERTIBERIA?, ¿para Vd.?, para Vd. la mejor solución era apilar en altura, lo han demostrado con su historial. Aquí todos tenemos un pasado. Le animo a Vd. a que busque qué decía MRH hace 15, 10, 5 ó un año.

Si el motivo de los fosfoyesos, si los fosfoyesos es el causante de que MRH esté aquí, es uno de ellos, también la Avda. Fco. Montenegro, lo hemos dicho. Cuando esos problemas se solucionen igual ya no somos necesarios y no estaremos. Estaremos encantados de disolver esta asociación y dedicarnos a otra cosa porque nuestra voluntad no es hacer política. Dimos el paso adelante porque desde las instituciones no se daba solución. No es una cuestión electoral, sobre todo porque nosotros no concurrimos a las próximas elecciones, que creo que somos el único, creo que todos van a las próximas elecciones menos MRH. No es una cuestión electoral como se nos ha criticado.

¿Unidad?, ya digo, por supuesto María, de hecho se os invitó a que os sumarais también a esa concentración, pero unidad en el mensaje fosfoyesos fuera, que es el objetivo, no es la solución, la solución sí tendrán los Técnicos que decir cómo, cuándo, de qué manera, las Administraciones toman las decisiones y el marqués de los fosfoyesos pagar, pero el objetivo tiene que ser común, fosfoyesos fuera, eso es lo que dice el Manifiesto. Si Vd. no se siente cómoda con ese lema entiendo que no quiera estar, nunca

se ha sentido cómoda con ese lema. Lo lamento porque, ya digo, los ciudadanos van por un lado, ahí están esas 30.000 firmas, y muchos de sus representantes van por otro, esperemos que al menos el 6 de noviembre sirva para que abran Vds. los ojos y vean qué es lo que la ciudadanía está demandando. El motivo de esa convocatoria es fosfoyesos fuera, únicamente es un objetivo.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Me he despistado un poquito porque estaba escuchando decir que no se presentan a las elecciones, que nos presentamos todo el mundo, en las próximas menos MRH, pero también decía que la responsabilidad de los fosfoyesos eran decisiones que se tomaron en el Gobierno andaluz, entre otros, pues igual si es verdad que defienden esto deberían presentarse a las elecciones. Creo que la finalidad es otra muy diferente.

Hablaba de que el objetivo es esto pero el método es técnico, la solución tiene que ser técnica, el objetivo es el lema, su lema, y resulta que la solución tiene que ser técnica.

Si no he anotado mal la transaccional que proponía C's decía búsqueda de una solución técnica, y la rechaza, ¿pero Vd. no dice que la solución tiene que ser técnica?, ¿cómo rechaza la transaccional que dice que se busque una solución técnica?, no, creo que tiene otros componentes. Creo que estamos hablando de cosas diferentes.

La cuestión de los fosfoyesos es de todos, nos preocupa a todos, nos obliga a todos y nos compromete a todos, no es una cuestión de MRH, se lo hemos dicho todo el mundo. Todo el mundo además, hilvanando el discurso de la unidad, del diálogo, de la búsqueda de la resolución del problema, de trabajar en el marco que nos dimos, en la herramienta que nos dimos que es el órgano de participación, que es la Mesa de participación, atender las indicaciones y las propuestas del Equipo de expertos que decimos entre todos que fuese así. Tenemos que trasladarle a la ciudadanía que, efectivamente, nuestro compromiso está volcado en esa Mesa de participación en la que está reflejado un amplísimo espectro de la sociedad de Huelva, por no decir que toda o que prácticamente toda, ahí es donde tenemos el compromiso.

Esa aspiración es que la solución al problema de los fosfoyesos, con esto espero que al Sr. Amador le quede claro, será la que Huelva decida a través de la Mesa de participación y en atención a lo que proponga el Comité de expertos, una cosa es que se tramite un expediente y que haya una resolución administrativa, será la que será, la que sea, y tendrá que tener el recorrido que tenga. Otra cosa es que nosotros nos constituimos en la Mesa de participación para un tema que nos preocupa a todos por igual, que es de todos, que es nuestra responsabilidad, ante las generaciones presentes y futuras tenemos que asumir esa responsabilidad y la tenemos que asumir nosotros desde el órgano de participación.

Los mensajes que he escuchado al Sr. Gavilán son mensajes rupturistas, lejos del consenso, Vd. tuvo la culpa de no sé qué, su Partido hizo esto, Vd. dónde estaba. Nosotros estamos hablando de diálogo, de unidad y todo esto ¿por qué?, porque al final lo que pide el Sr. Gavilán a este Pleno es que una institución, porque efectivamente los Partidos políticos podremos ir o no ir, podremos firmar el Manifiesto o no, quiere que una institución como el Ayuntamiento de Huelva, que representa a la ciudad y a todos los ciudadanos, esté por encima de eso y se pliegue al posicionamiento político de un Partido político, MRH es un partido político, cobra su asignación como tal, su liberado, es lo que

nos está pidiendo, está pidiendo eso. Bueno pues contra eso, diálogo, participación, consenso, confianza en los expertos, ambición para resolver el problema de Huelva, pero desde luego el Ayuntamiento de Huelva como institución con todo lo que significa y con todo lo que representa no se va a plegar a las directrices y a las instrucciones de un partido político, ni MRH ni ningún otro, como institución, como Grupo somos libres de estar donde decidamos estar, pero como institución no.

Vuelvo a decir lo mismo, aquí no hablamos ninguno de posiciones de nadie en la última Mesa o en las anteriores que avancen en la línea de la ruptura. Al único al que le he escuchado decir que si Vd. hacía o que Vd. tiene la culpa,..., ha sido a Vd.

¿Sabe lo que quiere la sociedad?, unión, diálogo y que todos trabajemos para resolver este problema que es un problema muy importante, fundamental y decisivo para la Huelva del presente y para la Huelva del futuro.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: vota a favor el Concejal presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre adhesión de este Ayuntamiento al Manifiesto “Por una Marisma limpia”, anteriormente transcrita.

Se ausentan de la sesión D^a Elena M^a Tobar Clavero, D. Francisco Moro Borrero, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a María Martín Leyras y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández.

PUNTO 28º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO SOBRE RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA LOCAL DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero:

“En el año 1925 se creó en nuestra ciudad el Cuerpo de Celadores de Policía, dependiente de la Policía Urbana. Después en 1947 la Guardia Municipal y la Policía Urbana se fusionaron en un solo cuerpo, naciendo la Policía Municipal de Huelva, y de esta en 1986, la Policía Local de Huelva. Un servicio público que asiste a los ciudadanos

las 24 horas del día.

La Policía Local tiene como competencias ordenar, señalizar y dirigir el tráfico, así como investigar el motivo de los accidentes de tráfico dentro del casco urbano. Hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y Bandos, vigilar los espacios públicos, la seguridad en espacios públicos, colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

También son responsables de prevenir y evitar la comisión de actos delictivos. Prestar auxilio en caso de accidentes, catástrofe o calamidad. Participar en las funciones de Policía Judicial y cooperar en la resolución de conflictos privados.

En los últimos años, el trabajo de la Policía Local ha superado todas las ideas que a nivel general se tiene del trabajo de este cuerpo por parte de la ciudadanía. Ante la falta de personal existente, la actual plantilla está haciendo un esfuerzo extraordinario para responder a sus obligaciones.

Desde hace tiempo, los eventos que se hacen en la ciudad, y que claramente revierten en beneficios para los onubenses, requieren la presencia de estas Policías: salida de las Hermandades del Rocío, Semana Santa, procesiones y salidas extraordinarias, fiestas locales, carreras urbanas... además de colaboración en las entradas y salidas de centros escolares.

El pasado mes de septiembre ha sido claro ejemplo del esfuerzo que han tenido que realizar: las procesiones de la Cinta, la salida extraordinaria de la Hermandad de Pasión, los Dolores, la Paz, la Merced... lo que ha ocupado a gran parte de la plantilla en fines de semanas, llegando a doblar turnos.

Próximamente, durante varios días, la Magna Rociera volverá a poner en servicio a toda la plantilla del cuerpo.

Todo esto se suma al ingente trabajo del día a día, ya citado: seguridad ciudadana, regulación del tráfico, estar a punto para cualquier tipo de incidente que ocurra en la ciudad.

En los últimos días hemos tenido la satisfacción de que por parte de otros Cuerpos de Seguridad del Estado (tanto Guardia Civil como Policía Nacional) se ha condecorado a miembros de nuestra Policía Local, dándose además la paradoja de que este Ayuntamiento llevaba años sin otorgar reconocimientos a sus miembros, ante la inexistencia de un reglamento que regulara dichas felicitaciones.

Por todo lo dicho, es opinión de este concejal que el Pleno, como representación máxima de los onubenses que es, debe dar el reconocimiento que realmente se merece a los integrantes de la Policía Local de Huelva, de manera clara e inequívoca, como señal de respeto y agradecimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe tiene a bien presentar para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

1) Que el Pleno del Ayuntamiento reconozca la labor realizada, día a día, por todos los integrantes de la Policía Local de Huelva, en sus respectivos puestos y responsabilidades.

2) Que se reconozca también, singularmente, a la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local (Hipatia) en su lucha contra esta lacra, además de la labor de vigilancia contra la violencia intrafamiliar y la protección de menores.

3) Que el Ayuntamiento de Huelva modifique si es necesario el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local en sus artículos 55 y siguientes, relativos a felicitaciones y reconocimientos, de manera que cualquier reconocimiento otorgado a la Policía Local de Huelva por parte de otros Cuerpos o Instituciones sean correspondidos con un reconocimiento similar por parte de este Ayuntamiento”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Traigo una Moción, que al igual que antes se ha tratado el tema de la Policía Local, esta en un plano más genérico para que el Ayuntamiento reconozca la labor de nuestros Policías, se sienta orgullosa de la Policía que tenemos, que con poco más de 160 efectivos operativos, de los 220 con los que cuenta, teniendo en cuenta que ahora vamos a intentar que la tasa de reposición supere un poquito más los números que tenemos.

Como decía este es un Cuerpo del que nos debemos sentir orgullosos, de todo el Cuerpo pero concretamente hablo del grupo nuevo que se hizo el año pasado de HIPATIA, de la lucha contra la violencia de género y la violencia interfamiliar que está alcanzando unos objetivos y unos resultados magníficos. Aprovechando esta felicitación al Cuerpo y al grupo HIPATIA quería sumar un tercer reconocimiento más concreto, en este caso sería para, dentro de lo posible o si es necesario, modificar el Reglamento de Policía que se aprobó a principios de año porque nos hemos dado cuenta que quizás quedaba cojo en una parte y era que cuando otras Instituciones, otros Cuerpos de Seguridad del Estado reconocen o han reconocido a miembros de nuestra Policía entendemos que es justo que nuestra Policía reconozca en los mismos términos a sus miembros, es decir tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional han otorgado reconocimiento a Policías de la Policía Local de Huelva entendemos que el propio Cuerpo debería de hacer lo mismo, no es lógico que te reconozcan fuera y no te reconozcan en casa. A veces nos olvidamos y dejamos de pensar en la dedicación de los Policías, como decía antes, con el número que son, hemos tenido los ejemplos de las procesiones extraordinarias del mes de septiembre o la propia Magna que tenemos este fin de semana en la que si bien cobran sus horas pero es verdad que las horas extras que se echan son voluntarias, se podrían negar a echarlas y, sin embargo, se van a comer turnos probablemente, en tres días van a trabajar lo que sería una

norma 24 horas, 8 horas al día, 8 x 3, 24, y van a hacer turnos entre 44 y 50 horas la mayoría de ellos.

Creo que es de reconocer el esfuerzo que hace la Policía.

Creo que estos últimos años se ha cambiado un poco la imagen de la Policía, creo que teniendo los mismos números se ve más cercanía, se ve más Policía en la calle, sé que el mérito es de los propios trabajadores, de los propios Policías y de los mandos, pero la realidad es que debemos sentirnos orgullosos de ella.

Tenemos que procurar que la imagen de la Policía siga siendo buena no sólo en los índices estadísticos, que son cotejables en cualquier página del Ministerio, se ha bajado más de un 8% las incidencias.

Creo que es digno de reconocer la labor de la Policía en general, el grupo de HIPATIA en particular, y que el Reglamento recoja de alguna manera que cuando un Policía Local es reconocido por otra institución o por otra Administración sea automáticamente refrendado por el propio Cuerpo de la Policía y este Pleno.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Después de escuchar las palabras de Ruperto la verdad es que poco más tengo que decir, el reconocimiento total a la Policía Local, como se ha hablado en la Moción anterior sobre el tema de la Policía, y poco más.

Reconocer los méritos que tienen y que, si hay que cambiar la norma que se cambie en el punto correspondiente que sea para que ese reconocimiento que viene de fuera quede también dentro del reconocimiento de lo que es este Ayuntamiento.

Mi apoyo va a ser total a la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: No sabemos muy bien como articularlo, por eso esperaremos a la intervención del Sr. Gaviño, trasladamos esta reflexión en el sentido de que cuando viene una mención al Cuerpo, en general, hemos visto antes una mención específica a alguna persona, a un trabajador, específicamente cuando se trata del grupo HIPATIA, nosotros habíamos hecho ya alguna propuesta en contra de las agresiones en las fiestas, que la Policía esté preparada, que ya estaba en proceso ese y en algunos momentos hecho ese proceso de preparación y de formación. A lo mejor se queda en los mandos, es decir se pueden trasladar todas esas distinciones, podría ser un distintivo blanco o rojo, afortunadamente no hay algunos casos que nosotros sepamos en los que haya habido vidas en juego, pero sí esa predisposición y ese trabajo que están haciendo de prevención, de acompañamiento que está haciendo ese grupo HIPATIA, se le traslade a cada uno de sus miembros. ¿Por qué?, porque a día de hoy, que no existe la posibilidad de que haya un expediente personal porque cada miembro, es decir por cada Policía, por cada trabajador, va de alguna forma al grupo en general, con lo que se queda en el mando, en el Inspector, por así decirlo de una forma clara nosotros entendemos que la medalla está en el puesto, en el hombro del Inspector y lo que nosotros queremos es que incluido el Inspector vaya también ese reconocimiento a todos los miembros, a todas las personas, hombres y mujeres que están en el grupo y en adelante también. Es algo que nosotros podremos trasladarlo en una transaccional y decirle que cuando se insta a que le reconozcamos el trabajo al grupo HIPATIA se traslade y sea a cada uno de sus miembros, ¿por qué?, lo recalcamos, porque

al final se queda en el Cuerpo, en el Inspector, y queremos hacer eso a cada una de las personas que pone sus ganas.

Estamos en el resto de esta Propuesta y en valorar, como hemos hecho antes, los Cuerpos que particularmente este grupo HIPATIA hace la Moción, se pone al servicio de las necesidades más básicas de la ciudadanía.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros, al igual que hicimos en la Moción anterior, vamos a votar a favor de la misma.

Entendemos que ese reconocimiento que se hace a la Policía es bueno hacerlo y, por otro lado, nos parece además también, dada la importancia que para nuestro Grupo Municipal tiene todo el tema de la defensa de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género, el trabajo que hace la Unidad HIPATIA, con lo cual nosotros vamos a apoyarla.

También a la espera de la respuesta que da el Equipo de Gobierno al punto 3 de la Moción.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Ya se ha discutido una Moción similar anteriormente.

Nosotros, como ya dije antes, vamos a mostrar nuestro apoyo incondicional siempre al trabajo de los funcionarios de esta Casa, yo personalmente con más énfasis porque conozco directamente el trabajo de los Agentes de la Policía Local y, por lo tanto, vamos a apoyar esta Moción.

En cuanto al primer punto nuestro apoyo general al trabajo de los Agentes de la Policía Local y de su categoría profesional sin duda. En segundo lugar el apoyo singular a la unidad HIPATIA, en concreto a Juan José, el Inspector, a Ana, Sergio, Mariluz, Francis y Juan que son los Agentes que la componen, que no sólo tienen esa categoría profesional que se les presume a todos, por supuesto, sino una calidad humana tan necesaria para trabajar en un tema tan sensible como es el de la violencia machista. Con respecto al 3er. punto, salvo que exista algún inconveniente de tipo jurídico que ahora nos lo dirá el Equipo de Gobierno, también nuestro apoyo a modificar el Reglamento, como también defendimos en la Moción anterior, para mejorar las condecoraciones que en ese Reglamento se regulan.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Manifiesto que desde el Equipo de Gobierno no tenemos, hay que agradecerle a Ruperto que presente esta Moción que para nosotros es un motivo de orgullo, funcionarios públicos que nos sirven a todos, den ejemplo de profesionalidad, de entrega, de cariño, muchas veces hay que entender que se mueven desde el cariño y desde los propios sentimientos el esfuerzo que supone el dar cobertura a una ciudad que cada vez está más viva, que tiene más eventos, que tenemos más servicios que prestar, que tenemos más necesidades de los ciudadanos y se cubren, que es verdad que muchas veces nos encontrábamos con el problema de las malditas carencias que nos afectan a todas las Administraciones, a todo el territorio, pero que se han ido cubriendo por las apuestas, quiero entender también que el Equipo de Gobierno tendremos que haber hecho algo para que ellos tengan mejores posibilidades de trabajar tan dignamente y también por su entrega.

Agradecer especialmente el que saque a colación el grupo HIPATIA porque para nosotros, como Equipo de Gobierno, ha sido especialmente un motivo de orgullo, porque nosotros propusimos y promovimos que se creara dentro de la Policía Local de Huelva un grupo de hombres y mujeres, especialmente con mujeres, que desde la Policía Local se hiciera una labor de acompañamiento, de seguimiento de las mujeres que están siendo víctimas de violencia de género, de hecho a día de hoy la Policía Nacional, que es quien tiene las competencias pero quien nos ha formado y nos ha delegado las competencias para trabajar en los casi 300 casos que llevamos ya de acompañamiento de mujeres de nuestra ciudad que están en esta situación nos lo agradecer, porque la labor de estas personas después va mucho más allá. Así que desde este Equipo de Gobierno todos los reconocimientos a ellos, evidentemente. Nos enorgullecemos de haberlo puesto en funcionamiento, de haber trabajado y luchado para que se firmara aquel Convenio, para que se hiciera el protocolo, la formación y para que hubiera un grupo de mujeres y hombres, a pesar de la carencia de personal que teníamos en Policía, que se dedicaran exclusivamente, 24 horas, a trabajar por las mujeres víctimas de la violencia de género y no nos duelen prendas. Habrá que trabajar para mejorar otras condiciones, como seguimos haciendo, y ese es el principal homenaje que podemos hacer todos, que después cuando damos pasos a favor de la Policía, como puede ser aprobando que se incremente la plantilla de personal, aprobando inversiones para mejorar los recursos, los vehículos que tienen, aprobando partidas para que puedan tener armas reglamentarias, que no las tenían cuando llegamos nosotros, aprobando que tengan más recursos y mejor pagados sus trabajos, esa es la mejor forma de reconocimiento que hay. Como entiendo que eso es algo genérico y todos así lo queremos, agradezco la propuesta y el apoyo de todos.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Dar las gracias por el apoyo que parece que va a tener.

Comentarle al Sr. Amador que la Moción habla de la unidad HIPATIA y es a partir de un reconocimiento específico de medallas, ya será la Jefatura e imagino que el Concejal Delegado, los que abran el expediente y lo desarrollen como bien les parezca. Creo que el reconocimiento que quería dársele desde el Pleno, otra cosa será ya en febrero cuando se haga la entrega de distinciones, y sobre el cambio de Reglamento decirle a la Sra. Sacristán que no tiene que ver con la Moción que presentó antes C's, esto es que los que ya están siendo reconocidos por otras Administraciones tengan cabida en el Reglamento de nuestra Policía, es de sentido común que lo que reconocen fuera de casa se lo reconozcamos en casa, no se trata de méritos anteriores ni de lo que hablamos antes de abrir un margen de tiempo, esto son cosas más concretas. Hacía mucho tiempo que no se reconocía a un Policía Local fuera de la propia Administración Municipal y, teniendo en cuenta que hay más de 70.000 Policías Locales que se reconozca a un Policía Local de Huelva a nivel nacional y otro también por la propia Guardia Civil creo que es un motivo de orgullo y que la Policía Local, como institución, haga suyo también ese reconocimiento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinte, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre reconocimiento a la Policía Local anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a Elena M^a Tobar Clavero, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D^a María Martín Leyras y D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 29º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE VIGILANCIA DE LA LIMPIEZA Y EL PAGO DE SANCIONES A TRAVÉS DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro:

“Que en la ciudad de Huelva existe un problema con la limpieza, y que ese problema no se basa en la percepción de los ciudadanos sino en la realidad visible no se le escapa a nadie. No hay barrio, calle o plaza en la que no se aprecien a diario restos de suciedad, papeles tirados, heces u orines de perros...

En repetidas ocasiones han venido al Pleno Mociones relativas a este asunto. A veces se le ha buscado una solución política, basada en la crítica a lo que hace o deja de hacer el oponente. En otras ocasiones, la visión que se ha querido dar ha sido más técnica, buscando soluciones negociadas o impuestas a la empresa concesionaria del servicio de limpieza pública, responsable del estado de nuestras calles y plazas. Pero muchas veces se pasa por alto que el asunto de la limpieza debe comenzar por el origen de la suciedad, esto es, por la persona que arroja el papel al suelo, por quien tira la colilla o el chicle, o por el dueño del animal que se despreocupa de los restos que su mascota va dejando.

Está claro que cualquier Equipo de Gobierno desea que este problema no se agrave, está fuera de toda duda. El Equipo actual y los anteriores han puesto en marcha campañas continuamente, con mayor o menor acierto. Recordemos sólo de pasada la tan citada “Escoba de Plata” otorgada al Ayuntamiento en 2014 por parte de Ategrus (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente) o la más reciente campaña de concienciación “Mi Huelva Brilla”.

Pero, en mi opinión siempre se puede hacer más, y todas las aportaciones deben ser bienvenidas y al menos, estudiadas. Así, a través de esta moción se propone que se realice una campaña de especial vigilancia para el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Higiene Pública (que data del año 2009), en lo que respecta a infracciones y sanciones. Es obligación de todos los ciudadanos cumplir la Ley, y es obligación de las administraciones el hacer que se cumpla.

No obstante, se pretende con esta moción lograr un efecto de concienciación y responsabilización de la ciudadanía más que un efecto punitivo o recaudador. Así, al hablar de sanciones, la propuesta es sustituir las mismas (cuantificadas económicamente en la Ordenanza) por trabajos en beneficio de la Comunidad.

Ya en marzo de 2016 se aprobó por parte de este Pleno (con los votos favorables de todos los Grupos, salvo la abstención del Concejal de Participa) una “Moción sobre ejecución alternativa de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad”. En el debate de dicha Moción quedó claro que no existían impedimentos legales para poner en marcha un sistema de pago de sanciones en forma de trabajos para la comunidad, además de señalar el efecto pedagógico, social, educativo o de otro tipo que provocaría un sistema de ese tipo.

Como ha sucedido con otras tantas Mociones, no se ha puesto en marcha lo aprobado por el Pleno, a pesar de que el Ayuntamiento ya disponga, según se dijo, de un sistema similar a través de un convenio firmado con Instituciones Penitenciarias para el desarrollo de trabajos comunitarios. Así pues el “primer paso” ya estaría dado.

Por todo ello, este Concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y posterior votación, la siguiente,

MOCIÓN

1) Que el Ayuntamiento de Huelva ponga en marcha una campaña especial de concienciación y vigilancia de la limpieza, basada en hacer cumplir la Ordenanza de Higiene Pública, en lo relativo a infracciones y sanciones.

2) Que las sanciones que se impongan producto de esa campaña lo sean en lugar de sanciones en metálico, en forma de trabajos en beneficio de la comunidad, articulándose los mecanismos legales para ello”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Yo particularmente creo que he tenido una preocupación desde casi el comienzo de estar en este Pleno con el tema de la limpieza, he echado muchas horas de charla con el responsable, al principio con Manolo y luego con Luis, de todo lo que se hacía.

Considero que ya se han hecho una serie de campañas, se pusieron en marcha, no ha funcionado como a todos los ciudadanos de Huelva nos hubiera gustado. A los dos días de presentar, no sabía que te iban a presentar ellos una campaña nueva, al Equipo de Gobierno, pero hay un tema que nos preocupa a la ciudadanía que es que no sólo la ciudad tiene que estar limpia sino que lo que hay que hacer es no ensuciarla, que no se tiren los papeles a la calle, que no se tiren las bolsas de las patatas, como se suele decir, que se utilicen las papeleras. Hay una gran parte de la ciudadanía que se ha concienciado pero todavía falta bastante por definir de lo que la gente tiene que hacer.

Uno de los temas que nos preocupa a todos es el tema de los excrementos de los animales, por eso traigo, en parte, esta Moción que es para que se utilice la propuesta de que se haga el pago de la sanción que le corresponda, tiene que ser voluntariamente porque puede pagar el dinero o hacerlo en trabajo, que lo hagan en trabajos sociales, que la gente, que la ciudadanía vea que hay que colaborar y una de las cosas que te duele es que muchas veces le llama la atención a la gente y te contestan hasta de mala manera. Creo que eso puede ser una solución para que la mentalidad de los ciudadanos que faltan por cumplir esa legislación y esa limpieza de la ciudad lo paguen haciendo trabajos sociales, trabajo de limpieza de las calles, quitando chicles, quitando cacas y que sepan lo duro, lo difícil y lo complejo que es para los servicios que lo hacen el llevarlo a cabo. En eso va mi Moción y espero que tengamos el apoyo de todos los ciudadanos.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable y recordar eso, primero, que el pago de las sanciones con trabajos sociales es voluntario, es para gente que prefiera hacer eso antes que abonar la sanción, es verdad que se ha puesto una campaña ahora que esperemos dé resultados de vigilancia de la Policía sobre, en este caso, la limpieza de los excrementos de las mascotas y demás, porque como siempre hemos defendido la limpieza de la ciudad creo que tiene tres patas fundamentales, una es la educación, otra la empresa que se tiene que encargar de la limpieza, la tercera la sanción. Creo que a medida que vayamos mejorando en educación y en limpieza habrá menos sanciones pero mientras es fundamental que las tres patas funcionen al unísono. Ahora se ha puesto la campaña, imagino que con ánimo de no sancionar en si sino de disuadir a los ciudadanos para que dejen de ensuciar en la medida de lo posible, pero sí es verdad que a las personas que se les sancione por incivismo tengan la posibilidad voluntaria de cumplir su pena con trabajos sociales. Me parece muy bien, me parece muy acertada la Moción del Sr. Figueroa y va a contar con mi apoyo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Respecto a la campaña y la puesta a disposición de Policías de paisanos tenemos nuestra opinión, pero respecto a esta Moción la vamos a apoyar y en un sentido muy concreto que es que también hay gente que no puede pagar una multa, que se ha descuidado, por eso digo que tenemos nuestro posicionamiento, ya nos ha llegado alguna sanción dura de algún descuido que tendría que ser amonestado y no sancionado, pero nos centramos en la Moción. Esas sanciones que para algunos bolsillos es insostenible, como hemos visto en otra ocasión, no sólo para que se conciencie, que también, sino para que tenga otra opción que no sea la de que durante muchos meses se haya visto afectada una economía de un hogar por una sanción, en algunos casos un descuido, pero evidentemente cuando es reiterado que la gente tiene sus animales y no los cuida como debería ni trata a la calle como debería, debe ser amonestado.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a votar a favor la Moción, lo que le pediría al ciudadano Figueroa es que añadiera, de manera voluntaria, porque no aparece lo de la voluntariedad y un poco en el espíritu de lo que siempre dice el ciudadano Ruperto, una cosa es lo que se dice pero otra

cosa es lo que se vota, y en lo que se vota no aparece que sea de manera voluntaria. Se sobreentiende, pero le pediría que añadiera que esto se haga de manera voluntaria.

Estamos de acuerdo, la votaremos a favor.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nuestro Grupo también va a votar a favor de esta Moción por dos razones, primero porque ya se aprobó una similar en el 2016 y, en segundo lugar, porque es verdad que hay determinados comportamientos, no sólo el tema de los excrementos de los perros sino también el causar daños en parques y jardines, el tema de los perros sueltos, el de las pintadas, del destrozo del mobiliario y, en general, todo lo relacionado con la limpieza que parece que sí resulta mucho más operativo este tipo de medidas de trabajo en beneficio de la comunidad, que permite además de resarcir el daño sensibilizar al infractor y reeducar en el respeto, sobre todo cuando se trata de menores.

Como ya se ha dicho aquí es verdad que es una opción voluntaria y sustitutiva de sanciones y que nadie puede ser obligado a hacer estos trabajos en beneficio de la comunidad, pero además es que también es necesario que para que se ponga en marcha tiene que estar regulado específicamente, por eso aquí lo que propongo, porque ya existe en otros Ayuntamientos, que se estudie la elaboración de una Ordenanza que regule esta sustitución total o parcial de las sanciones económicas derivadas del incumplimiento, en este caso de la Ordenanza de limpieza, donde se determinen los requisitos, la duración de los trabajos, el procedimiento, el control y todas las demás condiciones de aplicación como ya existen en otras ciudades.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Anunciar nuestro voto favorable.

Nos parece una buena idea porque todo lo que signifique trabajar en la concienciación, y creemos que esto es una parte más de ese trabajo, va a redundar en el beneficio de nuestra ciudad.

Entendemos que es necesario que para la imagen de nuestra ciudad cambie que cambie también las actitudes de todos los ciudadanos, lógicamente nos gustaría que fuera de manera voluntaria y a base de otro tipo de medidas, pero en algunos casos nos vemos obligados a que algunas actitudes tienen que ser, como digo, sancionadas de otra manera. Con lo cual es una posibilidad más que se tendrá que regular con las modificaciones necesarias en las Ordenanzas para poder regular de la forma correcta todas esas actuaciones que se pudieran hacer, en la forma, en el tiempo y en la cuantía que correspondiera.

D. Enrique Figueroa Castro: Primero contestar a Pedro que es que por Ley no lo puede hacer, pero ¿que se puede recoger para que quede más claro?, por descontado.

Creo que esto es un tema de mentalización, creo que todos lo entendemos, todos lo hemos dicho y creo que el ver que la imagen cambia de la ciudad es bueno para todos.

Jesús antes decía que hay gente que de verdad a lo mejor no puede pagar la sanción, pues que lo haga en trabajos comunitarios, que eso ocurre en muchísimos países y en muchísimos sitios. Vamos a dar ejemplo y que la gente se vea que sí tiene que cumplir, que eso de decir que no tengo recursos y no me lo van a poder cobrar no vale, no, no se va

a poder cobrar pero lo va a trabajar. Creo que esa mentalización de la ciudad y de los ciudadanos redunda en beneficio de todo el mundo.

Darle las gracias a todos los que me van a apoyar.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre puesta en marcha de un Plan de vigilancia de la limpieza y el pago de sanciones a través de trabajos en beneficio de la comunidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Francisco Moro Borrero y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 30º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE ADICCIONES A JUEGOS DE AZAR.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“El creciente acceso a las nuevas tecnologías, como un elemento básico de la sociedad actual, está generando un vertiginoso cambio en las relaciones sociales y en la formas de vida de los ciudadanos. En este cambio global, es responsabilidad de todos, y especialmente de las Administraciones, proteger a nuestros niños, adolescentes y jóvenes de los serios riesgos por un uso inadecuado y adictivo de las nuevas tecnologías, para lo cual hay que tener en cuenta el acceso cada vez más temprano a estas herramientas.

Las nuevas tecnologías abren inmensas oportunidades de futuro y democratizan el acceso a la información, pero también conllevan una serie de peligros asociados a un mal uso, que requieren de la articulación de normas que nos protejan y prevean medidas preventivas.

En este contexto, asistimos en las adicciones al juego a una problemática cambiante y en constante renovación para adaptarse a la propia evolución de las nuevas tecnologías. Como consecuencia de ello, aparecen nuevas formas de adicciones que, sin darnos cuenta, se adentran en nuestras propias casas a través de los medios de comunicación de masas o de las redes sociales e Internet.

Nuestros jóvenes y adolescentes reciben, a diario, agresivas campañas de publicidad que incitan a lograr un supuesto dinero fácil mediante apuestas o juegos online, lo que multiplica el riesgo de adicción. De hecho, los datos e informes técnicos

que elaboran las distintas asociaciones que atienden a personas con ludopatías, constatan que en los dos últimos años se ha casi duplicado los tratamientos a personas afectadas.

Ante esta preocupante realidad, son las propias asociaciones las que están constantemente denunciando la pasividad de las Administraciones competentes y son estas mismas organizaciones sociales las que están alertando de estos riesgos y peligros que requieren de una respuesta adecuada.

Para ello, estas asociaciones reclaman a las Administraciones responsables que habiliten más recursos destinados a la atención y rehabilitación.

Así se recoge en los informes de la Federación Andaluza de Jugadores Rehabilitados de Azar: es urgente concienciar, difundir e informar sobre el mal uso y abuso que, actualmente, se está dando a los juegos de azar y, en especial, a los juegos online y apuesta deportivas. Al tiempo que advierte de que la publicidad de estos juegos y apuestas se están emitiendo en horarios de protección de nuestros menores.

Sólo con darse una vuelta por la ciudad se puede apreciar cómo ha cambiado y resaltado la fisonomía de los locales de apuestas. Hace un año, la Junta de Andalucía autorizó la apertura de casas de apuestas deportivas y la implantación de máquinas en los salones de juegos, una decisión del gobierno andaluz que ha facilitado la apertura de muchos más locales dedicados a esta actividad. De hecho, los datos señalan que estos locales de apuestas y salones de juegos se han multiplicado en el último año.

Esta proliferación de establecimientos destinados a apostar online con apariencia de locales ocio y de retransmisión deportiva, multiplica los riesgos de adicción y agrava la afeción que padecen de forma directa los colectivos más vulnerables.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Instar al Gobierno de España para que agilice la publicación inmediata del Decreto de Publicidad y Juegos de Azar.*
- 2. Instar a la Administración competente la puesta en funcionamiento de medidas sancionadoras destinadas a los operadores y agentes de juego que incumplan la ley y que el dinero que se recaude se destine íntegramente a la prevención y el tratamiento de estas adicciones.*
- 3. Instar al Gobierno de España a la creación de un único registro de autoprohibidos que sea válido para todo el territorio nacional.*

4. *Que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de Huelva incremente los proyectos de prevención y de intervención comunitaria en nuestra ciudad, especialmente los destinados a niños, adolescentes y jóvenes, al objeto de fomentar los hábitos de vida saludables y el buen uso de las nuevas tecnologías.*
5. *Que el Ayuntamiento de Huelva elabore, con la participación activa de técnicos y asociaciones específicas, un estudio de las zonas en las que no debe darse licencia a la apertura de locales de apuestas y de juego por estar cerca de centros escolares, culturales, juveniles o similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de los usuarios.*
6. *Instar al Ayuntamiento de Huelva a desarrollar campañas de sensibilización en colaboración directa con las asociaciones que trabajan en nuestra ciudad contra la ludopatías. Para ello instamos a invitar a las empresas de juego a participar en esta campaña de sensibilización informando a sus clientes, especialmente a los jóvenes, de los riesgos vinculados a los juegos de azar”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: la intervención de esta Moción la quiero iniciar agradeciendo a los colectivos, en este caso a Juegos de Azar pero en general a todos los colectivos, el importante trabajo que desarrollan en beneficio de la ciudad, porque las Administraciones sin ellos no seríamos capaces de llegar a muchas de las cosas que llegamos, porque tanto en todo tipo de asociaciones sociosanitarias, por ejemplo, están dando unos servicios que sin ellos la Administración no llegaría, con lo cual en general a todo lo relacionado con lo social y con movimientos en beneficio de los ciudadanos quiero darles las gracias.

Esta Moción, que hemos preparado en colaboración con los colectivos, lo que pretende es hacer una batería de iniciativas para prevenir el juego de azar, los efectos perjudiciales del juego patológico y proteger a los colectivos más vulnerables. Sabemos todos que los jóvenes están cayendo más y los que tienen más fácil caída y recaída, entonces ellos y todos los grupos más vulnerables que sean protegidos. Y después una unidad de acción de las Administraciones, que todas se pongan de acuerdo, porque hay muchas legislaciones, muchas historias de diferentes Administraciones y es necesario que todas vayan a la vez.

El creciente uso de las nuevas tecnologías está cambiando las relaciones sociales de la mayoría de los ciudadanos y también están cambiando mucho lo relacionado con los juegos de azar porque, aparte de los juegos de azar tradicionales que ha habido toda la vida, también aparece internet, las redes sociales y los medios de comunicación en masa que están provocando muchos perjuicios, concretamente en los adolescentes y en los jóvenes, un 27% de los jóvenes están recibiendo formación en cuanto a los juegos de azar y el 35% de las personas que caen en el juego patológico son menores, caen siendo menores. Las campañas tan agresivas que se están dando en relación a la publicidad en la cual aparecen muchas personas conocidas haciendo campañas publicitarias, este año han aparecido dos millones más de anuncios en España relacionados con los juegos de azar y

también hay que tener en cuenta que en los descansos de los partidos de fútbol el 25% de los anuncios también están relacionados con los juegos de azar. Esto está provocando que se hayan duplicados totalmente los tratamientos y también el que hayan aparecido muchísimas casas de juegos on line.

¿Qué es lo que nos piden las asociaciones?, nos piden que nos concienciamos de que el mal uso o el abuso de los juegos de azar dan lugar a unos problemas terribles y que la publicidad hay que cortarla, hay que legislarla porque no está legislada.

La Junta de Andalucía autorizó hace unos años que en los tradicionales salones de máquinas tragaperras hubiera también apuestas on line y eso ha dado lugar a que se proliferen muchísimos estas casas y que concretamente se haya triplicado el número de casas en los dos últimos años.

Lo que pedimos en la Moción es que el Decreto de publicidad se regule, que no está regulado en la actualidad, que las sanciones que se le apliquen a aquellos empresarios que no cumplan la Ley reviertan en prevención y también en tratamiento de personas con esta patología, que se inste al Gobierno de España a que haya un único registro de autoprohibidos, que se haga un estudio en todas las zonas donde hay colegios, centros culturales en donde aparecen jóvenes o centros de tratamiento para que se limite el número de licencias y que se desarrollen campañas de sensibilización.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Decir primero, se lo comenté a la Sra. Miranda cuando la llevó a la Comisión Informativa, es una Moción que, de verdad, por la preocupación que tengo con ese tema que me llena. Mi apoyo va a ser total, la problemática es tan grave y tan grande que lo que estamos viendo de anuncios en televisión creo que está llevando a la ruina a muchas familias en este país y creo que eso hay que ordenarlo mejor de lo que está actualmente porque creo que esto es una casa de locos y se está llevando a la gente a la ruina. Vuelvo a repetir, mi apoyo total y la enhorabuena al Grupo Popular por la Moción que han traído.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Yo también la voy a apoyar, pero sí me gustaría hacer matizaciones a la Moción en positivo.

En el punto 1 no veo ningún inconveniente.

En el punto 2 cuando habla de la Administración competente y que el dinero que se recaude se destine, me pasó a mí que cuando quise ayudar a los Planes de adicción, en este caso de alcohol a menores, preparé la Moción preguntando cómo se podía hacer y entonces lo único que conseguí era que las sanciones que se pusieran por la infracción, en la misma medida incrementáramos el presupuesto de los programas, pero legalmente no se puede trasladar el dinero, simplemente para que lo tengan en cuenta. Además me parece muy bien, igual que hicimos con el alcohol a menores, me parece igual de bien.

En lo de los proyectos de prevención e intervención comunitaria que se hagan creo que ya la Concejalía del ramo nos dirá lo que se está haciendo y donde podremos apretar.

En el punto 5, creo que es, las licencias que se dan, el problema será las que ya se han dado, porque no sé si ahora mismo hay mucha solicitud de licencia para sales de juego pero las que están ya es verdad que algunas están en sitios bastantes conflictivos o preocupantes, pero no obstante todo lo que venga nuevo que se pueda impedir, bienvenido sea.

Va a contar con mi voto favorable.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Me sumo a la preocupación creciente, sobre todo en como se están uniendo los jóvenes a este problema que ha destrozado familias desde hace mucho tiempo y que ahora lo hace de vía mucho más fácil por estas apuestas on line.

Apoyamos esta Moción, aprobamos cualquier iniciativa que vaya en este sentido porque la cosa está clara, ¿quién se beneficia de esas apuestas on line?, unas poquitas personas que están recogiendo el dinero de tanto sufrimiento que causan. Por lo tanto eso no puede ser publicitado, no se le puede dar cancha en ningún sentido.

Afortunadamente se ha aprobado una PNL que proponía el grupo confederal de UNIDOS PODEMOS en el sentido de limitar la publicidad de estas apuestas. Por lo tanto creemos que es la línea que hay que seguir y tiene todo nuestro apoyo cualquier medida que sea para continuar en este sentido.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's ante una Moción así por supuesto que también cuenta con el voto favorable de nosotros y sólo añadir que hay puntos, que hay temas que sí está trabajando esta Concejale, la Sra. Narciso, y aclarará ahora porque aunque se apoyen las cosas no quita el mérito al trabajo de otras personas que ya estén haciendo esto.

Nosotros sí lo vamos a apoyar y también agradecemos además, en las fechas que estamos, porque es el día de estas personas, el que se haya traído esta Moción.

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la Moción.

Entendemos que son reivindicaciones que tanto AONUJER, que es una de las asociaciones como APREJA que es la otra Asociación de Huelva, siempre están planteando, por lo menos en los encuentros que nosotros hemos mantenido sobre todo con APREJA más que con AONUJER, son reivindicaciones que ellos hacen.

También decir que tanto el punto 5 como el 6 entendemos que están recogidas esas medidas en el Plan Local que se aprobó el año pasado de atención o de lucha contra la drogodependencia y las adicciones, que son acciones que están recogidas en ese Plan y que se tendrán que ir desarrollando.

De alguna manera son también orientaciones que en algunos casos desde el Centro Provincial de Drogodependencia y Adicciones que dependen de la Diputación Provincial, que es el servicio público que está más especializado en esta materia, también se realizan este tipo de actuaciones y de acciones, independientemente de que son peticiones que se realizan a través, en este caso, de las Asociaciones.

Cuentan con nuestro apoyo porque también entendemos que, de hecho el pasado día 29 estábamos en la Mesa con APREJA y en el cartel ya venía el móvil, el ordenador, ..., es decir que son nuevas adicciones que están surgiendo a las que hay que ir dándole respuestas.

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejale del Grupo Municipal del PSOE: Como no podía ser de otra manera también nuestro voto a favor, además en un momento que ha sido

acertado el hecho de traer la Moción porque el 25 de septiembre salió el Plan Nacional de Drogas, anunció la incorporación de nuevas adicciones relacionadas con el uso convulsivo de internet, el juego online y presencial con dinero, las apuestas deportivas y los videojuegos. Con lo cual, no podía ser de otra manera, es cierto lo que se está poniendo en valor encima de la Mesa.

La importancia de seguir apoyando a todas las entidades, a AONUJER y a APREJA a través de los distintos convenios que ya teníamos con este Ayuntamiento, que de hecho se equiparó la cuestión económica entre las dos, pero además es que por los datos estadísticos nos están poniendo los pelos de punta porque uno de los datos que aparece en la nueva estrategia nacional de adicciones es que el 18% de los jóvenes españoles con edades entre los 14 y los 18 años se ven afectados por las adicciones sin sustancias que son estas nueva incorporación de adicciones.

Comentar además, respondiendo a la Sra. Martín, que es verdad que hemos sido adelantados con respecto al Plan Nacional de Droga que anuncia la incorporación de estas nuevas adicciones sin sustancias, como es el uso patológico de internet, de redes sociales,..., ya cuando se aprobó ese Plan Municipal de Adicciones al que ha hecho referencia la Sra. Rossi ya teníamos incorporada una estrategia específica relacionada con nuevas tecnologías en la que empezamos a trabajar y seguimos trabajando no sólo a través de las Escuelas de Familia donde este año hemos incorporado este contenido específico de nuevas tecnologías sino también a través del proyecto Odiseo que se trabaja con adolescentes en riesgo de conflicto en los Institutos, que también tienen actitudes no sólo de prevención sino de intervención, pues, como hacía referencia, está aumentando las incidencias de familias que llegan con eso. Eso no significa que tengamos que seguir sumando acciones, proyectos y campañas de acciones porque la realidad está absorbiendo el trabajo que en su momento habíamos elaborado entre todos/as teniendo en cuenta además la importancia de ir evaluando anualmente este Plan por acciones como este tipo.

Por lo tanto, nuestro apoyo en este sentido.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: En primer lugar agradecer a todos el apoyo. Creo que es importante porque además efectivamente son las reivindicaciones de AONUJER y de APREJA. Nosotros aquí simplemente hacemos aquí de altavoz.

Con la Moción he intentado en todo momento no desmerecer el trabajo de nadie, todo lo contrario, de hecho ahora mismo soy consciente de que en el 2º Plan Municipal de Drogodependencia se está trabajando en estos temas y también se trabajaba en el 1º, o sea que nosotros ya trabajábamos el tema de las adicciones sin sustancia, se iba a los institutos, por medio de las asociaciones, se hacían actuaciones. Lo que pasa es que los datos son los datos y hay unos datos tan malos que nos motiva a que sigamos trabajando.

¿Qué se está haciendo?, sí. ¿Qué hay que hacer más?, también. Que hay que hacer más programas de intervención comunitaria y proyectos sociales no sólo desde el Ayuntamiento sino desde todas las Administraciones para evitar estas adicciones a edades tan tempranísimas y además tantas adicciones.

Agradecer a Ruperto la aportación, a todo el mundo que aporte algo porque además en temas sociales todos tenemos que ir unidos de la mano si queremos conseguir beneficiar verdaderamente a la población.

Los datos son malos porque el tratamiento, me facilitaba AONUJER el dato, en el 2017 había 187 personas y en 2018 hay 298, se ha duplicado el número de tratamiento sólo aquí en Huelva capital. Después el último estudio epidemiológico de la Universidad de Granada nos dice que en Andalucía hay un 5% de población afectada por juegos de azar, pero es que en Huelva hay un 6,2%, lo cual supone unas 1.800 personas aproximadamente, iba a decir familias, sí, aprovecho para decir que cuando una persona tiene un problema con el juego patológico le afecta a toda la familia, no sólo a esas 1.800 personas, sino a 1.800 familias.

Las nuevas tecnologías evidentemente, como ha dicho la Concejala, ahora mismo están cambiando las relaciones sociales, especialmente de nuestros hijos. ¿Quién de nuestros hijos no está todo el día con el whatsapp, o el facebook,... o con todas estas relaciones sociales que establecen por las nuevas tecnologías?, ya no es como antes que quedábamos para tomar un café o hablábamos por teléfono, ahora están todo el día de alguna manera enganchados. Gracias a Dios tienen un límite, no tienen una adicción pero están un poco más interesados por el móvil y por las redes sociales de lo que deberían, pierden tiempo de estudio y, lo que es muchísimo peor, llegan a tener una adicción, adicción que tienen los niños y también los mayores en muchos casos. Con lo cual hay que seguir trabajando porque esto se va a convertir en un problema muy gordo de este siglo.

Como decía antes el 25% del tiempo de anuncio que hay entre partidos de fútbol, que lo ven especialmente los niños, es de apuestas online, y después muchísimos famosos, sobre todo deportistas, que hacen publicidad de juego online, y un 75% de los equipos de fútbol están patrocinados por casas de apuestas, con lo cual esto es una doble moral que está afectando y que está llevando a la desgracia a muchísimas familias.

En cuanto a las medidas, creo que son todas muy lógicas y muy normales. Las asociaciones piden que haya un control de acceso porque hay mucho espacio, muchos empresarios que no hacen control de acceso y hay que hacerlo, y que después el dinero que se recauda por las sanciones, si se ponen sanciones, que se deben de poner, que repercutan en la mayor manera posible en beneficio de la prevención y de las asociaciones que trabajan en todos estos temas.

En cuanto al Registro hay uno por cada Comunidad autónoma, lo importante es que hubiera una, por lo cual es importante que se unifique.

En cuanto al estudio, hay que hacer un estudio de la zona. Es verdad que se ha dado licencias tanto por el Ayuntamiento como por la Junta de Andalucía y no se ha tenido en cuenta ese aspecto, el que hubiera centros de educación o de tratamiento cerca, y se seguían dando. Esto ya se tiene que erradicar y que estudien los Técnicos la forma de hacerlo de la mejor manera posible.

Fomentar las campañas de sensibilización que son absolutamente necesarias.

Gracias a todos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre adicciones a juegos de azar anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández.

PUNTO 31º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE APOYO A LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SUS REIVINDICACIONES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con Propuesta del Grupo Municipal del PP indicada en el epígrafe antes indicado, dicha Propuesta fue rectificada con fecha 26 de octubre de 2018, quedando como sigue:

“Las graves carencias que sufre Huelva en materia sanitaria y la evidente falta de voluntad de la Junta de Andalucía para solventar esta situación con inversiones y presupuestos suficientes, ha sido el motivo por el cual miles y miles de personas se han echado a la calle hasta en cinco ocasiones para exigir una Sanidad Digna para Huelva.

Este Grupo Popular en varias ocasiones ha trasladado la voz indignada de Huelva a este Pleno Municipal para reclamar a la Junta de Andalucía y, en concreto, a la Presidenta Susana Díaz, que corrija las preocupante deficiencias que arrastra la ciudad en sanidad pública y que, al final, sufrimos todos los vecinos de esta capital de provincia.

Huelva no puede seguir siendo un año más la cenicienta en Andalucía en recursos humanos y técnicos sanitarios. Huelva no puede seguir siendo un año más la última en personal y equipamientos sanitarios. Huelva no puede seguir siendo un año más un simple apéndice supeditado al sistema sanitario de Sevilla por culpa de una gestión política por parte de la Junta de Andalucía que nos convierte en ciudadanos de tercera categoría.

Sólo con la unidad de toda la sociedad, y por lo tanto de quienes los representamos en el Pleno Municipal, podemos conseguir que la Junta de Andalucía ponga remedio a los déficits en centros de salud, en número de especialistas e inexistencia de algunas especialidades que sufre esta ciudad. En este sentido, urge la construcción del Centro de Salud de Isla Chica y del Hospital Materno-Infantil, dos proyectos que siguen en el limbo de las eternas promesas que se repiten una y otra vez en vísperas de citas electorales.

Las carencias en el sistema público de salud afecta a todos los ámbitos de la sanidad onubense. Como consecuencia de esta situación, los médicos de Atención Primaria se han rebelado ante la pasividad e incapacidad de la Junta de Andalucía de garantizar unas condiciones mínimas y básicas que permitan un servicio de calidad a la población.

Resulta inconcebible que aún hoy los médicos de Atención Primaria reivindiquen elementos tan esenciales para su labor como que las plantillas estén dotadas de personal

suficiente, se cubran las bajas, puedan desarrollar su trabajo con autonomía y seguridad o puedan encargar pruebas diagnósticas adecuadas en un plazo razonable.

Sin duda, son exigencias más que justas de un colectivo profesional que está harto de tener que atender a muchos más pacientes de los que pueden hacer con garantía de una asistencia de calidad. Es alarmante que el 47% de los facultativos de Atención Primaria de Huelva supere el cupo de 1.500 pacientes.

En el Pleno del Ayuntamiento está representada la voluntad popular y por lo tanto desde el Grupo Municipal del PP solicitamos el máximo respaldo a las demandas de los médicos, pues lo único que buscan es mejorar la atención que prestan a los ciudadanos y que los onubenses podamos disfrutar de una sanidad pública digna. Respaldo que también reclamamos del alcalde, a pesar de que nunca ha estado junto a los miles de onubenses que hasta en cinco ocasiones se han echado a la calle para reclamar a la Junta de Andalucía una sanidad pública digna para Huelva.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Huelva muestre el máximo apoyo y respaldo a los médicos de Atención Primaria en sus reclamaciones y que el alcalde, junto a una representación de todos los grupos municipales, se reúna con ellos para visualizar este apoyo.

2. Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía a atender las reivindicaciones de los médicos de Atención Primaria: plantillas adecuadas, la capacidad de encargar pruebas diagnósticas adecuadas y en un plazo razonable, garantía de seguridad en el trabajo y reconocimiento a su labor profesional.

3. Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a dar los pasos necesarios para dar respuesta inmediata a la demanda de los médicos de Atención Primaria de disponer de 10 minutos como mínimo para atender a los pacientes.

4. Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a corregir los déficits y carencias que arrastra la ciudad de Huelva en materia sanitaria con inversiones y plazos de ejecución reales”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros aquí intentamos traer a colación la huelga o el paro, como lo queráis llamar, que está en marcha en el momento actual por parte del sindicato médico, de la Plataforma basta ya y con el apoyo del Colegio de Médicos, con lo cual prácticamente todos los médicos de Huelva.

¿Cuál es el objetivo de la reivindicación?, el objetivo es frenar el deterioro progresivo que está sufriendo la atención primaria y mejorar la atención de los pacientes.

Las deficiencias en materia sanitaria son generalizadas, tanto en atención primaria como en atención especializada. En esta Moción nos vamos a centrar especialmente en atención primaria.

Año tras año disminuyen los presupuestos para la atención primaria y consideramos que no hay una gestión eficaz de los recursos existentes. Esto ha provocado que los médicos hayan dicho basta ya, porque entienden que su obligación profesional, porque está perjudicando a los pacientes, y después también los derechos que tienen como ciudadanos.

El modelo de gestión sanitaria, bajo nuestro punto de vista, está agotado. Hay una estructura incorrecta que está provocando riesgos en la salud de los pacientes. Lo entendemos así y también lo entienden los médicos.

Las graves carencias sanitarias han hecho que se haya salido a la calle en cinco ocasiones, aquí hemos traído sólo desde el Grupo Municipal cuatro Mociones y entendemos que hay que poner fin a los déficits, que nos tenemos que unir todos.

Viene aquí la Moción porque entendemos que son muchos los Grupos Políticos, representamos aquí toda la población, y si nos ponemos de acuerdo en temas tan importantes podemos conseguir que se solucionen las cosas.

Los datos que manejo es que Huelva está a la cola de Andalucía y Andalucía a la cola de España a efectos de sanidad y los ciudadanos y los sanitarios, una gran mayoría de la gran población, reclamamos mejoras.

Entendemos que el gasto sanitario en Huelva debe de ser el mismo que en el resto de España y no lo está siendo en la actualidad.

Huelva es deficiente en el tema sanitario, pongo algunos ejemplos, faltan médicos de familia y pediatras, enfermeros y auxiliares.

También está Huelva a la cola de Andalucía en número de camas por habitante, a la cola de lista de espera para ser operados, ha mejorado algo en los últimos tiempos las citas de especialistas, pero para ser operado hay unas listas de espera más grandes que en ningún lado. Faltan muchas especialidades y muy pocos especialistas en relación con el número de habitantes.

También faltan centros de salud en relación al número de habitantes, somos los que menos tenemos de Andalucía y estamos a la cola de infraestructuras, nos faltan muchas infraestructuras.

Los médicos de atención primaria se han rebelado y piden a la Junta de Andalucía que se garantice la sanidad en Huelva.

Es inconcebible que haya cupos de médicos en los que hay 2.400 pacientes, en el caso de medicina adulta, y más de 1.600 en el caso de pediatras. Es inconcebible que en algunos centros de salud la persona vaya y el médico sólo tiene 3 ó 4 minutos para atender a la persona, incluso en algunos casos el centro de salud coinciden a la misma hora varios pacientes. Se les pone filtros a los médicos para hacer las pruebas diagnósticas, para mandar un tratamiento, hay tratamientos caros que tienen muchas dificultades para poder mandarlos a sus pacientes. No se sustituyen las ausencias ni en accidente, ni en vacaciones ni en jubilación. El tiempo de visita domiciliaria también lo tienen restringido y en muchas

ocasiones no pueden asistir el día que ellos lo creen oportuno. Después los directores en muchas ocasiones me comentan que no se utilizan los criterios técnicos adecuados.

Debido a la situación descrita esto está provocando una sobrecarga en el trabajo, disminución del tiempo que el médico está con el paciente, duplicidad en el número de consultas, aumento de listas de espera, deterioro en las relaciones médico-paciente. Mi padre, que era médico, me decía poco antes de morir que antes había tiempo para tocar a los pacientes, ahora otros médicos jóvenes me dicen que en vez de ver el médico al paciente es el paciente el que va a ver al médico porque tiene tan poco tiempo que tiene que rellenar datos que están en el ordenador y no puede oscultar al paciente de manera adecuada. Con lo cual esto creo que hay que cambiarlo. Además toda esta situación está provocando una desmotivación profesional y una crispación en los usuarios, en los médicos y el personal sanitario paga el pato de la situación.

Creo que las demandas que hacen aquí los médicos son totalmente aceptables porque lo que persiguen es mejorar la atención, hacer una sanidad pública más digna, casi todas las medidas van entorno a que les den 10 minutos como mínimo por paciente y lo que pretenden es potenciar la atención primaria para mejorar el sistema.

Creo que lo importante es que todos los ciudadanos apoyemos al máximo este tipo de temas y que se busquen soluciones para que haya una mejor asistencia.

Aquí los acuerdos que proponemos son los que proponen los médicos.

En primer lugar que el Ayuntamiento muestre su apoyo a estas reivindicaciones de los médicos de atención primaria y pedimos en la Moción que hubiera la posibilidad de que el Alcalde, junto a una representación de los Grupos Municipales se reúnan o nos reunamos con los médicos para que ellos expliquen, den datos y nos enseñen su vida diaria, que creo que nos va a servir para tener más fuerza en ese apoyo a sus reivindicaciones.

Como decía antes, todo va enfocado especialmente a los 10 minutos por paciente y debido a ello es necesario que haya unas plantillas adecuadas, que los cupos de los médicos no sean superiores a 1.500 en adultos, no superiores a 1.200 en el caso de bebés, me refiero a los pediatras, que en las zonas con necesidad de transformación social el cupo no sea superior a 1.200 en adultos y 960 en pediatras, eso entendemos que debería de estar ya en funcionamiento porque me decían ayer los médicos que ya estaba incluso firmado por el SAS, pero la realidad es que no se llega a acometer.

Después que ellos tengan capacidad para encargar las pruebas que crean oportuno porque va a ir en beneficio de acertar en el diagnóstico y en beneficio de los ciudadanos y que además tengan un plazo no excesivamente grande, ellos lo estiman entorno a 30 días.

Después que haya seguridad en el trabajo y se les reconozca su labor profesional.

Por otro lado que se inste desde el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias en estos temas, para que se acabe, en la medida de lo posible, con los déficits y carencias que tiene la sanidad onubense.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Empiezo diciendo mi apoyo total a los médicos de atención primaria, no podía ser menos, lógicamente como usuario que soy, sufren estas carencias que tienen de tiempo, de mandar hacer pruebas y todo eso.

Lo único que veo un poco que en la exposición de motivos hasta el punto 5º no empiezan Vds. a hablar de lo que son la Moción, que es la problemática de los médicos de

familia, e incluyen además un punto 4º que creo que no es necesario cuando estamos hablando de lo que es los médicos de familia.

Reitero el apoyo a la labor que hacen, a los condicionantes que tienen, a todo lo que les falta porque lo vivimos los ciudadanos día a día.

Apoyaré la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la Moción. Es verdad que no me hace mucha gracia en el 1er punto cuando dice que el Alcalde junto a una representación de todos los Grupos Municipales se reúna con ellos para visualizar este apoyo, si lo que de verdad buscan es una foto con los médicos no creo que sean los médicos los que estén pidiendo que vayamos nosotros a hacernos una foto con ellos. Curiosamente la misma Moción que presenta su Grupo Político en la Diputación y han tenido la deferencia de quitar esa frase de hacernos la foto con los médicos, es la misma Moción registrada para el miércoles que viene en la Diputación provincial y han quitado lo de la foto.

Me cuesta trabajo pensar que los médicos cuando se reúnen con Vd. lo que pidan es que vayamos nosotros a hacernos una foto con ellos.

Voy a apoyar la Moción con mi voto pero creo que esa parte casi sobraba.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Manifiestar que vamos a apoyar la Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's hoy, como no podía ser de otra forma, nuestro total apoyo porque además es sencillo.

¿Qué es lo que piden?, lo que piden es un bien para todos nosotros, con eso es suficiente para estar al lado de ellos, para apoyarlos, para darles todas las necesidades que tienen estos médicos porque lo que piden es para que todos los ciudadanos, cubriendo todo esto, estemos mejor todos nosotros..

Nosotros tenemos claro que la joya de la corona de la Junta de Andalucía, cuando no ha hecho el trabajo como lo tiene que hacer, tenemos que estar el resto de Grupos ahí, el resto de políticos ahí para las atenciones. Espero además que el día 2 esto cambie, se den cuenta de lo que se ha hecho perjudicando a todos los ciudadanos y se rectifique.

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar también las reivindicaciones de estos médicos de atención primaria y también situarnos políticamente en este apoyo.

Entendemos desde IU que el sistema público de salud es uno de los sistemas más importantes que tenemos en Andalucía y evidentemente también defendemos el modelo de atención primaria, quizás no el que esté ahora mismo funcionando con la gestión que se está imponiendo desde el SAS, pero sí que entendemos que la atención primaria precisamente es aquella que permite que otro tipo de enfermedades, ese concepto de salud más allá de la ausencia de enfermedad, se lleven adelante. Por tanto para nosotros sí es muy importante estas reivindicaciones que hacen los médicos de atención primaria, en este caso a través del sindicato del Colegio Médico, me parece, pero esta es una reivindicación

que vienen haciéndose también desde otros sindicatos, los sindicatos de clases y también otros sindicatos corporativos que están defendiendo temas de salud y de personal.

En la parte expositiva hay algunas cosas que una no tiene más remedio que comentar, es decir hacemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es a la que hemos hecho alusión en relación a ese refuerzo de las plantillas de Servicios Sociales que se hace por un Gobierno del PP que está impidiendo en muchos casos todo lo que tiene que ver con el refuerzo de esas plantillas, la renovación de las contrataciones y demás y aquí se dice que no hay personal suficiente, que no se cubren las bajas, pero es verdad que esa Ley está ahí como una espada de Damocles y la vamos a seguir teniendo. Nosotros vamos a seguir planteando que esa Ley desaparezca porque si no los problemas en las Administraciones Públicas van a seguir siendo los mismos.

De todas maneras decir que apoyamos la Moción porque nos parece que las reivindicaciones que hacen los médicos tienen mucho que ver con esa defensa que nosotros hacemos del modelo de atención primaria del sistema público de salud en Andalucía.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar en relación con el tema que estamos tratando, no con la Moción, quiero que quede claro esto, es que una cosa es lo que se habla en la Moción y otra cosa es la cuestión del conflicto que hay actualmente suscitado por parte de los médicos de atención primaria. Quiero que quede claro que son dos aspectos totalmente diferentes.

Una cosa es lo que dice la Moción, creo que ya se ha apuntado en alguna de las intervenciones anteriores, que la Moción aprovecha, estamos en época preelectoral y aprovecha una situación muy concreta que hay con una demanda, que creemos además que es justa y razonable, por parte de los profesionales de la atención sanitaria, además así se lo hice llegar yo precisamente ayer que tuve un encuentro con ellos donde me trajeron sus reivindicaciones, de las que le dí traslado al Sr. Alcalde, y creo que es importante señalar y manifestar que este Equipo de Gobierno es sensible a este tipo de planteamiento porque creemos que son reivindicaciones razonables y que merecen ser atendidas. En este sentido lo que nos parece es que tanto desde el colectivo como desde la propia Administración de la Junta de Andalucía existe una absoluta predisposición y actitud de llegar a un acuerdo, eso es lo que me han transmitido tanto un colectivo como otro, tanto el colectivo de los médicos, ya digo que con esta representación con la que me reuní personalmente yo ayer como de las propias manifestaciones que realiza, como también por parte de la Consejería. Ya digo que ahí nos van a encontrar Vds. siempre a este Equipo de Gobierno.

Lo que no vamos a pasar es por la enmienda a la totalidad de la sanidad pública andaluza que es lo que hacen Vds. en su Moción.

Vds. hablan desde la evidente falta de voluntad de la Junta de Andalucía para solventar un problema, habla de la deficiente calidad de la sanidad pública en Huelva, no habla de la atención primaria, Vds. meten en un mismo saco todo, la hospitalaria, la atención primaria,..., las carencias en el sistema público de salud que afecta en todos los ámbitos de la sanidad onubense, hablan de si el Alcalde va o deja de ir a las manifestaciones,..., Sra. Miranda por ahí nosotros no vamos a pasar, ¿por qué?, ya digo que apoyamos las reivindicaciones razonables de un colectivo que está muy preocupado,

porque es un colectivo que atiende a muchísimas personas, por dar la mejor calidad y por eso, además se lo comenté ayer expresamente, hacen huelga, pierden un día o dos de su sueldo para mejorar la atención hacia el ciudadano, hacia los pacientes. Creo que es una cosa que tiene que ser puesta en valor. Podrían haber tomado otra actitud, como de si no llego no llego, atiendo a las personas que atiendo,..., Lo que les transmití y ellos me transmitieron a mí es que están muy preocupados por la calidad del servicio que se les presta.

Lo que no me parece es lo que hacen Vds. que es utilizar la reivindicación de un colectivo para sus intereses políticos, que son muy legítimos, pero están Vds. utilizando al colectivo de los médicos de atención sanitaria para venir a traer aquí una Moción en la cual lo único que pretenden es meterse con la Junta de Andalucía, no les interesa para nada la solución del problema, les interesa que, como hay un conflicto, se ponen del lado del que les interesa, ¿cuál es ese lado?, el que se pueda meter con la Junta de Andalucía.

Quería señalar, por ejemplo, que la Junta de Andalucía, me va a permitir dos cositas.

En el tema del aumento de plantilla se ha hecho un esfuerzo importante, eso lo quiero señalar. Tengo aquí datos de incremento de plantilla, en el último año se ha incrementado en atención primaria un 8%, o sea que cuando Vds. hablan de falta de voluntad, hay una inversión de casi 3,6 millones de euros, hablamos de Huelva. También hay aprobada una estrategia de renovación primaria con una decidida inversión en material diagnóstico, por ejemplo equipos de radiodiagnóstico, ecógrafos, radiología, etc..., que van a descongestionar los hospitales, o sea la atención primaria va a centrar muchas de estas pruebas que ahora se tienen que hacer en los hospitales. Estos son esfuerzos que se están haciendo y de los que Vds. no dicen nada, sólo dicen que la Junta no hace nada, etc...

Se enteran Vds. tan poco de las cosas que hasta incluso han tenido que modificar su Moción, porque una de las cosas que tenían planteada en la Moción era lo del centro de salud de Isla Chica. Sres. el centro de Salud de Isla Chica siguen Vds. con la misma petersa desde que este que está aquí está sentado aquí y les dije que ese centro de salud se iba a hacer, se está haciendo, de hecho han tenido que quitarlo para no sufrir la vergüenza de tener que enseñarle esta foto, que es de ayer tarde, aquí está la grúa en el centro de salud de Isla Chica. Alguien, con buen criterio, en la Comisión Informativa les dijo que no hicieran el ridículo, que el centro de salud no es que esté adjudicado o en licitación, no, es que ya está puesta la grúa.

Resumiendo para ir terminando, apoyo a las reivindicaciones de los profesionales de la sanidad pública, en este caso los médicos de atención primaria, total y absoluto, pero apoyo a esta Moción que lo único que hace es instrumentalizar un colectivo que en ejercicio de su derecho a la huelga y en ejercicio del derecho de sus reclamaciones Vds. utilizan para meterse con la Junta de Andalucía, eso ahí no nos van a encontrar.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Gómez el problema que hay aquí es que Vds. o Vd., que es el que ha hablado en este momento, defiende más a la Junta de Andalucía que a los ciudadanos.

Me dice que me meto con el Alcalde en la Moción, si yo al Alcalde lo nombro en dos ocasiones nada más, lo voy a leer textualmente “desde el Grupo Municipal del PP solicitamos el máximo respaldo a las demandas de los médicos, pues lo único que buscan

es mejorar la atención que prestan a los ciudadanos y que los onubenses podamos disfrutar de una sanidad pública digna. Respaldo que también reclamamos del Alcalde, a pesar de que nunca ha estado junto a los miles de onubenses que hasta en cinco ocasiones se han echado a la calle para reclamar a la Junta de Andalucía una sanidad digna y pública para Huelva”, he dicho la verdad. La Moción la he redactado yo y he dicho la verdad. El Alcalde no ha ido a las manifestaciones y lo único que estamos pidiéndole es apoyo para el tema sanitario, simplemente; segunda y última vez que nombro al Alcalde, porque al Alcalde le tengo todo el respeto del mundo, por supuesto, como no podría ser de otra manera, “Que el Ayuntamiento de Huelva muestre el máximo apoyo y respaldo a los médicos de atención primaria en sus reclamaciones y que el Alcalde junto a una representación de los Grupos Municipales se reúna con los médicos para visualizar este apoyo”, cuando digo visualizar, Sr. Ruperto, no me refiero a hacer una foto, me refiero a que se sienta con ellos, que se entere bien igual que nosotros de los datos, que nos cuenten los problemas que tienen, yo ya he estado sentada con ellos, pero me parece que todo lo que sea abundar y enterarte mejor de las cosas es mucho más beneficioso, que nos enteremos bien y que vayamos en piña, unidos, a conseguir la mejora para Huelva.

Sr. Manolo, y eres amigo mío personal y sabes que nunca suelo..., me da coraje que me digas que hago el ridículo, sí, me has dicho que quite el punto 5 de la Moción porque hacía el ridículo. El punto 5 de la Moción lo que ponía era que el centro de salud de Isla Chica se hiciera de una vez por todas, entonces el Sr. Figueroa me dijo que está adelantado, que tal y cual. He ido allí personalmente y hubo una persona en la obra que me dijo que se estaba mareando la perdiz, no voy a entrar en más porque no voy a complicarle la vida a nadie. Lo que digo es que el centro de salud llevamos muchos años esperándolo y no termina de hacerse. Lo único que pido aquí es que se termine de hacer lo antes posible. Que no, que ahora se está haciendo el agujero y que empezó la obra en julio, que os voy a preguntar en el próximo Pleno ¿qué grado de ejecución tiene la obra?, que llevamos muchos años, que hace cuatro años que se prometió el centro de salud.

Nosotros en la Moción hemos transcrito exactamente lo que piden los médicos y ayer cuando estuvieron los médicos aquí, que estuvieron contigo y yo me reuní con ellos después que tú, te dieron una carta en la cual te pedían el apoyo del Ayuntamiento y del Alcalde, y se ofrecían para tener una reunión, por lo cual no me estoy inventando absolutamente nada. Me acaban de mandar un whatsapp de que no ha habido acuerdo en la reunión, ¿no es así?, es insuficiente lo que les han propuesto y siguen negociando. Es insuficiente y siguen negociando por una razón, porque hay muchas de las cosas que se piden que no dependen sólo de Huelva provincia, dependen de la Junta de Andalucía, de la Comunidad Autónoma, con lo cual aquí el Delegado, por mucha intención que tenga, no lo va a poder resolver si la Presidenta de la Junta y el Consejero no arbitran los mecanismos oportunos.

La realidad es que la sanidad pública no es un detalle cuando dice que la Junta de Andalucía va a contratar..., como si fuera un mirlo blanco, es que es una obligación y sabéis que hay dos fases de contratación, la primera no se ha terminado de hacer y se ha pasado a la segunda.

Entiendo que hay unas elecciones y dentro de muy poco la Junta de Andalucía también se va a examinar, como nosotros nos examinaremos en mayo, ahora mismo es un conflicto tener a los sanitarios en la calle, entonces la Junta de Andalucía quiere cortar ya,

de una vez por todas, la huelga, pero no la puede cortar porque no está haciendo una gestión eficaz de los recursos ni hay un Presupuesto adecuado para gastar en sanidad. Eso lo sabemos todos y cada vez que un familiar o nosotros mismos nos ponemos malos nos damos cuenta y pagan el pato los médicos, que se mosquea la gente e incluso sufren agresiones. Los médicos de Huelva están peor pagados que los médicos de Madrid, no se sustituyen las jubilaciones y el tiempo que tienen para recibir a una persona es mínimo y no les da tiempo a verlos y se van a su casa más tarde porque no quieren dejar tirada a la población, pero la realidad es que un 75% de los médicos de Huelva han secundado la manifestación y que está metida Plataforma Basta ya, Asociaciones Sociosanitarias, Colegio Médico, sindicato médico, digo yo que cuando están todos de acuerdo, Manolo, será por algo.

Le agradezco a todos los compañeros que habéis apoyado la Moción pero nosotros no tenemos ninguna intención de hacer política con temas tan importantes, ninguna, lo que queremos es que se apruebe la Moción, por eso la traemos a Pleno.

Los puntos que aparecen en la Moción, pelado y mondado, es las reivindicaciones de los médicos y la única que hemos metido de nuestra cosecha ha sido la reunión del Alcalde con los Portavoces. La Moción la hemos preparado con el Foro sanitario del PP, por supuesto que sí, que está formado por grandes profesionales y además tienen libertad y no tienen ninguna vinculación ni los obligamos a nada, por supuesto que está preparados por ellos y ayer le dimos la Moción también a la Plataforma y al sindicato por si entendían que había algo que debíamos de quitar porque no les pareciera correcto.

Lo que quiero es que en la reunión con la Junta de Andalucía se solucionen los problemas.

Si tiene que venir un mediador de la Consejería a resolver aquí, que haya.

Quiero de mi Ayuntamiento y de mi Alcalde, como espero que así sea, que apoye a los ciudadanos, a la sanidad, que nos reunamos con los médicos y que codo con codo, las horas que haga falta, nos enteremos de los problemas y todos unidos levantemos la bandera por Huelva, porque la sanidad es lo más importante que puede tener una persona.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: voy a empezar por lo más chocante que es lo que ha comentado Vd. con el centro de salud de Isla Chica, no sé, que ha ido por allí y que ha visto a una persona, imagino que se referirá a alguien que trabaja allí, y que le ha dicho que están mareando la perdiz, vale, si ese es su análisis y su valoración de una obra pues nada, creo que sobran los comentarios. Lo que sí es cierto es que allí se está trabajando, esta foto es de ayer tarde, la grúa en el centro de salud de Isla Chica. Vd. y yo somos abogados, yo de obras entiendo lo justito, no sé si yo entrar en valoraciones en si la obra va lenta o rápido, la cuestión es que en tres años que llevamos gobernando hemos hecho lo que Vds. no consiguieron en veinte, es conseguir el centro de salud de Isla Chica, veinte años estuvieron Vds. y no hicieron nada, lo que sí hicieron bien fue marear la perdiz, le cojo la metáfora, marear la perdiz con la parcela.

Respecto al tema de la Moción es que cuando intentan instrumentalizar, fíjese si intenta instrumentalizar que Vd. misma se ha descubierto, ha dicho que ayer le llevó Vd. la Moción al colectivo, o sea Vd. había hecho la Moción, la presenta y una vez presentada y redactada la lleva al colectivo a ver si le parece bien, si eso no es instrumentalizar,... No sé lo que le habrá dicho el colectivo, la verdad, pero lo normal es que si tengo una

reivindicación con el colectivo antes de presentar la Moción me siento con ellos, le digo lo que tengo, le pregunto qué les parece, no, Vds. ya les llevan las lentejas y esto es lo que hay. El colectivo en una situación en la que está diría, no lo sé, que les parece bien porque al fin de cuentas tienen visibilidad, estamos en un conflicto laboral ahora mismo y todo lo que sea visibilidad de un conflicto para nosotros es bueno, ya está, no hay otra cosa, pero creo que eso es precisamente el inicio más claro de que Vds. instrumentalizan a un colectivo que, ya digo, lo reitero, que quede claro y que conste en Acta, el apoyo total y absoluto de este Equipo de Gobierno a las reivindicaciones de este colectivo porque las consideramos razonables, justas, necesarias y además cuando estamos hablando de la sanidad, me va a perdonar pero entra la risa tonta cuando hablan Vds. de la sanidad pública, cuando Vds. en toda España lo único que han hecho es recortar y recortar la sanidad pública, una de las pocas Comunidades Autónomas que sí han seguido manteniendo un nivel de inversión con todos los recortes que ha habido a nivel nacional ha sido la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque además ha dicho una cosa muy curiosa que es que antes los médicos tenían más tiempo, cuándo se refiere a antes, ¿hace diez años?, ¿vente?, ¿veinticinco?, porque resulta que la Junta de Andalucía lleva gobernando en Andalucía hace casi 36 años, o sea que a ver el antes dónde lo pone.

No vamos a apoyar esta Moción, no la vamos a votar a favor sino en contra, pero que quede claro que con ello lo único que hacemos es dar respuesta a una instrumentalización que realiza el PP de un colectivo que realiza unas reivindicaciones muy justas.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Me llama mucho la atención que lo más importante de la Moción para ti es el punto que quité, precisamente para evitar el conflicto, es que te estás justificando, Manolo, te estás justificando en lo injustificable, os estáis justificando porque aquí el movimiento se demuestra andando y apoyando las Mociones. No apoyáis porque no queréis enfrentaros. Sé que ahora intervendrá el Sr. Alcalde, que no debería porque está para dar las palabras bajo mi humilde opinión, pero él valora las Mociones y sé que le molestará lo que voy a decir, pero es que el Alcalde tiene que estar para defender a la ciudad y no defender un color político y el Equipo de Gobierno tiene que estar para trabajar por Huelva y Huelva tiene un problema de salud. Hay muchísimas personas que se están quedando en el camino por culpa de que no hay los recursos suficientes y necesarios, y no hay una eficacia y eficiencia en la gestión. El sistema ha hecho aguas. Hasta los médicos que en su carnet de identidad, en su ADN no llevan la reivindicación han salido a la calle y han dicho que ya está bien, nosotros tenemos que dar un servicio a la sociedad y nuestros pacientes se están perjudicando, vamos a salir a la calle a defender aunque profesional y económicamente nos perjudique. Eso es una realidad y están saliendo como ciudadanos y como profesionales porque ya les duele el alma de sufrir agresiones, de ver que se desmotivan porque no pueden hacer su trabajo como les gustaría por culpa del sistema. Sé que no te importa a ti, Manolo, no me estás ni mirando cuando te estoy hablando pero esta es la realidad y me da mucha pena, porque precisamente lo que hay que hacer es reunirnos en estos temas, que muchas veces no se consiguen porque los Partidos estamos más preocupados de nuestros intereses que en los verdaderos intereses de la ciudad.

Miren Vds., lo he dicho desde el principio, la Moción la hemos preparado con el Foro de salud que está formado por profesionales independientes, no afiliados al PP, por médicos que nos quieren ayudar y quieren hacer un frente común para conseguir una mejora para la sanidad onubense. Esta Moción está preparada por ellos y luego, para no politizar ni instrumentalizar nada, se lo hemos presentado a los convocantes de la huelga y ellos no nos han dicho que quitemos ni un solo punto, están de acuerdo.

Vosotros no votando a favor os estáis poniendo en contra de la sanidad y dándole el respaldo, como siempre, a la Junta de Andalucía.

Nosotros ayer nos reunimos, después de reunirse Vd. con ellos, y nos comprometimos a defender las reivindicaciones, a traer aquí una Moción y a ser su altavoz porque la gente tiene que saber que en el Ayuntamiento qué es lo que pasa, qué es lo que se apoya, qué es lo que no se apoya, la gente sale a la calle y necesita una sanidad en condiciones que no estamos teniendo en la actualidad.

Lo que piden los médicos no es nada excepcional, es algo supernormal, superlógico y la atención primaria es fundamental para que funcione un sistema. Desgraciadamente con actitudes de este tipo Huelva sigue en la cola de Andalucía y en la cola de España, porque no se hace nada por resolverlo, porque no tiene políticos que tengan la gallardía suficiente de decirle no a su Partido y sí a Huelva.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Efectivamente creo que debemos de poner por encima los intereses generales de la gente, sobre todo en cuestiones tan sensibles como la salud, que no es precisamente lo que está haciendo Vd., pero antes de continuar yo pensaba que era un Concejal con la condición de Alcalde y por lo tanto con derecho a usar la palabra pero Vd. me ha dicho que estoy aquí para darle la palabra a los Concejales. Sr. Secretario le pido que informe a esta Corporación si el Alcalde puede intervenir, en qué momento puede intervenir, si esto es una norma reciente o viene siendo así desde antes.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General: La posibilidad que tiene el Alcalde de cerrar el debate y concretar los términos en los que se va a adoptar algún acuerdo ha estado siempre en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. y en el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación, ha sido así siempre.

D. Gabriel Cruz Santana: Como ve, Sra. Miranda, no estoy para dar la palabra, ordeno el debate pero tengo el derecho y la obligación de intervenir.

Mire Vd. por donde hoy yo esperaba que Vd. no hubiera dicho que ha escrito la Moción, pero es que ha dicho, textualmente, la Moción la he redactado yo, así está en el Acta.

La Sra. Miranda ha redactado: “Exposición de motivos.- ... En este sentido urge la construcción del centro de salud de Isla Chica y del hospital materno infantil, dos proyectos que siguen en el limbo de las eternas promesas que repiten una y otra vez en víspera de cita electoral...”, o sea el desmonte, la adjudicación, la obligación de pagar las certificaciones de obras, la obligación de sujetarse a un plan de obras, las penalizaciones por no cumplir con los plazos es el limbo. Vd. no se entera de nada. Creo que Vd. dice lo que se le ocurre.

Dice que la Moción la prepara el Foro de salud, gente cercana, que nos quiere mucho pero que no tiene nada que ver con el Partido y resulta que es militante y va en la lista del Parlamento Andaluz, su Foro de salud es militante del PP y está en las listas del Parlamento Andaluz por el PP, y dice que no tiene nada que ver con el PP, que no lo está instrumentalizando, ¿dónde vamos?. Las tres intervenciones no tienen precio.

¿Cuál es el problema al final?, que así con esto no se soluciona porque Vd. aprueba su Moción y después ¿qué se ha resuelto?, nada.

Hubo un proceso de negociación, porque todavía si la negociación se hubiese roto uno puede entender que se va a apretar para reclamar que se resuelva esto, pero se está negociando y nos metemos en medio sólo porque al PP y a la Sra. Miranda le interesa a ver si puede pillar algo, que se le pone la cosa muy malamente y dice que a ver si pilla algo y lo mete por aquí, en un proceso de negociación. ¿Dónde se ha visto que cuando están negociando las partes se metan los terceros?, claro, porque luego si vemos que las reivindicaciones de los médicos, que estén diez minutos con los pacientes, que puedan diagnosticar todas las pruebas que son necesarias, que mejoren las plantillas, que mejoren retribuciones, que puedan recetar los medicamentos necesarios, ..., no es que estemos de acuerdo es que tendremos que exigirlo como ciudadano. Están negociando y ¿resulta que no tiene un interés espúreo la Propuesta?

Yo sí voy a trasladarle lo de que hay un empleado de la obra a ver quién estaba en la obra ayer, eso es fácil, no creo que haya quinientos empleados, y a ver quién se permite el lujo de decir, porque aquí alguien o la empresa no está cumpliendo con sus obligaciones, o aquí alguien ha dicho lo que no debe de decir o se transmite lo que no se tiene que transmitir, pero desde luego me voy a preocupar por saber qué empleado dice que un desmonte, la grúa y cumplir con los plazos de la obra es marear la perdiz, porque me parece muy poco serio, porque nos debemos a muchos ciudadanos. Nosotros tenemos aquí una responsabilidad, por lo tanto habrá que verlo.

Es una Moción política y yo en el juego de la Moción política puedo comprender perfectamente el respaldo que tenga que tener pero es una Moción política. Por lo tanto el Portavoz del Grupo Socialista ha defendido perfectamente el posicionamiento de nuestro Grupo, pero lo que me ha parecido un ejercicio de intolerancia, de falta de respeto democrático es ya cuestionar la posibilidad y la legitimidad que tiene el Alcalde para intervenir en el Pleno, aparte de ser una cuestión que no está sujeta a debate porque está contemplada en las normas. Este principio de que aquí todos queremos hablar, Vd. me ha venido a decir finamente que no hable, que estoy aquí para dar la palabra, que ¿cómo voy a intervenir yo al final?. Me parece lamentable, después de veinte años de Gobierno más tres que lleva en la Oposición, que hayamos tenido que vivir esta situación, que hayamos tenido que recurrir al Secretario, que imagino que no saldrá de su asombro porque es la primera vez que le dice, ya no al Alcalde sino a un miembro de la Corporación, que no está aquí para intervenir y para expresar su posición, que está aquí para dar la palabra. O sea que si estoy aquí para dar la palabra pongo un sistema automatizado y que dé la palabra. Esto es reflejo de lo que está ocurriendo en algunos sitios.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de

C's, el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y votan en contra el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos a favor y once en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre apoyo a los médicos de atención primaria en sus reivindicaciones a la Junta de Andalucía anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y se ausentan D^a Elena M^a Tobar Clavero y D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 32º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA AMPA DEL COLEGIO PÚBLICO “SAGRADA FAMILIA”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El Colegio Público “Sagrada Familia “de Huelva, es el único Centro Específico de Educación Especial de la Provincia de Huelva. Atiende al alumnado de la capital, la costa, y el andévalo, y se encuentra ubicado frente al Hospital “Infanta Elena” de Huelva.

Desde la AMPA del Colegio Público “Sagrada Familia”, llevan años, reivindicando una serie de mejoras para dicho centro en el que cursan estudios sus hijos e hijas. Las características del alumnado de este colegio, con capacidades y necesidades diversas y específicas, que vienen dadas por las diferentes discapacidades que presentan, y que no permiten la escolarización en otros colegios, requiere que este centro de educación deba estar en las mejores condiciones posibles en cuanto a personal y a adaptaciones necesarias para que la calidad en la atención que se imparte en el mismo sea la más adecuada y óptima posible.

Dichas reivindicaciones de la AMPA del colegio, pasan por:

- *Mejora de las Infraestructuras con:*
 - *Ampliación del Colegio* (Aprobada por la Junta de Andalucía desde 2006). Esto ha conllevado que se estén utilizando distintas dependencias del colegio para otras funciones, ejemplo de ello es que hay alumnado que come en sus aulas y no en el comedor del mismo al ser pequeño para la masificación que actualmente presenta el centro por ser el único de estas características de la provincia, o que se hayan puesto aulas

prefabricadas en uno de los patios que se utilizan como espacio de recreo quedando este reducido.

- *Construcción de rampa que facilite la evacuación en caso de emergencia del alumnado, que recibe sus clases en la 2ª planta del edificio (En la actualidad hay escaleras imposibles de utilizar en caso de emergencia y que dificulta la labor de bomberos y protección civil en los simulacros que se realizan todos los años).*
- *Mejoras de los recursos humanos:*
 - *Necesidad de ampliación de la plantilla en:*
 - *Fisioterapeutas (especialistas en fisioterapia educativa que atienden a alumnos/as de manera directa, y al resto del alumnado que requiere de la misma por indicaciones de otros servicios de fisioterapia).*
 - *Personal de cocina (Actualmente se atiende a través de un catering, al no haberse cubierto bajas laborales del personal de cocina, un tema delicado, teniendo en cuenta la diversidad y especificidad de los menús diarios que el alumnado del centro requiere).*
 - *Incremento de maestros de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, monitores/as de Educación especial.*

Según denuncia la AMPA, el centro se encuentra masificado, habiendo pasado de unos 82 alumnos/as en el año 2012 a los 117 actuales de este curso académico, con un incremento de 35 alumnos/as en estos 6 años, siendo el máximo óptimo de unos 110 alumnos/as una vez se hubieran realizado las obras definitivas del centro, algo que no ha ocurrido hasta la fecha, a pesar de que llevan previstas más de 12 años..

Otra de las razones de esta masificación viene dada por ser el único centro público de la provincia, ya que estaba prevista la construcción por parte de la Junta de Andalucía de otro centro en la comarca del Condado que no se ha hecho, por lo cual, el Colegio se convierte en el único centro específico que atiende las necesidades educativas de este alumnado en la provincia de Huelva.

Desde Izquierda Unida, defendemos los servicios públicos, y en este caso con una mayor relevancia, las reivindicaciones que madres y padres de la AMPA del Colegio Público “Sagrada Familia” realizan, dadas las características del alumnado que reciben su educación en el mismo.

Por todo ello, desde el Grupo municipal del IULVCA en el Ayuntamiento de Huelva, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCION

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, apoye las reivindicaciones que la AMPA del Colegio Público de Educación Especial “Sagrada Familia” está realizando para la mejora del mismo a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía en Huelva, instando para ello a la Junta de Andalucía a que realice de manera inmediata las obras de mejora y ampliación en dicho Centro y cubra la plantilla de personal que se requiere.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, inste a la Junta de Andalucía a construir un nuevo Colegio Público en la provincia de Huelva que sirva para descongestionar al Colegio Público “Sagrada Familia”, y atender de manera adecuada la educación a la que tienen derecho los/as niños/as de nuestra provincia con necesidades educativas especiales que no pueden ser prestadas en otros centros, hasta tanto se cambie la política educativa por un modelo inclusivo”.

También se da cuenta de la siguiente enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de C’s:

“En la Propuesta que presenta el Grupo de IU, en la parte resolutive, el punto 2 solicita “que se inste a la Junta de Andalucía a construir un nuevo Colegio Público en la Provincia de Huelva”.

Así proponemos añadir a dicha frase:

“...que se insta a la Junta de Andalucía a que conforme a la demanda existente valore la construcción de un nuevo Centro Específico de Educación Especial Público en la Provincia de Huelva”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros traemos esta Moción aquí, son las reivindicaciones que nos hacen llegar después de una reunión la Asociación de Madres/Padres, Alumnos/as del Colegio Público Sagrada Familia. Estas reivindicaciones llevan ya tiempo haciéndolas. Estas reivindicaciones pasan por como dos bloques, uno es la mejora de las infraestructuras del propio colegio, uno de los primeros puntos es que están esperando que se lleve a cabo la obra de ampliación del colegio, que lleva aprobada por la Junta de Andalucía desde el año 2006, que no se ha hecho, que está conllevando que se tengan que utilizar dependencias del colegio para otras funciones de las que estaban previstas; por otro lado la construcción de una rampa que facilite la evacuación en caso de emergencia del propio centro, en la actualidad lo que hay son unas escaleras de salida del 2º piso, también tienen un ascensor pero tanto en caso de terremotos como de incendios la salida no puede ser vía ascensor, es lo primero que desde cualquier medio que se dedique al tema de las emergencias te dice, con lo cual la salida es externa y en esos simulacros que realizan todos los años dificulta mucho la escalera que está puesta en esa salida de emergencia, por eso ellos, los padres y las madres, lo que piden es que se sustituya esa escalera por una rampa.

Por otro lado, mejoras en la dotación de recursos humanos, que tiene que ver con la ampliación de plantilla de fisioterapia, del personal de cocina y también el incremento de monitores/as de educación especial, la pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.

La AMPA denuncia, y nos traslada, que este centro está ahora mismo masificado, ha pasado prácticamente en seis años a tener de 82 alumnos a los 117 que tiene actualmente. Evidentemente eso está redundando en que la calidad del servicio o de la educación que se presta en el centro no sea la que ellos/as quieren para sus hijos/as.

Agradecen muchísimo la labor profesional que desarrollan los profesores y todo el personal del colegio porque el equipo del colegio es el que está manteniendo esa calidad que se le da a los niños/as teniendo en cuenta esta masificación.

También nos manifiestan que estaba pendiente que se construyera otro colegio en la zona del condado, que no se ha hecho, con lo cual todos los niños que ahora mismo requieren, según esas capacidades que tienen, la educación especial vayan a Sagrada Familia porque es el único centro público que cuenta en la provincia de Huelva.

Nosotros lo que estamos pidiendo con esta Moción es, por un lado, que como Pleno del Ayuntamiento de Huelva apoyemos las reivindicaciones que esta Asociación de Padres/Madres del Colegio están haciendo para mejorar este colegio, que se realicen de la manera más inmediata posible las obras de mejora y ampliación del centro, además el refuerzo de la plantilla que el colegio requiere. Por otro lado que desde el Pleno del Ayuntamiento instemos a la Junta de Andalucía a la construcción de ese colegio, que sirva a su vez para prestar un servicio de cercanía a niños/as que tendrían que venir o que se tienen que desplazar desde muy lejos y a la vez descongestionar este centro público Sagrada Familia que es el único que hay en la provincia de Huelva.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejales no adscritos: Confirmar mi apoyo total a la Moción que nos presenta el Grupo de IU.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejales no adscritos: Igualmente anunciar el voto favorable.

Es verdad que hay carencias en la educación especial, parece que la Delegación no lo tiene como prioridad. Hace poco, al estar en los Consejos Escolares te enteras de cosas, han quitado un profesor de audición del Colegio Público de Prácticas para llevarlo al Alonso Sánchez, al final visten a un santo desvistiendo a otro.

Va a contar con mi apoyo..

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el apoyo a la Moción.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Manifestamos el sentido del voto favorable, independientemente de que, como ya conoce la Sra. Rossi, el Grupo Municipal de C's plantea una enmienda que creemos que lo que hace es reforzar para que se llegue a hacer efectiva la construcción de este centro que creemos que es tan necesario.

Lo que pedimos en el punto núm. 2 es que se añada que la demanda, porque pide que se inste a la Junta de Andalucía, construir un nuevo colegio en la provincia de Huelva

y nosotros añadimos que sea conforme a la demanda que existe en valor a la construcción, la demanda existente de los niños, sabiendo que hay muchos niños con necesidades de este centro de salud creemos que además refuerza la obligación y la responsabilidad para que se haga efectiva la construcción de este nuevo centro.

Dº Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Le felicito, Sra. Rossi, por la iniciativa y le adelanto que vamos a votar a favor la Moción, si antes estábamos hablando de las carencias que tiene la sanidad en Huelva evidentemente esta Moción es reflejo de las carencias que tiene también la educación en Huelva.

Si es sangrante la situación en cuanto a temas de personal, de falta de recursos materiales, falta de línea de formación profesional, ratios por encima de lo justo, pérdida de unidades, desigualdades, incorporación tardía al bilingüismo, aulas prefabricadas, ... un sinfín de problemas que tiene la situación de la educación en Huelva, realmente también es más sangrante todavía, si cabe, en esta situación donde son precisamente alumnos con capacidades y necesidades diversas, que entendemos que la Junta de Andalucía debería de tener una especial consideración con ellos y que puedan tener las necesidades educativas y de atención cubiertas.

Los padres llevan reivindicando todo lo que Vd. refleja en la Moción desde hace mucho tiempo, una obra necesaria, fundamental de ampliación, porque además ahora incluso Secretaría y Dirección están en aulas prefabricadas para cederle ese espacio a niños para las aulas, el comedor se ha quedado pequeño,..., todas estas obras que son realmente necesarias llevan reivindicándose desde hace muchísimo tiempo, desde el 2006, estamos en el 2018. Creo que se tendría que tener por parte de la Junta de Andalucía una sensibilidad especial, ya digo, en este caso. El tercer fisio, que es fundamental para estos alumnos. El tema de las sustituciones de los laborales, es cierto que ha sido una situación puntual del personal del comedor pero es cierto también que la Administración tendría que ser un poquito más diligente y eficiente a la hora de cubrir esas sustituciones. El tema de la rampa entiendo que se va a cubrir cuando tengan la obra hecha, pero también es cierto que hay que poner encima de la mesa que no hay que preocupar en el tema de la evacuación porque hasta ahora no se evacua al centro en un tiempo superior a 4 minutos, con lo cual vamos a tranquilizar en ese sentido, que el centro se evacúa perfectamente antes de 4 minutos, pero es cierto que la rampa es necesaria, que es urgente que se haga la obra y la rampa.

Decirle que vamos a votar a favor por todas esas familias y esos niños que necesitan que se les atienda adecuadamente.

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros vamos a apoyar esta Moción porque evidentemente es un trabajo, yo particularmente forma parte del Consejo Escolar en calidad de representante del Ayuntamiento en el Colegio Sagrada Familia y desde este Equipo de Gobierno conocemos el tema de estas reivindicaciones, de estas necesidades.

Es evidente que es un colegio que al ser único y específico de centro de educación especial está ahora mismo saturado, hay un mayor volumen de alumnos/as con necesidades educativas específicas gravemente afectados. Como digo estamos trabajando fundamentalmente con la dirección del centro, con la Directora, donde estamos siendo

interlocutores a través de la Junta de Andalucía con el Delegado de Educación para las materias relacionadas con la rampa y con todas las cuestiones arquitectónicas que son necesarias y con el Delegado del Gobierno en la cuestión de personal que hace referencia a la función pública. Estamos haciendo ese trabajo, estamos a la espera de reuniones concertadas, algunas ya se han reunido, pero además establecer un método de trabajo donde sean los profesores, junto con el AMPA y, en este caso, el Ayuntamiento, como interlocutores.

Dº Mónica Rossi Palomar: En primer lugar pedirle disculpas a la Sra. Martín porque se me había olvidado la transaccional que nos habían presentado y que no les había contestado en el primer turno. No la vamos a aceptar porque dejarla con el tema de demandas sólo puede llegar a crear confusión por un lado y luego porque es verdad que la derivación, o sea cuando un crío o una cría con capacidades diversas debe de ir a este tipo de centro es el equipo de orientación, son los equipos de orientación educativa quienes establecen los criterios para que niños/as puedan estar atendidos en estos centros y cuáles están en otro tipo de centros. Nosotros creemos en otro tipo de modelo que es el inclusivo pero mientras éste no se instaure en el tema educativo en la Junta de Andalucía estos centros son necesarios, son necesarios que estén en esas condiciones máximas y óptimas.

Quiero aprovechar desde aquí, porque la última conversación que tuve con una madre de la AMPA no habían recibido respuesta del Delegado de Educación para la cita que tienen pedida con él, con lo cual quiero aprovechar desde aquí para que el Delegado las recibo lo más pronto posible y agradecer a todos los Grupos Municipales el apoyo a la Moción. Creo que esto redundará en el beneficio de los niños/as, jóvenes y adolescentes que acuden a este centro. En nombre del AMPA de este centro dar las gracias.

D. Enrique Figueroa Castro: Hacerle una corrección, los Grupos y no Grupos.

Dª Mónica Rossi Palomar: Los Grupos y los ciudadanos no adscritos.

La Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Dª Mónica Rossi Palomar, no acepta la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de C's.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre apoyo a las reivindicaciones del AMPA del Centro Específico de Educación Especial público "Sagrada Familia" anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión Dª Elena Mª Tobar Clavero y se ausentan Dª Carmen Sacristán Olivares y el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 33º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S EN DEFENSA DEL DEPORTE BASE Y CLASES DE CICLOS FORMATIVOS EN EL PABELLÓN DIEGO LOBATO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“En los Institutos de Educación Secundaria, existen programas de promoción del deporte para que nuestros jóvenes se “enganchen al deporte” y tengan una vida saludable. Y una forma de hacerlo es promocionando clubs deportivos de distintas disciplinas.

Nos encontramos que muchos de estos clubs entran en distintas competiciones y que de ellos se nutren las élites deportivas de nuestra ciudad y provincia, teniendo casos como el ya conocido de Carolina Marín, Emilio Martín u otros nombres que comenzaron en los clubs deportivos de los institutos su andadura deportiva. Y todos estos deportistas suelen usar los Pabellones Deportivos Municipales de nuestra ciudad.

En el caso del Pabellón Diego Lobato, por las mañanas se usa para las distintas clases de los Ciclos Formativos de Actividad Física que se hacen en el IES Alto Conquero y el colegio de Los Salesianos, en horario de mañana.

Además es usado por clubs de distintas disciplinas de los institutos del IES Alto Conquero, el IES la Orden, y tenemos que sumarles otros clubs que no dependen de instituciones educativas, como el Club Rítmico Colombino, el Club Baloncesto Huelva, Club de Fútbol Sala Onuba, el Club Isla Saltés que depende de la ONCE, además de otros deportistas individuales que se entrenan en estos pabellones públicos.

Lo que nos preocupa, y nos llega por parte de estos clubs y alumnos, es la escasa disponibilidad de pabellones, horarios, y espacios, para el desarrollo de su actividad deportiva, algo que en Huelva se está haciendo complicado por el cierre de espacios deportivos públicos, entendiéndose así que la gestión y la planificación no ha sido efectiva. Y a esto se le debe añadir la licitación del año pasado para las escuelas deportivas, con uso particular y privado de estos espacios públicos, reduciendo aún más las opciones de uso para estos clubs de competición.

Así tenemos una Ciudad Deportiva con una piscina cerrada y un pabellón cubierto derruido y que no se construye, a la que se le añade la remodelación del Polideportivo de las Américas que lo deja sin piscina y que además deja la ciudad sin un Pabellón cubierto más, tenemos pistas deportivas por la ciudad en condiciones lamentables, y ahora se añade el anuncio de la obra del polideportivo Diego Lobato.

Desde el año pasado vemos anuncios de rehabilitaciones integrales, obras, mejoras, etc, algo que compartimos, pero lo que preocupa es cuando se inician esas obras, su duración, como afectarán a estos clubs y sus necesidades de espacios, puesto que para este 2018 está prevista la rehabilitación del Diego Lobato.

El Pabellón Diego Lobato cumple una función importante para un buen número de clubs y los alumnos de los ciclos formativos indicados, que además tienen muy definidas sus temporadas de uso, coincidiendo en ambos casos con los meses lectivos. Nos encontramos ya en periodo lectivo y de entrenamiento de los clubs para las competiciones de las distintas disciplinas, por lo que un inicio de obra ahora mismo, los dejaría sin espacios para realizar las clases por un lado y los entrenamientos y competición por otro.

Actualmente el Presupuesto aprobado en 2018, tiene consignado 100.000 euros para rehabilitar el Pabellón Diego Lobato, que se encuentra actualmente en el uso ya descrito y que es necesario siga así hasta el mes de junio al menos. Por tanto el inicio de esta obra va a perjudicar más que favorecer.

Está claro que se hace por un bien, la reparación de las pistas deportivas, pero podría ser que se previera hacerlo en los meses estivales, donde estos jóvenes no tendrían una actividad tan alta de entrenamientos, y por supuesto no afectaría a los alumnos de los ciclos formativos indicados, que usan las instalaciones.

Además los afectados comentan que existen otros espacios públicos en la ciudad, como son las pistas de la Universidad, que al estar gestionadas por esta institución responde a los horarios que la misma designa, cerrando opciones de tener espacios abiertos a ciertas horas para poder practicar el deporte en el que compiten y llevan el nombre de Huelva allí donde están. Podría usarse también los pabellones de los centros de educación secundaria para ello, pero son competencia de la Junta de Andalucía

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

- 1- Se retrase la rehabilitación del Pabellón Diego Lobato hasta que finalicen las temporadas deportivas de los clubs y las clases lectivas de los Ciclos Formativos de Actividad Física que hacen uso del mismo, planeándose dicha obra para los meses estivales.*
- 2- Que se estudie la firma de un convenio con la Universidad de Huelva para poner a disposición de los ciudadanos y deportistas sus pistas deportivas, con el fin de ampliar los horarios para la práctica del deporte en las mismas por cualquier ciudadano de Huelva, o club que lo necesite”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Aunque es sencilla nos parece que el problema es muy serio y que se deben de tomar medidas. Voy a intentar que esta Moción salga adelante y lo que voy a explicar a ver cómo lo puedo hacer de forma que se entienda fácil.

Tenemos el Polideportivo Diego Lobato, que en los Presupuestos hay una partida aprobada, que además sale el Sr. Gómez en prensa anunciando que existe una partida de

100.000 euros para el arreglo, la reforma del Polideportivo Diego Lobato, pero existe un problema. El cartel se pretende poner antes de que acabe el año y se paralizarán lo que son los ciclos deportivos de los casi decena de clubes que están allí ejerciendo sus actividades diarias con estos chicos/as y además dos institutos que hacen uso de estos Polideportivos.

Nosotros estamos de acuerdo en que se haga la reforma pero el problema viene a ¿qué va a pasar con estos clubes?, ¿qué va a pasar con los chicos que están usando estas pistas? Y ¿qué va a pasar con el deporte en la ciudad de Huelva?, porque, como se ha hablado aquí anteriormente, o se están tirando como es el de las Américas que no se reforma sino que lo tiran, o lo cierran, ¿qué es lo que va a ocurrir con lo que es el deporte de los chavales en la ciudad’.

Antes de que se haga un debate, que no me importa que sea a favor.

No sé si la Concejal que va a debatir la Moción, no sé si será la Sra. Pulido, porque lo que pedimos es sencillo, que se atrase la reforma, le pedimos que se haga en el mes de junio porque además creemos que se tendría que haber hecho antes del verano esta reforma.

Planteo lo siguiente: en el punto núm. 2 pedimos que se llegue a un consenso, a un convenio con la Universidad de Huelva para que se puedan usar las pistas deportivas de ésta mientras que los universitarios no las están usando. Digo que el problema es muy serio porque se quedan totalmente desamparados.

Si la Sra. Pulido plantea una solución a estos clubes que sea viable para ellos y a estos chicos de los dos institutos que asisten al Polideportivo Diego Lobato, que sea real y que no se paralicen sus actividades diarias, incluso si es necesario retiro la Moción, porque ya a mí me llega que la Moción no sale adelante. Me llama la atención que no salga adelante, pero sí que planteo que la realidad de esta Moción es que estos chavales no se queden en sus casas por la tarde y que puedan seguir ejerciendo el ciclo deportivo. La explicación que realmente necesito es si está previsto el cuidado de estos chavales y el cuidado de todos los adolescentes que usan las pistas del Diego Lobato.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Aquí hay un problema porque, primero, no se puede retrasar lo que todavía no está. La obra todavía está en licitación, no sé cuando terminarán los plazos y cuando se adjudicara, pero el problema más grande es que la obra tiene seis meses de plazo de ejecución, por mucho que queramos siempre se va a pisar la época escolar, si la hacemos de enero a junio, por decir una fecha, el verano se cerraría y hasta el mes de diciembre también estaría cerrado. Está claro que la rehabilitación hay que hacerla, por lo que sabemos de los años que lleva sin tocarse, y que es una obra que tiene seis meses de plazo de ejecución. La Sra. Concejal nos explicará si tienen alguna solución para que esto no pueda ocurrir, pero tal y como está previsto no puede ir para adelante esto.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Estamos todos esperando lo que dice la Sra. Pulido, pero hago la misma reflexión que ha hecho el ciudadano Figueroa.

Me parece impecable la Moción siempre que tengamos claro que prorrogar la ejecución de las obras no va a afectar a la temporada que viene, porque si lo que hacemos es prorrogar y al final termina afectando a la próxima, tenemos el mismo problema.

Aquí lo que habría que ver es qué solución se da a estos clubes durante el tiempo que dure la obra, porque parece ser que es inevitable que en una temporada o en la siguiente las obras afecten, por ahí debe de ir la solución del problema, buscar una alternativa a los clubes para que tengan un espacio donde poder entrenar y donde poder competir.

Quedamos a la espera de lo que diga la Sra. Pulido.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Me voy a manifestar aunque la Sra. Pulido, ante la expectación que ha levantado esta contestación seguro que se lo está preparando estupendamente, yo ya le voy a decir el posicionamiento del Grupo Municipal del PP, que en este caso, compartiendo el espíritu y la inquietud, sumarme a las reflexiones de quienes me han antecedido en la palabra.

Las obras, todo lo que sea retrasar, ya sabemos lo que supone y máxime cuando tenemos una inversión prevista y, sobre todo de un polideportivo que lo necesita.

Sabemos todos lo que es una obra, ya una obra tiene un plazo de ejecución, por la experiencia que viví en el Andrés Estrada mucho me temo que no van a ser seis meses, mucho me temo, probablemente me equivoque, ojalá, pero mucho me temo, pero estamos en fase de licitación, hay primero que ver las ofertas, adjudicar, firmar los contratos, en definitiva creo que va a ser muy complicado el que de una manera u otra no afecte al uso ordinario de esta instalación, pero es una instalación necesitada de esa mejora no sólo por los clubes, los propios trabajadores en las condiciones en las que están desarrollando su trabajo creo que entenderían de una manera absolutamente nada más que regular que nosotros intentamos rehabilitar, compartiendo el espíritu y creo que es donde hay que poner el énfasis es como el problema y el beneficio que trae toda obra, en este caso la que nos ocupa, el Diego Lobato, incide de la menor manera posible con la actividad de los distintos clubes y también, como ha dicho la Proponente, dos institutos de secundaria. Como he estado gestionando también esto, quiero lanzar también el servicio municipal que se presta, que no tenemos bastante con las competencias propias sino que también asumimos que estos polideportivos hacen de espacio deportivo, de clase de gimnasia de institutos de secundaria cuando, en este caso, sería otra Administración como la Junta de Andalucía la que debería de apoyar, igual incluso tiene hasta financiación esta obra como la tuvo el Andrés Estrada, no lo sé, pero si no sería una buena manera de que colaboraran con esta instalación.

Por tanto, en esa solución que creo que es donde hay que incidir de cómo afectaría lo mínimo posible, estoy absolutamente de acuerdo con el segundo punto de que se busque esa firma del Convenio con la Universidad de Huelva para que se ponga a disposición de la programación anual que tenga la Delegación Municipal del Ayuntamiento de Huelva de Deportes para que esas pistas puedan estar aquí y, junto con estas, todas las que puedan estar disponibles, incluso todas las pistas que se encuentran no a cubierto pero sí al aire libre y que puedan, en menor medida, aminorar en la medida de lo posible como va a afectar a la vida diaria, pero sin duda alguna no nos pongamos ni nos hagamos una venda en los ojos ni trampa al solitario, una obra con un periodo de ejecución de seis meses, van a ser algo más, más la licitación si no va a ser este curso escolar será el que viene, pero que sean los tiempos de la burocracia los que los marquen pero que no seamos nosotros desde aquí quienes ralenticemos una obra y sí quienes, que creo que es la parte más

positiva que tiene la Moción, es que desde ya se está alertando de la situación que se va a crear y desde ya que los servicios municipales de deportes se ponga manos a la obra para que afecte en la menor medida posible esta obra de rehabilitación.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Voy a contextualizar un poco la cuestión que aquí nos plantea C's.

La reforma del Diego Lobato se va a realizar gracias a una subvención que nos da la Junta de Andalucía, hace más de un año que nos presentamos, hace escasamente diez meses que nos la concedieron y empezamos todos los trámites. Por lo tanto, por un lado, es una subvención la mitad de la obra, que son 400.000 euros nos la subvenciona la Junta de Andalucía y la otra mitad es aportación municipal. Por lo tanto ya tenemos la primera traba de que las subvenciones tú no las puedes postponer a no ser que sea cosa específica y, en este caso, la cuestión que aquí se nos plantea no es específica.

En segundo lugar pedimos la subvención, es un polideportivo que se realiza en el año 1987, y los propios clubes que allí alberga y los propios institutos que hace actividades desde el principio nos manifiestan las pésimas condiciones que tienen, de hecho lo que se va a reformar es la cubierta y la accesibilidad, desgraciadamente no se va a poder hacer toda la reforma que necesitaría, por lo tanto ya los clubes que están allí lo demandan desde hace mucho tiempo y, como bien ha dicho Manolo Remesal, ya ésta problemática la tenía, él se acogió el arregló el Andrés Estrada y el siguiente paso era el Diego Lobato.

Nos presentamos, aprobamos, nos conceden la subvención hace más de un año y empezamos todos los trámites que conlleva la realización de esta reforma.

Entiendo a María, la inquietud de los clubes, a nosotros también nos lo han transmitido pero hace un año hicimos la reforma también del Carolina Marín, donde también se albergan clubes y demás, y vamos a hacer la misma política, vamos durante estos meses que conlleve la reforma a compartir espacio, los que antes estaban en el Carolina mientras que se hizo la reforma se compartió espacio tanto en el Andrés Estrada como en el Diego Lobato y en este caso se hará al contrario.

Nosotros le cedemos espacios a la universidad en el Carolina Marín para hacer sus actividades porque carecen de este tipo de espacio. Por supuesto que la Universidad los espacios que tenga y los horarios que tenga libres, sin ningún problema, se los va a ceder a cualquier club o a cualquier entidad que lo necesite, por ahí no hay problema, pero como ya digo tenemos un Convenio con la Universidad en el que es el Ayuntamiento el que le cede espacio para muchas actividades en concreto.

Creo que es evidente, ojalá la obra dure exactamente seis meses, pero creo que todos los que estamos aquí en nuestras propias casas si hacemos obras nunca o rara vez se cumplen los plazos de ejecución.

Creo que lo que importa es que se va a arreglar un polideportivo que lo necesita, que lleva muchos años con necesidades de reforma y, sobre todo, accesibilidad, que creo que es lo que más nos preocupa y es en lo que llevamos trabajando desde el minuto cero.

Entiendo la preocupación de la Moción pero es totalmente imposible el retraso de estas obras.

D^a María Martín Leyras: Tengo una duda, Sra. Pulido, agradezco al resto que hayan estado esperando lo que la Sra. Pulido dijese.

¿Esa subvención de la Junta de Andalucía creo que has dicho que hace diez meses que está?, no sé si es que hace diez meses que se solicitó. La he estado buscando. Concedida, ¿no?. No sé dónde ver esta subvención y de verdad créame que la he estado buscando y no sé dónde está registrada esta subvención.

Habla de 400.000 euros de dinero municipal para la pista del Diego Lobato, en total, es que he entendido 400.000 de la Junta y 400.000 municipales, o sea 400.000 euros en total.

Cuándo van a comenzar las obras me gustaría que me dijese, cuándo van a poner el cartel, van a comenzar las obras y se va a cerrar el Diego Lobato y se quedan estos clubes, según Vd., aviados, no van a tener ningún tipo de problema para continuar sus actividades deportivas. Y el tiempo que duraría, porque hablamos de seis meses de duración, creo que el tiempo no son seis meses, ese es el total, creo que es menos tiempo y por qué no se informa, porque C's trae esta Moción porque a mí me llegan las quejas y los problemas de estos padres afectados, por qué no se informa a estas personas para que sepan que sus hijos no van a dejar de hacer estas actividades, por qué no se enteran de que realmente no van a estar sin seguir con sus actividades deportivas. Me gustaría que lo explicase.

No veis que se pueda retrasar las obras porque se pierden estas dos subvenciones, aparte del municipal, se tienen que continuar las obras, que se intenten hacer buscando la solución a estos clubes, que la finalidad de la Moción es esa, que no se encuentre ningún club desaviado y que estos chicos de los institutos tampoco se encuentren sin poder continuar.

D. Enrique Figueroa Castro: Ratificarme en que no es posible que no se pisen durante las obras los trabajos y el juego de los clubes.

Creo que no se pueden paralizar las obras el día que se adjudiquen, lo que hay es que hacerlas lo más rápido posible.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que quería escuchar la explicación de la Sra. Pulido porque creo que todos compartimos el espíritu de lo que en la Moción se pretende que es darle solución a estos clubes mientras que esas instalaciones están de obras. Por lo que he podido ver esa cuestión está ya solventada, está contemplada por parte del Equipo de Gobierno.

El punto 2 me ha parecido entender que también lo aceptaría, le propondría a la Sra. Martín, que teniendo en cuenta que al punto 1 ya le han buscado una solución y que el punto 2 parece ser que lo van a aceptar. Le planteo como enmienda transaccional la eliminación del punto 1 porque parece ser que ya estaba contemplado. No obstante Vd. ya decide si acepta esta sugerencia o no, de todas formas quiero votarle a favor su Propuesta porque compartimos, está ese problema técnico, que si entre todos, si hay voluntad en este caso, en otros no, voluntad de solventarlo y de ver esos escollos técnicos, saltarlos y enmendarlos, por mi parte estaría encantado de apoyarle esta Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Me ha parecido entender que aplazar la rehabilitación no es posible porque no se garantiza lo que persigue la Moción, que no afecte, no es posible.

Me queda claro que el acuerdo con la Universidad sí es posible.

No me queda del todo claro que se garantice que los clubes van a tener posibilidad de continuar con su actividad en otros lugares, en otros espacios. Sí he entendido la voluntad del Equipo de Gobierno de buscar solución a ese tema, pero no me ha quedado claro la garantía de que efectivamente los clubes que ahora mismo están utilizando el Diego Lobato puedan seguir con esa actividad en otro espacio o en otro lugar que lo permita. En cualquier caso lo que está claro es que el aplazamiento, que es lo fundamental de la Moción, no es posible.

Estoy de acuerdo con el resto de lo que dice la Moción y en el caso de que se mantenga lo del aplazamiento no podríamos apoyarla, evidentemente.

Nosotros queremos votar a favor de la Moción porque compartimos el espíritu que es que se le busque una solución a los clubes que en este momento utilizan el Diego Lobato y que se van a ver afectados por las obras de rehabilitación. Las obras son fundamentales, eso no lo discute nadie, hay que hacerlas. Parece que el aplazamiento no es posible porque ni se garantiza lo que persigue la Moción ni además es posible desde el punto de vista técnico. Lo que quiero decir es que si ese punto 1º se retira nosotros apoyamos la Moción, si se mantiene nosotros nos abstendríamos porque no tendría sentido.

Dª Mª José Pulido Domínguez: Voy a empezar por la información a los clubes. Los clubes saben desde el minuto uno que se aprobó que estas obras se iban a realizar tarde o temprano. El próximo día 7 de diciembre termina el plazo de licitación, dependerá de las empresas que se presente, el tiempo que se tarde en adjudicar a la empresa, lo lógico es que las obras a lo mejor empiecen en enero, entiendo yo, pero estamos ahora en un período de licitación que lo demás va a depender de si se presentan empresas, de si no, de si la empresa que se presente..., son cosas que a estas alturas todos sabemos, que son muchas las obras que estamos llevando a cabo.

Que no tiene información de la subvención, María, la subvención pasó por Pleno porque teníamos que darle consignación presupuestaria y no sé a quién le habrás preguntado pero tanto el Secretario como el Interventor tienen esa información. Tú me has dicho que no tienes la información de cuándo nos presentamos a esa subvención, es lo que he entendido. ¿Qué dónde la buscas?, la subvención pasó por Pleno y cualquier ciudadano/a hoy día también puede ver el Pleno en directo y puede ver cuándo y por qué pasó la subvención y los motivos de la misma.

Me gustaría que me diera los nombres y apellidos para ponerme en contacto con estas personas porque estoy sorprendida de que padres y madres, porque a los clubes se les ha informado desde el mismo día que nos aprobaron la subvención y es que tenemos el caso de que el año pasado también hicimos una reforma en el Carolina Marín y se va a actuar de la misma forma, porque es que todos los clubes son conocedores de esto, sabían que durante este año, antes o temprano, esto iba a salir y ellos sabían que iban a tener, tanto unos como otros, que reducir sus horas, además ya llevan un año haciéndolo, por ejemplo gimnasia rítmica el club que estaba en el Carolina el año pasado compartió

espacio con el que está en el Diego Lobato compartiendo horario. Creo que se va a hacer lo mismo porque es lógico. ¿Qué no lo sepan algunos padres y algunas madres?, me gustaría que me trasladara esa información porque nosotros desde el Ayuntamiento se lo hemos trasladado a todos los clubes desde que se aprobó la Moción donde nos concedieron la subvención.

Creo que he aclarado todo, si tengo que aclarar alguna cuestión más por supuesto que estoy a tu entera disposición.

D^a María Martín Leyras: Agradezco a la Sra. Pulido que si realmente el problema de estos clubes y de estos institutos no van a dejar de hacer su actividad deportiva, están informados los clubes, quizás a lo mejor todos no están informados y los padres sí que le digo que, no sé quién es el responsable, desconocen cuando empiecen estas obras qué va a ocurrir con los chavales/as. Si no no hubiese venido esta Moción aquí.

La finalidad de la Moción es la que es, que no se viesen estos chicos/as sin pistas deportivas y se quedasen con los ciclos deportivos a media.

El punto núm. 1, ha explicado de forma clara que no es viable que se haga, tampoco tengo intención de que se pierda ese dinero, no se haga esa reforma en el Diego Lobato que si es necesaria, si el Sr. Gavilán planteaba que se quitara ese punto núm. 1 y de esa forma sale adelante el convenio con la Universidad para que se usen las pistas, que también estaba de acuerdo. No tengo ningún inconveniente en que a lo mejor, si no se pueden retrasar las obras del Diego Lobato, no vaya adelante el punto núm. 1 y quizás se vote la Moción con lo que es el Convenio de la Universidad, quedando claro aquí, como ha manifestado la Sra. Pulido que ningún Club, ningún chico de los dos institutos que lo usan se van a quedar sin pistas deportivas en el curso completo.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿C's retira el punto núm. 1 de la Propuesta?, sí.

Lo que votaríamos sería que se estudie la firma de un convenio con la Universidad de Huelva para poner a disposición de los ciudadanos y deportistas sus pistas deportivas, con el fin de ampliar los horarios para la práctica del deporte en las mismas por cualquier ciudadano de Huelva o club que lo necesite. Esto es lo que se vota.

D^a M^a José Pulido Domínguez: En la primera intervención dije que ya existe un convenio con la Universidad, pero no que lo haya hecho yo, ya Manolo lo tenía hecho, un convenio con la Universidad donde compartimos los espacios. No se puede hacer un convenio que ya existe. Es colaborativo entre la Universidad y el Ayuntamiento.

D^a María Martín Leyras: Aquí no hay ningún problema. Esto se retira y verbalmente ha dicho la Sra. Pulido que todos los clubes y que los dos institutos no van a tener ningún problema ni se van a quedar desaviados en sus actividades hasta que termine el curso escolar y su ciclo deportivo.

No hay que votar absolutante nada.

D. Gabriel Cruz Santana: Si se retira no hay que votarlo.

En cualquier caso como lo que se proponía en el 2º punto que se estudiase la posibilidad de un Convenio, hubiese bastado con remitir la existencia de ese convenio y así se hubiese dado cumplimiento a la Moción de haber resultado aprobada.

Si se retira, retirada queda.

Finalizado el debate, la Portavoz del Grupo Municipal de C's, Dª María Martín Leyras, **RETIRA** el presente asunto del Orden del Día, por lo que no se realiza votación del mismo.

Se reincorpora a la sesión Dª Carmen Sacristán Olivares y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 34º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS MONOMARENTALES Y MONOPARENTALES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 24 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“Recientemente hemos conocido que el Gobierno Andaluz está trabajando en un Decreto que define las familias monomarentales y monoparentales , se va a crear un procedimiento para su registro, similar al que disponen las familias numerosas que les permita acceder a medidas de protección y de ayuda de acuerdo a sus necesidades particulares, así como a beneficios y ventajas, equiparándolas a las familias numerosas. El origen de este Decreto fue una PNL que aprobaron por unanimidad todos los Grupos Parlamentarios.

La Administración andaluza reconoce que en Andalucía hay 326.000 hogares monoparentales, una cifra que casi triplica el número de familias numerosas, de las cuales el 80% son madres solas con hijos, de nuevo una circunstancia que afecta principalmente a mujeres.

Es necesario clarificar el concepto de familia monomarental o monoparental, siendo aquella en la que un solo progenitor se encuentra a cargo de uno o más hijos/as. Dentro de este modelo de familia cada vez tiene una mayor presencia, mujeres que, en solitario, han emprendido el camino de la maternidad, con una ausencia total del otro progenitor, ya que éste nunca existió, ante esta realidad algunos colectivos reclaman que en este caso se les denomine familias monomarentales de origen.

En este sentido nos parece interesante resaltar algunas características que definen de manera específica a las familias monomarentales y monoparentales de origen frente a

otros modelos familiares y que justifican la regulación de estas familias y la adopción de medidas para su protección y apoyo, así como garantizarles beneficios y derechos:

- *Son un modelo familiar socialmente establecido y que crece cada año.*
- *En su mayoría, son mujeres las sustentadoras de la familia, lo que añade la necesidad de un enfoque de género. Se trata de un grupo con desventaja múltiple, pues al hecho de ser mujer (brecha salarial, dificultades en los procesos de promoción, de acceso a determinados empleos, etc.) se añade el ser las únicas sustentadoras del hogar. Europa así lo ha entendido y en el Compromiso Estratégico para la Igualdad de Género 2016-2019, la Comisión Europea recoge la necesidad de abordar medidas específicas para las familias monomarentales y monoparentales en todas las áreas que contempla.*
- *Es un modelo familiar prácticamente invisibilizado en las políticas actuales, que se han diseñado sobre la base de la familia tradicional con dos progenitores. Esto tiene múltiples consecuencias discriminatorias, destacando la fiscalidad, los sistemas de ayudas públicas, la educación y la conciliación. Estos dos últimos aspectos cobran una especial relevancia por el impacto directo que tienen en los propios hijos e hijas. Por un lado, por el sentimiento de exclusión que genera en ellos un modelo educativo en el que no pueden refrendar su modelo familiar, y por otro, porque a través de los permisos laborales de sus progenitores obtienen menos días de cuidado remunerado, que los menores con dos progenitores, con lo que ello implica desde el punto de vista económico y personal.*
- *En definitiva, las familias monomarentales y monoparentales de origen, a igualdad de ingresos en la unidad familiar, pagan más impuestos que las unidades familiares con dos progenitores, reciben menos ayudas y sus hijos soportan una discriminación derivada del modelo familiar al que pertenecen.*
- *Es evidente que las familias monomarentales o monoparentales en general, son más vulnerables que el resto. Entre los diferentes motivos que lo provoca, queremos destacar los siguientes:*
- *No existe el otro progenitor, por ende tampoco toda la red familiar correspondiente al mismo y su consiguiente apoyo. Una carencia particularmente relevante en la sociedad española en la que la familia, entendida en sentido extenso, es una gran fuente de ayuda de todo tipo y ha salvado a muchos hogares familiares de situaciones realmente complicadas en los años de crisis.*
- *En muchos casos, se llega a la maternidad superados los cuarenta años, por lo que son madres que o bien tienen padres (únicos abuelos del menor) muy mayores o ya están fallecidos. Esto ocasiona que muchas veces no cuenten con*

ninguna red de apoyo familiar o incluso tengan a su cargo personas dependientes (por enfermedad o por ser ancianos).

- *Los miembros de este colectivo obligatoriamente deben mantenerse laboralmente en activo, lo que dificulta enormemente la conciliación laboral y familiar.*
- *No existe el apoyo económico, logístico y emocional del otro progenitor, dando lugar a que la conciliación familiar, personal y laboral sea mucho más complicada y que situaciones complicadas como puede ser enfermedad del progenitor o del hijo, desempleo, necesidad de viajar por trabajo, diferencia entre vacaciones del niño y del progenitor, sean mucho más complicadas de gestionar.*

Esa mayor exposición a situaciones de vulnerabilidad ha llevado a miembros de colectivos y asociaciones a reivindicar la asimilación a efectos jurídicos, económicos y sociales con familias numerosas, exponiendo, entre otros, los siguientes argumentos:

- *En el caso de familias monomarentales o monoparentales con un solo hijo, porque aunque el ratio adulto/menor en este último grupo es de 1, la dependencia del menor de un único tutor las hace más vulnerables, ya que existe una única fuente de ingresos en la familia y un único adulto para conciliar vida laboral y familiar.*
- *La exposición a los riesgos que habitualmente afectan a las familias (inestabilidad laboral, conciliación, salud, etc.) es mayor.*
- *Los recursos de los que las familias monoparentales disponen, son más limitados y su red de apoyo más reducida.*
- *Consideran que son merecedoras de los mismos beneficios que familias numerosas de carácter especial, en el caso de monomarentales o monoparentales con dos o más hijos, por idénticas razones. Actualmente un viudo o viuda con dos hijos es familia numerosa pero una madre soltera con dos hijos no lo es.*
- *Consideran que se debe valorar a través de medidas incentivadoras el fundamental papel que ocupan en nuestra sociedad las personas que dedican su tiempo y sus capacidades al cuidado y a la educación de sus hijos.*

En la Administración autonómica andaluza ya ha habido iniciativas en materia educativa de equiparación con familias numerosas como beneficiarios de determinados servicios. En otras comunidades autonómicas ya existen regulaciones específicas, como Cataluña y Valencia. Sin embargo, las iniciativas a nivel local son prácticamente inexistentes, sólo tenemos conocimiento de algunas en Ayuntamientos como los de Madrid

o Zaragoza. Por lo que nos parece de especial relevancia que hoy el Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad aprobase esta propuesta con el apoyo de todos los grupos políticos.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Huelva la adopción de los siguientes

MOCIÓN

1) Instar al Gobierno estatal al desarrollo de una Ley de familias monomarentales y monoparentales que iguale el trato y la protección de estas familias en todo el Estado, que considere de manera integral y específica sus características, necesidades y demandas actuales, introduciendo medidas concretas de carácter transversal en el ámbito laboral, fiscal, educativo, y de igualdad de género.

2) Instar al Gobierno estatal a que modifique los artículos de la ley Reguladora de Haciendas locales de forma que se permita extender las bonificaciones de impuestos y tasas a familias monomarentales y monoparentales.

3) Instar al Gobierno autonómico, para que a la mayor brevedad posible, publique y entre en vigor el Decreto que permita a las familias monomarentales y monoparentales acceder a los mismos derechos que las familias numerosas, así como a un marco de medidas para su protección y apoyo adaptadas a sus necesidades específicas.

4) Que el Ayuntamiento de Huelva, de manera transitoria, hasta la aprobación del Decreto autonómico, defina familia monomarental y monoparental y le dé un trato singular (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, ...)

5) Que el Ayuntamiento de Huelva amplíe a las familias monomarentales y monoparentales todos los beneficios para familias numerosas establecidos en las ordenanzas que regulan los precios públicos por prestación de servicios, así como cualquier otra bonificación o ayuda recogida en las ordenanzas fiscales en vigor.

6) Que el Ayuntamiento de Huelva proponga la incorporación en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.

7) Que el Ayuntamiento proponga a todas las unidades de contratación vinculadas al mismo, que se introduzcan, siempre que sea posible, cláusulas sociales que permita

valorar las iniciativas de aquellas empresas que muestren un trato favorable a las familias monomarentales y monoparentales”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Queremos proponer a este Pleno medidas que vienen desde el ámbito estatal hasta su aplicación más práctica y concreta en este Ayuntamiento en apoyo a las familias, a lo que nosotros entendemos como la unidad de hogar más vulnerable, a esas familias que están sustentadas por una sola persona.

Las familias monoparentales, como el 82% son mujeres las que sustentan esas familias y por peticiones de ese colectivo, familias monomarentales.

En Andalucía hay 326.000 hogares que están sustentados por una sola persona y hay un problema de discriminación entre estas familias que, como hemos dicho, entendemos que es la unidad más vulnerable ya que la persona que se tiene que encargar de la atención de los menores no tiene ningún apoyo económico, logístico, de posibilidad de conciliación y no menor de acompañamiento emocional, que no es poco poder desligarte, de alguna manera, de la crianza mientras lo hace la otra parte, como digo tiene una discriminación como, por ejemplo, las familias numerosas. Ponemos un ejemplo en el que un viudo o una viuda con dos hijos está considerado familia numerosa y una madre soltera no.

La crisis que hemos sufrido, que estamos sufriendo, la desposesión de los derechos y de la calidad del trabajo y del acceso a una economía que pueda hacer viable la vida en nuestros hogares, se ceba sobre todo en estas familias. Por lo que nosotros entendemos que esa red familiar que carece esta familia debe de ser de alguna forma apoyada en la vía institucional por algunas medidas de apoyo.

Instamos al Gobierno estatal a una Ley de Familia monoparentales y monoparentales en la que se modifique la Ley Reguladora de Haciendas Locales de forma que se permita extender las bonificaciones de impuestos y tasas a este tipo de familias. A nivel autonómico entendemos que se debe permitir, a través de un Decreto, acceder a los mismos derechos que las familias numerosas, es decir los beneficios fiscales, todas las bonificaciones y derechos que tienen las familias numerosas con más motivo lo deberían tener estas familias que decimos que están en grave peligro de precariedad. Como siempre intentamos que sea en lo local el desarrollo de lo que estamos solicitando, no sólo instar un posicionamiento político sino que desde este Ayuntamiento creemos que es posible esa definición de familia monoparental, monoparental para que se le dé un trato singular porque ese es uno de los problemas, al igual que el problema de gravar fiscalmente, pongo otro ejemplo más claro, un piso vacío el problema es la definición de piso vacío que se hace desde lo estatal, creemos que el Ayuntamiento debe definir las familias monoparentales y monoparentales para darle ese trato de singularidad asimilado al de familias numerosas.

Dentro de los servicios que tenemos externalizados del Ayuntamiento entendemos que en el personal que cumple esas funciones, digo externalizados o en los servicios propios del Ayuntamiento, a estas personas que sostienen una familia y que esa familia depende sólo de ella, que se le permita opciones como la flexibilidad horaria, elecciones

de vacaciones, voluntariedad de guardia, movilidad o la opción del teletrabajo en el caso que lo haya, cualquier medida que solicite esa persona que tenga cierta prioridad, como decimos, porque le esperan unos menores en casa y no hay otra opción que pueda hacer esos cuidados.

Terminamos con una reivindicación que hemos hecho desde el principio, con las cláusulas sociales, medioambientales y laborales de los servicios externos, cualquier contratación que llegue a este Ayuntamiento que ponga a disposición de estas familias, de estas personas mejoras en la conciliación debería de ser puntuado en este Ayuntamiento.

Termino con unos datos que ha sacado hace poco Save the children que apuntan un poco a lo descorazonador de la situación de estas familias, datos como que el 20% de estas familias no pueden comprarle unas gafas a sus menores, algo tan fácil como hacer que tu hijo/a no tenga problemas en el colegio porque pueda ver cuando depende de una madre que está precarizada o que está en paro o que no tiene ayuda y encima está sola, entendemos qué es lo que puede suceder; otro dato que nos contaba a través de un video Save the children que emocionaba eran estos casos en los que estas familias cuando llega el frío le dice a sus hijos vamos a acostarnos juntos que verás que divertido, por no poder decirles que no llega la renta para poder aclimatar bien la vivienda y no pasar frío, vamos a dormir juntitos ya que somos pocos en una cama. Eso que se queda como mensaje en nuestras cabezas es una realidad bastante dura y, como decimos, tendríamos que poner todo lo posible desde este Ayuntamiento para solucionarlo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Mi apoyo a la Moción, siempre dentro de los cauces legales como pide él en la misma.

Me acuerdo que él le ponía mucha pega, Jesús, cuando se dijo el apoyo a las familias numerosas, pues creo que todo lo que se pueda apoyar dentro de lo que son las necesidades de las familias lo tenemos que hacer.

Repito, que todo lo que se pueda ayudar, se pueda hacer siempre que esté dentro de los cauces legales, doy mi apoyo a la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: No me convence el discurso que da porque me parece intentar tocar la fibra sensible, esa anécdota de vamos a acostarnos juntitos porque no tenemos para calefacción, es cuestión de renta no de monoparentalidad.

Cuando presentamos la Moción para las ayudas fiscales a las familias numerosas él hablaba, textualmente, de que eran familias numerosas normalmente voluntariamente, porque querían tener muchos hijos, que la iba a votar a favor pero le descuadraba. Vd. está hablando aquí de familias monoparentales en origen, es decir, voluntariamente.

Creo que todo lo que tengamos que buscar será cuestión de renta, no por el hecho de ser padre soltero o madre soltera poner más beneficios que a una familia numerosa o que un viudo o una viuda, no lo entiendo, creo que es cuestión de renta.

El que no tenga dinero para aclimatar su casa no creo que sea porque sea monoparental, creo que es una causa probablemente de la renta.

Otra cosa es la familia monoparental sobrevinida por fallecimiento, por divorcio, pero Vd. habla aquí de familias monoparentales en origen, es decir voluntariamente.

No obstante voy a apoyar la Moción porque además se está tratando en el Parlamento, sin tantos cortapisas como propone Vd. aquí, creo que va por buen camino y no tengo ningún motivo para votar en contra, pero es verdad que tenemos que mirar con el mismo prisma a una familia numerosa que a una familia monoparental, pero probablemente es por la renta no por el número de miembros de la familia que lo conformen.

Hay familias numerosas que por gusto o porque cree que tener más hijos es bueno los tienen, pero no están mal económicamente. También habrá familias monoparentales que no estén mal económicamente.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el voto favorable a la Moción.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's también apoyamos esta Moción, la compartimos en todos los puntos y la compartimos totalmente.

Referir que no es la misma situación ni las mismas condiciones que tiene una familia numerosa con dos cónyuges que con solo uno, hay mujeres que se encuentran con tres o con cuatro hijos siendo viudas, no es lo mismo que cuando tienen su pareja y ya son dos para afrontar la vida diaria en ayudas económicas o físicas, evidentemente el mérito es mucho mayor cuando hay una madre con varios hijos o un padre con varios hijos, no es lo mismo que cuando está la pareja.

D^a Silvia Zambrano Marchena, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Desde el Grupo Municipal de IU vamos a dar nuestro voto favorable a esta Moción con una propuesta de transacción en este caso.

Es cierto que las familias monomarentales y monoparentales son invisibles a las políticas públicas, como muchas cuestiones invisibles a esta sociedad y que son protagonizadas por mujeres, en este caso las familias compuestas por madres e hijos e hijas en un porcentaje muy elevado y en unas condiciones claras de desigualdad a las que cada día nos enfrentamos.

Nos parece esencial reconocer y equiparar a efectos jurídicos, económicos y sociales a las familias monomarentales y monoparentales y que se inste a la Administración estatal, autonómica y local a dicha equiparación.

Creemos que la Moción es abordada de una manera correcta pero la conciliación de las vidas personales, familiares y laborales tan importantes no pueden depender exclusivamente de las empresas, en este caso el Ayuntamiento de Huelva, y las redes familiares y de cuidados que cada persona pueda tener. Nos falta una pieza esencial en esta difícil tarea de dar respuesta a la conciliación que son los servicios públicos. Es por ello que proponemos que se pueda incluir un punto que exprese la apuesta de este Ayuntamiento por los servicios públicos municipales que faciliten y apoyen el sostenimiento de la vida con servicios públicos que faciliten la conciliación de las madres y padres con hijos e hijas y de las trabajadoras/es públicos del Ayuntamiento de Huelva.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejala del Grupo Municipal del PP: Aunque sea tarde, Silvia, yo también te doy la bienvenida, he podido coincidir contigo en muchos actos, sobre en los temas de igualdad de la mujer y creo que vas a hacer un trabajo extraordinario en esta área.

En relación a la Moción tengo que decir que me ha encantado, tanto en su redacción, creo que es una Moción de justicia, además de que tiene ese punto romántico, pero sobre todo es una Moción de justicia y a mí me gustan las cosas cuando se hacen en justicia. ¿Le digo por qué es justicia?, porque aquí, en esta Sala, hemos traído muchísimos temas y se ha trabajado mucho a favor de la igualdad del hombre y de la mujer, en este caso es la igualdad de situaciones de familias, porque ya hay una diversidad de familias que está reconocida en nuestra sociedad, se han traído aquí muchos programas, muchas actuaciones para seguir trabajando en esa igualdad, en este caso en reconocer esa diversidad de las familias.

Nos encontramos con una Moción que quiere que se le reconozcan los beneficios y bonificaciones o darle la misma situación a las familias monomarentales y monoparentales, que tengan las mismas bonificaciones que las familias numerosas y nosotros entendemos que esa es también una brecha que está abierta en nuestra sociedad y que es hora de que entre todos pongamos los mecanismos necesarios para que esa desigualdad deje de serla. El camino creo que está marcado, estamos hablando, así lo dice el inicio de la Moción, de que el Gobierno andaluz está trabajando en un Decreto para asimilar las bonificaciones de las familias numerosas a este otro tipo de familias, que fue a propuesta de una PNL aprobada por todos los Grupos Políticos y entiendo que ya esa fase burocrática está pasada y me parece interesante que se traiga a este Ayuntamiento la posibilidad de que se pongan esos mecanismos para que esas bonificaciones también se apliquen a este tipo de familias.

Un poco en la línea de lo que decía el Sr. Gallardo, tengo entendido y si no me rectificáis, que las familias numerosas tienen las bonificaciones por el mero hecho de ser familias numerosas, independientemente de la renta que tengan, entonces creo que es de derecho también, independientemente de la renta, el aplicar esas bonificaciones a familias monomarentales o monoparentales, igual que tanto un hombre como una mujer viuda por el mero hecho de tener esta situación, este estado civil, tiene también esas bonificaciones y esas mejoras.

Nosotros desde este Grupo, en esa línea de trabajar y de hacer justicia en las cuestiones que entendemos que no son claras y desiguales como es el caso que se nos ofrece en esta Moción, desde este Grupo la vamos a apoyar y vamos a votar a favor.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Sr. Amador cuando leí la Moción me ha ocurrido lo mismo que al Sr. Gallardo, porque leo en un principio y distingo dos cuestiones, una está relacionada con la renta que recibe la unidad familiar que, como acaba de explicar la Sra. Carrillo, evidentemente igual que existen tasas y bonificaciones al tema de las familias numerosas, independientemente de lo que perciba la unidad familiar, se situaría la naturaleza de la Moción en esa línea, pero voy más allá, evidentemente creo que es importante el que tengamos en cuenta que desde el gobierno andaluz se está planteando definir el concepto de familia monomarental o monoparental, el hecho de que se defina en temas de inclusión social o de vulnerabilidad

social y el hecho de haber separado lo que está gestionando a la hora de definir ese concepto es porque detrás, como ha intuido el Sr. Gallardo, hay mucho, porque no es igual una familia monomarental o monoparental que haya decidido por voluntad propia ser madre soltera, en este caso, y que tenga una nómina de 3.000 euros mensuales a una situación de una unidad familiar donde la señora se queda viuda y a cargo de su bebé con una prestación no contributiva de 300 y pico de euros, es que no tiene nada que ver. Por eso es importante pararse en el concepto social de qué es familia monoparental y monomarental, porque esto ocurre, mi compañera Esther Cumbreira lo sabe definir mejor, ocurre igual con qué es persona sin hogar, porque también tendríamos que meternos en esa línea. En base a tener claro esto, evidentemente desde las políticas sociales de este Equipo de Gobierno se ha tenido muy en cuenta, sobre todo teniendo en cuenta, el enfoque de género porque la pobreza sigue teniendo rostro de mujer y porque podríamos decir que más de un 50%, y me quedo corta, que acuden a los servicios sociales comunitarios para buscar garantías alimentaria, para buscar cosas tan básicas como que se le pague un recibo de la luz o incluso problemas y conflictos familiares son mujeres, pero mujeres monomarentales. En eso hemos trabajado durante este tiempo y seguimos trabajando a través de las Escuelas de Familia, de las ayudas económicas familiares que ya existían donde se ponen especial hincapié a las mujeres, en este caso madres monomarentales que tienen sus hijos, en esa línea seguimos trabajando y evidentemente tenemos que apoyar esta Moción porque no puede ser de otra manera. Teniendo en cuenta además también la otra parte, que entiendo que hasta que no se defina el concepto social de familia monomarental o monoparental tendríamos que estar un poco pendientes de esa definición social porque entonces, Sr. Amador, estaríamos haciendo un efecto contrario, me parecería igual de discriminatorio que una familia monoparental en esta línea que tuviese una renta de 3.000 euros mensuales tuviera los mismos beneficios fiscales y sociales o jurídicos que aquella persona que se encuentre al cuidado de un bebé por situaciones de exclusión social que han venido de forma sobrevenida. Aparte de eso los distintos puntos en los que están más reflejados con el tema de las bonificaciones de impuestos, con tasas, evidentemente nosotros lo trabajaremos siempre dentro de la normativa, del marco legal y de lo que se nos permita hacer desde el marco jurídico y administrativo, pero también tenemos que recordar el Plan de Igualdad en el ámbito laboral que se presentó este año y que se aprobó, de obligado cumplimiento desde el año 2007, para empresas mayores de 200 trabajadores/as que sí recoge, entre todas esas cuestiones, las medidas de apoyo y la conciliación laboral y familiar a trabajadoras/es del Ayuntamiento en este caso monoparentales.

D. Jesús Amador Zambrano: Gracias a todos los Grupos.

Creo personalmente que quien lleva solo una familia hay parte de heroína en eso.

Estaba de acuerdo con lo que decías, incluso en lo de las familias numerosas, porque al ver toda esta Moción, ver los datos que se manejan desde distintos sitios apunta alguno hasta que el 75% de estas familias están en el límite del riesgo de pobreza. Por lo tanto es que directamente estamos hablando de que este colectivo es un colectivo empobrecido de forma general.

La forma de aplicar la fiscalidad en los Ayuntamientos, como decimos, desgraciadamente nos impide hacer mucha fiscalidad progresiva por toda la regulación

que nos viene y era un poco intentar cuadrar todo para que se pudiese hacer lo máximo posible. Es conocido que nosotros también hemos traído alguna medida exclusivamente para el agua, para la pobreza energética.

Muchas gracias, continuaremos trabajando para intentar que este número del 75% de este tipo de familias vaya mejorando y, sobre todo, a la hora de que sea voluntario o no la mayoría de las personas que son viudas son mujeres y desgraciadamente la mayoría de las personas que hasta ahora se han hecho cargo de los hijos cuando había una separación también y afortunadamente ahora se están compartiendo las custodias.

Termino diciendo que me parece muy bien que el Ayuntamiento ponga servicios públicos para la facilitación de la vida y la conciliación. No sé si quiere redactarlo ahora mejor de lo que lo estoy haciendo yo. Sería perfecto que hubiese, por ejemplo, una ludoteca en los servicios del Ayuntamiento o donde hiciese falta. Apuntar al máximo siempre que se pueda.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Amador entiendo que la transaccional, la apuesta por los servicios públicos municipales se reflejaría en los términos que expresó en su primera intervención ¿no?, que era la literal. Puede proceder a leerlo.

D^a Silvia Zambrano Marchena: En principio proponemos la apuesta de este Ayuntamiento por servicios públicos municipales que faciliten y apoyen el sostenimiento de la vida con servicios públicos que faciliten la conciliación de las madres y padres con hijos e hijas y de las trabajadoras/es públicos del Ayuntamiento de Huelva, guarderías municipales, etc...

D. Gabriel Cruz Santana: En esos términos es la enmienda que propone IU.

Pasamos a la votación de la Propuesta como venía redactada por PARTICIPA Huelva con la inclusión, con la adición planteada por IU.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre medidas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales, anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

1º.- Instar al Gobierno estatal al desarrollo de una Ley de familias monomarentales y monoparentales que iguale el trato y la protección de estas familias en todo el Estado, que considere de manera integral y específica sus características, necesidades y demandas actuales, introduciendo medidas concretas de carácter transversal en el ámbito laboral, fiscal, educativo, y de igualdad de género.

2º.- Instar al Gobierno estatal a que modifique los artículos de la ley Reguladora de Haciendas locales de forma que se permita extender las bonificaciones de impuestos y tasas a familias monomarentales y monoparentales.

3º.- Instar al Gobierno autonómico, para que a la mayor brevedad posible, publique y entre en vigor el Decreto que permita a las familias monomarentales y monoparentales acceder a los mismos derechos que las familias numerosas, así como a un marco de medidas para su protección y apoyo adaptadas a sus necesidades específicas.

4º.- Que el Ayuntamiento de Huelva, de manera transitoria, hasta la aprobación del Decreto autonómico, defina familia monomarental y monoparental y le dé un trato singular (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, ...)

5º.- Que el Ayuntamiento de Huelva amplíe a las familias monomarentales y monoparentales todos los beneficios para familias numerosas establecidos en las ordenanzas que regulan los precios públicos por prestación de servicios, así como cualquier otra bonificación o ayuda recogida en las ordenanzas fiscales en vigor.

6º.- Que el Ayuntamiento de Huelva proponga la incorporación en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.

7º.- Que el Ayuntamiento proponga a todas las unidades de contratación vinculadas al mismo, que se introduzcan, siempre que sea posible, cláusulas sociales que permita valorar las iniciativas de aquellas empresas que muestren un trato favorable a las familias monomarentales y monoparentales”.

8º.- El Ayuntamiento de Huelva hace constar su apuesta porque los servicios públicos faciliten y apoyen la conciliación de las madres y padres que tengan hijos e hijas y de los/as trabajadores/as públicos municipales.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

Los siguientes asuntos no han sido dictaminados en la Comisión Informativa correspondiente, por lo que a continuación se somete a votación ordinaria la inclusión de los mismos en el Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

PUNTO 35º. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL “ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS BALSAS DE LOS FOSFOYESOS”.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“En fecha 31 de marzo de 2014 el Pleno de la Corporación Municipal aprobó la constitución de un órgano consultivo de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de fosfoyesos existentes en el término municipal de Huelva, tras el cese de los vertidos y la Resolución judicial que obliga a la empresa responsable a proceder a su restauración, y ello con la finalidad y propósito de hacerlo con el mejor proyecto posible, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde la perspectiva de la salud pública, y de forma que comprenda la totalidad del ámbito territorial afectado”.

En la sesión de este órgano de 12 de junio de 2018 se acordó dotar al mismo del oportuno Reglamento de Organización y Funcionamiento, con el fin de regular su régimen jurídico.

En fecha 23 de octubre del actual, el órgano de participación ha dictaminado favorablemente, por mayoría, el texto del Reglamento que le ha sido propuesto por la Alcaldía Presidencia tras oír las aportaciones que han realizado los miembros del órgano que lo han considerado oportuno.

En consecuencia, PROPONGO al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial denominado “Órgano de Participación para la búsqueda de soluciones a las Balsas de Fosfoyesos”, cuyo texto es el siguiente:

“REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL “ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS BALSAS DE FOSFOYESOS”.

PREÁMBULO

En sesión de 31 de marzo de 2014 el Pleno de la Corporación Municipal aprobó la constitución de un órgano consultivo de participación para la búsqueda de soluciones a las Balsas de Fosfoyesos y la recuperación de las Marismas de Mendaña, en el término municipal de Huelva, como consecuencia de la Resolución

judicial que obliga a la empresa responsable de los vertidos a proceder a la restauración de las mismas.

Desde entonces, dicho órgano ha venido manteniendo reuniones, en las que se han tratado asuntos relacionados con el objeto para el que fue creado. En la sesión de 12 de junio de 2018 se acordó dotar al mismo del oportuno Reglamento de organización y funcionamiento, con el que regular el régimen jurídico de dicho órgano consultivo.

El art. 9.2. de la Constitución española consagra el principio de participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social. Es precisamente la esfera local, la más cercana al ciudadano, la que permite de manera más efectiva la intervención de la ciudadanía en la elaboración de las políticas municipales.

La ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69, establece la necesidad de que se faciliten los cauces de participación ciudadana desde la administración local, sin que ello suponga un menoscabo de las facultades de decisión que correspondan a los órganos previstos por la ley.

La capital importancia de la materia objeto de participación, cual es la búsqueda de soluciones a la recuperación de las Balsas de Fosfoyesos, tras el cese de los vertidos y la necesidad de proceder a la restauración con el mejor Proyecto posible, que comprenda la totalidad del ámbito afectado, así como la dimensión y trascendencia medioambiental y respecto de la salud pública que el problema tiene, hacen indispensable la actuación de un órgano de participación, de carácter consultivo, en el seno del Ayuntamiento de Huelva.

En este contexto, el art. 130 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales contempla que “el Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Órganos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación a las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponde cada Consejo.”

Igualmente el art. 131 dispone que “la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.”

Por su parte el Reglamento Orgánico Municipal establece en su art. 149 que “Para cada uno de los sectores de la actividad municipal se podrán constituir Consejos Sectoriales por el Pleno de la Corporación. Los Consejos Sectoriales son

órganos de participación, información, control y propuesta de la gestión municipal, referidos a los distintos sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencia”, y el art. 150 que “sus funciones y organización se regulan en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Huelva o en las disposiciones específicas que los contemplen”.

Así las cosas, se considera que el presente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Sectorial “Órgano de Participación Para la Búsqueda de Soluciones a las Balsas de Fosfoyesos” se ajusta a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia contemplados en el art. 129 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como principios de buena regulación exigibles en el ejercicio de la potestad reglamentaria local.

Y ello porque la iniciativa normativa se encuentra plenamente justificada por las razones de interés general expuestas, habiéndose identificado claramente los fines perseguidos, y considerándose el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La regulación, por otro lado, es imprescindible para atender las necesidades a cubrir con la norma, es acorde con el ordenamiento jurídico general y está sujeta a las normas de publicidad activa contenidas en la legislación estatal y autonómica de transparencia y Ordenanza General sobre esta materia. Finalmente, la normativa no establece ningún tipo de carga administrativa innecesaria y se enmarca en el propósito de racionalizar, en su aplicación, los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, se dispone establecer el régimen jurídico de ordenación y funcionamiento del Consejo Sectorial referido, con arreglo a las siguientes normas:

CAPÍTULO I **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1. Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación del Consejo Sectorial “Órgano de Participación para la Búsqueda de Soluciones a las Balsas de Fosfoyesos”, en cuanto órgano de consulta del Ayuntamiento de Huelva y cauce de participación en dicha materia, a través de las Administraciones, Partidos Políticos, Organizaciones empresariales y sindicales, Corporaciones y Asociaciones representativas de intereses afectados con implantación en el término municipal de Huelva.

Art. 2. Naturaleza y régimen jurídico.

El Órgano de Participación se constituye como Consejo Sectorial de conformidad con lo previsto en el art. 69 de la ley 7/85, de Bases de Régimen

Local, arts. 130. Y 131 del R.D. 2568/86 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, arts. 149 y 150 del Reglamento Orgánico Municipal, y arts. 7, 15, 16, 17 y 18 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscribiéndose a la Alcaldía-Presidencia, sin perjuicio de las oportunas delegaciones que ésta pudiera conferir al efecto.

Art. 3. Ámbito de Actuación.

El ámbito de actuación del Órgano de Participación se circunscribe al término municipal de Huelva. Tendrá su sede en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución nº1 de Huelva, en las dependencias de la Alcaldía u otro lugar que se designe al efecto.

Art. 4. Objetivos y funciones.

El Órgano tendrá como objetivos y funciones los siguientes:

1. Promover la participación de las Administraciones, Partidos Políticos, Organizaciones empresariales y sindicales, Corporaciones y Asociaciones representativas de intereses afectados, en cuantas decisiones sean tendentes a la búsqueda de soluciones a la problemática planteada, al objeto de conseguir la recuperación de las 1.200 Ha ocupadas por las Balsas de Fosfoyesos.

2. Canalizar el resultado de dicha participación hacia las Administraciones competentes con responsabilidades en la materia.

3. Analizar los Proyectos, estudios e iniciativas tendentes a abordar dicha problemática y obtener las mejores soluciones para la ciudadanía de Huelva, formulando las correspondientes estrategias.

4. Encargar cuantos estudios, informes o dictámenes resulten precisos a tal fin.

5. Proponer al Ayuntamiento y a otras Administraciones competentes la suscripción de Convenios de colaboración u otras fórmulas jurídicas tendentes a dar cobertura legal a las iniciativas planteadas.

6. Actuar como órgano consultivo del Ayuntamiento de Huelva en todas las cuestiones que afecten al objeto para el que ha sido creada, proponiéndole cuantas medidas, iniciativas o propuestas considere convenientes.

7. Emitir informes no vinculantes sobre todos aquellos asuntos en los que, por su relevancia para la materia, le sea solicitado por la Alcaldía o el Pleno del Ayuntamiento de Huelva.

8.- Proponer la solicitud de subvenciones, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, a las Administraciones Públicas y órganos oficiales.

9.- Cuantas otras funciones sean necesarias en orden al cumplimiento de las funciones para las que la Mesa ha sido creada.

11.- Cualquier otra actuación relacionada con las que le han sido encomendada.

CAPÍTULO II **ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN**

Art. 5. Organización

El Consejo Sectorial estará compuesto por un solo órgano, el Pleno.

Art. 6. Composición

Los integrantes del Pleno serán:

- a) El Alcalde o Alcaldesa del Ayuntamiento de Huelva, que ostentará su presidencia.
- b) Un Concejal o Concejala por cada Grupo político con representación municipal y Concejales/Concejalas no adscritos, en su caso.
- c) El Rector o Rectora de la Universidad de Huelva o persona en quien delegue.
- d) El Subdelegado o Subdelegada del Gobierno o persona en quien delegue.
- e) El Delegado o Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.
- f) El Presidente o Presidenta de la Diputación Provincial o persona en quien delegue.
- g) Un representante de cada uno de los sindicatos que tengan la condición de más representativos.
- h) Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos.

- i) Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.
- j) Un representante de cada uno de los Colegios Profesionales que lo soliciten.
- k) Un representante de cada una de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de Huelva.
- l) Un representante de la Cámara de Comercio de Huelva.
- m) Un representante de la Federación Onubense de Empresarios.
- n) Un representante de cada uno de los Partidos Políticos con implantación en Huelva que lo soliciten.
- o) Un representante por cada una de las Asociaciones Ecologistas o con objetivos medioambientales con implantación en Huelva, que lo soliciten.
- p) El Secretario General del Ayuntamiento de Huelva o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario del Consejo, con voz y sin voto.

También podrá participar, de manera puntual, en relación con los temas a tratar en el Orden del Día correspondiente, cualquier persona que sea invitada por la Alcaldía-Presidencia, con el fin de informar sobre los aspectos relacionados con el mismo.

Las solicitudes de participación deberán ser dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Sectorial, y aprobadas, en su caso, por el Pleno del mismo en la primera sesión que celebre. La incorporación de las entidades solicitantes será efectiva a partir de dicha aprobación.

Art. 7. Cese

Los miembros del Consejo Sectorial cesarán:

- a) Por cesar en el cargo que determinó su nombramiento.
- b) A propuesta de la Entidad, asociación u organización que promovió su nombramiento.
- c) Por renuncia voluntaria.

CAPÍTULO III **FUNCIONAMIENTO**

Art.8. Sesiones y convocatoria

1. El Pleno del Consejo se reunirá al menos semestralmente en sesión ordinaria. Las sesiones se celebrarán preferentemente de forma presencial, aunque también podrá celebrarse a distancia por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Reglamento Jurídico del Sector Público.

2. El Pleno se reunirá en sesiones extraordinarias por orden del Presidente, a iniciativa propia o a petición de la mitad más uno de sus miembros.

3. El Pleno del Consejo se convocará por su Presidente en sesiones ordinarias con al menos siete días naturales de antelación y en sesiones extraordinarias con al menos dos días hábiles de antelación, salvo por razones de urgencia, en la que la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.

4. La convocatoria podrá realizarse por medios telemáticos, haciendo constar en la misma el Orden del Día junto con la documentación necesaria para su deliberación.

5. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el Orden del Día, salvo que sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 9. Quorum.

Tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, el Pleno quedará válidamente constituido en primera convocatoria con la asistencia, personal o a distancia, del Presidente o Secretario o, en su caso, de quienes les suplan, y de la mayoría absoluta, al menos, de sus miembros.

En segunda convocatoria, la sesión comenzará una hora después de la fijada para la primera, y requerirá la presencia de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 10. Acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, la Presidencia ejercerá el voto de calidad.

De cada sesión celebrada se levantará Acta por el Secretario, en la que se relacionarán los asistentes a la misma, el Orden del Día, las circunstancias de lugar

y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.

Disposición Adicional.

En todo lo no previsto en el presente Reglamento, será de aplicación lo establecido para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Disposición Final.

El presente Reglamento, tras su aprobación definitiva por el Pleno Municipal, entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO

Entidades que, a la fecha de la aprobación del Reglamento del Consejo Sectorial forman parte del mismo:

- Ayuntamiento de Huelva
- Administración del Estado
- Junta de Andalucía
- Diputación Provincial de Huelva
- Universidad de Huelva
- Federación Onubense de Empresarios
- Cámara de Comercio de Huelva
- Unión General de Trabajadores – FICA
- Comisiones Obreras
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Colegio Oficial de Arquitectos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
- Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés
- Federación de Asociaciones de Vecinos Tartessos
- Plataforma Recupera tu Ría
- ALTEA
- Ecologistas en Acción
- AQUO
- VOX”

SEGUNDO.- Someter el Reglamento a información pública y audiencia de interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En

el caso de que no se presentasen, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado”.

Consta en el expediente informe del Secretario General, D. Felipe Alba Carlini, de 26 de octubre de 2018, núm. 22 de Registro de Salida, que dice lo que sigue:

“Visto el Proyecto de Reglamento del Consejo Sectorial denominado “Órgano de Participación para las Búsqueda de Soluciones a las Balsas de Fosfoyesos”, esta Secretaría General informa lo siguiente:

PRIMERO.- La constitución del referido órgano consultivo fue aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 31 de marzo de 2014, habiendo dispuesto éste, en sesión de 23 de octubre de 2014, proponer al Pleno Municipal la aprobación del Reglamento que pretende regular su organización, funcionamiento y régimen jurídico.

SEGUNDO.- La propuesta del Reglamento encuentra fundamento en el art. 69 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 130 y 131 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 149 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, tal y como se expresa en el Preámbulo del texto que se pretende aprobar.

TERCERO.- El Consejo Sectorial cuyo Reglamento se somete a informe presenta la particularidad de que, en su composición, junto con las asociaciones que responden al concepto estricto de Entidades de Participación Ciudadana, aparecen otras de tipo corporativo e incluso las Administraciones Públicas con competencias en la materia, con el propósito de que el órgano tenga la composición más plural y representativa de los intereses afectados. En cualquier caso, no cabe atribuir al órgano naturaleza consorcial, dado el carácter exclusivamente consultivo del Consejo Sectorial, y habida cuenta de que carece de facultades decisorias y que sus informes o Dictámenes son no vinculantes.

El texto del Reglamento se ajusta, por lo demás, a la normativa jurídica aplicable.

CUARTO.- En cuanto al procedimiento a seguir para su aprobación, es el previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que exige aprobación inicial del Pleno e información pública y audiencia de interesados por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado el Reglamento si no se presentasen.

Por lo que respecta a las exigencias que el art. 129 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en el ejercicio de la potestad reglamentaria local, el texto, como se afirma en su preámbulo, se ajusta a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, por lo que queda suficientemente acreditado que el

Reglamento cumple con los principios de buena regulación contemplados en dicha normativa”.

A continuación interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, indicando: Como bien ha informado el Sr. Secretario este Reglamento fue debatido o presentado y sujeto a las consideraciones que se estimaron oportunas en la Mesa de Participación donde estamos todos los Grupos y Concejales aquí presentes.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente sobre aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial “Órgano de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de los fosfoyesos” anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 36º. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE SOBRE RETIRADA DE LA MEDALLA DE HONOR DE LA CIUDAD DE HUELVA A D. GONZALO QUEIPO DE LLANO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“Recibido por esta Alcaldía en el día de hoy el Informe del Concejala D. Manuel Gómez Márquez, de 25 de Octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente

“Manuel Gómez Márquez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, eleva a V.I. el siguiente informe en relación con la posible retirada a Don Gonzalo Queipo de Llano de la medalla de honor de la ciudad de Huelva

ANTECEDENTES DE HECHO:

Habiendo sido designado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de Octubre de 2018 como Instructor para practicar las diligencias necesarias en orden a la justificación de la retirada de distinción otorgada por este ayuntamiento con motivo de la sublevación militar de 1936, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura y que supongan una exaltación de dichos hechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- *Ley 2/2017, de 28 de Marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.*

Artículo 32.- De Elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática.

1. *La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vida pública, realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron dignidad de las víctimas.*
 2. *Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y a la dignidad.*
- *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.*

Artículo 15.- Símbolos y monumentos públicos.

1. *Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.*

Visto los antecedentes de hecho y fundamento de derecho se formula la siguiente

PROPUESTA

Se proceda a la retirada de la Medalla de Honor de la Ciudad de Huelva, otorgado en acta capitular del Excmo. Ayuntamiento de Huelva , de fecha 29 de Julio de 1938 a:

- *D. Gonzalo Queipo de Llano, por los méritos de “conmemorar el segundo aniversario de la salvación material y espiritual de Huelva por las fuerzas invictas de nuestro Ejército nacional, guiadas por la espada victoriosa del Generalísimo Franco y tan acertadamente secundada por el heroico General en Jefe del Ejército del Sur, Excmo. Señor D. Gonzalo Queipo de Llano y a fin de mostrar al mundo el gozo infinito de su gratitud con una iniciativa que constituya al premio y estímulo para los que forzaron su esfuerzo y hasta la vida, si es preciso, al servicio de las causas más santas y generosas, tiene el honor de someter a esta Gestora la creación de la Medalla de Honor de la Ciudad“, por contravenir los mencionados artículos de la Ley Estatal 52/2007, de 26 de diciembre, y Ley Autonómica 2/2017, de 28 de marzo”.*

Por esta Alcaldía se hace propio el informe transcrito y en consecuencia, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la propuesta de retirar la Medalla de Honor de la Ciudad de Huelva a D. Gonzalo Queipo de Llano, que fue otorgado en Acta Capitular de este Ayuntamiento de 29 de Julio de 1938, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, y en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía”.

Consta en el expediente informe del Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, D. Felipe Albea Carlini, de 18 de septiembre de 2018, núm. 18 de Registro de Salida.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Primero le quitaría el don directamente a Gonzalo Queipo de Llano en el título de la Moción para empezar a quitarle los honores ya.

Propusimos una Moción del trabajo que habíamos podido desarrollar, digo que habíamos podido desarrollar con la información que teníamos respecto a los nombramientos como Hijos Adoptivos, Hijos Predilectos de esta ciudad y ha tenido que ser este cumplimiento casi por fascículo, como hemos dicho en otras ocasiones haya sido lo que esté dañando la imagen de este Ayuntamiento por incumplir, vamos veinte meses tardes ya, la Ley de Memoria Histórica.

Mientras unas personas hablan del cumplimiento de la Ley y de la Constitución parece ser que para este tipo de cosas no les importa tanto.

Quiero tomar la palabra para ahondar en algo que nos preocupa bastante, que ha tenido que ser la Unión Europea, el Parlamento Europeo el que ha dejado claro que hay que eliminar, leo textualmente, que se supriman de manera efectiva todos los símbolos o monumentos que exalten el levantamiento militar, la guerra civil y la dictadura de Franco, es decir desde la Unión Europea nos han tenido que tirar de las orejas, ya estamos incluidos desde este Ayuntamiento porque no lo estamos llevando a cabo, para eliminar todos los símbolos del levantamiento militar y de la dictadura franquista posterior. Este Ayuntamiento que se, por no cumplirlo, está viendo publicado continuamente por el Defensor del Pueblo como en el caso de la retirada de los nombres y en este caso de la medalla.

Nosotros solicitamos en febrero de 2018 la segunda petición de información respecto a las medallas, porque la primera, previa meses antes a la Moción que nosotros presentamos, sólo se nos daba información hasta el año 2000. Solicitamos las medallas, en el año 2000 evidentemente no había medallas a nadie del régimen franquista, solicitamos las medallas anteriores al año 2000 y la respuesta poco más o menos fue que eso era mucho trabajo.

Queremos dejar claro que mientras que se están levantando movimientos, partidos de índole fascista que vuelven a señalar al pobre, al extranjero, mientras que nosotros seguimos señalando que quien es el enemigo de este pueblo son los de arriba que se han quedado con el dinero, los de la banca, los de las grandes empresas que acumulan, esto tiene que ver.

Ningún posicionamiento de perfil de este Ayuntamiento frente a quien dice que la época de Francisco Franco fue una época más de España, fue la dictadura, represión y asesinato de muchas personas.

Creemos que a día de hoy no sólo el cumplimiento por fascículo de esta medalla, ya que no ha habido mucho interés en este Ayuntamiento, ya digo que nosotros sí lo hemos solicitado, en revisar si había algún nombramiento más o alguna medalla.

Creemos que tal y como ya está revisando el Defensor del Pueblo los tres nombres que faltan de la propuesta que nosotros trajimos aquí, Joaquín Sánchez Cáceres, Joaquín Miranda, Pedro Cantero Cuadrado, deben ser también retirados porque va a ser otra vez el Defensor del Pueblo el que va a poner en vergüenza a este Ayuntamiento y finalmente vendrá a cumplirse por fascículos.

De una vez ya eliminar todo rastro de franquismo de este Ayuntamiento y no entendemos que el Equipo de Gobierno haya sido tan lapso en su cumplimiento.

Por lo tanto hacemos directamente hoy esta petición, la retirada de los tres nombres que faltan.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros, al igual que el compañero de Huelva PARTICIPA, vamos a aprobar la Propuesta porque es que ya llega tarde, para nosotros llega tarde, más vale tarde que nunca, como se suele decir.

Entendemos que en la Comisión de Memoria Democrática se había estado avanzando en bastantes nombres, no sólo por el tema de las calles, se habló también de todos estos reconocimientos y de que se iba a trabajar desde esa Comisión de Memoria Democrática en ver estos reconocimientos para eliminarlos.

Nosotros entendemos que hay que darle a este tema un avance enorme porque vamos con mucho retraso, ya no sólo en el cumplimiento de la Ley sino porque no tiene nombre que todavía sigamos teniendo las calles como están, con los nombres que están y que el propio Ayuntamiento no haya hecho una investigación exhaustiva para retirar todos estos títulos, menciones, honores a todas estas personas que lo tienen y que formaron parte de toda esta época franquista y fascista.

Como dice el compañero Jesús en estos tiempos en los que están surgiendo estos movimientos y partidos de extremaderecha, fascistas, que están dando ese mensaje de odio a todo lo diferente, el cumplimiento de la Memoria Democrática tiene que ser un instrumento que nos permita pelear y luchar ideológica y prácticamente contra ese tipo de discurso de odio hacia lo diferente.

Nosotros sí pedimos al Sr. Alcalde que no le tiemblen las piernas, es una expresión que he utilizado a la hora de describir un poco el posicionamiento que veíamos desde el Equipo de Gobierno con respecto a la memoria democrática, y que sea valiente el Equipo de Gobierno a la hora de afrontar la aplicación total de la Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Huelva.

Dª Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: En cumplimiento de la Ley vamos a votar a favor la Propuesta.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: No iba a intervenir porque ya prácticamente lo que se habló en el anterior Pleno sería de aplicación a este expediente concretamente, lo único que ha cambiado ha sido la persona que instruía el expediente, las motivaciones son exactamente las mismas, la aplicación de la Ley de Memoria Histórica de 2007 nacional o estatal y la Ley Andaluza de 2017, pero a la vista de las manifestaciones que se han hecho, sobre todo por parte del Concejal de PARTICIPA Huelva, tengo que decir algunas cosas.

Primero, no dudo de su interés, el suyo y de IU, por la sensibilidad que tiene en memoria histórica pero tampoco voy a consentir que se ponga en duda la nuestra. No voy a entrar en recordar de qué partido eran muchas de estas personas que están en las cunetas, muchos eran militantes del PSOE o de la UGT, ya por eso me parece que ahí ya deberíamos de terminar. Encima este Partido Socialista al que pertenece el Alcalde y al que pertenecemos todos los que estamos en este Equipo de Gobierno es el partido que ha aprobado las dos leyes, para ser más rigurosos propició la aprobación en las Cortes de la Ley de 2007 y en el Parlamento Andaluz de la Ley de 2017, así que creo que también se nos tiene que reconocer, con independencia de que han sido leyes que están aprobadas desde los Parlamentos, la iniciativa política y el interés y la sensibilidad que tiene este Equipo de Gobierno en tanto que está respaldado por el PSOE, creo que carece de una discusión.

Por lo tanto creo no viene a cuento, aunque Sr. Amador venga aquí a contar su libro, como siempre, su mitin, a hablar de que si el cumplimiento por fascículo, no sé qué de las grandes empresas, etc.,.... No, aquí es una cuestión de aplicación de la Ley, de acabar con la exaltación del fascismo y en eso estamos. Además me hubiera gustado una actitud también mucho más colaborativa en la Comisión porque aquí nos hemos encontrado, ya lo dije la vez anterior y lo tengo que recordar ahora, que en la Comisión se

produjo un problema muy gordo es que se produjo una filtración, que no digo que haya sido de nadie, de los trabajos en prensa que han determinado un cierto ralentizamiento. No voy a acusar a nadie porque no tengo elementos de juicio, pero sí he de decir que eso ha producido un evidente problema.

No obstante lamento que al final estemos discutiendo sobre esto, sobre el fuero y no sobre el huevo, que es lo importante.

Decir que vamos a seguir trabajando en esta línea y que no cabe otra duda porque tenemos que cumplir la Ley de retirar todas aquellas referencias, exaltaciones, etc,..., de la dictadura fascista, del golpe de estado del 36 y de todo esto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría legal de sus miembros, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 37º. PROPUESTA SOBRE CESIÓN GRATUITA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE CARÁCTER PATRIMONIAL A FAVOR DEL GOBIERNO DE CUBA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO.- Que consta Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016 punto 4 en la que entre otros asuntos se acordó:

(...) “CUARTO: Respecto a los vehículos mencionados en el CUADRO N° 4A, ejecutar la recepción de los mismos, su inscripción en el patrimonio municipal, su posterior desafectación y donación a la Sociedad Cultural José Martí de Cuba, siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente”.

*Los vehículos mencionados en el CUADRO N° 4A son los siguientes:
Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20 m3 matrícula 3656 FNP;
Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20 m3 matrícula 7343 FNW;
Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20 m3 matrícula 3497 FNR;
Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3510 FNR y
Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3698 FNP.*

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 3 de noviembre de 2017 de la Técnico de Administración General del Departamento de

Patrimonio D^a Pilar Bueno Hernández dirigido al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel F. Gómez Márquez (repcionado el mismo día 3 de noviembre de 2017) en el que se recogen las siguientes CONCLUSIONES:

“1.- No es posible la donación o cesión gratuita de los vehículos referidos en el antecedente primero de este informe a la Sociedad Cultural José Martí de Cuba de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley y el artículo 50.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía antes detallados.

2.- Existe una normativa de cooperación para el desarrollo y de la Acción y del Servicio Exterior del Estado que permite a las Entidades que integran la Administración Local actividades en el exterior en el marco de las competencias que le atribuyen la Constitución, los Estatutos de Autonomía y las leyes, respetando los principios que establece la Ley 2/2014 de 25 de marzo y adecuándose a las directrices, fines y objetivos de la Política Exterior fijados por el Gobierno.

El artículo 5.2 de esta ley se refiere a una propuesta que la entidad local debe dirigir al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la actuación con proyección exterior que pretenda realizar, para que este departamento pueda informar y, en su caso, emitir recomendaciones motivadas sobre la adecuación de la propuesta de actuación a las directrices, fines y objetivos de la Política Exterior fijados por el Gobierno y los instrumentos de planificación establecidos por esta ley.

Por tanto, de conformidad con esta normativa sería posible dirigir al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación una propuesta de donación de los vehículos a la Sociedad Cultural José Martí de Cuba redactada por la Delegación de Infraestructura la cual debe seguir la tramitación establecida en la ley referida”.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente correo electrónico de 15 de febrero de 2018 del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez con el que adjunta informe emitido con fecha 6 de febrero de 2018 por el Coordinador General de Cooperación de la Embajada de España en Cuba D. José Manuel Mariscal Arroyo del siguiente tenor literal:

“En base al ofrecimiento de donación del Ayuntamiento de Huelva al Gobierno de Cuba, de vehículos para la recogida de desechos sólidos, tengo la satisfacción de manifestaros nuestro agradecimiento por tan valioso aporte, así como nuestra conformidad y aceptación, destacando la importancia del trabajo que realizarán que resultará muy beneficioso para los pobladores del área destinataria de esta donación, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente correos electrónicos de fechas 11 de abril de 2018 del Departamento de Patrimonio dirigido al Sr. Coordinador General de Cooperación de la Embajada de España en Cuba D. José Manuel Mariscal Arroyo así como de 23 de abril de 2018 a las direcciones atc.cuba@aecid y otc.cuba@aecid.co.cu en los que se solicita información detallada de los siguientes puntos:

“-identificación del destinatario final de los vehículos (Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3656 FNP, mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 7343 FNW, Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3497 FNR, Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3510 FNR y Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3698 FNP).

-identificación de la entidad que asume el coste total de la entrega y traslado de los vehículos referidos hasta el destino final (pues al Ayuntamiento de Huelva no puede suponerle gasto alguno).

-cuál sería el protocolo a seguir”

En este sentido, se recibe por el Departamento de Patrimonio correo electrónico de fecha 25 de abril de 2018 de D. José Carrasco en el que comunica lo siguiente:

“en relación a la donación de los 5 camiones con las siguientes identificaciones:

- Marca: Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3656 FNP.*
- Marca: Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 7343 FNW.*
- Marca: Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3497 FNR.*
- Marca: Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3510FNR.*
- Marca: Mercedes 2529 L Recolectores carga trasera 20m3 matrícula 3698 FNP.*

Su destino final será Cuba, 4 de los camiones estarán en la Provincia de la Habana y 1 en la Provincia de Artemisa, siendo los gobiernos provinciales los que asumirán todos los gastos derivados de su traslado y entrega a su destino final.

*La entidad que realizará el traslado de los vehículos será Expedimar S.A. con domicilio en Calle6ta No. 710 esq.9na., Miramar. Ciudad de la Habana: Teléfonos(537) 2042440,2041481 y 2040158 * Fax(537)2040080 y 2049472”.*

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe de valoración de fecha 2 de mayo de 2018 de los cinco vehículos objeto del presente expediente realizado por la entidad TECNIPER, S.L. remitido al Departamento de Patrimonio con fecha 10 de mayo de 2018 por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez.

En el referido informe se valoran cada uno de los cinco vehículos (matrículas 3656 FNP, 7343 FNW, 3497 FNR, 3510 FNR y 3698 FNP) en 1.934,00 €, ascendiendo el total de la valoración de los cinco vehículos a 9.670,00 €.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente escrito de fecha 23 de mayo de 2018 del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal D Manuel F. Gómez Márquez dirigido al Departamento de Patrimonio en el que, después de mencionar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el 27 de diciembre de 2016 punto CUARTO, (el cual ha sido redactado íntegramente en el Resultando primero de esta propuesta) así como el punto 57 del PLAN DE INVERSIONES del pliego de condiciones técnicas del contrato para la prestación del servicio público de recogida y transporte de los R.S.U., de vidrio, papel-cartón y envases y de gestión de los puntos limpios y limpieza viaria en la ciudad de Huelva (Expte. 22/2006) formalizado con CESPAS S.A. con fecha 24 de noviembre de 2006, se recoge lo siguiente:

“Ante las dificultades que plantea la normativa de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (art. 26.b) de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre y art. 50.3 de su Reglamento) para la donación de los vehículos referidos a la Sociedad Cultural José Martí de Cuba, organización sin ánimo de lucro de Cuba con domicilio en Ciudad Habana, Cuba, la Delegación de Infraestructura dirigió una Propuesta de donación al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la actuación con proyección exterior que este Ayuntamiento pretende realizar de conformidad con la normativa de Cooperación para el desarrollo y de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, ley 2/2014, de 25 de marzo cuyo artículo 5 recoge como sujetos de la Acción Exterior del Estado a las Administraciones Públicas y en su número 2 dispone que las entidades que integran la Administración Local y los organismos, entidades e instituciones de ellas dependientes mantendrán informado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las propuestas sobre viajes, visitas, intercambios y actuaciones con proyección exterior, para que este departamento pueda informar y, en su caso, emitir recomendaciones motivadas sobre la adecuación de la propuesta de actuación a las directrices, fines y objetivos de la Política Exterior fijados por el Gobierno y los instrumentos de planificación establecidos por esta ley.

Entre los ámbitos de la Acción Exterior del Estado la citada Ley incluye la materia de cooperación para el desarrollo.

En respuesta a la propuesta de donación efectuada por la Delegación de Infraestructura al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se recibe escrito del Sr. Coordinador General de Cooperación de la Embajada de España en Cuba de fecha 6 de febrero de 2018 en el que después de agradecer el ofrecimiento de donación del Ayuntamiento de Huelva al Gobierno de Cuba, manifiesta su conformidad y aceptación, destacando la importancia del trabajo que realizarán que resultará muy beneficioso para los pobladores del área destinataria de esta

donación al contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

Por tanto será el Gobierno de Cuba el destinatario final de la donación de los 5 vehículos recogidos en el Cuadro 4. Cuatro de los vehículos irán a la Provincia de la Habana y uno a la Provincia de Artemisa, siendo los gobiernos provinciales los que asumirán todos los gastos derivados de su traslado y entrega hasta su destino final.

La Entidad que realizará el traslado será Expedimar S.A. con domicilio en Calle 6ta No.710 esq.9na., Miramar. Ciudad de la Habana.

Por consiguiente, constando que los vehículos referidos son de titularidad del Ayuntamiento de Huelva al haber expirado el plazo máximo de duración del contrato con CESPAS S.A. y por tanto también el de su amortización, una vez concluido el periodo de vida útil de los vehículos referidos, por lo que actualmente no son utilizables para el servicio público municipal, sin perjuicio de que por su estado de conservación puedan resultar de utilidad para otros usos no municipales, se solicita a ese Departamento realice los trámites necesarios para la cesión gratuita o donación de los mismos al Gobierno de Cuba, en concreto a las Provincias de la Habana (4 vehículos) y de Artemisa (1 vehículo) atendiendo a razones de cooperación, humanitarias y de solidaridad con el pueblo cubano.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe de fecha 26 de junio de 2018 del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez, relativo entre otros extremos a la titularidad municipal de los vehículos a ceder, reconociéndose expresamente en el mismo:

“-La recepción de los vehículos referidos por parte del Ayuntamiento de Huelva se realizó mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local del 27/12/16.

-Los vehículos no han sido afectados a ningún servicio público, tras su recepción.

-Los vehículos no son necesarios para este Ayuntamiento.

-Se adjunta escrito del Encargado de Transportes, D. Antonio Moreno Robles, haciendo entrega de la documentación original de los vehículos (Ficha Técnica y Permiso de Circulación)”.

Según consta en el escrito del Encargado de Transportes antes mencionado, la documentación corresponde a los vehículos Marca Mercedes, Denominación 2529L y matrículas 3656 FNP, 3698 FNP, 3510 FNR, 3497 FNR y 7343 FNW.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Certificado del Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel F. Martín Almansa de fecha 2 de julio de 2018 en el que certifica el informe del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez de fecha 26 de junio de 2018, justificativo de la titularidad municipal de los vehículos a ceder.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe del Sr. Viceinterventor de fecha 12 de julio de 2018 en el que se refiere:

“Que, consultada la contabilidad municipal, no consta la existencia de deudas pendientes del Ayuntamiento de Huelva para cuya liquidación pudiera ser necesario destinar el valor de los bienes objeto de cesión”.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 19 de julio de 2018 de la Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio, D^a. Pilar Bueno Hernández, conformado por el Oficial Mayor Letrado con fecha 24 de julio de 2018, D. Manuel F. Martín Almansa, en el que se concluye:

“1.- Es posible la cesión gratuita de los cinco vehículos de titularidad municipal y de carácter patrimonial a que se refiere el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez en su informe de fecha 26 de junio de 2018 a favor del Gobierno de Cuba (cuatro a la Provincia de la Habana y uno a la Provincia de Artemisa) de conformidad con el artículo 26.a de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el art. 50 del Reglamento 18/2006 de 24 de enero, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Entidad.

3.- La cesión gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo”.

RESULTANDO.- Que consta Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018 por el que se resuelve:

“Someter a información pública el expediente para la cesión gratuita de cinco vehículos al Gobierno de Cuba por plazo de 20 días mediante la publicación de edicto tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia”.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 163 de fecha 24 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública el expediente de cesión gratuita de cinco vehículos al

Gobierno de Cuba de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 apartado f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Diligencia de fecha 10 de septiembre de 2018 de la Jefe de Negociado del Registro General en la que se hace constar:

“Que el documento con nuestro Registro de Salida nº 5872/2018, que nos fue remitido por URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL referido a EXPEDIENTE 7/17 PARA LA CESIÓN GRATUITA DE CINCO VEHÍCULOS AL GOBIERNO DE CUBA, ha sido expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por el plazo de 20 días (desde el 06/08/2018 al 05/09/2018)”.

RESULTANDO.- Que consta informe de la Jefa de Negociado del Registro General de fecha 28 de septiembre de 2018 en el que comunica:

“Que en relación con su petición de Informe sobre la existencia de alegaciones al Anuncio “CMD 7/2017: Cesión gratuita de cinco vehículos al Gobierno de Cuba” publicado en el B.O.P. nº 163 de fecha 24/8/18, una vez consultado el libro de la Oficina del Registro General de Entrada de documentos, no aparece ninguna anotación que se ajuste a su demanda, en el periodo comprendido entre los días 24/8/2018 y 24/9/2018, ambos inclusive”.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en el artículo 26.a de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y artículos 50 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente atendiendo a razones de cooperación, humanitarias y de solidaridad con el pueblo cubano y dado que no son necesarios para este Ayuntamiento los cinco vehículos de titularidad municipal y de carácter patrimonial a que se refiere el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez en su informe de fecha 26 de junio de 2018 y que se detallan a continuación, a favor del Gobierno de Cuba, cuatro a la Provincia de la Habana y uno, a la Provincia de Artemisa:

- Mercedes, 2529 L, matrícula 3656 FNP*
- Mercedes 2529 L, matrícula 3698 FNP*
- Mercedes 2529 L, matrícula 3510 FNR*
- Mercedes 2529 L, matrícula 3497 FNR.*
- Mercedes 2529 L, matrícula 7343 FNW.*

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión gratuita acordada”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 24 de octubre de 2018, núm. 1.075 de Registro de Salida, que indica, entre otras cosas:

“.....Que según la documentación obrante en el presente expediente, los gastos derivados de la cesión de los vehículos serán satisfechos por los respectivos gobiernos provinciales, por lo que no procede efectuar Retención de Créditos previa, asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 52.2 del Decreto 18/06, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía, “Las cesiones gratuitas deberán ponerse en conocimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia, con remisión de una copia autenticada del expediente completo, instruido a tal fin”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno en la primera Comisión Informativa que ésta celebre.

PUNTO 38º. PROPUESTA SOBRE CESIÓN GRATUITA DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE CARÁCTER PATRIMONIAL A FAVOR DE NUEVOS HORIZONTES, ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal:

“RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe de fecha 6 de julio de 2018, de Izaskun Fernández Beviá, Técnico del Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos en el que informa:

“Desde éste Área no se tiene prevista solicitud de subvenciones para cursos de formación relacionadas con las especialidades de Madera, Mueble y Corcho. Los motivos por los cuales no se accederá a próximas convocatorias relacionadas con especialidad de carpintería de madera son dos:

- *La imposibilidad de acceder a la homologación correspondiente para la Certificación de Profesional de las familias profesionales de Madera y Mueble.*

El taller de Carpintería de madera del Centro no cumple con los requisitos mínimos que requiere el Certificado de Profesionalidad en cuanto a espacios, instalaciones y equipamiento. La superficie exigida en metros cuadrados del taller es de 240-250, mientras que la superficie del Taller de Carpintería de Madera del CISL de los Rosales es de 126,86 m².

- *Actualmente la maquinaria inventariada en el taller no me consta que tenga revisiones técnicas ni inspección alguna.*

Vistas las circunstancias, tanto la maquinaria como el taller no podrán ser utilizados para los fines previstos de formación en cursos de Carpintería de Madera conforme a la Certificación Profesional correspondiente.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Propuesta del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos para la reutilización de los talleres y la cesión de la maquinaria de carpintería de madera del Centro de Inserción Sociolaboral de los Rosales de fecha 21 de julio de 2017, por el cual se procede al inicio y tramitación de este expediente, en el que manifiesta:

“Exposición de motivos:

En la actualidad, el Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento tiene su sede en el Centro de Inserción Sociolaboral de Los Rosales. En dicho centro se concentra casi la totalidad de la actividad de éste área además del personal municipal adscrito a dicha área que tiene allí sus oficinas. Este centro también es el referente de cara a la atención a la ciudadanía así como de los beneficiarios del programa de viveros de empresas destinado a la población emprendedora. En el Centro de Los Rosales actualmente se desarrollan actividades de diferente naturaleza como pueden ser programas de orientación laboral, jornadas formativas, actividades de cara al emprendimiento y el impulso económico así como la actividad que genera la elaboración y/o ejecución de los proyectos de la Delegación. Todo ello hace que las actividades, fundamentalmente de oficina, que ya se vienen desarrollando sean incompatibles con aquellas que tengan que ver con la puesta en funcionamiento de los talleres de formación profesional de soldadura y de carpintería de madera.

Por otro lado, decir que además de que hace años que no se obtienen subvenciones de formación para que estos talleres se puedan poner en funcionamiento, a día de hoy las instalaciones y/o la maquinaria que contienen dichos talleres, no cumplen los requisitos e homologación necesarios de cara a las Certificaciones Profesionales de las familias profesionales de Soldadura y de Carpintería de madera y/o están obsoletas, motivos por los cuales no se accederá

desde esta sede a próximas convocatorias relacionadas con dichas especialidades. Esta decisión se toma conforme a la información técnica proporcionada sobre las circunstancias de las instalaciones y/o maquinaria que contienen los talleres.

Propongo

Que la maquinaria del taller de carpintería de madera que se relaciona sea donada y/o cedida a la “Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén: Nuevos Horizontes” de Huelva, entidad sin ánimo de lucro y con fines en beneficio sociales y en beneficio de la comunidad cuyos estatutos adjuntamos.

A tenor de lo expuesto, podrán desmantelarse el taller de Carpintería de madera y aprovechar así en beneficio de la ciudadanía tales espacios para fines más acordes y compatibles con las actividades que se vienen desarrollando actualmente en el Centro de Inserción Sociolaboral de Los Rosales.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria con fecha 12 de abril de 2018 donde consta el CIF de la Asociación con el número G21527197.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Informe de Valoración de Maquinaria de Carpintería de fecha 26 de febrero de 2018 del Ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Graiño Blanco.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe del Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de fecha 16 de mayo de 2018, D. Francisco J. Tenorio Salgado, relativo a la titularidad municipal de la maquinaria a ceder, en el cual informa:

“En relación al expediente que se está tramitando por el Ayuntamiento de Huelva para la cesión de determinada maquinaria del taller de carpintería ubicado en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales, El técnico que suscribe tiene a bien informar de los siguiente:

La maquinaria que se relaciona en este informe se encuentra depositada en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales. Dicha maquinaria fue adquirida por el Patronato Municipal de Desarrollo Local para la impartición de diferentes especialidades formativas de la familia profesional de la madera a través de programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Tras la aprobación definitiva de la disolución el Patronato Municipal de Desarrollo Local por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2012, quedó extinguida la adscripción o cesión de bienes, de carácter demanial o patrimonial, que el Ayuntamiento de Huelva hubiera realizado a favor del Patronato Municipal de Desarrollo Local para el cumplimiento de sus

finés, transmitiéndose al Ayuntamiento de Huelva los bienes o activos fijos en propiedad del organismo disuelto, así como los derechos y recursos de que fuere titular.

Esta maquinaria no se encuentra en la actualidad afecta a ningún servicio público.

MAQUINARIA TALLER CARPINTERÍA

Regruesadora SMC SP 400

Labrante SMC RP400

Sierra de cinta

Máquina de corte de ventanas

Torno Elektra Becjum HDM 100

Escuadradora minimax ST3W

Equipo de aspiración de serrín

Fresadora Tupi

Compresor (averiado)

Ingletadora

Compresor eléctrico”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Certificado del Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fernando M. Martín Almansa de fecha 23 de mayo de 2018 en el que certifica el informe del Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de fecha 16 de mayo de 2018, D. Francisco J. Tenorio Salgado, justificativo de la titularidad municipal de la maquinaria de carpintería a ceder.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe del Interventor de fecha 7 de junio de 2018 en el que informa:

“Que, consultada la contabilidad municipal, no consta la existencia de deudas pendientes del Ayuntamiento de Huelva para cuya liquidación pudiera ser necesario destinar el valor de los bienes objeto de cesión”.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico del Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, D. Alberto Navas López, en el que se concluye:

“1.- Es posible la cesión gratuita de la maquinaria de carpintería de titularidad municipal y de carácter patrimonial descrita en el informe de Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de fecha 16 de mayo de 2018, D. Francisco J. Tenorio Salgado a favor de Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva con C.I.F. G-21527197 de conformidad con el artículo 26.b de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el art. 50 del

Reglamento 18/2006 de 24 de enero, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Entidad.

3.- La cesión gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo y los bienes destinarse a la finalidad para la cual han sido cedidos.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe jurídico de fecha 20 de julio de 2018 del Oficial Mayor Letrado, D. Manuel F. Martín Almansa, en el que se concluye:

“Una vez sea sometido a información pública conforme exige el RBELA, no existe inconveniente legal para la adopción de acuerdo en orden a la aprobación del expediente concerniente al procedimiento de cesión gratuita de los bienes muebles contenida en el expediente de su razón, con declaración del carácter de interés público de la cesionaria y correspondiendo todo ello al Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 27 de julio de 2018 por el que se acuerda:

“1.- Someter a información pública el expediente de cesión gratuita de determinada maquinaria de carpintería a “Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva” por plazo de 20 días mediante la publicación de edicto tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia.”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva nº163 de fecha 24 de agosto de 2018 por el cual se somete el expediente a información pública por el periodo de 20 días de conformidad con lo previsto en el art. 51 f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente Diligencia de fecha 10 de septiembre de 2018 de la Jefe de Negociado de Registro General por la cual manifiesta que :

“Para hacer constar que el documento con nuestro Registro de Salida nº5873/2018, que nos fue remitido por Urbanismo y Patrimonio Municipal referido a Expediente 7/18 para la Cesión Gratuita de Carpintería a “Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva”., ha

sido expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por el plazo de 20 días (desde el 06/08/2018 al 05/09/2018).”

RESULTANDO.- Que consta en el expediente informe de fecha 28 de septiembre de 2018 de la Jefe de Negociado del Registro General por el cual informa que:

“ Que en relación con su petición de Informe sobre la existencia de alegaciones al Anuncio “Expediente CMD 7/18, Cesión Gratuita de determinada maquinaria de carpintería a Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva”, publicado en el B.O.P. nº 163 de fecha 24/8/18, una vez consultado el libro de la Oficina del Registro General de Entrada de documentos, no aparece ninguna anotación que se ajuste a su demanda, en el periodo comprendido entre los días 24/8/2018 y 24/09/2018 ambos inclusive.”

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 26.b y 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA); arts. 50 y 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Considerar de interés público local a los efectos de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía a la asociación Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva con C.I.F. G-21527197 con domicilio social en Huelva, Carretera de la Cinta nº3.

SEGUNDO.- Acordar la cesión gratuita de la maquinaria de carpintería de titularidad municipal y de carácter patrimonial descrita en el informe de Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de fecha 16 de mayo de 2018, D. Francisco J. Tenorio Salgado, a favor de Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva con C.I.F. G-21527197 de conformidad con el artículo 26.b de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el art. 50 del Reglamento 18/2006 de 24 de enero, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. La maquinaria que se cede es:

- 1. Regruesadora SMC SP 400*
- 2. Labrante SMC RP400*
- 3. Sierra de cinta*
- 4. Máquina de corte de ventanas*
- 5. Torno Elektra Becjum HDM 100*
- 6. Escuadradora minimax ST3W*
- 7. Equipo de aspiración de serrín*
- 8. Fresadora Tupi*
- 9. Compresor (averiado)*
- 10 .Ingletadora*

11. Compresor eléctrico

TERCERO.- La cesión se acuerda para el cumplimiento de los fines que constan en el escrito de la Presidenta de dicha Asociación de fecha 19 de enero de 2018 e informe de actividades adjunto obrantes en el expediente. Los bienes deberán destinarse a los fines descritos en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes. Si los bienes cedidos no se destinasen al uso previsto dentro del plazo señalado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la LBELA.

CUARTO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión gratuita acordada.

QUINTO.- Comunicar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía la cesión gratuita acordada con remisión del expediente instruido a tal fin”.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 24 de octubre de 2018, núm. 1.076 de Registro de Salida.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno en la primera Comisión Informativa que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 39º. PROPUESTA RELATIVA A COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA AUDITORÍA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL BAJO GUADIANA A TRAVÉS DEL ITINERARIO AMBIENTAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA COMÚN (EXPTE. 47/2018)

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E. (Expte. 47/2018), con un presupuesto máximo de 1.480 euros más I.V.A. de 310,80 euros, sumando un total de 1.790,80 euros y un valor estimado de 1.480 euros de conformidad con el art. 101 de la LCSP, para una duración de trece meses, resulta necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho contrato, teniendo en cuenta que la fecha inicio prevista en los pliegos de prescripciones técnicas es en enero de 2019 y atendiendo al informe de la Técnico de Administración General, D^a. Begoña González Pérez de León, obrante en el expediente, y con el desglose que figura a continuación:

<i>1.- Presupuesto 2019:</i>	<i>1.343,10 euros.</i>
<i>Valor estimado:</i>	<i>1.110 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>233,10 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>1.343,10 euros.</i>
<i>2.- Presupuesto 2020, del 1 al 31 de enero:</i>	<i>447,70 euros.</i>
<i>Valor estimado:</i>	<i>370 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>77,70 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>447,70 euros.</i>

Dado que la duración del contrato es de trece meses, y su valor estimado es de 1.480 euros e IVA de 310,80 euros, corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para la contratación del servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común y al Pleno con anterioridad a la adjudicación del contrato, adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente a los años 2019 y 2020, del 1 al 31 de enero, (disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor y Decreto de 17 de enero de 2017).

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2019 y 2020 (Del 01/01/2019 al 31/01/2020), las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan:

-Expte. 47/2018, para la contratación del servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el

Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común.

*Presupuesto 2019: 1.343,10 euros.
Presupuesto 2020, del 1 al 31 de enero: 447,70 euros”.*

Consta en el expediente informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General D. Felipe Albea Carlini, de 24 de octubre de 2018.

También consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 25 de octubre de 2018, que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“...Que para la tramitación de este expediente es necesario la adopción de compromiso de gastos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en la partida correspondiente del presupuesto de los ejercicios 2019 y 2020, la cantidad de 1.343,10€ y 447,70€ respectivamente, correspondiente a los gastos derivados de la licitación de este contrato en dichos ejercicios”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 40º. PROPUESTA RELATIVA A COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 (EXPTE. 48/2018).

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el pliego de prescripciones técnica redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 8 de octubre de 2018, para la contratación del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva los años 2019, 2020 y 2021 (Expte. 48/2018), con un presupuesto

máximo de tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos euros con noventa y seis céntimos (3.453.300,96 €), más setecientos veinticinco mil ciento noventa y tres euros con veintiún céntimos (725.193,21 €) en concepto de impuesto valor añadido, resultando un total de cuatro millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con diecisiete céntimos (4.178.494,17 €), y un valor estimado de cuatro millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos un euros con veintiocho céntimos (4.604.401,28 €), en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de tres años de contrato y una posible prórroga de un año, la Técnico de Administración General que suscribe, informa lo siguiente:

Vista la Orden de iniciación del expediente de fecha 15 de octubre de 2018, realizada por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, Doña Elena Tobar Clavero, donde se justifica la necesidad de contratación, teniendo en cuenta, que la fecha inicio prevista en los pliegos de prescripciones técnicas es el 1 de enero de 2019 o al día siguiente a la formalización del contrato y la duración del mismo se extiende al ejercicio 2020, 2021 y 2022 el desglose del gasto del contrato para este Ayuntamiento sería:

1.- Presupuesto 2019:	1.392.831,39 euros.
Valor estimado:	1.151.100,32 euros.
I.V.A.:	241.731,07 euros.
Total anual:	1.392.831,39 euros.
2.- Presupuesto 2020:	1.392.831,39 euros.
Valor estimado:	1.151.100,32 euros.
I.V.A.:	241.731,07 euros.
Total anual:	1.392.831,39 euros.
3.- Presupuesto 2021:	1.392.831,39 euros.
Valor estimado:	1.151.100,32 euros.
I.V.A.:	241.731,07 euros.
Total anual:	1.392.831,39 euros.
4.- Presupuesto 2022:	1.392.831,39 euros.
Valor estimado:	1.151.100,32 euros.
I.V.A.:	241.731,07 euros.
Total anual:	1.392.831,39 euros.

Visto el informe de la Técnico de Administración General, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en los que se indica que Corresponde a la Junta de Gobierno Local, la competencia para la contratación del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva los años 2019, 2020 y 2021, dado que la duración del contrato es de tres años, prorrogable por un año más y su valor estimado es de 4.604.401,28 euros mas I.V.A. y al Pleno con anterioridad a la adjudicación del contrato,

adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 (Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor y art. 116 y 117.1 LCSP y Decreto de 17 de enero de 2017), y para el supuesto de prórroga del contrato, deberá adoptarse en su momento, para el año 2022.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2019, 2020 y 2021 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan este contrato según las cuantías que a continuación se señalan:

-Expte. 48/2018 suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva los años 2019, 2020 y 2021.

<i>Presupuesto 2019:</i>	<i>1.392.831,39 euros.</i>
<i>Presupuesto 2020:</i>	<i>1.392.831,39 euros.</i>
<i>Presupuesto 2021:</i>	<i>1.392.831,39 euros”.</i>

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 24 de octubre de 2018, que dice lo que sigue:

“.....Que para la tramitación de este expediente es necesario la adopción de compromiso de gastos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en la partida correspondiente del presupuesto de los ejercicios 2019, 2020, 2021, la cantidad de 1.392.831,39€ respectivamente, correspondiente a los gastos derivados de la licitación de este contrato en dichos ejercicios. Si bien hay que indicar que en este expediente se incluyen prestaciones cuyo importe es superior al gasto comprometido actualmente y este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de

Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. José Fernández de los Santos.

PUNTO 41º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE CANAL SUR.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“Recientemente y ante la deriva que se viene dando en la empresa, el Comité Intercentros de Canal Sur y RTVA ha aprobado un manifiesto en defensa de un servicio público de calidad y al servicio de todos los andaluces y andaluzas.

Compartimos la preocupación, la crítica y las medidas que se plantean en el mismo y nos solidarizamos con todos los trabajadores y trabajadoras.

Creemos muy necesario que al debate parlamentario que debe darse sobre esta cuestión se una el posicionamiento de las instituciones andaluzas.

El manifiesto del Comité Intercentros dice lo siguiente:

“Tras casi 30 años de historia, Canal Sur, la radio y televisión pública de Andalucía deriva hacia un futuro incierto. Sin inversiones para adaptarse a los cambios tecnológicos, con una errática programación lejana a los actuales intereses de la plural sociedad andaluza y con la merma continua de una plantilla cada vez más sobrecargada, pudiera parecer que existe un plan para que la Radio y la Televisión pública no sea el referente informativo y cultural de calidad que Andalucía merece.

Las trabajadoras y trabajadores de RTVA y Canal Sur Radio y Televisión vemos con preocupación cómo se va desintegrando poco a poco el servicio público que tenemos encomendado por el Parlamento de Andalucía, y cómo día a día los andaluces se van alejando de una programación de Radio y Televisión con que la que se identifican cada día menos.

Creemos firmemente en la necesidad de una radio y televisión públicas en Andalucía que vertebral el territorio, que den voz a todas y todos los andaluces y que sea la transmisora de la cultura y el sentir andaluz. Es el momento de actuar para recuperar la nuestra.

El Comité Intercentros de RTVA y Canal Sur solicita el compromiso de todos los grupos Parlamentarios para que el futuro de la Radio y Televisión de Andalucía no esté en entredicho. Un futuro que entendemos ha de pasar por:

Convertir a CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN en el gran generador de contenidos sobre Andalucía.

Los medios de comunicación están en un proceso de cambio y nadie puede augurar a ciencia cierta cuáles serán los hábitos de consumo de información por parte de los andaluces de aquí a 20 años.

Lo que sí sabemos es el peso que tiene Andalucía tanto en el territorio nacional como fuera de España. No solo los andaluces demandan contenidos sobre Andalucía, más allá de nuestras fronteras existe una gran demanda de información sobre lo que aquí ocurre más allá del conocido interés en las expresiones artísticas y culturales de esta tierra.

Y en Canal Sur Radio y Televisión tenemos a los mejores profesionales para este reto. Esta plantilla lleva demostrando durante 30 años su profesionalidad con numerosos premios por su trabajo dentro y fuera de nuestras fronteras y expertos en informar sobre la diversidad de Andalucía.

Aumentar de forma progresiva las desconexiones locales para atender a la información de proximidad.

El sentido de una radio y televisión de carácter autonómico es dar voz a la diversidad del territorio y vertebrarlo conforme una identidad que emana de cada uno sus pueblos. Es por ello que debemos de apostar de una vez por todas por la información local y territorializada. Y esto pasa por dar más autonomía a los centros territoriales y de producción para que decidan sobre los temas a tratar y a dotarlos de forma digna con el personal necesario para cubrir estos territorios mediante la contratación de las vacantes y bajas existentes.

Renovar Consejo de Administración y Dirección

Urge la renovación de los órganos de dirección de esta empresa pública, que llevan caducados y en interinidad desde hace más de un lustro. Entendemos que el Consejo de Administración debe responder a la realidad parlamentaria y económica. Una renovación que ha de pasar necesariamente por una reducción de sus miembros y un descenso de las retribuciones económicas de los mismos. Entre sus miembros, además de los candidatos elegidos por los diferentes partidos políticos conforme a criterios

profesionales, creemos necesaria la presencia de un representante de la plantilla, con voz y voto.

En cuanto a la situación de interinidad del subdirector general, es urgente el nombramiento de una nueva directora o director general que frene la deriva de jibarización de este servicio público esencial. Una nueva dirección que racionalice el equipo directivo, eligiendo a los candidatos y candidatas para cada puesto conforme criterios de méritos y capacidad más allá de favores debidos o afinidades que poco tienen que ver con la profesionalidad y eficacia en el desempeño.

Consejos de Profesional y de programa

Creemos necesario defender y mantener la independencia de los consejos profesionales para que tengan mayor protagonismo en la defensa y vigilancia del servicio público, dándole cabida al conjunto de colectivos profesionales que participan de la producción informativa y audiovisual. Igualmente necesaria es la creación de un Consejo de Antena, conformado por miembros de la plantilla y elegido democráticamente por ésta para que emita opinión sobre los contenidos que produzcamos en los diversos formatos y vele por el prestigio social de Canal Sur, de sus trabajadoras y trabajadores.

Recuperar una mesa paritaria vigilancia producción propia y de ideas

Este Comité Intercentros defiende la creación de una comisión paritaria, empresa/representación legal de las/os trabajadoras/es, que analice los niveles de producción propia respecto a los contenidos legales establecidos por el Parlamento y que recupere las externalizaciones realizadas en los últimos años a fin de recuperar producción realizada con medios humanos y técnicos propios. Sobre todos aquellos contenidos que, siendo de servicio público, han sido privatizados y son realizados parcial o totalmente por productoras que encarecen el producto y/o que mantienen condiciones laborales a la baja en el sector o incumplen los convenios colectivos de referencia.

Protección del Archivo Audiovisual de CSRTV como Patrimonio Histórico de todos los andaluces y andaluzas.

“Los archivos audiovisuales de la Radio y de la Televisión de Andalucía deben tener una protección especial, un protocolo de acceso para la comunidad universitaria e investigadora y una regulación específica para su conservación con dotación presupuestaria, y que también establezca los criterios para su uso comercial o privado.

Financiación estable y suficiente y un plan de empleo real.

Esta empresa necesita una financiación estable y suficiente que permita hacer planes de inversiones que garanticen la prestación del servicio a medio y largo plazo. Este es un sector tecnológicamente cambiante y los medios técnicos de CSRTV necesitan una renovación urgente. Debemos trazar un plan de actuación para adaptarnos a las nuevas formas de comunicar y para ello hay que reforzar las plantillas de los centros territoriales, exagües tras años sin contratación, con numerosas bajas por sobrecargo de trabajo y vacantes que se han venido produciendo debido al envejecimiento progresivo de la plantilla.

Abordar un plan de empleo real negociado, en el que se establezca la plantilla existente y que permita recuperar a los trabajadores que perdieron su empleo con la excusa de la crisis.

Una mejora de las condiciones de trabajo para una mayor independencia.

La defensa y mejora de las condiciones laborales son el principal instrumento para garantizar la independencia y calidad del servicio público de Radio y Televisión en Andalucía. Está demostrado que cuando las condiciones laborales empeoran y se recortan derechos se pierde en seguridad y autonomía profesional para informar o generar contenidos. Es por ello que el Comité Intercentros, como máximo órgano de interlocución y negociación de las trabajadoras y trabajadores, defiende la Negociación Colectiva en las relaciones laborales como medio para mejorar el servicio que debemos prestar a la ciudadanía.

Publicidad institucional y ser productores de contenido institucional exclusivos.

La RTVA tiene encomendada la difusión de la identidad andaluza, de sus expresiones culturales y sociales colectivas y de sus instituciones. Así pues reclamamos que la RTVA y Canal Sur sean los únicos encargados de la producción institucional y su principal difusora. Así lo hacen otras radiotelevisiónes autonómicas pues además de dotar de contenido al medio público supondría un importante ahorro para nuestra comunidad.

Radio Andalucía Información

Resulta imprescindible recuperar el proyecto original de Radio Andalucía Información, incorporando tendencias y fórmulas actuales para que vuelva a ser el referente informativo de actualidad y cercanía de la radio en Andalucía.

Andalucía TV

Este canal, en el que se programa gran parte de la producción propia y de servicio público, parece deliberadamente silenciado y ocultado por la dirección. No comparte siquiera la imagen corporativa del resto de canales, por lo que muchos andaluces desconocen su existencia o no lo vinculan a Canal Sur. Ya en Octubre de 2015 el Parlamento de Andalucía se pronunció al respecto instando a la dirección a que unificara la imagen corporativa, sin que hasta la fecha haya tomado en consideración la recomendación parlamentaria.

Canal 24 Horas

Reivindicamos, como venimos haciendo desde hace años, la creación de un Canal 24 horas que genere información actualizada de Andalucía y para Andalucía que atienda a toda la diversidad social, política y cultural de nuestra tierra y que sea un referente informativo en televisión como la RAI debe serlo en radio. Que dote de contenido a los otros canales de Canal Sur y que lleve la información más allá de nuestras fronteras para aquellos que, por razones fundamentalmente económicas, están en el exterior y desean saber y mantener sus vínculos con Andalucía.

Por Nuestra Infancia y nuestra Juventud

Por último, planteamos la urgencia de recuperar la programación de contenidos para la infancia y juventud. Es una población que tiene derecho a una programación especializada y dirigida a ella en exclusiva. Una programación que forme en valores, eduque y sea útil en el desarrollo de las andaluzas y andaluces del futuro, sea cual sea su origen. La excusa mantenida por la actual dirección para ir mermando la programación infantil y juvenil sólo se basa en criterios económicos y no sociales o de derechos de la parte fundamental de nuestra sociedad y que merece un cuidado muy especial. Es además una apuesta de futuro pues la fidelización del público joven asegura la continuidad en el uso y disfrute de los contenidos que generen Canal Sur y RTVA.

Por una RTVA de todas y para todos los públicos

Somos las trabajadoras y trabajadores quienes, desde el conocimiento y el compromiso, hacemos un llamamiento al conjunto de la ciudadanía y sociedad civil para recuperar nuestra radio y tele pública; La Nuestra. Ponemos a vuestra disposición nuestro conocimiento para que nos uséis como medio para dar visibilidad a todas y todos pues reivindicamos el Derecho de Acceso Real de colectivos y personas para que nuestra programación sea plural. Queremos volver

a ser ese espejo donde una Andalucía diversa, integradora y solidaria se mire y reconozca con orgullo”.

Asumiendo íntegramente el texto del mismo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Huelva, propone la siguiente

MOCION

- *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Huelva a las movilizaciones que están llevando a cabo los trabajadores y trabajadoras de Canal Sur, así como al Manifiesto aprobado por el Comité Intercentros de Canal Sur y la RTVA.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva, inste a la Junta de Andalucía a que abra un proceso de diálogo y negociación con el Comité Intercentros de Canal Sur y la RTVA a fin de poner en marcha y desarrollar las medidas que se recogen en el manifiesto aprobado en dicho órgano y que se transcribe en la presente moción.*
- *Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Andaluz, a los Grupos Parlamentarios Andaluces y al Comité Intercentros de Canal Sur y RTVA”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción lo que hace es trasladar y recoger el acuerdo que se tomó recientemente en el Comité Intercentro de Canal Sur, RTVA, y lo que se hace en este Manifiesto, por una parte, es canalizar la situación que se viene dando en Canal Sur en los últimos años y al mismo tiempo elaborar una serie de propuestas dirigidas a la dirección de la empresa.

Lo que vienen a plantear, en este caso los representantes sindicales, todo el Comité Intercentro, es la situación de deterioro creciente que en los últimos años se viene dando en esta empresa pública y lo que viene a plantear, básicamente es, por una parte renovar el Consejo de Admón. y el Consejo de Dirección; recuperar y apostar por la producción propia teniendo en cuenta el proceso de externalización en cuanto a la producción de la programación que se viene dando en los últimos años; el que se destine una financiación estable y suficiente en la empresa; que se lleve a cabo un plan de empleo real; y que, entre otras medidas, también se aumente de manera progresiva las desconexiones locales, recientemente lo que ha habido es un recorte en el tiempo de las desconexiones locales y lo que se plantea por parte del Comité Intercentro es que se adopte la medida contraria. Lo que se trata, a juicio del Comité Intercentro, es de recuperar el espíritu de lo que fue la nuestra, una televisión pública de calidad al servicio de todos/as, del pluralismo político y del pluralismo social, que frente la deriva que está teniendo en los últimos años y la situación que se viene dando en esta empresa pública. Eso es lo que plantea la Moción, lógicamente en el caso de que se apruebe, dar traslado a todos los Grupos Parlamentarios, al Comité Intercentro.

Lo que planteamos en la misma es, en primer lugar, plantear el apoyo del Ayuntamiento de Huelva a este Manifiesto y al Comité Intercentro y que se inste a la Junta de Andalucía a que abra un proceso de diálogo y de negociación con el mismo para concretar las medidas que se plantean en este Manifiesto.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: He leído el Manifiesto y, con lo que vivimos cada día del tema de la televisión andaluza, entiendo que aquí hay un tremendo problema de gestión que es lo que nos lleva a estar como está ahora mismo la televisión andaluza.

La televisión andaluza todos estamos hartos de ver que tiene un Consejo de Administración que parece el cementerio de los elefantes, como se les suele llamar a algunos, porque llevan allí años y años y no se renueva para nada, unos señores que no entiendo que tienen unos sueldos tremendo y con un número de Consejeros tan exagerados que en cualquier empresa privada sobrarían más de la mitad, por lo menos. No olvidemos que todo este dinero sale de las arcas de todos los andaluces, porque creo que del orden de los 130 millones de euros es lo que aportamos los andaluces a la televisión andaluza.

Hay dos cosas que me sorprenden, una que una creación de un canal nuevo, un canal de 24 horas, cuando además tenemos un canal que ellos mismos dicen en su Manifiesto que es un canal invisible, como es Andalucía TV, no entiendo que se quieran crear más canales.

Me apoyo es a que los trabajadores tienen que racionalizar su trabajo, su gestión y racionalizar todo lo que es la gestión de la televisión. Creo que eso es parte de un problema de la gestión desde hace muchos años, desde no renovar al Director General a lo que hablábamos del Consejo de Admón. porque no se ponen de acuerdo las siglas de los grandes Partidos en Andalucía.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable a esta Moción. Tuve el gusto de debatirla en la Diputación y siendo la misma votaré igual.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Igualmente vamos a apoyar estas reivindicaciones habiéndolo hecho, coincidiendo y haber empezado a verse un camino conjunto en muchos temas, desde nuestro Grupo de PODEMOS Andalucía se han hecho varias propuestas y ya se está hablando en el mismo sentido, es algo que se ve claro, es un uso político sin importar cómo se están haciendo las cosas, qué trato le estamos dando a los trabajadores/as y con qué recursos cuenta. Varias enmiendas a los Presupuestos para mejorar estos servicios presentamos desde PODEMOS Andalucía y nos parece interesante resaltar un Decreto Ley firmado por Susana Díaz cuando era Consejera de Presidencia en el que las funciones de la Dirección General, que según el Estatuto de Autonomía debe corresponder a alguien elegido por 2/3 ó 3/5, es decir una mayoría cualificada recayese en el Consejo de Admón. de la RTVA y ésta a su vez pudiera delegarlo en cualquier medio del equipo directivo, es decir que pudiese ser otra vez un brazo político del equipo de gobierno actual. Por lo tanto hay un problema de pluralidad política en las decisiones de Canal Sur y hay un problema de necesidad de renovación de ese Consejo de Admón., no estoy de acuerdo en la siguiente parte, la solución sería que lo hiciera una empresa privada porque lo que está haciendo Canal Sur,

al contrario, pero sí apuntaba que lo haría mejor una empresa privada como ejemplo o uso ese argumento porque es lo que está haciendo Canal Sur externalizar el servicio, precarizar el servicio cuando debería tener los recursos necesarios y, en algunos casos, los tiene y no se entiende por qué se externaliza.

Por tanto esto que todo el mundo está viendo que este Canal Sur ya no es el servicio público que debería debe retomarse como una función prioritaria de la televisión pública.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Hemos debatido antes sobre educación, sobre sanidad y ahora le toca a otro servicio público, en este caso la radiotelevisión andaluza, y s un nuevo ejemplo, volvemos a ver aquí como se están desmoronando los servicios públicos andaluces.

Compartimos desde el PP la preocupación de los trabajadores de la RTVA, una RTVA que por decisiones de unos órganos de dirección, en unos casos caducos como el Consejo y en otros casos interinos como el Subdirector Gral., se están alejando progresivamente de la encomienda que le hizo el Parlamento de Andalucía como servicio público y de otras funciones como la vertebración del territorio. En unos casos no está reflejando los intereses plurales de la sociedad andaluza, en otros casos no está dando voz a todos los andaluces y en otros casos no está basando la programación en transmitir la cultura andaluza, todo esto está provocando el alejamiento de los andaluces a su radiotelevisión, que es la de todos, y está resultando evidentemente una bajada de audiencia y otros temas muchos más preocupantes que eso como es por ejemplo una plantilla sobrecargada que no se está invirtiendo en adaptarse a los continuos cambios tecnológicos como el audiovisual es fundamental. Como he dicho antes el Consejo está caduco, tiene que renovarse y la renovación tiene que venir de un consenso político y no de unos planteamientos que vienen en solitario de una parte de un Partido político que entiende que estos medios públicos son de su propiedad como es el PSOE.

Que la RTVA está estancada no lo digo yo, lo dicen los propios profesionales, los más de 1.400 profesionales de la casa y es urgente un nuevo modelo, un proyecto viable, la renovación de los equipos y la inversión en medios tecnológicos.

Es urgente que esta RTVA vuelva a reflejar toda la riqueza, la pluralidad y la diversidad social, política y cultural de Andalucía, que vuelva a contar lo que sucede en nuestro territorio con independencia y con calidad en el servicio.

Al igual que pasa en otros servicios públicos son los trabajadores los que están sacando adelante estos servicios gracias a su esfuerzo, pero su esfuerzo y su dedicación no llegan a suplir lo que desde arriba, desde estos órganos de dirección se les impone. Estoy segura de que ellos querrían, los trabajadores querrían, saben y pueden hacer una televisión de más calidad, pero ahora mismo o no les dejan o no tienen los recursos.

Nosotros vamos a apoyar las reivindicaciones de este colectivo, de estos trabajadores de este servicio público de Andalucía.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar manifestar que desde el Equipo de Gobierno vamos a apoyar la Moción.

Nos parece, como pasa siempre en estos casos, que cuando hay conflictos laborales siempre decimos lo mismo y no va a ser diferente ahora. Nosotros lo que sí apoyamos

siempre desde el entendimiento de que hay que conseguir cuanto antes una resolución de todo este tipo de conflictos y en este caso, por supuesto, no va a ser diferente.

Queríamos señalar que agradecemos a los trabajadores y a sus representantes de Canal Sur ese interés que tienen en la mejora del servicio público que, al fin de cuentas, una televisión pública lo que realiza es un servicio público a la ciudadanía y concretamente las autonómicas para la difusión de la cultura y la identidad, en este caso de Andalucía.

Lo que me llama la atención es escuchar algunas cosas que he escuchado, porque que hable el PP de pluralidad informativa y de estas cosas me mueve un poco a la risa, cuando hemos tenido hasta hacer relativamente poco tiempo manifestaciones de los viernes negro en RTVE, que vengan aquí a dar lecciones de lo que ellos cada vez que se han quedado con RTVE ha sido un ejemplo de manipulación y de sectarismo denunciado por todas las autoridades nacionales.

D. Pedro Jiménez San José: En primer lugar agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales y ciudadanos sin Grupo que lo han manifestado.

Es verdad que esto forma parte de un conflicto laboral, pero no por razones puras y exclusivamente laborales. Es verdad que hay un proceso de externalización de cámara que afecta al empleo en los trabajadores/as de la RTVA y de Canal Sur, pero estamos hablando de algo que va mucho más allá de un conflicto puramente laboral, estamos hablando de la defensa de un servicio público y de un servicio público de calidad.

Creo que en el espíritu del Manifiesto que se aprobó por unanimidad en el Comité Intercentro queda clara la necesidad de mejorar la gestión económica, de recuperar la producción propia, de darle más calidad a la programación, de hacer de la televisión pública una televisión de todos/as, de más calidad, de más pluralismo, de más diversidad, que recupere, creo que resume todo el espíritu de lo que fue la nuestra, de lo que se denominó la nuestra, para el proceso de externalización de servicio fundamental y por lo tanto quiero decir que es verdad que en la medida que esto viene del Comité Intercentro, estamos hablando de un conflicto laboral, pero no estamos hablando única y exclusivamente de razones laborales sino que va mucho más allá y en ese sentido creo que es un conflicto sociolaboral teniendo en cuenta las medidas y las propuestas que se hacen desde el Comité Intercentro.

Creo que es muy importante el apoyo de este Manifiesto, que es muy importante el apoyo en este momento a los trabajadores/as de Canal Sur que están llevando a cabo una serie de medidas en señal de protesta precisamente para que la dirección se sienta con ellos a negociar la concreción de las propuestas que aparecen en el Manifiesto y, en el caso de que esto se llevase a cabo y se produjese, creo que sería una buena noticia no sólo para los trabajadores/as de Canal Sur sino para toda Andalucía.

D. Enrique Figueroa Castro: Explicarle a Jesús lo que creo que ha entendido mal, me refería en el Consejo que con la mitad de los Consejeros en cualquier empresa sobraría, no es que no sobren allí, allí sobran todos, pero repito que en cualquier empresa privada, no es que en la empresa privada lo hagan mejor sino que es que allí sobran demasiado. Además no es que lo digo yo es que se viene reconociendo por todos, incluido el Comité, que hay que cambiarlo y quitar el cementerio de elefantes que hay allí.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la situación de Canal Sur anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 42º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Se les ha hecho llegar a todos una Propuesta relativa al compromiso de gastos del Albergue Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** incluir, por razones de urgencia el siguiente asunto:

Se reincorpora a la sesión D. José Fernández de los Santos.

MOCIÓN RELATIVA A COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL CENTRO DE ACOGIDA PARA TRANSEÚNTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA (EXPTE. 13/2018).

Se da cuenta de la siguiente Moción de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el pliego de prescripciones técnicas redactado por la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, D^a. Ana Llanes Márquez y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 24 de octubre de 2018, para la contratación de los servicios básicos en el centro de acogida para transeúntes del Ayuntamiento de Huelva (Expte. 13/2018), dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP en los siguientes lotes:

Lote 1 Prestaciones sociales: 298.500€ + IVA de (10%) 29.850€, sumando un total de 328.350€ anuales.

Lote 2 Manutención: 40.000€ + IVA de (10%) 4.000€, sumando un total de 44.000€ anuales.

Visto que el presupuesto máximo anual del contrato es de 338.500 euros e I.V.A. (10%) por importe de 33.850 euros y su valor estimado es de 1.354.000,00 euros en los

términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de dos años de contrato y una posible prórroga de dos años.

Vista la Orden de iniciación del expediente de fecha 15 de octubre de 2018, realizada por la Concejala de Políticas Sociales e Igualdad, Doña Alicia Narciso Rufo, donde se justifica la necesidad de contratación, teniendo en cuenta, que la fecha inicio prevista en los pliegos de prescripciones técnicas es el 1 de marzo de 2019 o al día siguiente a la formalización del contrato y la duración del mismo se extiende al ejercicio 2020, 2021, 2022 y 2023 (del 1 de enero al 28 de febrero) el desglose del gasto del contrato para este Ayuntamiento sería:

- 1.- Presupuesto 2019: 310.291,66 euros (del 1 de marzo al 31 de diciembre)*

<i>Valor estimado:</i>	<i>282.083,33 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>28.208,33 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>310.291,66 euros (del 1 de marzo al 31 de diciembre)</i>

- 2.- Presupuesto 2020: 372.350 euros.*

<i>Valor estimado:</i>	<i>338.500 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>33.850 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>372.350 euros.</i>

- 3.- Presupuesto 2021: 372.350 euros.*

<i>Valor estimado:</i>	<i>338.500 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>33.850 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>372.350 euros.</i>

- 4.- Presupuesto 2022: 372.350 euros.*

<i>Valor estimado:</i>	<i>338.500 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>33.850 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>372.350 euros.</i>

- 5.- Presupuesto 2023: 62.058,34 euros (del 1 de enero al 28 de febrero)*

<i>Valor estimado:</i>	<i>56.416,67 euros.</i>
<i>I.V.A.:</i>	<i>5.641,67 euros.</i>
<i>Total anual:</i>	<i>62.058,34 euros (del 1 de enero al 28 de febrero)</i>

Visto el informe de la Técnico de Administración General, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en los que se indica que corresponde a la Junta de Gobierno Local, la competencia para la contratación de los servicios básicos en el centro de acogida para transeúntes del Ayuntamiento de Huelva (Expte. 13/2018), dado que la duración del contrato es de dos años, prorrogable por dos años más y su valor estimado es de 1.354.000,00 euros mas I.V.A. y al Pleno con anterioridad a la adjudicación del contrato, adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente a los años

2019(del 1 de marzo al 31 de diciembre), 2020 y 2021(del 1 de enero al 28 de febrero) (Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor y art. 116 y 117.1 LCSP y Decreto de 22 de junio de 2015), y para el supuesto de prórroga del contrato, deberá adoptarse en su momento, para el año 2021 (del 1 de marzo al 31 de diciembre), 2022 y 2023 (del 1 de enero al 28 de febrero).

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2019(del 1 de marzo al 31 de diciembre), 2020 y 2021 (del 1 de enero al 28 de febrero) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan este contrato según las cuantías que a continuación se señalan:

-Expte. 13/2018 servicios básicos en el centro de acogida para transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

Presupuesto 2019: 310.291,66 euros (del 1 de marzo al 31 de diciembre).

Presupuesto 2020: 372.350 euros.

Presupuesto 2021: 62.058,34 euros (del 1 de enero al 28 de febrero)”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 29 de octubre de 2018, que indica, entre otras cosas:

“...Que para la tramitación de este expediente es necesario la adopción de compromiso de gastos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en la partida correspondiente del presupuesto de los ejercicios 2019, 2020, 2021, la cantidad de 310.291,66€, 372.350€ y 62.058,34€ respectivamente, correspondiente a los gastos derivados de la licitación de este contrato en dichos ejercicios. Si bien hay que indicar que en este expediente se incluyen prestaciones cuyo importe es superior al gasto comprometido actualmente y este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 43º. INTERPELACIONES:

- **Interpelación del Grupo Municipal de C's sobre los puestos que se encuentran libres en el Mercado del Carmen.**
- **Interpelación del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto sobre cumplimiento de acuerdos plenarios relativos a Isla Saltés.**

1º. Se da cuenta de la siguiente Interpelación formulada por el Grupo Municipal de C's:

“Desde hace tiempo, llevamos en este Grupo Municipal preguntando por los puestos libres de El Nuevo Mercado del Carmen, que no se ponen a disposición de personas de Huelva y familias que lo necesitan, permaneciendo cerrados.

En base a esta exposición este Grupo Municipal Interpela al Equipo de Gobierno para:

Que nos indiquen que solución se va a dar para que esos puestos se pongan en funcionamiento y cuál es la razón para que lleven tanto tiempo cerrados”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros hemos traído una Moción hace dos años, como conoce el Sr. Bueno, hace seis meses volvemos a traer una Interpelación con este tema.

Vemos que en el nuevo Mercado del Carmen siguen estando calle prácticamente vacía, con esos puestos cerrados. Las palabras que el Sr. Bueno, literalmente, me contestó en la Interpelación anterior era que nosotros estamos en continuas conversaciones con ellos porque no conocemos el alcance y el contenido de esas normas y desde el Consistorio hemos expresado la clara voluntad de avanzar en la potenciación y desarrollo del Mercado,....

Queremos saber por qué siguen estas familias a la espera de poder dar uso o que se les dé la oportunidad de dar uso y con ello generar más puestos de trabajo, qué es lo que ocurre con estos puestos del Mercado que es que seguimos sin verlos funcionando, siguen sin estar abiertos, no se les da una solución y parece que hay cosas aquí que hay que volverlas a recordar.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Gracias por su preocupación, nosotros estamos desde el primer día trabajando con esto, Sra. Martín, no sólo con este Mercado, con este y con el anterior.

La solución la estamos trabajando con los detallistas, hasta que no lo sepan los detallistas junto con nosotros lógicamente no vamos a dar aquí ningún titular.

El hecho del por qué no se ponen ahora mismo los puestos es muy sencillo, este Mercado del Carmen tiene un contrato con una Asociación de Detallistas que fue del año 2009, si no me equivoco, ese contrato de cesión casi al año ó año y pico no servía y cuando las cosas comienzan mal, Sra. Martín, después es muy difícil enderezarlas.

Esto que parece tan fácil como Pregunta o como Interpelación de por qué están los puestos cerrados, porque es complicado, empezó mal el contrato y nosotros lo que estamos haciendo con la colaboración, el esfuerzo y el trabajo de todos los detallistas es intentar no sólo poner a disposición esos puestos que Vd. está viendo cerrados sino también para dar solución a muchísimos problemas que tiene el Mercado del Carmen y que, insisto, estamos trabajando casi a diario junto con el Secretario y con la Intervención de este Ayuntamiento y esperamos en breve, no sé si en breve serán dos ó tres meses ó cuatro ó seis, no lo sé, será cuando tenga que ser, no lo haremos mal, lo vamos a hacer bien pero será cuando tenga que ser, Sra. Martín, dando la seguridad a todos los detallistas del Mercado del Carmen y a todos los ciudadanos que vayan a comprar al Mercado del Carmen.

Dª María Martín Leyras: Una Pregunta fácil, no sé si es fácil o difícil lo que quiero es que realmente se puedan poner en funcionamiento, no es con ninguna mala intención esta Interpelación, pero vemos que siguen, después de tres años y pico, cerrados. ¿Comenzó mal todo esto?, bueno, pues a ver si el final es feliz, eso es lo que deseamos que tenga una pronta solución este problema. Que se lleve a cabo y que por fin se puedan poner estos puestos en funcionamiento.

2º. Se da cuenta de la siguiente Interpelación formulada por el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

En los Plenos ordinarios de noviembre de 2017 y junio de 2018 se aprobaron dos Mociones relacionadas con el yacimiento arqueológico de la Isla de Saltés.

En dichas Mociones se solicitaba la creación y dinamización de un conjunto arqueológico y la compra por parte de la Junta de Andalucía o del Ayuntamiento.

Hacemos constar que la Presidenta de la Jnta de Andalucía ha dado por concluida la legislatura sin asumir el compromiso de compra adquirido a través de un PNL (proposición no de Ley) propuesta por Podemos y aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento andaluz.

Por lo tanto, INTERPELAMOS acerca de:

Acciones del Equipo de Gobierno acerca del cumplimiento, desde el Ayuntamiento, de las dos Mociones Propuestas por Participa acerca de adquirir la propiedad y constituir el conjunto arqueológico en el yacimiento de la Isla Saltés”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Esto tiene que ver con dos Mociones que trajimos a este Pleno en noviembre de 2017 y en junio de 2018 relacionadas con la declaración de conjunto arqueológico de la zona de Isla Saltés y su consiguiente puesta en valor, puesta en marcha, valorización de esa zona y de toda la ciudad.

La declaración de conjunto arqueológico tendría que haber sido por parte de la Junta, la compra también tendría que haber sido por parte de la Junta no sólo porque se haya trasladado por esta Moción sino porque el Grupo Parlamentario PODEMOS también interpuso una PNL aprobada por unanimidad a lo que la Sra. Susana Díaz ha cerrado la legislatura sin que haya noticias ni de la compra del espacio ni de la declaración de conjunto arqueológico. Esa declaración de conjunto arqueológico dotaría de personal y de recursos propios a ese espacio con capacidad de ponerlo en valor.

Esta Interpelación tiene que ver a que en estas condiciones, el haber acabado la legislatura y no haber cumplido con este mandato, si tal y como se decía en las Mociones este Equipo de Gobierno va a cumplir la segunda parte que era que si no lo hacía la Junta lo acometíamos nosotros.

Por lo tanto, ¿en qué estado, en qué situación se encuentra ahora el cumplimiento de esas Mociones de compra y puesta en valor de la Isla de Saltés y su yacimiento arqueológico?.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con el tema de la Isla Saltés, como ya comenté incluso a raíz de esta última Moción de junio de 2018, todos sabemos que la isla entera, no sólo el yacimiento arqueológico sino toda su superficie, que es bastante extensa como todos conocemos, es propiedad por diferentes vicisitudes que ha habido en relación con el anterior propietario del Banco Popular, que a su vez ahora mismo el Banco Popular ha pasado a ser propiedad del Banco Santander y actualmente la entidad que es propietaria de la Isla es la entidad ALISEDA.

El Ayuntamiento ha mantenido varias reuniones tanto con la propiedad como con la Delegación Territorial de Cultura y en ellas se plantearon diferentes opciones.

La entidad está interesada en vender toda la isla, no quiere ni oír hablar siquiera de comprar sólo la parte del yacimiento.

Se les ha pedido que nos remitan una valoración de cuánto estamos hablando, todavía no la hemos recibido, estamos esperando que nos la remitan y ya veremos qué solución y qué planteamiento podemos dar, pero de momento lo que tenemos ahora mismo es eso.

D. Jesús Amador Zambrano: Se agradece esta información, parece ser que ha habido algunos pasos.

Nosotros estamos decididos a continuar y, como siempre, nos ponemos a disposición hasta que en esta legislatura esa Isla Saltés esté puesta en valor. Si por ahí van los cauces, entendemos que se puede disgregar una parte que otra, pero esperaremos los datos e intentaremos que se cumpla todo lo que se está diciendo.

**PUNTO 44°. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS
REGLAMENTARIAMENTE:**

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre zona de aparcamiento regulado en los terrenos aledaños a la nueva estación de trenes.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre eliminación del Portal de Empleo de la carta de servicios municipales.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre medidas adoptadas para el mantenimiento del sistema de saneamiento.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre cumplimiento del acuerdo plenario de 27 de junio de 2018 para destinar la antigua estación de ferrocarril a Museo Minero del Ferrocarril.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre situación financiera del R.C. Recreativo de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre colegios públicos de la ciudad con estructuras de amianto y uralita.**
- **Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre arreglo de las instalaciones del Polideportivo Municipal situado en la c/Pilar Miró de la Bda. Hotel Suárez.**
- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre mercado de artesanía.**
- **Pregunta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre retirada de licencias de taxis.**
- **Pregunta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre paralización de las obras de construcción del carril bici.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Algún Ruego?
Pasamos a las Preguntas.

1º. Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“La demolición del muro ferroviario de las avenidas de Italia y Miss Whitney ha finalizado cinco meses después de su puesta en marcha, abriendo a la ciudad más de

26.000 metros cuadrados de descampado en pleno centro, donde la falta de aparcamientos es una carencia reconocida por todos y una reivindicación de los vecinos de la zona, por ello

PREGUNTAMOS:

¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de habilitar una zona de aparcamiento regulado, aunque sea de forma provisional, en los terrenos liberados por ADIF aledaños a la nueva estación de trenes?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Los terrenos liberados por ADIF todavía no están liberados por ADIF, estamos pendientes de que se produzca la desafectación y, como ya he dicho en algunas ocasiones, siempre y cuando sea compatible con las obras de urbanización que van a realizar las Juntas de Compensación del Ensanche, estudiaremos la posibilidad de colocar algún aparcamiento, pero ya digo que siempre que sea compatible con las obras de urbanización del Ensanche.

2º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“La cifra de parados en la ciudad de Huelva que buscan un empleo roza las 16.200 personas, lo que significa que tres de cada cuatro desempleados de la provincia residen en la capital onubense, sin embargo el Equipo de Gobierno ha decidido eliminar su Portal de Empleo tras meses y meses sin actividad, sin ofertas de trabajo ni cursos de formación que promuevan la contratación de parados onubenses, por ello

PREGUNTAMOS:

¿Por qué el Equipo de Gobierno ha eliminado el Portal de Empleo de su carta de servicios municipales a pesar de que Huelva soporta el 33% de los parados de la provincia y ni siquiera ha intentado revitalizar esta herramienta puesta en marcha para promover la contratación de desempleados de la ciudad?”.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Porque tenemos unos excelentes Técnicos, Sra. Miranda, que hacen una labor personalizada y profesional mejor que la que hace el Portal.

3º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Los crecientes problemas de suciedad que arrastra la ciudad y las preocupantes carencias en el servicio de limpieza viaria están afectando al sistema de alcantarillado y saneamiento que quedan colapsados por la basura que no se recoge, lo que provoca una inquietante situación de riesgo de inundaciones ante los venideros temporales de viento y lluvia, como ya ocurriese el invierno pasado, por ello

PREGUNTAMOS:

¿Qué medidas está tomando a cabo el Equipo de Gobierno para mantener el sistema de saneamiento en un correcto estado y evitar que se reproduzcan inundaciones de calles y barrios por el colapso de alcantarillas y tuberías?”.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Parece ser que la correcta, lleva todo el día lloviendo y no hemos tenido ningún tipo de incidente.

4º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“En el mes de junio, en el Pleno ordinario, se aprobó una Moción de nuestro Grupo Municipal, para que el edificio de la Antigua estación de Renfe o Estación de Sevilla de la avenida Italia se destinara a un Museo Minero del Ferrocarril, y por UNANIMIDAD se aprobó que se tendría en cuenta para su estudio una vez se finalizara la afectación por interés ferroviario y se cediera la titularidad al Ayuntamiento, por parte de ADIF.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Cómo se encuentra actualmente la situación afeccción por interés ferroviario de la Antigua Estación de Renfe y cuando se prevé aproximadamente su cesión?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: La respuesta prácticamente es la misma que le he dado antes al PP, estamos a la espera de que el Consejo de Admón. de ADIF resuelva el expediente de desafectación, nos decían que a finales de este mes iba a estar, no nos consta todavía que haya habido esa resolución y por tanto estamos a la espera de la misma.

5º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

Desde este Grupo Municipal nos preocupa mucho la situación financiera del Recreativo de Huelva y los pagos a proveedores y trabajadores.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Están los pagos de deudas y trabajadores al día?”.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: No disponemos actualmente de esa información.

6º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

Desde hace tiempo existe la obligatoriedad de retirar de las estructuras de edificios el fibrocemento y la uralita, por su toxicidad para la salud. Además nos preocupa la posibilidad de que existan en edificios públicos, como los colegios de educación primaria, que son competencia del Ayuntamiento.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Cuántos colegios de primarias existen en la ciudad de Huelva que aún tienen en sus estructuras amianto y uralita?”.

D. Luis Alberto Albillo España: La pregunta se le ha realizado a la Delegación de Educación y nos dicen que no existe ninguno, la única cubierta que quedaba era en la casa del Conserje del 12 de octubre y hace breves días ha sido finalizada la obra de sustitución.

7º. Pregunta que formula el Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“El Polideportivo Municipal ubicado en la calle Pilar Miró, de la barriada Hotel Suárez, tiene tales carencias y desperfectos que su uso resulta incluso peligroso para los más de 200 niños y niñas que a diario hacen uso de dicha instalación. A pesar de ello, el tiempo transcurre y desde este Ayuntamiento no se acomete ninguna actuación de cara a paliar dichas deficiencias.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo va a intervenir el Ayuntamiento de Huelva para llevar a cabo el arreglo de dichas instalaciones evitando así el peligro de accidente que actualmente supone para los usuarios del mismo?”.

Dª Mª José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Hace escasamente quince días se ha acometido las últimas actuaciones que se solicitó desde la entidad que tiene la concesión del espacio.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Mi preocupación era que allí no se vaya a producir algún accidente, algunos de los niños/as usuarios y agradecerle la respuesta y que no haya hecho Vd. un Pepe Fdez.

8º Pregunta que formula el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, Concejal del Grupo Mixto en los siguientes términos:

“Actualmente, y después de reducir su número, existen algunos puestos de artesanía en la zona peatonal de la Av. Pablo Rada. Los comerciantes buscan una solución a la mala ubicación de sus puestos y a su situación de precariedad en la que se encuentra

PREGUNTA

¿Tiene el Equipo de Gobierno alguna solución para que la ciudadanía pueda disfrutar de un mercado de artesanía digno que dé solución al actual estado de abandono que tiene la citada zona de Pablo Rada?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: En relación con el mercadillo de Pablo Rada hemos de señalar que ya se retiraron numerosos kioscos y se está trabajando y ofertando diferentes soluciones a los que actualmente están vigentes. Por lo tanto estamos trabajando en este tema y lo que sí está claro es que vamos a retirar todos los puestos de esa zona de Pablo Rada.

9º Pregunta formulada por el Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero en los siguientes términos:

“En el Pleno municipal del mes de enero de 2016 se aprobó por unanimidad una Moción relativa a la retirada de licencias de taxi en la ciudad de Huelva. Desde entonces, los Presupuestos municipales han contemplado una partida económica destinada a tal fin.

Dado que estamos a final del mes de octubre, teniendo en cuenta que este 2018 no se ha retirado ninguna licencia, y dado que el procedimiento de la retirada necesita unos plazos, el Concejal que suscribe pregunta

¿En qué estado se encuentra actualmente el procedimiento de retirada de licencias?”.

D. Gabriel Cruz Santana: El Concejal no adscrito Sr. Gallardo la ha retirado.

10º Pregunta formulada por el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro en los siguientes términos:

“En el pasado mes de junio, se paralizaron las obras de construcción del carril bici que se estaban ejecutando por parte de la Junta de Andalucía en colaboración con este Ayuntamiento, y se anunció que se retomarían en el mes de septiembre.

Dado que estamos acabando el mes de octubre, y no se ha retomado la ejecución de las obras, este concejal pregunta

¿Cuál es la causa o el problema para que no se hayan retomado aún las citadas obras?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Lo que ocurre es que está pendiente de que la Consejería de Fomento y Vivienda termine, en primer lugar, de culminar el expediente de modificación de los trazados que se habían propuesto por parte del Ayuntamiento, la modificación de algunos trazados está pendiente de tramitación administrativa y en cuanto se termine retomaremos las obras.

PUNTO 45º. PREGUNTAS FORMULADAS EN VIRTUD DEL ART. 14.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO:

- Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre informes emitidos por los Técnicos Municipales en relación con los proyectos de descontaminación de los terrenos ocupados por FM FORET en Avda. Fco. Montenegro, titularidad de la Autoridad Portuaria de Huelva.

- Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre deuda del Recreativo de Huelva, S.A.D. con este Excmo. Ayuntamiento.

1º. Se da cuenta de la siguiente Pregunta formulada por el Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“Que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, en sus arts. 14 y 15, regula el derecho de los Concejales de esta Corporación al acceso, consulta y examen de la información que obre en poder del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones de representación.

En virtud de lo puesto,

SOLICITO

Se me facilite la siguiente información:

- *Informes técnicos emitidos desde las Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva en relación con los proyectos de descontaminación de los terrenos ocupados por FMC FORET en la Avda. Francisco Montenegro, y cuya titularidad corresponde a la Autoridad Portuaria de Huelva”.*

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con esta petición de documentación que solicitaba los informes técnicos emitidos desde las Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente en relación con los proyectos de descontaminación hay que señalar que a fecha de hoy todavía no se ha emitido ningún informe y que además no existe ningún expediente ni procedimiento de descontaminación actualmente iniciado.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Es que en el procedimiento en el que estamos personados, hay dos procedimientos judiciales en los que está inmerso FORET relacionado con la descontaminación, se citaban dos informes municipales, uno de mayo de 2014 y otro de marzo de 2014. Únicamente incidirle en que esos dos informes deben de existir, lógicamente.

2º Se da cuenta de la siguiente Pregunta que formula el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“Tras declarar desierto el último intento de venta de las acciones expropiadas al Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. dicha entidad necesitaría de inyección económica urgente y para conocer si el Ayuntamiento sigue afrontando pagos a terceros al Club.

SOLICITAMOS:

- 1. Conocer la deuda que el Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. mantiene actualmente con el Ayuntamiento de Huelva.*
- 2. De haberse aumentado la deuda respecto a la cantidad que existía en el momento del último pliego de venta de las acciones expropiadas, conocer el objeto del pago que el Ayuntamiento habría hecho al Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. y el expediente completo de dicha acción”.*

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Son dos Preguntas.

A la primera, la deuda que mantiene es de Seguridad Social y Hacienda.

A la segunda, el Ayuntamiento nunca ha pagado nada al RC Recreativo de Huelva.

D. Jesús Amador Zambrano: Esto viene de una petición de información que creo que no se me ha contestado. La petición de información es ¿cuál es la deuda actual que mantiene el RC Recreativo de Huelva con el Ayuntamiento de Huelva? y ¿en qué concepto se había ampliado desde que se licitó hasta ahora?.

D. José Fernández de los Santos: Sí, la Pregunta literal es: “Solicitamos:

1. Conocer la deuda que el RC Recreativo de Huelva SA mantiene actualmente con el Ayuntamiento de Huelva”. La respuesta es la deuda que mantiene es de Seguridad Social y Hacienda.
2. “De haberse aumentado.....conocer el objeto del pago que el Ayuntamiento habría hecho al RC Recreativo de Huelva y el expediente completo de dicha acción”. Respuesta: el Ayuntamiento nunca ha pagado nada al RC Recreativo de Huelva.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico